DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 16 de Setiembre de 1970

TOMO 260 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 18396

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Resolución 1.484|970. — Se aprueba la resolución ordinaria N.o 100 de la COPRIN, sobre fijación de niveles de precios máximos para la comercialización de productos porcinos.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 10 de setiembre de 1970.

Visto la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de la resolución que adoptó en razón de la competencia que le atribuye la ley N.o 13.720.

Considerando: que la resolución de la Comisión es congruente con la política económica trazada por el Gobierno, por lo cual se considera conveniente su aprobación,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1.o Apruébase la siguiente resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos:

—RESOLUCION ORDINARIA N.o 100. — Fijación de niveles de precios máximos para la comercialización de productos porcinos.

2.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — General ANTONIO FRANCESE. — JORGE PEIRANO FACIO. — ARMANDO R. MALET. — General CESAR R. BORBA. — WALTER PINTOS RISSO. — WALTER RAVENNA. — JUAN MARIA BORDABERRY. — JULIO MARIA SANGUINETTI. — CARLOS M. FLEITAS. — JORGE SAPELLI. — AGUSTIN C. CAPUTI.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA N.o 100

Fijación de niveles de precios máximos para la comercialización de productos porcinos

Montevideo, 4 de setiembre de 1970.

Visto: I) La gestión iniciada por varios establecimientos industriales elaboradores de productos porcinos;

II) El estudio realizado por la Subcomisión de Costos y Precios.

Considerando: I) El aumento operado en los elementos de costos de esta industria;

II) La importancia de dichos productos en el consumo popular.

Atento a lo dispuesto en el artículo 3.o), inc. d) de la ley N.o 13.720,

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos,

RESUELVE:

1.o Fijar precios máximos para la comercialización (minorista y público), según listado de productos establecidos a continuación:

LISTA DE PRECIOS

	Al minorista (kilo)	Al público (kilo)
1) Chacareros y salame en general	$ 454.00	$ 539.00
2) Tandileros y pipas	" 454.00	" 539.00
3) Longanizas	" 454.00	" 539.00
4) Salame crespón o milán (picado fino y grueso)	" 515.00	" 625.00
5) Jamón cocido	" 569.00	" 709.00
6) Jamón crudo	" 746.00	" 926.00
7) Jamón dulce	" 623.00	" 773.00
8) Paleta cocida	" 475.00	" 595.00
9) Paleta (sandwichera)	" 461.00	" 571.00
10) Bondiola seca	" 569.00	" 709.00
11) Frankfurters	" 238.00	" 278.00
12) Pildoritas	" 284.00	" 334.00
13) Chorizos vascos	" 256.00	" 308.00
14) Chorizos parrilleros	" 256.00	" 308.00
15) Chorizos rosca	" 256.00	" 308.00
16) Chorizos colorados	" 256.00	" 308.00
17) Chorizos comunes	" 233.00	" 288.00
18) Chorizos rusos	" 233.00	" 288.00
19) Chorizos tipo español	" 324.00	" 394.00
20) Espinazo ahumado	" 425.00	" 515.00
21) Lechón arrollado	" 538.00	" 653.00
22) Lechón fresco	" 311.00	" 371.00
23) Mortadela bolognesa	" 220.00	" 280.00
24) Salchicha	" 233.00	" 288.00
25) Butifarra	" 233.00	" 288.00
26) Lionesa	" 312.00	" 382.00
27) Krakosky	" 312.00	" 382.00
28) Morcillas comunes	" 77.00	" 95.00
29) Morcillas especiales	" 175.00	" 215.00
30) Pecho de cerdo fresco	" 155.00	" 195.00
31) Pecho de cerdo salado	" 155.00	" 191.00
32) Patas de cerdo	" 54.00	" 66.00
33) Huesos de cerdo	" 40.00	" 49.00
34) Tocino	" 260.00	" 320.00
35) Queso de cerdo	" 325.00	" 405.00
36) Matambre arrollado y cima rellena	" 407.00	" 507.00
37) Morcillón	" 298.00	" 368.00
38) Paté de hígado	" 312.00	" 382.00
39) Fiambres en general	" 311.00	" 391.00
40) Cabeza rellena	" 367.00	" 457.00
41) Sopresata	" 515.00	" 635.00
42) Húngaras	" 337.00	" 407.00
43) Capocuelo	" 569.00	" 639.00
44) Lengua prensada	" 367.00	" 457.00
45) Lomo canadiense	" 594.00	" 724.00
46) Lomo ahumado	" 594.00	" 724.00
47) Longaniza puro cerdo	" 488.00	" 578.00
48) Grasa de cerdo	" 197.00	" 232.00
49) Grasa de cerdo, paquete de 1|2 kilo	" 108.00	" 123.00
50) Unto de cerdo	" 176.00	" 211.00
51) Espinazo fresco de cerdo	" 283.00	" 363.00
52) Panceta ahumada	" 440.00	" 520.00

2.o Tales precios entrarán en vigencia al día siguiente a su publicación en el "Diario Oficial".

3.o El listado contiene precios finales que no admiten recargos por ningún concepto, incluso cuando el producto se venda fraccionado.

4.o El precio al minorista incluye el impuesto a las ventas y las comisiones habituales al distribuidor.

5.o Elévese al Poder Ejecutivo, a los efectos previstos en el Art. 1.o de la ley N.o 13.720.

Tte. Cnel. Cr. ANGEL SERVETTI ARES, Presidente COPRIN.

2

Resolución 1.485|970. — Se aprueba la resolución ordinaria N.o 101 de la COPRIN, sobre fijación de niveles de precios para la comercialización de la arpillera.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 10 de setiembre de 1970.

Visto la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de la resolución que adoptó en razón de la competencia que le atribuye la ley N.o 13.720.

Considerando: que la resolución de la Comisión es congruente con la política económica trazada por el Gobierno, por lo cual se considera conveniente su aprobación:

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1.o Apruébase la siguiente resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos:

RESOLUCION ORDINARIA N.o 101. — **Fijación de niveles de precios para la comercialización de la arpillera.**

2.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — Gral. ANTONIO FRANCESE. — JORGE PEIRANO FACIO. — ARMANDO R. MALET. — Gral. CESAR R. BORBA. — WALTER PINTOS RISSO. — WALTER RAVENNA. — JUAN MARIA BORDABERRY. — JULIO MARIA SANGUINETTI. — CARLOS M. FLEITAS. — JORGE SAPELLI. — AGUSTIN C. CAPUTI.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA N.o 101

Se fijan niveles de precios para la comercialización de la arpillera

Montevideo, 4 de setiembre de 1970.

Visto la gestión realizada por la Asociación de Fabricantes de Bolsas de Arpillera.

Considerando: I) El análisis efectuado por la Asesoría Técnica de la Subcomisión de Costos y Precios, de los diferentes elementos que inciden en el costo del artículo presentado por la citada Asociación;

II) Las variaciones sufridas en los precios de algunos elementos componentes de sus costos;

Atento a lo establecido en el artículo 3.o, Inc. d) de la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968;

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos,

RESUELVE:

1.o Fíjase, como nivel de precios para la comercialización de la arpillera, el siguiente:

—Arpillera sin industrializar tipo 10|40, $ 51.53 (cincuenta y un pesos con 53|100) el metro, sin incluir Impuesto a las Ventas y Servicios (contado 30 días);

—Arpillera industrializada tipo 10|40, $ 59.85 (cincuenta y nueve pesos con 85|100) el metro, sin incluir Impuesto a las Ventas y Servicios (contado 30 días).

2.o Elévese al Poder Ejecutivo a los efectos previstos por el artículo 1.o de la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968.

Tte. Cnel. Cr. ANGEL SERVETTI ARES, Presidente COPRIN.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Resolución 1.483|970. — Se incorporan a la Contaduría General de la Nación unos funcionarios provenientes de la Jefatura de Policía de Montevideo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 10 de setiembre de 1970.

Visto la conveniencia de hacer efectiva la redistribución de funcionarios públicos.

Resultando: que los funcionarios redistribuídos por la presente resolución fueron oportunamente incorporados en lista de disponibilidad, remitidas a la Oficina Nacional del Servicio Civil por el Organismo a que pertenecen.

Considerando: I) Que la incorporación de los funcionarios mencionados en la parte resolutiva, responde a los requerimientos que en materia de personal formulara ante la Oficina Nacional del Servicio Civil el Organismo al cual se les destina;

II) El asesoramiento técnico de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Atento a lo establecido por los artículos 441 y 442 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967 y al decreto N.o 594|969 de 26 de noviembre de 1969;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Incorpóranse al Inciso 05 Programa 02, Unidad Ejecutora 02, Contaduría General de la Nación a los funcionarios que a continuación se detalla, provenientes del Inciso 04, Programa 04, Unidad Ejecutora 04, Jefatura de Policía de Montevideo: Elida R. Tiscornia, Cargo: Oficial 3.o, (Escalafón Ab, Grado 6), sueldo básico $ 13.900.00; Blanca N. Montes de López, cargo: Oficial 4.o (Escalafón Ab, Grado 5), sueldo básico $ 13.400.00).

2.o El Poder Ejecutivo previa información de la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación, procederá a hacer efectivas las disposiciones contenidas en los artículos 8.o y 13 del decreto N.o 594|969 de 26 de noviembre de 1969.

3.o Las dotaciones de los cargos redistribuídos y las partidas correspondientes hasta el monto de las respectivas contrataciones se transferirán a las unidades ejecutoras a las que se incorporan los funcionarios, suprimiéndose el mismo importe en el órganismo de origen y a partir de la fecha de la resolución de que habla el numeral precedente.

4.o Hasta la oportunidad en que sea dictada la resolución a que se refiere el numeral 2.o, los funcionarios redistribuídos por el numeral 1.o seguirán percibiendo en su organismo de origen, y como si continuaren prestando servicios en él, las remuneraciones y compensaciones de cualquier naturaleza a que tienen derecho a la fecha de la presente resolución.

5.o A los fines establecidos en el artículo 12 del decreto N.o 594|969, los funcionarios mencionados en el numeral 1.o dispondrán de un plazo de 15 días corridos a partir de la fecha de notificación de la presente resolución, para presentar ante la Oficina Nacional del Servicio Civil, la opción a que refiere la citada norma. En caso de no formularse la referida declaración, se entenderá que el funcionario opta por las compensaciones de la Oficina a la que se le incorpora.

6.o El Departamento de Personal del organismo de origen de los funcionarios citados en el numeral 1.o, noti-

ficará a éstos la presente resolución, dentro del plazo de 48 horas a partir de la fecha de su recepción.

7.o Los funcionarios redistribuidos por el numeral 1.o deberán presentarse al organismo de destino inmediatamente de notificados de la presente resolución.

8.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — ARMANDO R. MALET. — General ANTONIO FRANCESE.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

4

Resolución. — Se fija el reintegro de exportación al producto denominado "Laminado plástico decorativo elaborado con resinas fenólicas y melamínica de fabricación nacional y embalados en papeles fabricados en el país".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 24 de junio de 1970 (*)

Visto la gestión de la firma Olivera y Cía. S. A., por la cual solicita reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967;

El Ministro de Industria y Comercio

RESUELVE:

1.o Fijar un reintegro del veinticinco por ciento (25 por ciento) del valor FOB de exportación al producto denominado "Laminado plástico decorativo elaborado con resinas fenólicas y melamínica de fabricación nacional y embalados en papeles fabricados en el país", que regirá desde la fecha de la presente resolución hasta el 24 de junio de 1971.

2.o Disponer la realización de las inspecciones de la Declaración Jurada presentada por la firma peticionaria, siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma.

3.o Previa reposición de los valores que correspondan, comuníquese y fecho vuelva para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 2.o. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

5

Resolución. — Se tipifica el producto denominado "Pila seca de hasta 1,5 volts", fijándose el reintegro de exportación.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 26 de junio de 1970 (*)

Visto el estudio de costos presentado por los técnicos designados para entender en el análisis de la Declaración Jurada presentada por la firma American Products S. A.

De conformidad con dicho estudio y con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967;

El Ministro de Industria y Comercio

RESUELVE:

1o. Dejar sin efecto a partir de la fecha de la presente resolución la de 8 de agosto de 1969 que le fijó un treinta por ciento (30 o|o) de reintegro al producto denominado "Pila seca de hasta 1,5 volts".

2o. Tipificar el producto denominado "Pila seca de hasta 1,5 volts" en los siguientes tipos: B 6 chica, B 14 mediana, B 20 grande y B 40 telefónica.

(*) Recibidos en "Diario Oficial" el 11 de setiembre de 1970.

3o. Fijar los siguientes porcentajes de reintegros para los diversos tipos de pila tipificados por el numeral anterior: treinta por ciento (30 o|o) para el tipo B 6 chica y veinticinco por ciento (25 o|o) para los tipos B 14 mediana, B 20 grande y B 40 telefónica que regirán desde la fecha de la presente resolución hasta el 26 de junio de 1971.

4o. Publíquese, comuníquese y archívese. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

6

Resolución. — Se prorroga el reintegro de exportación al producto denominado "Estufas no eléctricas y eléctricas para uso doméstico".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 24 de julio de 1970.(*)

Visto la gestión de la firma TEM S. A., tendiente a obtener prórroga del reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967;

El Ministro de Industria y Comercio

RESUELVE:

1o. Prorrogar el reintegro del treinta por ciento (30 o|o) del valor FOB de exportación al producto denominado "Estufas no eléctricas y eléctricas para uso doméstico", que regirá desde el 12 de junio de 1970 hasta el 12 de junio de 1971.

2o. Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

7

Resolución. — Se fija el reintegro de exportación al producto denominado "Discos Fonográficos fabricados en el país, con etiquetas, sobres y carátulas fabricadas e impresas en el Uruguay y embalados con acondicionamiento especial para exportación".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 7 de agosto de 1970 (*)

Visto la gestión de la firma Editorial Discográfica S.A., por la cual solicita reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967.

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1) Fijar un reintegro del veinte por ciento (20 o|o) sobre el valor FOB de exportación al producto denominado discos fonográficos fabricados en el país, con etiquetas, sobres y carátulas fabricadas e impresas en el Uruguay y embalados con acondicionamiento especial para exportación, que regirá desde la fecha de la presente resolución hasta el 7 de agosto de 1971.

2) Disponer la realización de las inspecciones de la Declaración Jurada presentada por la firma peticionaria, siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma.

3) Previa reposición de los valores que correspondan, comuníquese y fecho vuelva para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 2.o. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

(*) Recibidos en "Diario Oficial" el 11 de setiembre de 1970.

8

Resolución. — Se fija el reintegro de exportación para el producto denominado "Madera de eucaliptus blanco, colorado, laurel amarillo e iviraró, de origen nacional, aserradas en forma radial, desecadas artificialmente y con corrección de colapso".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 7 de agosto de 1970 (*)

Visto la gestión de la firma Los Ranchos S. A., por la cual solicita la tipificación y reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967.

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Fijar un reintegro del veinticinco por ciento (25 por ciento) del valor FOB de exportación al producto denominado madera de eucaliptus blanco, colorado, laurel amarillo e iviraró, de origen nacional, aserradas en forma radial, desecadas artificialmente y con corrección de colapso, que regirá desde la fecha de la presente resolución hasta el 7 de agosto de 1971.

2.o Disponer la realización de las inspecciones de la Declaración Jurada presentada por la firma peticionaria, siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma.

3.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y fecho vuelva para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 2.o. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

9

Resolución. — Se prorroga el reintegro de exportación al producto denominado "Juegos y|o piezas de grifería para salas de baño y cocina, Nabalalc".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 7 de agosto de 1970 (*)

Visto la gestión de la firma Acerenza S. A., tendiente a obtener prórroga del reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967.

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Prorrogar el reintegro del treinta por ciento (30 por ciento) del valor FOB de exportación al producto denominado Juegos y|o piezas de grifería para salas de baño y cocina, Nabalalc-84.61.1.01 y 84.61.1.99, que regirá desde el 22 de agosto de 1970 al 22 de agosto de 1971.

2.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

(*) Recibidos en "Diario Oficial" el 11 de setiembre de 1970.

10

Resolución. — Se fija el reintegro de exportación al producto denominado "Fracción I de hígado en pasta".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 14 de agosto de 1970.(*)

Visto la gestión de la firma Quimicatec del Uruguay S. A., por la cual solicita reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967;

El Ministro de Industria y Comercio

RESUELVE:

1o. Fijar un reintegro del treinta por ciento (30 o|o) del valor FOB de exportación al producto denominado "Fracción I de hígado en pasta", que regirá desde la fecha de la presente resolución hasta el 14 de agosto de 1971.

2o. Disponer la realización de las inspecciones de la Declaración Jurada presentada por la firma peticionaria, siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma.

3o. Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y fecho vuelva para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 2.o. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

11

Resolución. — Se prorroga el reintegro de exportación para el producto denominado "Tejido de punto, fabricado con mezclas de fibras artificiales y sintéticas, teñidos y terminados con proceso especial desarrugable".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 14 de agosto de 1970 (*)

Visto la gestión de la firma Sudamtex de Uruguay S. A. tendiente a obtener prórroga del reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967;

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Prorrogar el reintegro del veinte por ciento (20 por ciento), del valor FOB de exportación al producto denominado "Tejido de punto, fabricado con mezclas de fibras artificiales y sintéticas, teñidos y terminados con proceso especial desarrugable", que regirá desde el 18 de abril de 1970 hasta el 18 de abril de 1971.

2.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

(*) Recibidos en "Diario Oficial" el 11 de setiembre de 1970.

12

Resolución. — Se prorroga el reintegro del producto denominado "Panas, telas planas hechas con mezclas de hilados de fibras naturales y|o artificiales y|o sintéticas teñidas, terminadas convencionalmente (Corduroy)".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 14 de agosto de 1970 (*).

Visto la gestión de la firma Sudamtex de Uruguay S. A. tendiente a obtener prórroga del reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967;

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Prorrogar el reintegro del veinte por ciento (20 por ciento), del valor FOB de exportación al producto denominado "Panas, telas planas (ancho 90 Cmts.) hechas con mezclas de hilados de fibras naturales y|o artificiales y|o sintéticas, teñidas, terminadas convencionalmente (Corduroy)", que regirá desde el 30 de julio de 1970 hasta el 30 de julio de 1971.

2.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

13

Resolución. — Se fija el reintegro de exportación al producto denominado "Pistones de motor, de aluminio y aleaciones especiales, de fabricación nacional, de hasta un diámetro exterior de 300 mms.".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 17 de agosto de 1970 (*).

Visto la gestión de la firma Metalúrgica y Pistones S. A. por la cual solicita reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967:

El Ministro de Industria y Comercio

RESUELVE:

1.o Fijar un reintegro del veinticinco por ciento (25 por ciento) del valor FOB de exportación al producto denominado "Pistones de motor, de aluminio y aleaciones especiales, de fabricación nacional, de hasta un diámetro exterior de 300 mms.", que regirá desde la fecha de la presente resolución, hasta el 17 de agosto de 1971.

2.o Disponer la realización de las inspecciones de la Declaración Jurada presentada por la firma peticionaria, siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma.

3.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y fecho vuelva para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 2.o — JULIO MARIA SANGUINETTI.

(*) Recibidos en "Diario Oficial" el 11 de setiembre de 1970.

14

Resolución. — Se prorroga el reintegro de exportación al producto denominado "Vestimentas confeccionadas con cueros vacunos o lanares terminados y|o agamuzados, de producción nacional".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 22 de agosto de 1970 (*).

Visto la gestión de la firma "Cimpex Uruguay S. A.", tendiente a obtener prórroga del reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967;

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Prorrogar el reintegro del treinta por ciento (30 o|o) del valor FOB de exportación al producto denominado "Vestimentas (pantalones, polleras, sacos, tapados, camperas, sombreros, chalecos, etc.), confeccionados con cueros vacunos o lanares terminados y|o agamuzados, de producción Nacional", que regirá desde la fecha de la presente resolución hasta el 22 de agosto de 1971.

2.o Disponer la realización de las inspecciones de la declaración jurada presentada por la firma peticionaria, siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma.

3.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

15

Resolución. — Se prorroga el reintegro de exportación al producto denominado "Cajas de cartón corrugado de producción nacional".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 22 de agosto de 1970.(*)

Visto la gestión de la firma CICSSA, tendiente a obtener una prórroga del reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967:

El Ministro de Industria y Comercio

RESUELVE:

1o. Prorrogar el reintegro del veinte por ciento (20 o|o), del valor FOB de exportación al producto denominado "Cajas de cartón corrugado de producción nacional", que regirá desde la fecha de la presente resolución hasta el 22 de agosto de 1971.

2o. Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

(*) Recibidos en "Diario Oficial" el 11 de setiembre de 1970.

16

Resolución. — Se declara que la firma S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas ha cumplido con el requisito de reintegro de exportación respecto a determinadas mercaderías.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 28 de agosto de 1970 (*).

Visto el informe del Laboratorio de Análisis y Ensayos para que se le extienda a la firma S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, el certificado previsto por el artículo 15 del decreto de 25 de mayo de 1961, a los efectos de obtener el reintegro de las garantías constituídas en el Banco de la República Oriental del Uruguay, por el fiel cumplimiento de la operación en admisión temporaria, autorizada por resolución de 9 de octubre de 1969;

Resultando: que con cargo a dicha resolución la firma mencionada importó 5 pares de moldes metálicos modelo "Caledonia" según cumplido N.o 25.119 del año 1969 y lo exportó bajo permiso N.o 6.225 del año 1970.

De conformidad con lo informado por el Laboratorio de Análisis y Ensayos.

Atento a lo dispuesto por el decreto de 25 de mayo de 1961;

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Declarar que la firma S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, ha cumplido, sin observaciones, la operación de admisión temporaria mencionada en la parte expositiva de la presente resolución.

2.o Previa reposición de los valores que correspondan, comuníquese y vuelva al Laboratorio de Análisis y Ensayos, para su archivo. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

17

Resolución 1.481/970. — Se designa interinamente Ministro de Transporte, Comunicaciones y Turismo, al Subsecretario de dicha Cartera.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 10 de setiembre de 1970.

Visto la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de setiembre en curso por la que se dispuso que el señor Ministro de Transporte, Comunicaciones y Turismo presida la Delegación de la República a la Asamblea General Extraordinaria de la Unión Internacional de Organismos Oficiales de Turismo (UIOOT) a celebrarse en México entre el 16 y el 26 de setiembre de 1970;

Atento a que debe proveerse interinamente el desempeño de la Cartera mientras dure su ausencia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase interinamente Ministro Secretario de Estado en la Cartera de Transporte, Comunicaciones y Turismo, al Subsecretario de Estado señor Luis Roque Molinari, mientras dure la ausencia del titular.

2.o La presente resolución será refrendada por el señor Ministro del Interior.

3.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — General ANTONIO FRANCESE.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 11 de setiembre de 1970.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

18

Decreto. — Se aprueba el Presupuesto de Recursos del Municipio de Cerro Largo.

La Junta Departamental de Cerro Largo, a propuesta del Intendente Municipal.

DECRETA:

TITULO I

Tasas

Artículo 1.o Modifícase el artículo 7.o de la ordenanza sobre construcciones, que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 7.o En caso de omisión de solicitar el permiso de construcción al iniciar las obras, o iniciarlas sin la aprobación del mismo, o por cualquier otra infracción al presente decreto, se aplicará al constructor una multa de $ 200.00 (doscientos pesos) a $ 500.00 (quinientos pesos) según la magnitud de la infracción, debiendo el contratista o el propietario en caso de obra por administración, pagar el doble de la tasa municipal, que le corresponda abonar por concepto de revisión de planos, sin perjuicio de que se obligue a demoler la obra a costa del interesado, no admitiéndose la continuación de la misma hasta no tener la autorización correspondiente.

En igual penalidad incurrirán los que habiendo hecho modificaciones a los planos presentados no dieran cuenta al Municipio para un nuevo estudio del mismo.

Las multas establecidas se harán efectivas por medio de funcionarios municipales, quedando desde ya facultado el Intendente para aplicarlas sin otro trámite; en caso de no pago por el obligado, se solicitará la colaboración policial para hacerla efectiva y si aún así no se hiciera efectivo, se seguirá la vía de apremio judicial.

Sin perjuicio de lo establecido en este decreto se tendrá presente las disposiciones gubernativas relativas y especialmente lo determinado en la Ley de Construcciones de 8 de julio de 1883."

Art. 2.o (Habilitación de locales para arrendamiento). A los efectos de la aplicación de la tasa de inspección para habilitar fincas o locales para arrendamiento, el monto del alquiler que se declare deberá ser certificado por Escribano Público o probado mediante presentación de copia debidamente firmada del contrato o cualquier otro instrumento fehaciente a juicio de la Oficina de Recaudación. En caso de que no existiere ninguno de los documentos a que se hace referencia, o los que se presentaren no ofrecieren las garantías requeridas, el monto del alquiler será fijado en forma ficta de acuerdo con la tasación que practique la oficina técnica respectiva.

Art. 3.o (Tasa por servicios técnicos, contralores y asistencia técnica Municipal):

I) (Incorporación de inmuebles rurales a zonas urbanas y suburbanas). Cuando por decreto del Gobierno Departamental resulta la incorporación parcial o total de uno o más inmuebles rurales a las zonas urbanas y suburbanas del Departamento, los propietarios o titulares de derechos reales de los mismos deberán abonar por concepto de estudios y asistencia técnica, una tasa de $ 1.50 (un peso con cincuenta centésimos) por cada metro cuadrado de la superficie que se incorpora a la zona suburbana. Cuando el predio rural se incorpora a la zona urbana, la tasa será de $ 3.00 (tres pesos) por cada metro cuadrado de superficie.

Cuando el propietario ceda al Municipio el espacio necesario para el trazado de vías de circulación y espacios libres de urbanización, la superficie cubierta por estas estará exenta de tasas.

II) (Amanzanamientos). Los propietarios y/o titulares de derecho real de predios comprendidos en las nuevas zonas de amanzanamientos que realice la Intendencia Municipal en las localidades del Departamento, deberán abonar, por concepto de estudio y asistencia

técnica, una tasa de $ 1.00 (un peso) por metro cuadrado comprendido en el trazado.

III) (Propiedades horizontales). Los propietarios de edificios construidos y|o a construir que soliciten la incorporación al régimen de propiedad horizontal abonarán una tasa de $ 10.00 (diez pesos) por metro cuadrado edificado en cada una de las plantas o pisos, por concepto de estudio y contralor de los planos presentados.

IV) (Fraccionamiento de solares). Los propietarios de todo fraccionamiento de inmuebles urbanos y suburbanos del Departamento abonarán por concepto de estudio y contralor técnico de los planos presentados, una tasa de $ 2.00 (dos pesos) por metro cuadrado de la superficie total fraccionada en solares, más $ 200.00 (doscientos pesos) por cada uno de los solares resultantes del fraccionamiento que se gestiona

Art. 4.o (Tasa de Contralor de Omnibus Interdepartamentales). Establécese una tasa de contralor de los servicios de Omnibus Interdepartamentales.

Art. 5.o Las empresas pagarán una tasa del 5 o|o (cinco por ciento) del valor de cada boleto interdepartamental expedido para viajar desde el Departamento hacia cualquier otro Departamento de la República o al exterior de la misma.

Art. 6.o Las empresas de transporte de pasajeros que tengan la totalidad de sus unidades, a cualquier título, empadronada en el Departamento de Cerro Largo, pagarán el 1 o|o (uno por ciento) del valor de cada pasaje expedidos en las condiciones del artículo anterior. Las infracciones a lo dispuesto en los artículos 5.o y 6.o serán pasibles de multas cuyo monto oportunamente fijará la Intendencia.

Art. 7.o Facúltase a la Intendencia Municipal para que organice el servicio de contralor, pudiendo efectuarlo por medio de Inspectores, declaraciones juradas o cualquier otro sistema que asegure una correcta prestación del contralor y percepción de la tasa.

Art. 8.o La Tasa se percibirá a partir del momento en que se comience a practicar el contralor.

Art. 9.o Tasa por Alumbrado: Créase un adicional al impuesto de Contribución Inmobiliaria que gravará a los padrones urbanos y suburbanos, de un 20 o|o (veinte por ciento) del monto de dicho impuesto para financiar el costo del alumbrado público.

Art. 10. Estarán exentos de este impuesto aquellos inmuebles que no se beneficien con alumbrado público y los que abonen la tasa del 2 o|oo (dos por mil) por concepto de Impuesto de Contribución Inmobiliaria.

Art. 11. Derógase el artículo 2.o de la Ordenanza de Contribución Inmobiliaria vigente, en lo que se refiere al 10 o|o destinado al pago del Servicio de Alumbrado Público.

TITULO II

Precios y Proventos

Artículo 12. Fíjase el valor locativo de los Puestos que se encuentran ubicados en el Mercado Municipal en pesos 200.00 (doscientos pesos) mensuales el metro cuadrado de cada local.

Art. 13. Proventos de Cementerio: Fíjanse en la siguiente escala los permisos para aperturas, sepultar y reducciones:

Panteones: $ 300.00 (trescientos pesos).
Nichos: $ 100.00 (cien pesos).
Sepulcros: $ 500.00 (quinientos pesos).
Casamatas: $ 15.00 (quince pesos).

Fíjanse los derechos para colocación de puertas, lápidas, placas y jardineras en:

Panteones: $ 150.00 (ciento cincuenta pesos).
Sepulcros: $ 200.00 (doscientos pesos).
Nichos: $ 50.00 (cincuenta pesos).

Fíjanse los alquileres de Casamatas para mayores de pesos 200.00 (doscientos pesos) y menores en $ 50.00 (cincuenta pesos).

Fíjase en $ 10.000.00 (diez mil pesos) el precio de venta del metro cuadrado de parcelas del Cementerio Municipal.

Art. 14. Fíjase el precio del servicio de barométrica en $ 1.000.00 (un mil pesos) en las zonas donde existe caño colector y de $ 200.00 (doscientos pesos) en las demás zonas.

Art. 15. Tablada Municipal: Establécense los derechos que se perciben en la Tablada Municipal de $ 1.00 (un peso) por cada kilo de animal vivo.

TITULO III

Rodados

Artículo 16. Chapas empadronamiento: Fíjanse los siguientes precios para las chapas padrones de vehículos:

Autos: $ 600.00 (seiscientos pesos) el juego.
Motos: $ 200.00 (doscientos pesos) la chapa.
Bicicletas y carros: $ 100.00 (cien pesos) la chapa.

Art. 17. Libretas de propiedad: Fíjase el valor de la libreta de propiedad de vehículos automotores en $ 1.000.00 (un mil pesos); el valor de la correspondiente a motocicletas, motonetas y triciclos en $ 200.00 (doscientos pesos).

Art. 18. Inspección de vehículos: Fíjase en $ 500.00 (quinientos pesos) el valor de la tasa de Inspección de vehículos de acuerdo a las ordenanzas vigentes y en cumplimiento de las disposiciones legales en la materia.

Art. 19. Libreta de Conductor: Fíjase el valor de la libreta de conductor auto en $ 1.000.00 (un mil pesos), renovación $ 500.00 (quinientos pesos); Conductor moto en $ 300.00 (trescientos pesos) y Renovación en $ 150.00 (ciento cincuenta pesos).

TITULO IV

Tasa Bromatológica

Artículo 20. Modifícase la tasa a aplicar por concepto de Servicio Bromatológicos que se registrará por la siguiente escala:

a) Comestibles en general: $ 0.50 (cincuenta centésimos), por cada kilo o fracción.
Cuando la unidad pese más de un kilo, la fracción se computará cuando exceda de los 500 gramos.

b) Bebidas: por cada litro o fracción envasados o a granel:

1) Bebidas sin alcohol: $ 0.50 (cincuenta centésimos).
2) Bebidas fermentadas: $ 1.00 (un peso).
3) Bebidas destiladas: $ 1.50 (un peso con 50|100).

La calificación de las distintas bebidas se hará de acuerdo con la legislación nacional.

TITULO VI

Timbres y sellados

Artículo 21. (Hecho imponible y Tasas). Por concepto de gestiones ante las dependencias del Gobierno Departamental se cobrará una tasa de papel timbrado, a cuyo efecto toda exposición o petición que se formule ante ellas, así como cualesquiera actuación de las mismas, deberán extenderse en papel timbrado que la Intendencia Municipal emitirá y cuyo valor se regulará para cada foja en relación con la cuantía del hecho en materia que motiva la gestión de conformidad con la siguiente escala:

Cuantía del Hecho o Materia	Timbrado por Foja
Hasta de $ 1.000.00	$ 10.00
De más de " 1.000.00 a $ 5.000.00	" 15.00
De más de " 5.000.00 a " 10.000.00	" 20.00
De más de " 10.000.00 a " 20.000.00	" 25.00
De más de " 20.000.00 a " 50.000.00	" 30.00

De más de " 50.000.00 en adelante, el 5 o|ooo (cinco por diez mil) de la cuantía, redondeándose ésta en más o en menos según la fracción hasta alcanzar una cifra divisible por 10.000.00.

Art. 22. (Asuntos no susceptibles de estimación pecuniaria). Cuando el hecho o materia no fuere susceptible de apreciación pecuniaria cada foja será de $ 20.00. Todos los documentos no gravados por el tributo de sellos

que se presenten en los expedientes se repondrán en el acto de su presentación con papel timbrado o timbre de reposición del mismo valor que el que corresponde al que deba utilizarse en dicho expediente. Estarán exentos de reposición los documentos emitidos por órganos del Estado eximidos del Tributo de Sellos.

Art. 23. (Certificados, Testimonios, Constancias, etc.). Grávase con una tasa uniforme de $ 100.00 mediante timbre o papel timbrado municipal la expedición de certificados, testimonios, constancias, etc., extendidos por las oficinas municipales sin perjuicio del sellado de actuación que correspondiere utilizar o de las tasas fijas establecidas en disposiciones especiales.

Art. 24. (Testimonios, certificados del Registro de Estado Civil). Se abonará mediante sellados o timbres de acuerdo con los valores siguientes:

a) Testimonios de Partidas en sellados en general pesos 100.00 (cien pesos).

b) Testimonios de Partidas en papel simple: Jubilación Rural (ley N.o 11.617, artículo 57); Jubilación Civil (leyes N.os 9.195, artículo 5.o y 9.940, artículo 87); Jubilación Industria y Comercio (ley número 11.035, artículo 25); para Subsidio (leyes de 20 de noviembre de 1937 y del 18|9|950); Sucesión exenta; Pensión alimenticia, Legitimación Adoptiva, Asignaciones familiares; Código del Niño, matrimonios gratis (ley N.o 9.653) del 30|12|939; Inscripciones tardías ante Juzgado Letrado (ley 27|11|923); ley N.o 12.689 del 29|11|959 (Invalidar actas de nacimiento y reconocimiento: $ 50.00 (cincuenta pesos).

c) Certificado con valor; para trámite en otras Oficinas; Justificación del estado civil, negativos para Cajas de Jubilaciones; Hogar Constituído; Asignaciones Familiares; Código del Niño $ 50.00 (cincuenta pesos).

d) Testimonios y certificados gratis: Trámites judiciales con auxiliatoria de pobreza; Pensión a la Vejez; Credencial Cívica y Carta de Ciudadanía.

Art. 25. (Normas Generales). El interesado deberá expresar al comienzo de la gestión el valor que atribuye al hecho o materia objeto de la misma, sin perjuicio de tener que hacer la reposición que resultará de la estimación que al respecto podrá efectuar la Administración en cualquier etapa del trámite. La reposición de papel timbrado se hará antes de dictarse resolución. Transcurridos seis meses de paralizado el expediente la Oficina respectiva pondrá constancia en el mismo de la cuantía de la reposición que se adeuda y notificará al interesado dicha liquidación. Una vez notificado, el interesado no podrá presentar escrito mientras no efectúe la correspondiente reposición.

Art. 26. (Líneas y Márgenes en papel sellado). En cada página de papel timbrado no podrá escribirse más de 25 (veinticinco) líneas manuscritas o a máquina de las características que establezca la reglamentación, debiendo respetarse el margen en ella señalado, salvo las firmas y anotaciones de inscripciones y otras similares posteriores al acto, que podrán extenderse al margen.

Por lo general no podrán entrar más de cuarenta y cinco letras en cada línea sea cual fuere la clase o forma de escritura. Cuando proceda la reposición de documentos otorgados en papel común, con más de 25 líneas por página, cada cincuenta líneas se contarán como una foja a reponer.

Art. 27. La Recaudación del presente tributo se hará en la forma y condiciones que la reglamentación establezca.

Facúltase a la Intendencia Municipal para establecer en el caso que lo considere conveniente, un sistema de reposición del papel timbrado mediante el uso de máquinas que sellen los valores correspondientes.

Las peticiones de interés general a juicio de la Intendencia Municipal podrán presentarse en papel común.

Los funcionarios actuantes serán responsables del estricto cumplimiento de estas obligaciones, siendo posible la sanción de no hacerlo.

Art. 28. (Tasas Especiales). Las siguientes gestiones se realizarán en los sellados que se indica:

1) Salidas del dominio Municipal; se calculará el sellado según el valor real del inmueble y se aplicarán las tasas del artículo 15;

2) Solicitudes sobre informes del Archivo de la dirección de Obras; sellados de $ 250.00 (doscientos cincuenta pesos);

3) Presentación de ofertas en concurso de precios: el sellado se regulará según el monto del asunto;

4) Solicitudes de certificados de explotación de vehículos en forma comercial para la Caja de Jubilaciones: Dos sellados de $ 250.00 (doscientos cincuenta pesos) cada uno. Con excepción de carros;

5) Solicitudes de certificados del Registro de Embargos y Prendas de vehículos: dos sellados de $ 250.00 (doscientos cincuenta pesos) cada uno;

6) Inscripción en el Registro de Embargos y Prendas de vehículos: $ 500.00 (quinientos pesos).

En el caso de reválida de estas inscripciones, se abonará el 50 o|o (cincuenta por ciento);

7) Solicitud para obtener licencia de Conductor: Dos sellados de $ 250.00 (doscientos cincuenta pesos) cada uno.

8) Cancelación de Embargos y Prendas en el Registro Respectivo: $ 125.00 (ciento veinticinco pesos);

9) Solicitud para la instalación de mesas de venta en la vía pública: $ 500.00 (quinientos pesos);

10) Solicitud para la obtención de chapa de taxímetro: $ 1.000.00 (un mil pesos);

11) Solicitud para la obtención y autorización de instalación de mesas en la vía pública por parte de bares, confiterías y similares $ 500.00 (quinientos pesos) por la solicitud y $ 50.00 (cincuenta pesos) mensuales por cada mesa autorizada.

12) Solicitud para la realización de bailes en locales privados: $ 500.00 (quinientos pesos);

13) Solicitud de certificados de pago de la Contribución Inmobiliaria: Dos sellados de $ 30.00 (treinta pesos) cada uno.

TITULO VII

Normas generales

Artículo 29. (Infracciones, sanciones y procedimientos). Decláranse aplicables a todos los tributos Departamentales, en cuanto sean pertinentes las disposiciones sobre infracciones, sanciones y procedimientos establecidos en el Título XXII de la ley N.o 12.804 y sus modificativas.

Art. 30. Modos de recaudación y fiscalización de los Tributos Departamentales.

Facúltase al Intendente Municipal, para que por vía de reglamentación, establezca la organización de las Oficinas recaudadoras municipales, los modos de recaudación y los métodos de fiscalización y contralor en la forma que considere más adecuada para la mejor percepción de los Tributos Departamentales.

Sala de sesiones de la Junta Departamental a 28 de agosto de 1970.

MAX ALBERTO VARALLA, Presidente. — Mario Silvera, Secretario.

Melo, 4 de setiembre de 1970.

Intendencia Municipal de Cerro Largo.

Cúmplase, comuníquese, publíquese e insértese en el registro Municipal de Ordenanzas y Decretos. — JUAN JOSE BURGOS, Intendente. — Celmar López, Secretario.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

19

Decreto. — Se aprueba la modificación presupuestal para los Ejercicios 1970|71, del Municipio de Colonia

La Junta Departamental de Colonia, en sesión de la fecha y por mayoría absoluta de votos de la totalidad de sus componentes y condicionado al ulterior pronunciamiento del Tribunal de Cuentas, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícanse los artículos 1.o, 3.o, 11, 28, 29, 31, 33, 35, 51, 54, 68, 73, 74, 75 y 76 del Presupuesto Municipal vigente, que quedarán así redactados:

"Artículo 1.o Inciso 1.o) Los inmuebles urbanos y suburbanos del Departamento pagarán anualmente como

Contribución Inmobiliaria una tasa del 33 o|oo (treinta y tres por mil).

La misma se aplicará sobre los actuales aforos de cada propiedad para el pago de la Contribución Inmobiliaria actualizados de acuerdo a los siguientes coeficientes:

a) Aforos hasta 1945, por coeficiente, 15.
b) Aforos de 1946 a 1950, por coeficiente, 12.
c) Aforos de 1951 a 1960, por coeficiente, 9.
d) Aforos de 1961 a 1965, por coeficiente, 3.
e) Aforos de 1966, 1967 y 1968, por coeficiente, 2.

Artículo 3.o Inciso 3.o) **Carrozas fúnebres automotores:**

Carrozas fúnebres, $ 4.500.00.

Autos de remise: Pagarán el 50 o|o de la Patente respectiva particular, debiendo llevar una inscripción que lo identifique (inciso 43.o). En el caso de no cumplirse con esta norma, pagará igual patente que un coche particular de su categoría.

Inciso 5.o) **Patentes de Prueba:**

Chapas de Prueba para vehículos de tracción mecánica, anual, $ 15.000.00.

Chapas de Prueba, mensual, $ 1.500.00.

La Intendencia Municipal reglamentará el uso de la chapa de prueba, lo mismo que su adjudicación.

Inciso 6.o) **Vehículos acoplados o remolques; semirremolques o|a cualquier vehículo movido a propulsión propia, pagarán:**

Hasta 1.500 kilos, anual, $ 850.00.
De 1.501 a 2.000 kilogramos, anual, $ 1.100.00.
De 2.001 a 2.500 kilogramos, anual, $ 1.250.00.
De 2.501 a 3.000 kilogramos, anual, $ 1.400.00.
De 3.001 a 3.500 kilogramos, anual, $ 1.550.00.
De 3.501 a 4.000 kilogramos, anual, $ 1.700.00.
De 4.001 a 4.500 kilogramos, anual, $ 1.850.00.
De 4.501 a 5.000 kilogramos, anual, $ 2.000.00.
De 5.001 a 6.000 kilogramos, anual, $ 2.150.00.
De 6.001 a 7.000 kilogramos, anual, $ 2.300.00.
De 7.001 a 8.000 kilogramos, anual, $ 2.500.00.
De 8.001 a 9.000 kilogramos, anual, $ 2.800.00.
De 9.001 a 10.000 kilogramos, anual, $ 3.100.00.
De 10.001 a 11.000 kilogramos, anual, $ 3.400.00
De 11.001 a 12.000 kilogramos, anual $ 4.000.00.
De 12.001 a 13.000 kilogramos, anual, $ 4.600.00.
De 13.001 a 14.000 kilogramos, anual, $ 5.200.00.
De 14.001 a 15.000 kilogramos, anual, $ 5.900.00.
De 15.001 en adelante $ 700.00 más cada mil kilos de exceso o fracción.

Inciso 7.o) **Casas rodantes y trailles:**

Casas rodantes, tipo acoplado sin propulsión, $ 1.500.00.

Traille o aparato de dos a cuatro ruedas sin caja para transporte de botes u otros artefactos que son remolcados por automotores, $ 450.00.

Las casas rodantes que tengan tracción propia, serán incluídas en la categoría correspondiente a camiones.

Inciso 8.o) **Omnibus de pasajeros departamentales e interdepartamentales:**

Los ómnibus de transporte colectivo de pasajeros departamentales y|o turismo, pagarán una patente de rodados de acuerdo a su capacidad en pasajeros sentados, y a razón de:

Modelos anteriores a 1954, por cada asiento, $ 60.00.
Modelos de 1964 en adelante, por cada asiento, $ 100.00.

Los ómnibus de transporte colectivo de pasajeros interdepartamentales, pagarán una patente anual de pesos 10.000.00, debiendo abonar en Colonia, alternativamente, sólo un semestre, de acuerdo con la regla establecida por el decreto del Poder Ejecutivo, del 17 de enero de 1935, siempre que el Gobierno Municipal que haya autorizado el permiso de circulación, aplique el mismo tratamiento que reconoce el de Colonia.

Inciso 9.o) **Omnibus Abiertos:**

Los ómnibus abiertos (bañaderas) pagarán patentes a razón de su capacidad de pasajeros sentados, por cada uno $ 40.00.

Inciso 11.o) **Bicicletas y Triciclos:**

Las bicicletas de casas de comercio, mensajerías y agencias telegráficas, pagarán una patente anual de pesos 500.00.

Las bicicletas particulares $ 200.00.

Inciso 12.o) **Motocicletas, Motonetas y Bicicletas con motor:**

Las motocicletas, motonetas y bicicletas con motor, abonarán una patente anual del 1 o|o sobre el aforo que al 31 de diciembre de 1967, fijaba el Banco de Seguros del Estado.

De no existir aforo, se aplicará la norma establecida en el inciso 15.o) del artículo 3.o de la presente disposición.

Las que tengan además sidecar, abonarán un suplemento de $ 100.00 (cien pesos) anual.

Triciclos con motor para carga, hasta 350 c.c. de cilindrada, pagarán una patente igual a la escala anterior.

Estarán comprendidos en la escala para motocicletas, motonetas y bicicletas con motor, los siguientes vehículos:

Motocicletas con o sin sidecar, triciclos para carga hasta 350 c.c. de cilindrada y en general vehículos de dos ruedas accionados con motores a explosión o eléctrica.

Se consideran automóviles particulares incluyéndose en la categoría correspondiente todo vehículo carrozado para pasajeros accionado a motor a explosión que tengan más de dos ruedas.

Inciso 13.o)

A) **Vehículos de tracción mecánica, destinados al transporte de carga: Camiones, Hormigoneras, Perforadoras o semejantes en sus usos y características:**

Modelos hasta el año 1940:

Hasta 5.000 kilogramos de carga, $ 1.200.00.
De 5.001 a 8.000 kilogramos de carga, $ 1.500.00.
De 8.001 a 10.000 kilogramos de carga, $ 1.800.00.

Modelos del año 1941 hasta el año 1949:

Hasta 5.000 kilogramos de carga, $ 1.500.00.
De 5.001 a 8.000 kilogramos de carga, $ 2.000.00.
De 8.001 a 10.000 kilogramos de carga, $ 2.500.00.

La patente anual de los referidos vehículos, modelos posteriores a 1949, se regulará de acuerdo a los valores del aforo que establecían las tablas oficiales del Banco de Seguros del Estado al 31 de diciembre de 1967, abonando el 1 o|o (uno por ciento), sobre los mismos.

B) **Camionetas y Furgones: Ford, Chevrolet, G.M.C., Internacional, Dodge, Fargo, De Soto, Mercedes Benz, Bedford, Studebaker, Opel doble rueda y similares:**

Modelos:

Hasta 1927 inclusive, $ 700.00.
1928 a 1934 inclusive, $ 1.100.00.
1935 a 1937 inclusive, $ 1.500.00.
1938 a 1945 inclusive, $ 1.800.00.
1946 a 1949 inclusive, $ 2.500.00.

Camionetas y Furgones de más de 12 H.P.

Hasta 1927 inclusive, $ 700.00.
1928 a 1934 inclusive, $ 1.100.00.
1935 a 1937 inclusive, $ 1.300.00.
1938 a 1945 inclusive, $ 1.500.00.
1946 a 1949 inclusive, $ 1.600.00.

Camionetas y Furgones de menos y hasta 12 H.P.

Hasta 1927 inclusive, $ 700.00.
1928 a 1934 inclusive, $ 1.000.00.
1935 a 1937 inclusive, $ 1.100.00.
1938 a 1945 inclusive, $ 1.300.00.
1946 a 1949 inclusive, $ 1.500.00.

La patente anual de los modelos posteriores al año 1949, se calculará sobre la base del 70 o|o del aforo que establecían las tablas del Banco de Seguros del Estado, al 31 de diciembre de 1967, para cada modelo, pagando de acuerdo a las tasas establecidas por el inciso 15.o) del artículo 3.o (escala general).

Inciso 14.o)

Inciso 14.o) Tractores para Remolques; Semiremolques; Perforadoras, Hormigoneras y toda máquina movida por propulsión propia, pagarán:

Hasta 20 H.P. (fuerza fiscal) $ 800.00.
De 21 a 25 H.P., $ 1.000.00.
De 26 a 30 H.P., $ 1.200.00.
De 31 a 40 HP., $ 1.400.00.
De 41 a 50 H.P., $ 1.600.00.
De 51 a 60 H.P., $ 1.800.00.
De 61 H.P. en adelante $ 300.00 en más cada 10 H.P. o fracción de exceso.

Los tractores de uso agrícola utilizados para el arrastre de chatas o cargas, pagarán patente anual con una rebaja del 50 o|o (cincuenta por ciento) de acuerdo a la escala anterior.

Inciso 15) Vehículos de tracción mecánica. — Automóviles particulares, camionetas rurales y|o similares.

Los automóviles particulares, camionetas rurales y|o similares abonarán una patente anual que se calculará sobre la base del 100 o|o (cien por ciento) del aforo que establecían las tablas oficiales del Banco de Seguros del Estado, al 31 de diciembre de 1967.

En caso de no existir aforo lo determinará una Comisión designada al efecto por el Departamento Ejecutivo, quedando facultada dicha Comisión, para tomar como base el valor del año correspondiente a otro vehículo similar, en características, cilindros y caballos de fuera fiscales.

La patente anual se regulará en estos casos de acuerdo a la siguiente escala:

Escala general

Hasta $ 60.000.00 de aforo, $ 500.00.
De $ 50.001 a $ 100.000.00 de aforo, 1 o|o sobre el valor de aforo.
De $ 100.001.00 a $ 350.000.00 de aforo, 1,5 o|o sobre el valor de aforo.
De $ 350.001.00 en adelante, 2 o|o sobre el valor de aforo.

En todos los casos la escala se aplicará en forma progresiva y acumulativa.

Los automóviles cuyas características correspondan a los coches de carrera tendrán un recargo del 50 o|o sobre el importe que les corresponda abonar de acuerdo con su respectiva categoría.

Inciso 19) Exoneraciones:

Quedan exonerados de patente de rodados:

a) Los vehículos propiedad del Municipio, de los Ministerios del Interior, Defensa Nacional, Ganadería y Agricultura, Salud Pública, Obras Públicas, de la Administración Nacional de Puertos, de la Inspección Departamental de Escuelas, de los Jueces Letrados del Departamento, del Representante Departamental del Ministerio Público y Fiscal, de los Hogares de Ancianos del Departamento y del Hogar del Niño;
b) Los vehículos destinados exclusivamente a la conducción gratis de niños a los establecimientos de enseñanza;
c) El vehículo de uso de cada Edil Departamental, Diputado por el Departamento en ejercicio, Presidentes en ejercicio de las Juntas Locales. Para tener derecho al beneficio antes mencionado, el vehículo deberá estar a nombre del titular o de su señora esposa;
d) Las locomotoras, vagones y zorras del ferrocarril, carretillas de mano y carritos de mano usados en repartos, las bicicletas de los mensajeros del Telégrafo Nacional;
e) Los miembros de las Juntas Locales y los Médicos Supernumerarios del servicio público, pagarán el 50 o|o (cincuenta por ciento) de la patente respectiva;
f) Los Médicos que presten servicios especiales en el Municipio, estarán exonerados de la patente respectiva y llevarán una chapa especial, quien será el que indique qué profesionales están en esas condiciones;
g) Los vehículos pertenecientes a los Representantes diplomáticos y consulares acreditados en el Departamento.

Inciso 23) El derecho de empadronamiento de cualquier vehículo será igual al 50 o|o (cincuenta por ciento) de la patente anual que le corresponda abonar en su escala respectiva y no se tomará en cuenta el beneficio que pueda corresponderle como vehículo de alquiler u otro beneficio en su patente.

Inciso 26) Libretas de circulación y chapas de matrículas:

Todo vehículo comprendido en este artículo, deberá tener libreta de circulación con las características que determine la Intendencia Municipal y cuyo valor será el siguiente:

a) Bicicletas y triciclos a pedal, $ 100.00;
b) Tracción a sangre, $ 100.00;
c) Triciclos a motor, motociclos, motonetas y motocicletas, $ 200.00;
d) Tracción mecánica (decreto 3|VIII|67), $ 500.00.
Por extravío o deterioro de la libreta de circulación, se expedirá libreta nueva previa solicitud en papel timbrado municipal.
Por agotamiento se expedirá a solicitud verbal, al costo, en ambos casos precedentes.

Inciso 41) El derecho de inscripción de "Embargo" y la expedición de certificado de "Libre de multas y gravámenes", se regirá por la siguiente escala:

Derechos de inscripción de embargos, $ 200.00.
Derechos de inscripción del certificado de libre de multas y gravámenes, $ 200.00.

Inciso 47.o) La falta de Libreta de Circulación o de una o de ambas chapas de matrícula, será penada con multa de $ 300.00 (trescientos pesos).

Inciso 48.o) La falta de inscripción del peso y carga del vehículo establecida en el inciso 13.o), será penada con multa de $ 300.0- (trescientos pesos).

Artículo 11. Tasa de Contralor Mecánico y Automotores:

Inciso 1.o) Créase la Tasa de Contralor Mecánico, que abonarán todos los vehículos que desde el exterior ingresen al Departamento, cuyo valor será de $ 500.00 (quinientos pesos) por vehículo automotor.

Artículo 28. Los funcionarios eventuales y|o contratados que desempeñen tareas de auxiliares administrativos, percibirán una asignación de $ 12.650.00 (doce mil seiscientos cincuenta pesos) y los que ocupan cargos inspectivos $ 15.015.00 (quince mil quince pesos) mensuales.

Artículo 29. Los jornaleros dependientes de esta Intendencia, percibirán jornales de acuerdo a las categorías determinadas a continuación:

Peón, $ 480.00.
Ayudante y medio Oficial, $ 500.00.
Chofer, Oficial, Apuntador y Desollador, $ 520.00.
Maquinista de 2.a, $ 540.00.
Maquinista de 1.a, $ 560.00.
Capataz, $ 580.00.
Personal de Limpieza Edificio Municipal, $ 240.00.
Estas cantidades las percibirán por jornada diaria de trabajo.

Artículo 31. El personal obrero presupuestado o a jornal, asignado a tareas insalubres, percibirá un suplemento de $ 50.00 (cincuenta pesos) por jornada de trabajo, en dichas tareas. Se considerarán tareas insalubres, los servicios de barométrica, recolección de residuos domiciliarios, cementerios y Corrales de Abasto.

Artículo 33. Los empleados y obreros presupuestados, o contratados mensuales, que prestan servicios al Municipio, gozarán de los siguientes beneficios sociales:

a) Por Hogar Constituído tendrán derecho a una remuneración de $ 7.000.00, financiada con recursos municipales. Este beneficio en su totalidad se determinará con sujeción en un todo a las leyes nacionales en la materia.
b) Por cada hijo legítimo o natural reconocido a su cargo, sea propio o de su cónyuge y estén bajo su tutela, menores de 18 años o de 18 años si cursan estudios secundarios, magisteriales o industriales, inválidos o incapaces, cualquiera sea su edad, percibirán una asignación de $ 3.500.00 mensuales.

Artículo 35. Los obreros a jornal, clasificados en el artículo 29 si tienen hijos legítimos o naturales reconocidos a su cargo, sea propio o de su cónyuge y estén bajo su tutela, menores de 14 años y de 18, si cursan estudios secundarios, magisteriales o industriales, incapaces o inválidos sin limitación de edad, percibirán una asignación de $ 140.0 por jornada de trabajo, por cada uno de sus hijos y de $ 280.00 por jornada de trabajo por concepto de Hogar Constituído.

El personal de limpieza, percibirá la totalidad de los beneficios sociales.

Artículo 51. Todos los funcionarios tienen la obligación de suplir al superior en caso de ausencia o vacancia del cargo sin derecho a diferencia de sueldo, que sólo podrá ser reclamada por suplencias mayores de 15 días y cuando medie designación expresa del Departamento Ejecutivo.

Artículo 54. Las vacantes y las creaciones dentro del escalafón administrativo, se llenarán con funcionarios del grado inmediato inferior, tomando el Departameto como una sola jurisdicción, mediante llamado público, por concurso de oposición y méritos, de acuerdo con los programas y bases y ante un Tribunal, aprobadas y nombrado por la Intendencia Municipal o Junta Departamental, en su caso, quienes redactarán los programas y las bases, según corresponda. Los concursantes tendrán derecho a designar un delegado en el Tribunal de Concurso.

Artículo 68. Estímase en $ 346.000.000.00 (trescientos cuarenta y seis millones de pesos), los recursos municipales como consecuencia de las modificaciones y creaciones de impuestos, tasas y precios contenidos en los artículos 1.o y 2.o de este decreto, así como del producido de las restantes fuentes de recursos municipales no modificadas en esta Ampliación Presupuestal y cuyo detalle se adjunta en Cuadro N.o 1.

Artículo 73. Estas modificaciones entrarán en vigencia con retroactividad al 1.o de enero de 1970, excepto los nuevos recursos que regirán a los 10 (diez) días de publicadas estas modificaciones presupuestales.

Artículo 74. Autorízase a la Intendencia Municipal para vender en subasta pública, maquinarias, accesorios y vehículos en desuso por un valor de hasta $ 10:000.000 (diez millones de pesos), de acuerdo al informe e inventario realizado por los técnicos municipales, que será remitido previamente a la Junta Departamental para su aprobación.

Artículo 75. Deróganse los artículos 55 y 72 del Presupuesto Municipal vigente.

Artículo 76. Adiciónase al Inciso 1.o del artículo 13 del Presupuesto Municipal vigente, la siguiente condicionante o aclaración "Destinado al consumo o venta en el Departamento" quedando el citado inciso así redactado:

"Inciso 1.o) Los establecimientos comerciales o industriales que extraigan, elaboren, envasen o fraccionen sustancias alimenticias, productos y|o bebidas dentro del Departamento de Colonia o las introduzcan en él, con destino a su comercialización, abonarán mensualmente por cada kilogramo, litro o fracción destinado al consumo o venta en el Departamento, una tasa que estará comprendida entre $ 0.30 (treinta centésimos) y pesos 3.00 (tres pesos), cuyo pago se hará según la respectiva declaración jurada de las ventas o expediciones de cada producto mediante formularios que facilitará a ese efecto el Departamento de Hacienda, o por estampillado de acuerdo a la Reglamentación que al efecto dicte el Departamento Ejecutivo.

Agrégase al Inciso 4.o) del artículo 13, del Presupuesto Municipal vigente, lo siguiente: "Y la harina de trigo".

Art. 2.o Agréganse artículos al Presupuesto Municipal vigente, de acuerdo con los textos siguientes:

"Artículo 77. Créase el Registro Departamental de Rematadores, el que será llevado por el Departamento de Hacienda, en el que deberán inscribirse todos los martilleros radicados en el Departamento y los que residiendo en otro efectúan remates en él, habitual o accidentalmente.

Artículo 78. Toda transgresión a cualesquiera de las reglas de derecho que este Gobierno Departamental tiene establecida o estableciere relativas a vehículos de transporte —de cualquier tipo que fuere— será sancionada, sin perjuicio de los recargos que se hayan fijado o se fijaren con sendas multas de $ 500.00 (quinientos pesos) a pesos 5.000.00 (cinco mil pesos), a criterio de la Dirección de Inspección y Vigilancia según la entidad de la infracción, a cargo de quién resulte ser propietario (según el Registro Municipal) y|o del conductor.

El funcionario municipal que constate y denuncie la transgresión, hará detener el vehículo, con auxilio de la fuerza pública si fuere menester, y exigirá al conductor la entrega de las libretas de circulación y de conducción, que la Dirección de Inspección y Vigilancia, retendrá hasta tanto se abonen los tributos, recargos y multas que se apliquen.

Si el conductor careciese o dijese carecer de alguno o de ambos documentos, el funcionario municipal actuante le intimará la entrega de dichos instrumentos (de alegar no llevarlos consigo) o la regularización de la situación (si adujere no haber hecho la extracción), dentro del perentorio término de cinco días y bajo apercibimiento de ser sancionados, propietario y conductor, con sendas multas equivalentes al duplo de las que les correspondió la infracción, por desobediencia a la intimación hecha.

En cualquiera de los casos relacionados en apartados segundo y tercero de este artículo, el funcionario municipal actuante podrá detener y retener el vehículo, haciéndolo estacionar, con prohibición de circular, en los lugares que indique la Reglamentación a dictar. Y la misma medida podrá adoptar la Dirección de Inspección y Vigilancia, por intermedio de sus inspectores y con auxilio de la fuerza pública.

La Intendencia reglamentará este artículo, que entrará en vigencia a los diez días de su publicación.

Artículo 79. Se consideran tentativas de defraudación, tanto la omisión como la falsa declaración jurada, dentro de los plazos establecidos por las disposiciones respectivas por parte de los obligados a verificarlas, relacionadas con: Operaciones gravadas por el impuesto a que se refieren la ley N.o 12.700 y ampliatorias; ventas o expediciones de productos gravados con la tasa por servicio de Contralor Bromatológico, según las normas de este Gobierno Departamental; permisos de edificación, reedificación, ampliaciones y refacciones de obras, según las reglas de este Municipio; terrenos baldíos y edificación inapropiada de acuerdo a la legislación de esta Comuna.

Constatada y denunciada la tentativa de defraudación, con los informes que aporte el denunciante y la Intendencia pueda obtener, el Departamento de Hacienda hará la estimación provisional de la deuda, intereses y multas del importe total se notificará al obligado, con intimación de pago por el perentorio término de 20 días. Vencido el plazo aludido precedentemente sin oposición expresa por parte del obligado, la liquidación se considerará definitiva salvo errores aritméticos.

En caso de excepcionamiento la controversia se sustanciará en la órbita administrativa, con intervención del opositor y del denunciante. Las tentativas de defraudación serán sancionadas con multas o recargos equivalentes al duplo del importe de la deuda cuya declaración se omitió o falseó. Y sobre el total correrá además el interés de mora del 5 o|o mensual desde la fecha en que la obligación fué exigible.

Otórgase un plazo de 60 (sesenta) días, desde la vigencia de las disposiciones contenidas en este artículo, para que quienes hayan omitido o falseado las declaraciones que se han relacionado, hagan las denuncias y pedidos de regularización o rectificación del caso, por escrito, en los lugares, con las fórmulas y recaudos que establecerá la reglamentación.

Las denuncias y pedidos de regularización o rectificación hechas en el lapso indicado precedentemente, estarán exentas de multas, recargos e intereses. Pero quienes se hallen en esa situación y no aprovechen el período de franquicia mencionado, caerán en el régimen sancionatorio previsto en el apartado tercero de este artículo, siguiéndose el procedimiento señalado en el apartado segundo.

Deróganse todas las disposiciones que se opongan a este artículo, que entrará en vigencia a partir de los diez días de su publicación y que la Intendencia reglamentará en el lapso de quince días.

Artículo 80. El procedimiento para toda notificación municipal, será el editado en el artículo 53 de la ley N.o 13.782, sustitutivo del artículo 65 de la ley número 12.804, para las dependencias de la Administración Central.

Artículo 81. Conforme al artículo 313 de la ley número 13.835 las multas municipales establecidas en las Ordenanzas vigentes de este Gobierno Departamental.

se adecuarán multiplicándolas por los factores de actualización que se determinan a continuación:

Multas de hasta	$ 100.00,			Factor 10.
Multas de	$ 100.00	hasta	$ 150.00,	Factor 15.
Multas de	$ 150.00	hasta	$ 200.00,	Factor 20.
Multas de	$ 200.00	hasta	$ 250.00,	Factor 35.
Multas de	$ 250.00	hasta	$ 300.00,	Factor 50.
Multas de	$ 300.00	hasta	$ 350.00,	Factor 75.
Multas de	$ 350.00	hasta	$ 400.00,	Factor 110.
Multas de	$ 400.00	hasta	$ 450.00,	Factor 170.
Multas de	$ 450.00	hasta	$ 500.00,	Factor 250.

Quedan excluídas de este régimen, por supuesto, las multas aumentadas o decretadas en esta Ampliación Presupuestal. La Intendencia, dentro del término de 6 (seis) meses a regir desde la publicación, propondrá a la Junta Departamental un nuevo régimen punitivo, adecuando las disposiciones contenidas en los Decretos de este Gobierno Departamental a la norma legal citada en este artículo y las circunstancias de cada caso.

Del producido de las multas, se destinará un tercio para el Seguro de Salud (artículo 41 de la Ampliación Presupuestal de 1969); un tercio para el denunciante y un tercio para Rentas Generales del Municipio.

Artículo 82. Agrégase al inciso 5.o del artículo 8.o del Presupuesto Municipal:

Cualquier contravención a las previsiones del Reglamento de Ejecución sobre uso de Chapas de Prueba, será sancionada así: Por primera infracción, multa equivalente al duplo del valor de la patente anual de la chapa de prueba; por reincidencia, multa de pesos 25.000.00 (veinticinco mil pesos) y retiro de la Chapa de Prueba. Son solidariamente responsables y obligados al pago de las multas, el adjudicatario de la Chapa de Prueba y el propietario del vehículo que la usó indebidamente.

Artículo 83. Para la liquidación de todos los impuestos, tasas, contribuciones por mejoras y precios municipales, se efectuarán redondeos de cifras por decenas. Los importes se elevarán a la decena inmediata superior. Por motivos fundados, la Intendencia podrá disponer excepciones a esta regla, dando cuenta de inmediato a la Junta Departamental.

Artículo 84. Queda absolutamente prohibido a los funcionarios, toda clase de actividad ajena a la función en los lugares y en horas de trabajo (concordante con el artículo 58 de la Constitución de la República).

La violación de lo dispuesto en el presente artículo, dará lugar a la aplicación de severas sanciones.

El Departamento Ejecutivo reglamentará el presente artículo.

Artículo 85. Los básicos de sueldos y jornales vigentes del escalafón anterior, se aumentan en un 30 o|o (treinta por ciento) y un 10 o|o (diez por ciento), respectivamente.

Artículo 86. A partir de la promulgación de estas modificaciones presupuestales, la Intendencia Municipal de Colonia, con recursos propios o del Gobierno Central, incrementará las retribuciones personales de acuerdo a los aumentos que se otorguen para la Administración Central en las diferencias que estos sueldos actualizados sobrepasen las remuneraciones líquidas percibidas por los funcionarios de este Municipio.

Artículo 87. A partir del 1.o de enero de 1970, los aportes personales al Banco de Previsión Social hasta el 31 de diciembre de 1971, serán de cargo de la Intendencia.

Artículo 88. Los aportes personales indicados en el artículo anterior y los aportes patronales que de acuerdo al convenio celebrado con la Caja de Jubilaciones, deba aportar la Intendencia, serán afectados y liquidados contra las sumas comprometidas de ejercicios anteriores a favor de la Caja de Jubilaciones.

Artículo 89. Las vacantes en el escalafón de servicio, serán llenadas con los actuales jornalero permanentes, por orden de la más estricta antigüedad".

Art. 3o. Autorízase a la Mesa de la Junta Departamental, para que de no merecer observaciones del Tribunal de Cuentas, remita el presente decreto al Departamento Ejecutivo, a lo efectos correspondientes.

Art. 4o. Comuníquese, etc.

SAUL H. ARROYO, Presidente. — Francisco Leguisamo, Secretario.

El Tribunal de Cuentas de la República, en sesión de 1.o de setiembre de 1970, aprobó la siguiente resolución:

Vistos estos antecedentes provenientes de la Junta Departamental de Colonia, relativos al proyecto de modificación presupuestal para los ejercicios 1970-1971.

Resultando: 1.o) Que se proyecta modificar las planillas presupuestales para los ejercicios 1970-1971 en la suma de $ 92:000.000.00 por ejercicio;

2.o) Que dicha ampliación presupuestal se financia de la siguiente manera:

	Recursos	Gastos
Presupuestal inicial	$ 254:000.000.	$ 254:000.000.
Ajuste de recursos		
En más 1970	" 114:235.000.	
	$ 368:235.000.	
En menos 1970	" 22:235.000.	
Ampliación presupuestal		" 92:000.000.
	$ 346:000.000.	$ 346:000.000.

3.o) Que las previsiones de recursos que financian las modificaciones de que se trata, no merecen observaciones;

4.o) Que las modificaciones introducidas en las partidas de gastos no contrarían ninguna disposición legal ni constitucional en vigencia.

Considerando: 1.o) Que la Junta Departamental de Colonia aprobó el proyecto de modificación presupuestal para el año 1970, a través del articulado del proyecto de decreto de 29 de julio del presente año, con el voto de la mayoría absoluta del total de sus integrantes;

2.o) Que el trámite cumplido con respecto a las mencionadas modificaciones, se ajusta a las disposiciones vigentes en la materia;

3.o) Que se consolidan para el año 1970 los aumentos del 30 o|o y 10 o|o para los funcionarios municipales, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 85 de la mencionada modificación presupuestal;

4.o) Que asimismo se otorgan aumentos en los Beneficios Sociales equivalentes a los que perciben los funcionarios de la Administración Central;

5.o) Que se prevé para el año 1971 que si los aumentos que decrete el Gobierno Nacional para la Administración Central, eleva los sueldos a niveles superiores a los importes líquidos que perciban los funcionarios de la Intendencia de Colonia, como resultado de las modificaciones, la Comuna con recursos propios o nacionales, ajustará las diferencias que pudieran ocasionarse;

6.o) Que se mantiene el debido equilibrio presupuestal;

7.o) Que la Junta Departamental rebajó recursos del proyecto presentado por la Intendencia Municipal en la suma global de $ 4.000.000.00, con lo que se contraviene, a juicio de este Tribunal, lo dispuesto en el artículo 225 de la Constitución, que otorga competencia a ese Organo solamente para disminuir los gastos o aumentar los recursos;

8.o) Que a los efectos de mantener el equilibrio presupuestal, la Junta Departamental disminuyó en la misma medida los egresos proyectados; por lo cual, de ser el fundamento de dicha disminución el abatimiento de los recursos, el restablecimiento de éstos en la medida proyectada, habilitará a la Junta Departamental a mantener igualmente, si lo estima del caso, los egresos sin la disminución dispuesta;

Atento a las consideraciones precedentes y a lo establecido en los artículos 222 y siguientes de la Constitución;

El Tribunal acuerda:

Producir su dictamen constitucional, expresando que no tiene observaciones que formular a la presente modificación presupuestal de la Intendencia Municipal de Colonia para los ejercicios 1970-71, excepto en cuanto a la disminución de recursos dispuesta por la Junta Departamental, la que se observa por ser violatoria del artículo 225 de la Constitución.

LUMEN MARTINEZ BURLE, Presidente. — Adhemar Zarza Paez, Director Secretario.

Colonia, setiembre 10 de 1970.

Visto el dictamen del Tribunal de Cuentas de fecha 1.o de los corrientes;

Considerando que dicho Tribunal no observa el decreto de esta Junta, aprobado condicionalmente el 29 de julio del presente año, excepto en cuanto a la disminución de los recursos por $ 4.000.000.00, procedimiento que estima violatorio de la Constitución;

Considerando que existe verdadera urgencia en prestar aprobación definitiva al proyecto de Ampliación Presupuestal para los ejercicios 1970|71;

Considerando que entrar a considerar la validez jurídica de la observación mencionada demandaría un tiempo demasiado prolongado, con lo que se causaría mayores perjuicios económicos a los funcionarios municipales.

La Junta Departamental de Colonia, en sesión de la fecha y por mayoría absoluta de votos de la totalidad de sus integrantes,

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícanse los artículos 68 y 74 del decreto de esta Junta de fecha 29 de julio último, los que quedan así redactados:

"Artículo 68. Estímase en $ 350:000.000.00 (trescientos cincuenta millones de pesos), los recursos municipales como consecuencia de las modificaciones y creaciones de impuestos, tasas y precios contenidos en los artículos 1.o y 2.o de este decreto, así como del producido de las restantes fuentes de recursos municipales no modificadas en esta Ampliación Presupuestal y cuyo detalle se adjunta en cuadro uno".

"Artículo 74. Autorízase a la Intendencia Municipal para vender en subasta pública, maquinarias, accesorios y vehículos en desuso por un valor hasta de pesos 14:000.000.00 (catorce millones de pesos), de acuerdo al informe e inventario realizado por los técnicos municipales, que será remitido previamente a la Junta Departamental para su aprobación".

Art. 2.o Remítase a todos sus efectos al Departamento Ejecutivo y transcríbase al Tribunal de Cuentas para su conocimiento.

SAUL H. ARROYO, Presidente. — Francisco Leguisamo, Secretario.

Colonia, setiembre 11 de 1970.

Visto estos antecedentes relacionados con la modificación presupuestal para los Ejercicios 1970|71, el Intendente Municipal;

RESUELVE:

Cúmplase, insértese, publíquese, acúsese recibo, comuníquese y para su conocimiento y demás efectos, pase al Departamento de Hacienda. Diligenciado y vuelto, téngase presente en su oportunidad lo dispuesto en el artículo 81 y procédase a la reglamentación de los artículos 78, 79 y 84. — LUIS R. DICONO, Intendente Municipal. — Juan J. Gómez Pons, Secretario Administrativo.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Acta. — Se efectúan comisos de mercaderías y se aplican sanciones, por infracción a la ley N.o 12.120 sobre comercio ilícito de la carne.

En Montevideo, a los 3 días del mes de setiembre del año mil novecientos setenta, el señor Presidente de la República en acuerdo celebrado con el señor Ministro de Industria y Comercio y visto los asuntos de dicha Cartera, sometidos a su consideración,

RESUELVE:

1.o Comísanse las carnes, menudencias y cueros vacunos, ovinos y|o porcinos, así como los animales en pie incautados en procedimientos de la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne, que se establecen a continuación y aplícanse las multas que en cada caso se determinan, de conformidad con lo dispuesto por la ley N.o 12.120, modificada por la ley N.o 12.541 y decretos reglamentarios vigentes, sobre el comercio ilícito de la carne:

A) En la vía pública:

Acta G N.o 19.141 de 30|V|970, por 20 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 1.000.00 (un mil pesos), al señor Luis Méndez Montero; acta G N.o 19.004 de 28|VII|970, por 44 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 2.000.00 (dos mil pesos), al señor José L. González Barboza; acta G N.o 19.148 de 1.o|VI|970, por 23 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 1.150.00 (un mil ciento cincuenta pesos), a la señora Elia G. de Muniz; acta G N.o 19.147 de 1.o|VI|970, por 18 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 900.00 (novecientos pesos), a la señora María Elena Macarín de León y|o María M. de Morales; acta G N.o 19.224 de 9|VII|970, por 30 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 1.500.00 (un mil quinientos pesos) al señor Luis Arnoldo Boutureira Avila y al señor José A. Pena; acta G número 19.058 de 13|VI|970, por 35 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 1.500.00 (un mil quinientos pesos), al señor Jorge Antonio López Trinidad; acta G número 19.197 de 1.o|VII|970, por 30 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 1.500.00 (un mil quinientos pesos), al señor Omar Porly; acta N.o 19.164 de 1.o|VII|970, por 90 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 4.000.00 (cuatro mil pesos), al señor Julio César Domínguez Machado; acta G N.o 19.143 de 30|V|970), por 20 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 1.000.00 (un mil pesos), al señor Lucas Felipe Techera; acta G N.o 19.123 de 30|V|970, por 40 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 2.000.00 (dos mil pesos), al señor Raúl H. Rosas Ghan; acta G N.o 19.144 de 1.o|VI|970, por 15 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 750.00 (setecientos cincuenta pesos), al señor Isidoro Rodríguez; acta G N.o 19.145 de 1.o|VI|970, por 18 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 900.00 (novecientos pesos), a la señorita Lilian Silva Borchad; acta G N.o 19.160 de 30|V|970, por 20 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 1.000.00 (un mil pesos), al señor Bernabé Caballero Pachón; acta G N.o 19.159 de 30|V|970, por 25 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 1.250.00 (un mil doscientos cincuenta pesos), al señor José Tomás Regueira Calvas; acta G N.o 18.881 de 25|IV|970, por 54 kgs. de carne vacuna y 3 kgs. de vísceras, y una multa de $ 2.700.00 (dos mil setecientos pesos), al señor Jorge Martínez Silva; acta G N.o 19.150 de 1.o|VI|970, por 22 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 1.100 (un mil cien pesos), al señor Elbio Acuña Téliz; actas G Nos. 18.651 de 8|IV|970 y 19.003 de 30|IV|970, por 66 kgs. y 50 kgs. de carne vacuna respectivamente, y una multa de $ 9.000.00 (nueve mil pesos), al señor Albérico Omar Castro Banegas; acta G N.o 18.789 de 30|VI|970, por 50 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 10.000.00 (diez mil pesos), al señor Washington Walter Montesano Rodríguez; acta G N.o 18.486 de 27|I|970, por 20 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 10.000.00 (diez hil pesos), al señor Ricardo Artemio Avila Sequeira; acta G N.o 19.089 de 17|V|970, por 42 kgs. de carne ovina y 3 cueros capón 3|4 lana sanos, del señor Prevístero Delario González; acta G N.o 19.071 de 9|V|970, por 44 kgs. de carne vacuna, una multa de $ 2.200.00 (dos mil doscientos pesos), al señor Julio César Boye López; acta G N.o 18.877 de 20|IV|970, por 25 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 1.100.00 (un mil cien pesos), al señor Manuel Fernández; acta G N.o 19.157 de 30|V|970, por 10 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 500.00 (quinientos pesos), al señor Miguel A. Sosa Catarino; acta G N.o 18.798 de 26 de mayo de 1970, por 40 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 2.000.00 (dos mil pesos), al señor Nelson Dante Banchero Marchetti; acta G N.o 19.155 de 30 de mayo de 1970, por 12 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 600.00 (seiscientos pesos) al señor Wisman Albornoz; acta G N.o 18.977 de 13 de mayo de 1970, por 16 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 800.00 (ochocientos pesos) al señor Julio Cesar Amestoy; acta G número 18.986 de 10 de abril de 1970, por 13 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 650.00 (seiscientos cincuenta pesos), al señor Ramón Carlos Rodríguez;

acta G N.o 19.158 de 30 de mayo de 1970, por 15 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 750.00 (setecientos cincuenta pesos) al señor Walter Santa Cruz Rivas; acta G N.o 18.558 de 20 de enero de 1970, por 25 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 1.000.00 (un mil pesos), al señor Manuel Genaro Rial González; acta G N.o 19.002 de 9 de abril de 1970, por 25 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 1.250.00 (un mil doscientos cincuenta pesos) al señor Pedro Chony Cunha; acta G N.o 19.156 de 30 de mayo de 1970, por 10 kgs. de carne vacuna y una multa de 500.00 quinientos pesos, a Rolando Morrielo; acta G N.o 19.207 de 15 de julio de 1970, por 2 vacas en pie (720 kgs.) al señor José Luis Luzardo Marquez, que las transportaba en un camión de propiedad de los señores M. Gallo y R. Tomadus, a quienes se les deberá restituir el vehículo; acta G N.o 18.997 de 20 de julio de 1970, por 34 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 1.000.00 (un mil pesos), al señor Ramón Castro Correa; Acta G N.o 19.059 de 27 de julio de 1970, por 31 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 1.000.00 (un mil pesos) al señor Jacinto Olmedo; acta G N.o 19.301 de 24 de julio de 1970, por 38 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 1.900.00 (un mil novecientos pesos), a los señores Guillermo C. Magnone Silva y Enrique Brunetto; acta G N.o 18.995 de 27 de junio de 1970, por 20 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 1.000.00 (un mil pesos), al señor Dilamar Cáceres Domínguez; acta G N.o 18.550 de 27 de junio de 1970, por 32 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 1.000.00 (un mil pesos), al señor Enrique Gliksbery; acta G N.o 19.205 de 14 de julio de 1970, por 36 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 1.800.00 (un mil ochocientos pesos), al señor Elbio Imáz Vera; acta G N.o 19.196 de 30 de junio de 1970, por 37 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 1.000.00 (un mil pesos) al señor Daniel E. Alemán Ramírez; acta G N.o 19.091 de 12 de mayo de 1970, por 41 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 1.500.00 (un mil quinientos pesos), al señor Adhemar Rodríguez González; acta G N.o 18.731 de 9 de mayo de 1970, por 70 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 3.500.00 (tres mil quinientos pesos) al señor Juan C. Caviglia Cuello; acta G N.o 19.012 de 16 de abril de 1970, por 7 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 350.00 (trescientos cincuenta pesos), al señor Erasmo B. De León; acta G N.o 19.001 de 8 de abril de 1970, por 43 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 2.000.00 (dos mil pesos), al señor Constantino Mato Lema, a quien se le deberá restituir la cantidad de $ 150.00 de los $ 2.150 consignados en la oportunidad; acta G N.o 19.154 de 30 de mayo de 1970, por 12 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 600.00 (seiscientos pesos), al señor Lenino Belmonte Alemán; acta G N.o 19.080 de 13 de julio de 1970, por 70 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 3.500.00 (tres mil quinientos pesos) a la señora Matilde Martínez Montero; acta G N.o 18.993 de 26 de junio de 1970, por 30 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 1.000.00 (un mil pesos); al señor Juan Carlos Blanco; acta G número 18.866 de 5 de marzo de 1970, por 25 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 1.250.00 (un mil doscientos cincuenta pesos), al señor Angelmiro Diego Viera; acta G N.o 18.893 de 17 de marzo de 1970 y G N.o 19.146 de 1.o de junio de 1970, por 12 kilogramos y 15 kgs. de carne vacuna respectivamente, y una multa de $ 2.700.00 al señor Diego Viera; acta G N.o 16.858 de 21 de julio de 1968, por 6 lechones en pie (60 kgs.) y 8 corderos en pie (160 kilogramos), transportados por el señor Héctor A. Recoba y propiedad del señor Luis Tuana; acta G N.o 19.302 de 24 de julio de 1970, por 52 kilogramos de carne vacuna y una multa de pesos 15.000.00 (quince mil pesos), al señor Sergio Turqui González; acta G número 19.090 de 20 de mayo de 1970, por 3 ovejas en pie (70 kgs.), del señor Menón Y. Arias Souza; acta G N.o 19.101 de 20 de mayo de 1970, por 2 ovejas en pie (74 kgs.) del señor Rafael Alves Castro; acta G N.o 19.065 de 15 de abril de 1970, por 24 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 750.00 (setecientos cincuenta pesos), al señor Roberto H. Daluiss; acta G N.o 18.880 de 3 de junio de 1970, por 25 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 1.000.00 (un mil pesos), al señor Eliberto Lima Peralta; acta G número 19.149 de 1.o de junio de 1970, por 15 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 750.00 (setecientos cincuenta pesos), a la señora Petronila Fernández de Pérez; acta G N.o 19.046 de 26 de mayo de 1970, por 8 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 400.00 (cuatrocientos pesos), al señor Pedro Heriberto Rodríguez; acta G N.o 19.047 de 26 de mayo de 1970, por 10 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 500.00 (quinientos pesos), al señor Grato del Pino; acta G N.o 19.048 de 26 de mayo de 1970, por 10 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 500.00 (quinientos pesos), al señor Mario Isidro Barboza; acta G N.o 19.049 de 26 de mayo de 1970, por 10 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 500.00 (quinientos pesos), al señor Cresencio A. Figueredo Pérez; acta G N.o 19.050 de 26 de mayo de 1970, por 10 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 500.00 (quinientos pesos), a la señora Hortencia López de Bernoti; acta G N.o 19.206 de 14 de julio de 1970, por 36 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 18.000.00 (dieciocho mil pesos), al señor Jesús Nicolao; acta G N.o 18.547 de 22 de mayo de 1970, por 15 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 500.00 (quinientos pesos), al señor Sergio Viana; acta G N.o 18.546 de 22 de mayo de 1970, por 27 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 1.000.00 (un mil pesos), al señor Luis Curbelo; acta G N.o 18.548 de 22 de mayo de 1970, por 27 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 1.000.00 (un mil pesos), al señor Orfilio Feirer Silveira; acta G N.o 19.103 de 22 de mayo de 1970, por 210 kilogramos de carne vacuna y 10 kilogramos de vísceras varias, y una multa de $ 10.500.00 (diez mil quinientos pesos), al señor Alberto Carballera; acta G N.o 19.041 de 26 de mayo de 1970, por 10 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 500.00 (quinientos pesos), al señor Eduardo Honorio González; acta G N.o 19.088 de 15 de mayo de 1970, por 15 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 500.00 (quinientos pesos), al señor Tiburcio Alvear Ramos; acta G N.o 19.043 de 26 de mayo de 1970, por 10 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 500.00 (quinientos pesos), a la señora María Luz Carballo; acta G N.o 19.044 de 26 de mayo de 1970, por 10 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 500.00 (quinientos pesos), al señor Aquiles D. Vidal Ortiz; acta G N.o 19.045 de 26 de mayo de 1970, por 10 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 500.00 (quinientos pesos), al señor Aurelio Oreiro González; acta G N.o 18.660 de 22 de mayo de 1970, por 13 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 650.00 (seiscientos cincuenta pesos), a la señora Delia Llado de Da Rosa; acta G número 18.544 de 22 de mayo de 1970, por 13 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 650.00 (seiscientos cincuenta pesos), al señor Mario Scopelli; acta G número 18.939 de 7 de mayo de 1970, por 38 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 1.900.00 (un mil novecientos pesos), debiéndosele devolver la cantidad de $ 1.600.00 de los $ 3.500.00 cobrados en consignación; acta G número 18.659 de 22 de mayo de 1970, por 19 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 700.00 (setecientos pesos), al señor Hugo Fernández; acta G número 18.545 de 22 de mayo de 1970, por 19 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 700.00 (setecientos pesos), al señor Roberto D. Argueta Vasallo; acta G N.o 19.136 de 2 de junio de 1970, por 208 kilogramos de carne vacuna y una multa de pesos 10.400.00 (diez mil cuatrocientos pesos), al señor Domingo Arqueta Marrone; acta G N.o 18.886 de 16 de junio de 1970, por 80 kilogramos de carne vacuna y una multa de pesos 40.000.00 (cuarenta mil pesos), al señor Juan Carlos Regueira Carbajal; acta G N.o 19.087 de 15 de mayo de 1970, por 35 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 1.000.00 (un mil pesos), al señor Pedro Rilan; acta G número 18.860 de 18 de abril de 1970, por 167 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 83.500.00 (ochenta y tres mil quinientos pesos), al señor Fermín Gutiérrez Luis; acta G N.o 19.073 de 12 de junio de 1970, por 33 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 1.650.00 (un mil seiscientos cincuenta pesos), al señor Isaldi Rodríguez; acta G número 18.658 de 22 de mayo de 1970, por 20 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 750.00 (setecientos cincuenta pesos), al señor Juan Antonio Bernotti; acta G N.o 18.884 de 16 de junio de 1970, por 20 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 10.000.00 (diez mil pesos), al señor Juan Angel Almada; actas G N.os 18.725 de 30 de enero de 1970, G N.o 18.638 de 3 de febrero de 1970, G N.o 18.867 de 20 de abril de 1970 y G N.o 19.053 de 11 de junio de 1970, por 40 kilogramos de carne vacuna y 22 kilogramos de vísceras, por 50 kilogramos de carne vacuna, y por 120 kilogramos de carne vacuna respectivamente, y una multa de pesos 130.000.00 (ciento treinta mil pesos), al señor Walter Nicolás Barrera Canel; acta G número 19.153 de 26 de mayo de 1970, por 160 kilogramos de carne vacuna y una multa de 80.000.00 (ochenta mil pesos), al señor Eladio Fernández Perdiz; acta G N.o 18.956 de 14 de mayo de 1970, por 65 kilogramos de carne vacuna y 6 kilogramos de vísceras, al señor Juan D. Arias Baldomir; acta G número 18.651 de 14 de enero de 1970, por 28 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 14.000.00 (catorce mil pesos), al señor Orestes Félix Dávila Aguiar.

B) Carnicerías y mataderos no habilitados:

Actas G Nos. 18.954 de 22|IV|970, 19.064 de 12|V|970, 19.250 de 17 de julio de 1970 y 19.011 de 16|IV|970, por 10 kgs. de carne vacuna, 29 kgs. de carne vacuna, 20 kgs. de carne vacuna y 15 kgs. de carne vacuna, respectivamente, lo que totaliza 74 kgs. de carne va-

una, y una multa de $ 37.000.00 (treinta y siete mil pesos), al señor Antonio Heber Demarco Betizagasti; acta G número 19.104 de 22|V|970, por 21 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 10.000.00 (diez mil pesos), al señor José D. De Marco; acta G N.o 19.107 de 28|V|970, por 15 kgs. de carne ovina, a la señora Doris Sastre de Tejera; acta G N.o 18.991 de 13|VI|970, por 50 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 750.00 (setecientos cincuenta pesos), al señor Ruben Cuello; acta G N.o 19.067 de 16|V|970, por 140 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 7.000.00 (siete mil pesos), al señor Fernando Kinut Fernández; acta G N.o 19.063 de 12|V|970, por 22 kgs. de carne ovina, al señor Manuel Cabrera; acta G N.o 18.989 de 11|V|970, por 14 kgs. de carne ovina, 2 capones en pie y 1 ovena en pie, con un total de 130 kgs., al señor José L. Farías; acta G N.o 19.249 de 17|VII|970, por 15 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 750.00 (setecientos cincuenta pesos), a la señorita Olga Riveiro; acta G N.o 18.827 de 15 de abril de 1970, por 39 kgs. de carne ovina, 3 capones en pie (102 kgs), y 2 cueros capón 1|2 lana sanas, al señor Carmelo Rivero; acta G N.o 19.068 de 16 de mayo de 1970, por 20 kgs. de carne ovina, al señor Domingo Pérez Soca.

C) **Carnicerías habilitadas:**

Acta G N.o 19.140 de 9|VI|970, por 30 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 15.000.00 (quince mil pesos), a los señores Enrique Misa Martínez y Claudio Alonso, de la carnicería de Cayetano Rivas 4063; acta G N.o 18.856 de 23|III|70, por 157 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos), a los señores Merido Ramírez González y Wellman Marizcurrena, de la carnicería de Mazangano 575; acta G N.o 18.690 de 23|I|970, por 36 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 1.800.00 (un mil ochocientos pesos), al señor Oscar Suárez Fernández, de la carnicería de Tomás Claramunt 3920; acta G N.o 18.389 de 4|XI|969, por 25 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 500.00 (quientos pesos) a los señores Manuel García y Pablo Senatore; acta G N.o 18.560 de 20|I|970, por 24 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 1.000.00 (un mil pesos), a los señores Jesús Añón y Orlando Márquez, de la carnicería de Estero Bellaco 2572; acta G N.o 17.540 de 8|X|969), por 24 kgs. de carne ovina, al señor Walter Cardozo Mazondo, de la carnicería de Gronardo 3501; acta G N.o 18.338 de 21|XI|969, por 88 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 2.500.00 (dos mil quinientos pesos), a los señores Héctor Casas Robaina y Francisco J. Casas; acta G número 17.008 de 3|I|970, por 31 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 1.000.00 (un mil pesos), al señor Manuel Añón Cabezas, de la carnicería de la calle Marco Bruto 1498; acta G N.o 18.959 de 5|VI|970, por 40 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 7.500.00 (siete mil quinientos pesos), a los señores José Valverde Pérez y Miguel Genta Lupi, de la carnicería de Lezica 6238; acta G número 19.105 de 23|V|970, por 13 kgs. de carne ovina, de la carnicería de Pozzolo 4049, al señor José A. Varela y al señor Armando Rodríguez; acta G N.o 15.164 de 7|III|968, por 2 lenguas vacunas, al señor Generoso Real Mallón, de la carnicería de Avda. Artigas 481 del Departamento de Canelones; acta G N.o 18.518 de 19|V|970, por 25 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 1.250.00 (un mil doscientos cincuenta pesos), al señor José Misa; acta G N.o 19.027 de 14|VII|970, por 30 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 15.000.00 (quince mil pesos), a los señores Francisco Gómez Nogueira y Amadeo Machín, de la carnicería de de 19 de marzo de 1970, por 20 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 10.000.00 (diez mil pesos), a los señores Francisco Caldas Fernández y Amadeo Machín, de la carnicería de Emancipación 4915; acta G N.o 19.139 de 9 de junio de 1970, por 20 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 10.000.00 (diez mil pesos), a los señores Raúl Alvarez Delgado y Luis Canto Gómez; acta G N.o 19.025 de 11|VII|970, por 32 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 12.500.00 (doce mil quinientos pesos), al señor José Salvador Dos Santos, de la carnicería de Tosti 4641; acta G N.o 19.122 de 22|V|970, por 20 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 750.00 (setecientos cincuenta pesos), a los señores Rodrigo Méndez y Miguel B. Souza, de la carnicería de Carreras Nacionales 4192; acta G N.o 19.129 de 25|VI|970, por 30 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 1.500.00 (un mil quinientos pesos), al señor Ramón Norte; acta G N.o 18.397 de 18|XI|969, por 99 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 25.000.00 (veinticinco mil pesos), al señor Alfonso Casas González de la carnicería de José P. Ramírez 4999; acta G N.o 19.028 de 15|VII|970, por 30 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 15.000.00 (quince mil pesos), a los señores Armando Figueroa y la firma M. Sahagarm de Matdsian, F. A. Matdsian y M. Matdsian, de la carnicería de Fraternidad 4198; acta G N.o 18.514 de 14|V|970, por 89 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 2.500 (dos mil quientos pesos), a los señores Arturo Donato Atay y José Beada, de la carnicería de Carreras Nacionales 3422; acta G N.o 18.520 de 23|V|970, por 20 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 10.000.00 (diez mil pesos), a los señores José M. Trenco Otero y Raúl Iglesias Vázquez, de la carnicería de Bella Vista 1675; acta G N.o 18.378 de 11 de noviembre de 1969, por 25 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 12.500.00 (doce mil quinientos pesos), al señor Diogenes J. Fernández, de la carnicería de la calle C N.o 5145; acta N.o 18.829 de 16 de junio de 1970, por 12 kgs. de carne ovina, de la carnicería de 21 de Abril 2650, del señor José Misa Camesella; acta G N.o 18.469 de 5|I|970, por 50 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 2.500.00 (dos mil quinientos pesos), al señor Pedro Fanlord, de la carnicería de Treinta y Tres 1544; acta G N.o 18.845 de 9|V|970, por 380 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 120.000.00 (ciento veinte mil pesos), a los señores Manuel Misa y Mauro Astore, de la carnicería de Camino Carrasco 4641; acta G N.o 18.816 de 23|II|970, por 20 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 1.000.00 (un mil pesos), al señor Juan Jorge Landaburu, Acta G N.o 19.037 de 30|IV|970, por 45 de la carnicería sita en la calle Niña 1765; kgs. de carne vacuna y una multa de $ 1.500.00 (un mil quinientos pesos) al señor Nelson N. Hernández Rizzo, de la carnicería de Instrucciones Km. 23.200; acta G N.o 18.937 de 23|IV|970, por 40 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 2.000.00 (dos mil pesos), a los señores Román Gómez Rodríguez y Cipriano Justino Yoy, de la carnicería de Avenida Rivera 3145; acta G N.o 18.836 de 12|III|970, por 21 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 750.00 (setecientos cincuenta pesos), a los señores Ricardo Manuel Alonso Barreiro y Erasmo S. Pacci, de la carnicería de Tarumán 2758; acta G N.o 19.026 de 14|VII|970, por 26 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 1.250.00 (un mil doscientos cincuenta pesos), al señor Remigio Gandara Pérez, de la carnicería de Llupes 4759; acta G N.o 15.178 de 2|III|968, por 5 kgs. de carne ovina, al señor Oscar Aramburu; acta G N.o 18.310 de 20|IV|970, por 25 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 1.250.00 (un mil doscientos cincuenta pesos) a los señores Juan Carlos Aparicio y Eilseo Reboledo, de la carnicería de la calle Olivos 1021; acta G N.o 15.177 de 20|II|968, por 13 kgs. de vísceras, al señor Julio Emilio Patetta.

2.o Libreso comunicación al Frigorífico Nacional, a los fines de la entrega del importe de la mercadería que se comisa por la presente resolución, a los funcionarios actuantes.

3.o A los fines del cobro de la multa impuesta, se seguirá el procedimiento señalado por el artículo 19 del decreto de 13 de enero de 1959.

4.o Extiéndanse en los expedientes respectivos, las resoluciones correspondientes, las que serán firmadas por el señor Director General de Administración, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta.

5.o Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO. — JULIO M. SANGUINETTI.**

Acta. — Se efectúan comisos de mercaderías y se aplican sanciones, por infracción a la ley N.o 12.120 sobre comercio ilícito de la carne.

En Montevideo, a los tres días del mes de setiembre del año mil novecientos setenta, el señor Presidente de la República en acuerdo celebrado con el señor Ministro de Industria y Comercio y visto los asuntos de dicha Cartera sometidos a su consideración:

RESUELVE:

1.o Comísanse, de conformidad con lo dispuesto por la ley N.o 12.120 de 6 de julio de 1954, modificada por la número 12.541 de 16 de octubre de 1958 y decretos reglamentarios respectivos, la carne vacuna, ovina y|o porcina, cueros vacunos u ovinos, animales en pie, vehículos, etc., incautados en los procedimientos que se establecen a continuación, aplicándose en los casos que se determinan la multa que se indica:

Acta N.o 11.023 de 4 de setiembre de 1965 (50 kgs. carne vacuna y 5 kgs. vísceras en estado de contaminación), en la carnicería sita en Fray Bentos N.o 2700, propiedad del señor Máximo Fernández Alonso ($ 5.000), reincidente; acta número 17.933 de 6 de agosto de 1969, (50 kgs. carne vacuna en estado de contaminación), al señor Julio César Silveira (pesos 1:000); acta N.o 16.581 de 6 de noviembre de 1968 (40 kgs. carne ovicina y 32 kgs. vísceras en estado de contaminación en la carnicería clandestina sita en Santiago Figueredo N.o 4348 de Circunsición Ovidio Latorre; y acta N.o 16.700 de 30 de noviembre de 1968 (25 kgs. de carne ovina y 25 kgs. de grasa) en la carnicería clandestina sita en Eusebio Cabral N.o 4286, de Orosil De Souza.

2.o Librése comunicación al Frigorífico Nacional a los fines de la entrega de la mercadería comisada a los funcionarios actuantes.

3.o Extiéndanse en los expedientes respectivos las resoluciones correspondientes, las que serán firmadas por el señor Director General de Administración, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta.

4.o A los fines del cobro de la multa impuesta se seguirá el procedimiento señalado por el artículo 19 del decreto del Poder Ejecutivo de 13 de enero de 1959.

5.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO. — JULIO M. SANGUINETTI.**

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 260 — Montevideo, Miércoles 16 de Setiembre de 1970 — Núm. 18396

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 30.00

Avisos particulares:

De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	" 80.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro .	" 70.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 60.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 130.00
Matrimonios del Interior	" 60.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 720.00
" año	" 1.440.00

Reparto a domicilio

(Resolución 1140|969 — 25 de setiembre de 1969

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 3.90 por ejemplar y por día. (El pago debe hacerse únicamente mensual).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 1.320.00
" año	" 2.640.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Por día	$ 10.00
Atrasados	" 30.00
De más de 15 días ..	" 50.00
De más de 1 año ...	" 80.00
De más de 3 años ...	" 150.00
De más de 5 años ..	" 200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 80.00
De más de un año ..	" 100.00
De más de tres años .	" 130.00
De más de cinco años .	" 180.00
De más de diez años .	" 250.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924 (reeditado)	$ 500.00
1939 "	" 500.00
1940 "	" 500.00
1945 "	" 500.00
1954 "	" 500.00
1955	" 500.00
1959	" 500.00
1967	" 1.622.00
1968	" 2.450.00
1969	" 1.670.00

Encuadernados

1956	" 800.00
1965	" 800.00
1966	" 800.00
1967	" 2.460.00
1968	" 3.550.00
1969	" 3.300.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Con un capital hasta		$ 1:000.000.00	....	$ 8.000.00	la página
De $ 1.000.001.00	"	" 2:000.000.00	....	" 9.000.00	" "
" " 2:000.001.00	"	" 5:000.000.00	....	" 10.000.00	" "
" " 5:000.001.00	"	" 10:000.000.00	....	" 11.000.00	" "
" " 10:000.001.00	"	" 20:000.000.00	....	" 12.000.00	" "
De un capital mayor de		" 20:000.000.00	....	" 13.000.00	" "

Incrementándose en $ 3.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 15 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN DARIO o RUBEN PETRUS, (S|258|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 16858 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LOUREIRO o LOUREIRO CURES (S|262|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 16896 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOPICO CEREIJO, (S|230|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de setiembre de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 16911 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de las sucesiones de ELVIRA POSSEDENTE de MACEIRAS y de MANUEL MACEIRAS ALDAO, (S|454|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a dducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 16895 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOFIA DUTRA ROMERO de CIBILS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de diciembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16313 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOUTFICH KEUKDJIAN de DERDERIAN (S 174|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 22 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16226 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESPERANZA CAL de VIGNAGA, (S 364|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16315 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA AZNAR de HARO (S 118|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16314 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de TERESA DEMARCHI de GAMBOGI, (S 244|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16262 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIA ACOSTA de PASSARO, (S 152|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16260 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO SATUT NIZARALA o NIZARADA, (S 248|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16249 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ALEJANDRO ALZA ELIZALDE o ALEJANDRO ALZA o ALEJANDRO ELIZALDE o CARMELO ALEJANDRO ALZA o CARMELO ALEJANDRO ELIZALDE o CARMELO ALZA o CARMELO ELIZALDE (S 264|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16239 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANOUK o MAVOK o MANUG DULGHERIAN FESIAN o DULGHERIAN VESKIAN (S|434|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevieo, 27 de agosto e 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16143 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEA JUANA CORBO de VOLONTE (S| 242|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto 1970. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16145 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO RUSSO (S|240|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dercehos. — Montevieo, 26 de agosto de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16144 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LOPEZ de MORETTO (S|78|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16147 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALFREDO QUINTANA o QUINTANA BARILARI (S|212|970), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de agosto de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16149 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ENRIQUETA PAGANI de NOVELLI (S|256|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1970. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16161 Set.7-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LIBORIO SCHMITD o SCHMITD GROSSE, (Ficha E 2.022|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1970 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16755 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC CLOTILDE DIAZ o ISAAC CLOTILDO DIAZ, (Ficha E|2170|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 16355 Set.9-v set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO VEA, (Ficha E 2.020|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de agosto de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16259 Set.8.-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SANCHEZ (Ficha E|2.030|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan lentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1970. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16128 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MELCHOR DIAS PIEGAS o PIEGAS DIAS, (Ficha E 1.972|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 15080 Ag.24-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELLA ARGENTINA CANDELA de NUÑEZ, (Ficha E 706|70), citándose a herederos, areedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16482 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PAULINO LORENZO COSTA BORDONI, (Ficha 106|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 16872 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON MENDEZ, (Ficha 264|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16765 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO SALSAMENDI o SALZAMENDI, (Ficha 278|970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16766 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA MARIA ROSENBAUM o EMILIA ROSEMBO MALANDOLF o EMILIA ROZEMBO o EMILIA ROZEMBO MELAMED o EMILIA ROZEMBAUM MELAMIDOFF o EMILIA ROZEMBO MELAMEDOF, (Ficha 282|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de setiembre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16050 Set.4-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA DIAZ de DEPENEDETTI, (Ficha 250|1970) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de setiembre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16052 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO VANOLI o VANOLI CASSANI, (Ficha 280|1970), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1970. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 15944 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CARLOS XIMENEZ SANCHEZ o MANUEL CARLOS BORROMEO o MANUEL BORROMEO XIMENEZ SANCHEZ, (Ficha 238|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 15946 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TUTI (Ficha 244|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de setiembre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 16492 Set.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO GALFI CALOCAY o DESIDERIO GALFI KALOCAI o DESIDERIO GALFI SANTA, (Ficha 220|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16493 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA QUEIROLO o QUEIROLO de LAPORTE, (Ficha 372|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16494 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTIN del PINO MARTINEZ, (Ficha 26|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16495 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL CALDEVILLA GARCIA (Ficha 198|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16638 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA NERO de BRANCATO, (Ficha 290|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16639 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON GERVASIO MUÑOZ MORATORIO, (144|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 16831 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PAYSSE CASH, (S|232 970)), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 3 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 16357 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO o VASILI SINIAKOFF, (132|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16487 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA LEONI de GRASSI (136|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 16356 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO BLANCO MONTANS (214|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 21 de julio de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 15912 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de LINO CANEDO AMBROA o HEMBROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 4 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 16897 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO MICHALCZUC DEMENEZUK o DEMANZUO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $2 700.00 30|pub. 16346 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA GUTIERREZ o GUTIERREZ de PORCAL o PORCAR o GUTIERREZ GARCIA de PORCAL o PORCAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 16362 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA GARCIA INSUA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 16360 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AIDA o AIDA VELIA STUART o STUART de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 26 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16152 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO PEDRO RAUL VIEIRA MARTINEZ CASTRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16158 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de GUILLERMO SAMUEL o WILLIAM SAMUEL BENZIMRA y la de MARIA SOUTAR HUDSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 2.700 00 30|pub. 15216 Ag.26-v.ct.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA BENITEZ ANTUNEZ de LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 7 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 16899 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO EUSEBIO HEIJO GONZALEZ o HUGO HEIJO GONZALEZ o HUGO EUSEBIO HEIJO o HUGO HEIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 7 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 16900 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO MESSINO CORRADINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 21 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900 00 10|pub. 16154 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS LAVORERIO, ANGELA FERRARI o FERRARI de LAVORERIO, MAGDALENA LAVORERIO o LAVOREIRO de CACERES, PEDRO LAVORERIO, GUILLERMO LAVORERIO o LAVOREIRO, VICENTA CAPARROS de LAVORERIO, OVIDIO CACERES PORCAL y ELENA SCORSSI de LAVORERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado: 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, julio 29 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $4.500.00 30|pub. 14435 Ag.17-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUSEBIA MARTINEZ de PERDOMO, (A|162|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 1.o de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 16875 et.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AURORA BATISTA de TRINIDAD, (A 284|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 29 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 16768 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO CARLOS LEGNAZZI FIORITO (A|222|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 12 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 16142 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO NELSON LOPEZ EORTAGARAY (A|728|68) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 8 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 16191 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA PRESENTACION SAINZ PATRON (A 332|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 16190 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CLAUDINA VALVERDE y COTRO o ANGELA CLAUDINA VALVERDE de ESTEVEZ (A 306|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 28 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 13523 Ag.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CAMMARANO ACOSTA (A|340|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, setiembre 2 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 16635 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CASTILLO, (398|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 16835 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA BERMUDEZ de BERMUDEZ, (F|456|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 16902 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALBINA BERTONI de LASALA, (F 146|70), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16712 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN ZUNINO, (F 444|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16717 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA LEGGIADRO MACHADO (F 358|70), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16718 Set.14-v.set.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ROSA DA PONTE de NANDIN" (Herencia Yacente), (F. 604|69), se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DA PONTE de NANDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 17 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 3.000.00 20|pub. 5073 Ab.10-v.ab.23. Set.14-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MAGDALENA MIGNONE LOPEZ, (F 136|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16529 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AQUILINO RODRIGUEZ, (F 430|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16256 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ADOLFO SANCHEZ GIL (F|458|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16137 Set.7-v.set.18.

ERICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL DELLACASA (F. 436|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16597 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO HILARIO ETCHEVERRIA MENDEZ y RITA SCOTTI GUICHON (F. 446|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16598 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN IPAR GOÑI de TOTH y RODOLFO TOTH CANIER, (F. 930), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de diciembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16658 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PAJON BARREIRO, (ficha F. 200|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos. Asimismo se intima en un todo de acuerdo al Art. 1070 del Código Civil, a las hijas legítimas del causante, Carlota, Olinda, Rosa y María Esther Pajon Abad a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia dentro del plazo de cuarenta días bajo apercibimiento de tenérselas por repudiadas. — Montevideo, 15 de junio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 4.500.00 30|ub. 16634 Set.11-v.oct.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO FEDERICO RODRIGUEZ IGLESIAS, (A 232|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 16604 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER o GUALTERIO JOSEPHSOHN, (A 444|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 16479 Set.10-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA SILVEIRA de COZZO, (A|262|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 20 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 16367 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO LARROSA, (A|184|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 24 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 16364 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA SUAREZ de MARZI (A 204|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 16267 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZELMIRA o CELMIRA ELADIA LOPEZ PEREZ de FERNANDEZ, (A 218|970), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 28 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 16265 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE HEGOBURU BELLAGAMBA, (A 240|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 16261 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL IGLESIAS, (A 106|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 16264 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO JUAN MOREY, (A|134|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 15953 Set.3-v.set.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE LIPPSTADT, (A 10|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 16694 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO GOBERNA HERMIDA, (A|248|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 20 de 1970. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 16838 Se.15-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de AIDA VARELA de SANCHEZ o AIDA VARELA RAMOS, (S|187|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 16910 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN TEODORA CALVO de SUAREZ (S|21|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16146 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de

EUSEBIO FILADELFIO REBOLEDO (S|265|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16148 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez etrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de RENATO GASPARI o RENATO GASPARI SCHIVITZ (S|189|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.700.00 30|pub. 14214 Ag.13-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de FELIX SUBERBIA (S 513|969) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16225 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIO FIDEL CACERES o CACERES VILLASANTE (S 229|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16240 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FELIPE FALLABRINO, (S 133|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 900 00 10|pub. 16250 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE AZEZIAN (Ficha E|1685|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 16827 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIA AYALA de PAULIS, (Libro 63, F.o 515), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, junio 22 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 16826 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANUNCIADA o ANUNCIATA CATALINA o CATALINA BRANDI BRANDI de VILLALBA, (Ficha E|1847|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1970. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $900.00 10|pub. 16828 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VERONICA ANKIANICE DALGIADA o ANKIANICE DELGADO de CHICUTIS o CHECUTIS, (Ficha E|1789|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16354 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMENEGILDA EUFRASIA ALVAREZ de SCHWAIGER, (Ficha E 1.845|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16238 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MUCHALL (Ficha E|953|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 13928 Ag.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o MARIA ESTHER GREGORIA LARRANDA de HERNANDEZ (Ficha E|1.529|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16127 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA o MAGDALENA CARLOTA FORLI de PARADELO (Ficha E|1.527|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de agosto de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16126 Set.7-v.set.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE MERA de RODRIGUEZ, (Ficha 321|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de setiembre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 16875 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IBES RAMON TINETTI RUBA (Ficha 327|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16636 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO TARO (Ficha 157|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16637 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS DODERA MERCADAL, (Ficha 363|1970), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de setiembre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16496 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME ANTONIO JODAR o JODAR FLORES, (Ficha 367|70); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de setiembre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16497 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de URBANA SILVEIRA o SILVEIRA de SOCA (Ficha 289|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de setiembre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16499 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO VITUREIRA ARIGON, (L.o 55, F.o 546), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de setiembre de 1970. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16500 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINA CONSTANTE CASTILLO de PERALTA o SECUNDINA MARIA CONSTANTE CASTILLO, (313|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de setiembre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16051 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA LEDESMA de SORIA (Ficha 251|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de setiembre de 1970. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16053 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL JUAN o JUAN DANIEL o JUAN BALLESTEROS VIERA (369|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 15945 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE DOMBEY, (Ficha 293|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 14249 Ag.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA CARMEN MICAELA o HERMINIA DOMINGA LOPEZ de BIANCO, (Ficha 143|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16767 Set.14-v.set.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO MARCOS LOPEZ MARELLI (209|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 9 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 16830 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES ERNESTO POGGIO, (81|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta y días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 9 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 16833 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BONIFACIA PEREZ de RICCI o ANA MARIA PEREZ de RICCI, (189|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 9 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 16832 Se.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA CARMEN DAMONTE de UGO y JOSE o JUAN JOSE UGO CHIOSSONE, (57|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 16829 Se.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MEDARDO TEJERA ALVAREZ, (255|70), citán-

dose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 8 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 16758 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ SALGADO, (201|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 16757 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO ALVARIZA, (S 147|90), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 16485 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID BUCHACSKI KRAPIUNISKI o DAVID BUCHASKY KRAPIUNISKY, (167|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 3 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 16486 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA WULFOWICZ de WJUKIER o WJOKER, (45|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1970. — Miguel Lanta Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|ppub. 16359 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DALMIRO SCORZA RODRIGUEZ, (221|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 31 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 15913 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CHECHILE de CARTOLANO o MARIA CHECHI de CARTOLANO, (S 263|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 1.o de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 16047 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de EMILIA D'ACUNTI de MORALES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 4 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 16898 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de PEDRO ASTRE o PEDRO ASTRE MAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 4 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 16901 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de AMBROSIO BETANCOR CALVO o AMBROSIO BETANCOR o BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, agosto 27 de 1970. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16715 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MICAELA AMALIA ARANGUREN de ZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1970. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16713 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALVADOR SPOSITO BLOIS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 30 de 1970. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $900.00 10|pub. 16413 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FORTUNATA D'AMATO CANTILENO o CANTILENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 24 de 1970 — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16139 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL PEDRO FERNANDEZ BORDES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 24 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16138 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ARRECHEA o MARIA ARRECHEA BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 24 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16140 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO FIGUEROA FIGUEROA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 21 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16141 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL URGAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 26 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16150 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de BARTOLOME TOMAS y MOLL o BARTOLOME TOMAS MOLL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 26 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
1) $ 900.00 10|pub. 16151 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORENCIO RIOS o FLORENCIO RIOS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 26 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
1) $ 900.00 10|pub. 16153 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO PICOS LOPEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16157 Set.7-v.set.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CORREALE, (S 345|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 7 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16488 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM MARGOSIAN (S|261|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 2: de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16155 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON o LEON FEDERICO WEY HITZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo agosto 26 de 1970. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16159 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO ALFARO CAMETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 26 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16160 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LEOPARDI o LEOPARDI BATTAGLIESE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trinta días a dducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 7 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 16903 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON LUIS PEYRALLO, citándose a los hederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo setiembre 7 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 16909 Set.15v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HELENA o ELENA KUHAR de BALOGH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 7 de 1970. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $900.00 10|pub. 16908 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ESTAVILLO o ESTAVILLO LESTIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 7 de 1970. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $900.00 10|pub. 16907 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GARABED BOYADJIAN o BOYADJIAN BOYADJIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523,sexto piso. — Montevideo, setiembre 7 de 1970. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $900.00 10|pub. 16906 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de ATILIO o ATILIO RADAMES NAVATTA, (A 381|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 10 de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 16665 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ESPONDA de WETLINSKI, (A 379|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 16770 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO RODRIGUEZ CUBA o CUBAS, (A 345|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 28 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 16771 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO o ALEJANDRO ROBERTO RIAL CAMETHO, (A 375|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 7 de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 16772 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JUAN GIACRI GAY, (A 79|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de marzo de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 16501 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA FERREYRO de ACCHIARDI, (A 339|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 16504 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MOSQUERA FERNANDEZ, (A 325|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 24 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 16502 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTER DE GASTALDI de CENDON, (A 231|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 15 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 16503 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE ADOLFO CALASSO FUSCALDO (A|297|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, agosto 13 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) 900.00 10|pub. 15780 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIDAL ORTEGA o VIDAL ORTEGA GARCIA (A|359|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 3 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 16189 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRA FORCEL-LEDO de MARTINEZ, (A 321|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 20 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 16054 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA o ADELGUNDE BILLER de VEIRANO (A|309|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 16188 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LECHE o FRANCISCO LECHE ARROCHA o ARROCHE o DE ARROCHE, (A|335|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $900.00 10|pub. 15914 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA URRETA PEÑAGARICANO (A|349|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 28 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 2.700.00 30|pub. 15779 Set.1.o-v.oct.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ANTONIO CAMPANELA MEDICI, (F|451|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.

1) $900.00 10|pub. 16834 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ELISA VIEYTES GOIZUETA, (F|493|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Monevideo, 27 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $900.00 10|pub. 16837 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA o LUISA EMILIA RUIZ BOSES, (F|513|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $900.00 10|pub. 16836 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA BERNASCONI o BERNASCONI SOMAZZI de OCHOTORENA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $900.00 10|pub. 16876 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA GALANO o GALANA de ARISTIMUÑO, (F|511|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $900.00 10|pub. 16904 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MEFFE de D'ALESSANDRO, (F|433|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $900.00 10|pub. 16905 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO SOUTO VARELA, (F 141|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 16719 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDA SOSA de GAMBA, (F 427|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 16720 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUFEMIO ARMANDO FERREIRA LARROSA, (F 475|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 16716 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA HAYDEE RAFFO FRAVEGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 16759 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO GOUTS (F. 463|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 16588 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO ALEMAN (F. 473|70), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 16596 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMA IRMA MENDIETA LOPEZ, (L. 501|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 16599 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RADICHI CAIMI, (F 345), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 16528 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN FRACCHIA CALDARARO, (F 477|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 16253 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO JOSE PAULIN o PAULIN SCHMIDT

(F|491|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentr de treinta días a deducir en forma su: derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16136 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINA o ERNESTINE POST DORE de CARNELLI (F 401), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de Julio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 14627 Ag.18-v.set.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO TEJERA FERREIRA, (A| 16|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 16840 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANATOLIO CIRILO SENCION y SUSANA AGUIAR de SENCION, (A|129|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 16839 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDA ZAMANSKY o ZAMANSKI o ZAMANSKIN de MARIÑANSKY, (A 303|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 16761 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA REMIS de GRISPINO, (A 287|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 16760 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA u OLGA CATALINA FRANCISCA DEL BO DELMONTE, (A|291|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 3 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 16363 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN BONIFACIO PEIRAN o PEYRAN COTROFE, (A 499|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 16266 Set.8-v.set.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA VALERIO o BALERIA PICA de REVELLO, (A 191|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 16268 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BAJUK, (A|259|970), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 15915 Set.3-v.set.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IBERIA RODRIGUEZ de LEONI MELIA, (A| 271|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 16603 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA MAGDALENA MACCIO de LARRAL-DE, (A|279|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 20 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 16600 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HERMENEGILDA PEREIRA de DE CARMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, setiembre 2 de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16437 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANALIA RAMOS de PERALTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Junio 17 de 1970. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15971 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS NERY FERNANDEZ VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, junio 30 de 1970. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16436 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GARCIA de PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de marzo de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 16882 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO RIVERA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de agoso de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 16881 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de agosto de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 16878 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SUAREZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de junio de 1970. — Jorge Walter Caillabet Actuario.
1) $900.00 10|pub. 16880 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RODERICO o RODELICO IFRAN PACHECO, (Ficha Civil N.o 183, año 1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de mayo de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 16879 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO MIGUEL HERNANDEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de noviembre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 16404 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA MOREIRA de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 20 de agosto de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16092 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE HIRIGOYEN o ENRIQUE HIRIGOYEN, (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de agosto de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16032 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX SEVERIANO ALFONSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de agosto de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16033 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA PEREZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de agosto de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16034 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVO CARMELO TESTA SCAMPINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de agosto de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16035 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROQUE o JUAN R. REVERDITO BASSADONE o BASADONE o BAZADONE o BAZADONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de agosto de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16036 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO BARRIOS, (Ficha V|136|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 22 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 16893 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CORUJO GONZALEZ de BONILLA (F. V N.o 270|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 8 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 16814 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TOMEO TARTONE o TORTONA, (Ficha V 407|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 30 de 1970. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 16888 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLINDA LEDESMA de MAGGIOLO (Ficha V 410|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 30 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 16889 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PASCUAL DELGADO PERRONE, (Ficha V 171|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 25 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16890 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO RODRIGUEZ (Ficha V 82|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 19 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 16891 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE DE LEON BORGES, (Ficha V 113), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 1.o de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 16892 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVEAR CREMEL BARBOZA, (Ficha V 116), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 1.o de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 16199 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN PAHISSA, (Ficha V 71|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 4 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 16198 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARTINEZ FERNANDEZ de DELGADO, (F. V. N.o 245|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 2 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 16217 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GISELA MONTIBELLER ROVER de RUMI, (F. V N.o 240|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 1.o de 1970. — Escribana Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 16216 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA IRMA ABAD PIÑEYRO, (F. V 244|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 2 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 16215 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MORALES POUSO de RIEIRO, (F. V N.o 234|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 1.o de 1970. — Escribana Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 16214 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CENDAN VILA (V 205|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras agosto 24 de 1970. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 16008 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ZUNINO BROVIA, (Ficha V 171|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 11 de 1970. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 16009 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA JOSEFA RAGAZZO de CAPPI, (F. V. N.o 256|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 8 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 16748 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO REYES GOMEZ, (F. V. N.o 269|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 8 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 16747 Set.14-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO HECTOR LA CRUZ, (Ficha 295 Letra V, año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 26 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16671 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VISITACION MONTENEGRO, (Ficha 293, Letra V, año 1970), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 26 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16672 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO PEREIRA (Ficha 288, Letra V, año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 26 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16673 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA DOROTEA GONZALEZ MIGUES, (Ficha 279 Letra V, año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 21 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16674 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CURBELO ETCHEGOYEN, (Ficha 304, Letra V, año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 3 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16675 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DOMINGO CONDE (Ficha 298, Letra V, Año 1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 1.o de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16079 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO JUAN DETOMASI (Ficha 225, Letra V, Año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 1.o de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuario Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16078 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO MIGUES MISA (Ficha 228, Letra V, Año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 28 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 16077 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MARTINEZ de DENIS, (Ficha 270 Letra V, año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 21 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16676 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA PACHECO de TORRES y JOSE TORRES NUÑEZ, (Ficha 294, Letra V, año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 26 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16670 Set.14-v.set.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RENEL ALEMAN OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de agosto de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 16451 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SOUZA FAGONDE o FAGONDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de agosto de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 16452 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ABDON ZENON ROJAS TAROCO o ABDON ZENON ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de agosto de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16453 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULINO AMARO SUAREZ o PAULINO SUAREZ o AMARO PAULINO SUAREZ o AMARO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de agosto de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16219 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMES BUENO ARAUJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de agosto de 1970. — Luis A Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 16235 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSCAR NARCISO LOPEZ CASTILLO u OSCAR NARCISO

LOPEZ ALTESOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de agosto de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16234 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO SILVA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de agosto de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 16222 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de REYES o REGIS VIERA DE FREITAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de agosto de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 16221 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de EMILIANO GOMEZ SASIAS o SASIA y MARIA CLARA SASIA de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de agosto de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16233 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesin de ESTILA CASTRO de LEIVAS o ESTILA CASTRO LAIVA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 31 de agosto de 1970. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16448 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANACLETO RODRIGUEZ, (Fo 275), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de setiembre de 1970. — Aramis G. Buonomo Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 16449 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONCEPCION MARTINEZ FERNANDEZ de MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 31 de agosto de 1970. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16450 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIAS LIBERATO GOMEZ LOPEZ o ELIAS LIBERATO GOMEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de agosto de 1970. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16454 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULA CARMEN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de agosto de 1970. — Aramis G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 16220 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO PABLO PALERMO BUENO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de agosto de 1970. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16218 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez, Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA CATALINA MOGNI de CANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de agosto de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16625 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA MONTIEL PORLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de agosto de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16624 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA FERNANDEZ ALMADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 31 de agosto de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16623 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO BELTRAN ACOSTA o COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de agosto de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16299 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO o HILARIO ANTONIO MENDIVIL JAUREGUY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 27 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16300 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CABRERA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de agosto de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16301 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA o MAGDALENA MARIA BARIDON de GONNET, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de agosto de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16302 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARCELINO BONE CIPPOLLINI (Ficha 295 C|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 8 de setiembre de 1970. — Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16860 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIO o ENRIQUE o ENRIQUE CASIO ALVAREZ CARDUZ (Ficha 261, C|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de agosto de 1970. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16695 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BANCHERO de ANGELONI, (Ficha 264, C|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de agosto de 1970. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16696 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LINDOR MARTINEZ UBIÑA o UBINIA, (Ficha 246|C|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de agosto de 1970. — Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 16403 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS SALA o NICOLAS SALA MAZZEO, (Ficha 244|C|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de agosto de 1970. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 16402 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO DIAZ o ARTURO DIAZ OROMI, (Ficha 245|C|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de agosto de 1970. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 16401 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CABALLERO o JUAN BAUTISTA PEDRO CABALLERO BOBBIO o BOVIO, (Ficha 52|C|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de agosto de 1970. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
$900.00 10|pub. 15893 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA ISABEL MARTINEZ MARTINA de BAZTARRICA, (Ficha 260|C|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de agosto de 1970. Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 15892 Set.3-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de HERACLIA ZULEMA MAS de BERECHE, (Ficha 263|C|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de agosto de 1970. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 15891 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROVETTA GARELLI, (Ficha 259|C|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de agosto de 1970. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 15894 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ZIEGLER, (Ficha C. N.o 202|970), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 24 de agosto de 1970. — Escribana Martha Cano, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16616 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR o CESAR LEONEL ALVAREZ, (Ficha C. N.o 148|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de julio de 1970. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 15896 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de NATIVIDAD ZAPATA e INOCENCIO o INOCENSIO ZAPATA, citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de agosto de 1970. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 16849 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONDON GARCIA de LEMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 20 de agosto de 1970. — Beatriz Sánchez Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16777 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PASTORIN o PASTORIN GABITO o PASTORINO GABITO o GAVITO o GABITTO o GABITTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 16 de junio de 1970. — Ramón Couto Varela. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16778 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GREGORIO SANCHEZ ADAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 24 de agosto de 1970. — Beatriz Sánchez Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16780 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Dr. Romeo Alvariza Vidal, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ARNABAL PATIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 14 de agosto de 1970. — Beatriz Sánchez Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16779 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dr. Romeo Alvariza Vidal, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO JULIAN PEREZ MACHADO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad 13 de agosto de 1970. — Beatriz Sánchez Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16043 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO DEL CARMEN CHOCHO ABREU, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de agosto de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15994 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CANDIDO SICA GIORDANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de agosto de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15995 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SINFOROSO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de agosto de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15996 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DEOGRACIAS ALDECOA o ALDECOA ALDECOA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de agosto de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15997 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CABRERA de VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de agosto de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 16400 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EUSTAQUIO FERREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de agosto de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 16399 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALEGRE ZANONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de julio de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 16398 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR PEDRO PEREIRA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de agosto de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15881 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA GONZALEZ o LORENZA GONZALEZ de ALONSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de abril de 1969. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 15877 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO TOZZI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de julio de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 16397 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ESPERANZA LESCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 24 de julio de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 16396 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ADEMAR RUBI MENDIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 23 de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 16395 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA CESARIA o CESAREA MORANDI NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 27 de julio de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 16394 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO MARCELINO o IGNACIO MARCILIANO o IGNACIO MAXILIANO LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de agosto de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 16433 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO SOTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de agosto de 1970. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $900.00 10|pub. 16432 Set.9-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO JUSTINO o JUSTINIANO GUTIEREZ GASTAMBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de agosto de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 16431 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ASCORRETA de FURTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de agosto de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 15878 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de REMIGIO ELEUTERIO HERNANDEZ y MARIA AMELIA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de noviembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 15882 Set.3v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMA ESCUDERO de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de agosto de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 15879 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERMIN VECCHI o VECHI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de agosto de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 15883 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SVARA LAURENCIC o LAURENCIH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de agosto de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15884 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUGENIO ESTANISLAO CLAVIJO y de VICTORIANA o VICTORIANA MAURICIA ALVARIZA de CLAVIJO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 21 de agosto de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 15880 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE ESQUIBEL de PIRIZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 21 de 1970. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16699 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FONTANELLI PLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 20 de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16700 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL EDUARDO ARRUTTI CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 20 de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16701 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIA MEDINA (CARRASCO) de CAIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 20 de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16702 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA MARRERO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado agosto 21 de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16698 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIA FRANCISCA MAURENTE DUTRA de ELECHIRIBEHETY o ELICHIRIBEHETY ARHANCET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 13 de 1970. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16087 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA RODRIGUEZ de ENRIQUEZ y MARIA ESTHER ENRIQUEZ de ECHARTEA citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derecho ante este Juzgado. — Maldonado julio 21 de 1970. — Alberto Marques Rimoldi Actuario
1) $ 900 00 10|pub. 16086 Set.7-v.set.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO HERNANDEZ DIAZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 14 de 1970. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16085 Set.7-v.set.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO BATISTA MONTENEGRO citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado agosto 14 de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16084 Set.7-v.set.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GUADALUPE UMPIERREZ de ARRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado agosto 11 de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16083 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO o GUILLERMO JOSE GUILLAMET CHARGUE (CICHERO) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, agosto 11 de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 2 700 00 30 pub. 15006 Ag.21-v.oct.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GIOSIA OSCAR o GIOSIAS OSCAR PETRINI, (L.o 26, F.o 442, N.o 416), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de agosto de 1970. — Esc. Oscar Casas Hartman, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 16372 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA POUTHOUN o POUTTON o POUTHON o PAUTHOUN, (L.o 26, F.o 430), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 4 de setiembre de 1970. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $1.200.00 10|pub. 16375 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARUJA o MARUJA JUSTA RODRIGUEZ de PINTOS, (L.o 26, F.o 475), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 4 de setiembre de 1970. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $1.200.00 10|pub. 16376 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de don HECTOR MODESTO MAGNIN GONZALEZ y de don HECTOR DIEGO MAGNIN SOSA, (L.o 26, F.o 501), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de setiembre de 1970. —Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $1.200.00 10|pub. 16377 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA WABRUNEK de LUBERIAGA, (L.o 26 F.o 495, N.o 644), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 28 de agosto de 1970. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 16379 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de don MATEO ENRIQUE BELASSI SALAS (L.o 26, F.o 485) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de setiembre de 1970. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 16522 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEREZ ALVAREZ, (L.o 26 F.o 475) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de setiembre de 1970. — Escribana María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 16523 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO RUIZ GONZALEZ, (L.o 17, F.o 215), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de agosto de 1970. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 16380 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMES RAUL PAEZ DURE, (L.o 17, F.o 239), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de agosto de 1970. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 16381 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO INOCENCIO PASTORINI, (L.o 17, F.o 235), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de agosto de 1970. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 16378 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JUAN BAUTISTA GIANICHINI o GIANCHINNI o GIANICCHINI o GIANECHINNI o GIANECHINI, L.o 17, Folio 240), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de agosto de 1970. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 16374 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARIA ELHORDOY ESPONDA, (L.o 17, F.o 251) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de agosto de 1970. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 16373 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ZOPPI LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 26 de 1970. — Carmelo M. Salaberry, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub 16361 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTENOR GRISOSTE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 26 de agosto de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16204 Set.8 v.set.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MARTINEZ BULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 21 de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 16339 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LLADO SOSA, MARIA CELIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de agosto de 1970. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 16340 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GUTIERREZ TEJERA BRIGIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 21 de agosto de 1970. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 16338 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO o NORBERTO o NORBERTO CEFERINO CRISTALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 5 de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 16337 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ARRARTE AMARAL de CASTRO AMABELIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de agosto de 1970. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 16336 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA MIRANDA ARBOLEYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 13 de 1970. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 16335 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA FORTUNATA ALTEZ de ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 14 de 1970. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 16334 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO FERNANDEZ RODRIGUEZ SERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 14 de 1970. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 16333 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber las apertura de las sucesiones de MARGARITA o MARGARITA ALEJANDRINA HUELMO de ROCHA, MARIBEL ESCOLASTICA ROCHA HUELMO y HERMELINO INOCENCIO ROCHA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 13 de 1970. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 16332 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIO VICTORIANO OLID citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 14 de 1970. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 18901 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA RODRIGUEZ de OBREGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 12 de 1970. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 15900 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MIGUELA RANGONI de CAVANNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de agosto de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16554 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN (MACHIAVELO BELAUNZARAN o BELAUZARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de agosto de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16553 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VITAL RIVAS PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de diciembre de 1969. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16552 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de agosto de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16551 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA NALBARTE de JERICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de agosto de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16263 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DEOLINDA ALVEZ MONCOPIO DE CASTILLO y CELINA DE CASTILLO de XAVIER citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de julio de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 15887 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA GUARINO de PRESTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto agosto 11 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 16556 Set.11v-set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA LASSALLETTE o LASSALETT de MENONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 15 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 16549 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA ERRANDONEA CARVALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 14 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 16548 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO CAMILO CANALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 28 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 16547 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO ALVEZ GUIPPONI o EUSTAQUIO FRANCISCO ALVEZ GUIPPONI y de MARIA ELENA SOTO de ALVEZ GUIPPONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, julio 28 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 16550 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL PATRICK BRENNAN GILLESPIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 14 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1,200 00 10|pub. 16688 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO ZARAZOLA CABALLERO o SARAZOLA CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 13 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16689 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA GONZALEZ DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 13 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16690 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BENIGNO CAMACHO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 13 de 1970. — Isabel C. Pedret Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15979 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HUBALDINO o UBALDINO BONILLA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 19 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15980 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO DURAN PORLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José agosto 13 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15981 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DE VERA CHAGARDOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 13 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15982 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CARMELO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 14 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15983 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE ZENON o CENON o SEMON o MANUEL y de FRANCISCO PEDRO REVETRIA BENTANCUR o REBETRIA BENTANCOR o BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 31 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16075 Set.7-v.set 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ORIBIO VIAZZI CHAPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 14 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16074 Set.7-v.set.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA HUNKELER de GARCIA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 27 de agosto de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 16324 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA CHICO de RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 27 de agosto de 1970. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 16322 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de INES SEFERINA o INES FIATTRO de FALCIONE, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 31 de agosto de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalas. Actuario.
1) $900.00 10|pub. 16321 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de DOLORES o DOLORES ROGELIA SANTELLAN IMAS y de DANIELA IMAS de SANTELLAN, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 27 de agosto de 1970. — Luisa Elduayen Varela. Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 16323 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIA ZARAUZ de URDANGARIN, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de noventa días. — Mercedes, 27 de julio de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 14685 Ag.19-v.set.30.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANDALIO PEREZ o PEREZ CORBALAN, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 11 de junio de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16194 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos MACHADO, JUAN PATRICIO. "Sucesión", (A N.o 208|969), se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don Juan Patricio Machado, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término legal. — Paso de los Toros, 16 de febrero de 1970. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 15964 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos OSORIA PATRICIO. "Sucesión", (A N.o 141|970), se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don Patricio Osoria, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 27 de julio de 1970. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 15965 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA o DORA F. o DORA FERMINA FERNANDEZ de MACEDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de setiembre de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16855 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS ANGEL DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de setiembre de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16854 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de POLONIO o ATANASIO POLONIO IDIBARNIGARAY o IRIBARNIGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (Art. 1.125, del C.P.C.). — Treinta y Tres, 4 de junio de 1970. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 2.400.00 20|pub. 13501 Ag.5-v.ag.18. Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN ANTONIO da ROZA o da ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 22 de julio de 1970. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16031 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de julio de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16119 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IGNACIO FERRARI LETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de julio de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16118 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN LAGO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de agosto de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16181 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILA FERNANDEZ de TARRECH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de diciembre de 1969. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) 900.00 10|pub. 16120 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIO BECERRA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de agosto de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16649 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de agosto de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16650 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DIOMAR SANCHEZ LA LUZ o LALUZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de agosto de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16651 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA ORFILIA ALCARRAZ de CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de agosto de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16652 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO o AMADEO CATALINO SEGOVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de agosto de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16653 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIO VELAZSUEZ y ASUNCION FIGUERON de VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de junio de 1970. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16654 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN JOVELINO ALMADA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de agosto de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16648 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO o CONRADO EULOGIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de agosto de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16647 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMONA WENCESLADA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de agosto de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16646 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO GONZALEZ MOTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de agosto de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16645 Set.11-v.set.24.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MARIN Y COMPAÑIA S. C.

De acuerdo al artículo 10 de la ley número 9.099, se comunica al señor José María López, Pombo, la caducidad de las promesas de venta de los solares ubicados en la Quinta Sección Judicial de Maldonado "Playa Grande" señalados: con los N.os 18, 23, 5 y 7 de las manzanas 91, 104, 91 y 103, padrones 1595, 1743, 1582 y 1653.
2) $ 3.150.00 15|pub. 15485 Ag.28-v.set.17.

PEDRO COHEN Y LINDA PINTO DE COHEN

De acuerdo con el artículo 10 de la ley número 9.099, se hace saber a la señora María Mercedes García Gómez de Otero y|o sus sucesores que habiendo transcurrido el término previsto por dicha ley ha caducado la promesa de compra venta del siguiente solar: Solar 5, manzana C, padrón 849, Cuarta Sección Judicial del Departamento Canelones, Progreso.
2) $ 3.150.00 15|pub. 15593 Ag.28-v.set.17.

ARQUIDIOCESIS DE MONTEVIDEO

Comunicamos al promitente comprador del solar 5 (cinco) manzana A del Barrio Seminario Toledo, Decimosexta Sección Judicial de Canelones, padrón m|á. N.o 234 y cuya promesa se inscribió en el Registro respectivo con el N.o 1.463 al folio 3.163 del libro 108, señor JUAN PEDRO MEDINA GONZALEZ o sus sucesores a cualquier título, que según el artículo 10 de la ley N.o 9.099, pasados quince días de la última publicación de este aviso, dicha promesa quedará caducada. — Montevideo, agosto de 1970. — Iglesia Católica Apostólica Romana en el Uruguay, (Arquidiócesis de Montevideo).
2) $ 4.200.00 15|pub. 15853 Set.2-v.set.22.

ARQUIDIOCESIS DE MONTEVIDEO

Comunicamos al promitente comprador del solar 6 (seis) manzana A del Barrio Seminario, Toledo, Decimosexta Sección Judicial de Canelones, padrón m|á. N.o 234 y cuya promesa se inscribió en el Registro respectivo con el N.o 468 al folio 1.053 del libro 115 señor GUILLERMO SCHÖRDERLE, o sus sucesores a cualquier título, que según el artículo 10 de la ley N.o 9.099, pasados quince días de la última publicación de este aviso, dicha promesa quedará caducada. — Montevideo, agosto de 1970. — Iglesia Católica Apostólica Romana en el Uruguay, (Arquidiócesis de Montevideo).
2) $ 4.200.00 15|pub. 15852 Set.2-v.set.22.

OFICINA CAJARVILLE

Fraccionamiento propiedad Erik d'Arenberg. Se pone en conocimiento de los promitentes compradores nombrados más abajo, o a sus herederos, sucesores o causahabientes, y a toda persona que poseyera derechos sobre los solares que se mencionan, que de acuerdo con la ley N.o 9.099, pasados 15 (quince) días de la última publicación de este aviso, quedará caducada la promesa de venta.

Ubicación de los solares; 6.a Sección Judicial de San José padrón matriz 538, Paraje Ruta 1, Km. 25 1|2.

Manzana 62, solar 13, nombre: Miriam Martini y Aldo Gutiérrez.

Manzana 66, solar 4, nombre: Walter Contardi.

Manzana 66, solar 5, nombre: Walter Contardi.

Manzana 68, solar 13, nombre: Mario Bentancourt.

Manzana 69, solar 9, nombre: Ramón Alfredo Rivero Franco. — Montevideo, setiembre 9 de 1970.

2) $ 6.300.00 15|pub. 16595 Set.11-v.oct.1.o

De acuerdo con el artículo 9.o ley N.o 9.099, habiendo transcurrido cuatro años, sin abonar cuotas acordadas se hace saber a LAUREANO ROBAINA QUIRICI, MARIA LUCAS de FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL CARRASCO y HORACIO LOPEZ o a sus herederos o sucesores a cualquier título la caducidad de las promesas de compraventa suscritas con Germán S. Alvarez sobre los solares 9, 24, 12 y 14 de la manzana A, respectivamente, del plano del Agrimensor Hugo Taroco Motta, inscripto con el N.o 1195 el 30|3|57 en la Oficina Departamental de Catastro, ubicados en la ciudad de San Carlos, segunda sección de Maldonado y padrón en mayor área Nos. 6179 y 5444.

2) $ 6.300.00 15|pub. 16703 Set.14-v.oct.2.

LAGO JARDIN EL BOSQUE DE CARRASCO

Antonia Almenara y Pedro Tadeo Botti, conforme a la ley N.o 9.099, artículo 10, pongo en conocimiento de Norberto Glezer y Jacobo Radecwiez, que por no pagar las cuotas del solar que le prometí en venta, (solar 23 manzana 13), de "Lago Jardín El Bosque de Carrasco", Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 8.199, ha caducado dicha promesa, caducidad que se hará efectiva quince días después de la última publicación de este aviso. — Por Antonia Almenara y Pedro Tadeo Botti, MARIANO ALMENARA.

2) $ 4.200.00 15|pub. 15949 Set.3-v.set.23.

URUGUAY BECA SAREDO

Conforme al artículo 10 de la ley N.o 9.099 se comunica a los promitentes compradores, cónyuges: señor Omar Dimas Serratto y Marta Ilda Conde, en representación de sus hijos menores de edad: Omar Washington, Sergio Eduardo e Ilda Clelia Serratto Conde y|o sucesores, que habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, caduca su compromiso de compraventa del solar N.o 25 de la manzana N.o 22, padrón N.o 508 del Balneario Santa Lucía del Este, ubicado en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.

2) $ 4.200.00 15|pub. 16073 Set.7-v.set.25.

En cuanto a lo dispuesto en la ley número 8.733 de 17 de junio de 1931 y artículo 10 de la ley N.o 9.099 de 20 de setiembre de 1933, se avisa a VICTOR SAUL PEREIRA RODRIGUEZ, o sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho, que pasados 15 días siguientes a la publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos sobre el siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en Las Piedras 4.a sección de Canelones, empadronado con el N.o 14.757 y señalado con el N.o 14 en el plano del Agrimensor Dani Boggio inscripto el 10 de diciembre de 1954. Superficie: 371 metros 16 Dc. Propietarios: Zulema Giménez Maurel y Herman Fielitz Landivar. — Las Piedras, 24 de julio de 1970.

2) $ 6.300.00 15|pub. 16201 Set.8-v.set.28.

BANCO DE COBRANZAS

En virtud de lo dispuesto por la ley número 9.099, del 20 de setiembre de 1933, en su artículo 10, se avisa a la persona que más abajo se menciona, promitente comprador a plazos, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el respectivo solar que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin pagarse las cuotas atrasadas, habrán caducado todos los derechos que les pudiere corresponder sobre el mencionado solar.

Promitente comprador: Arturo Feliciano Rehermann. — Domicilio: Antonio Zubillaga N.o 473. — Padrón: 39.006 m|a. — Solar N.o 5, manzana A, situado con frente al Camino de las Tropas. — Sección Judicial: Vigésima de Montevideo.

2) $ 6.300.00 15|pub. 16819 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — ALEJANDRO BENTANCOR GALLO y otra de acuerdo al artículo 9.o de la ley N.o 9.099, previene a Alcides Domingo Perdomo Romero, Luis Antonio Perdomo y Blanca Orfilia Varela promitentes compradores del solar, sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 4.036, señalado con el N.o 18 en plano del agrimensor J. J. Mendoza Haedo, que vencidos quince días de esta publicación, caducarán sus derechos.

2) $ 4.200.00 15|pub. 16848 Set.15-v.oct.5.

3-Convocatorias Comerciales

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S. A.

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos se invita a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de setiembre, a las 10 horas, en el local de la Cámara de Industrias, Avda. Agraciada 1670, piso primero.

Orden del día:

1.o) Designación por el presidente, de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora; 2.o) Tomar en consideración la memoria y el balance general al 30 de junio de 1970, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe de los auditores; 3.o) Distribución de utilidades 4.o) Elección de cuatro titulares y nueve suplentes de Directorio; 5.o) Designar dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el presidente y el secretario de la sociedad.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la oficina central de la sociedad, calle Entre Ríos 1060 presentando sus comprobantes correspondientes, de lunes a viernes, en el horario de 8 a 11 horas y de 14 a 17 horas, hasta el 18 de setiembre a las 17 horas inclusive, de acuerdo con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de julio de 1943.

Nota. — Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la asamblea, ésta sesionará cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado. — Montevideo, setiembre de 1970. — El Directorio.

3) $ 9.600.00 10|pub. 16418 Set.9-v.set.22.

BANCO DE MONTEVIDEO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en el Art. 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 23 de setiembre del corriente año, a las 10 y 30 horas, en la sede de la Institución, calle Rincón esq. Misiones, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el Art. 27 de los estatutos; 2) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del vigésimo octavo ejercicio económico y del informe del Síndico (Art. 17 de los estatutos, Inc. 1); 3) Elección de dos Directores (Arts. 34 y 17 Inc. 2 de los estatutos); 4) Elección del Presidente (Art. 37 de los estatutos); 5) Nombramiento del Síndico y su suplente para el ejercicio 1970|71. Fijación de la remuneración del Síndico (Art. 17, Inc. 3); 6) Designación de dos asambleístas para firmar el acta (Art. 32).

Los accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco, o presentar un certificado de depósito de una Institución Bancaria, por lo menos con dos días hábiles de anticipación, respecto de la fecha señalada para la asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente (Art. 20 de los estatutos). — Montevideo, 10 de setiembre de 1970. — El Directorio.

3) $ 7.680.00 8|pub. 16477 Set.10-v.set.21.

CINOCA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 6 de octubre de 1970, a las 17 horas, en su local social, calle Martín García 1232, para tratar la siguiente orden del día:

1 o) Nombrar dos accionistas para que controlen la constitución de la asamblea y firmen el acta de la misma; 2.o) Lectura del acta anterior; 3.o) a) Considerar la memoria anual y balance general del ejercicio 1969 - 1970 e informe del Síndico; b) Modificación o aprobación de la distribución de utilidades que propondrá el Directorio; 4.o) Nombramiento de cinco Directores titulares y suplentes que actuarán durante el período de octubre de 1970 hasta octubre de 1975; 5.o) Nombramiento de un Síndico titular y un suplente respectivo para el ejercicio 1970 - 1971; 6.o) Remuneración del Síndico titular para el ejercicio 1969 - 1970.

Importante: Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad, el certificado bancario del depósito de sus acciones.

Para los accionistas que no tengan depositadas sus acciones, pueden hacerlo en cualquier Banco, siendo los gastos del certificado bancario en ambos casos abonados por "Cinoca S. A." — Plazo máximo de inscripción: 2 de octubre de 1970.

3) $7.040.00 8|pub. 16476 Set.10-v.set.21.

SOCIEDAD ANONIMA
COMPAÑIA URUGUAYA DE REPRESENTACIONES COMERCIALES
COURECO
Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el local sito en la calle Solís 1533, el día 30 de setiembre de 1970; a las 10 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1) Disolución y liquidación de la sociedad; 2) Nombramiento del o los liquidadores; 3) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Se previene a los señores accionistas que para participar en la asamblea deberán inscribir sus acciones en el Registro de Secretaría a más tardar 3 días antes de la reunión. — Montevideo, setiembre de 1970. — El Directorio.

3) $5.600.00 10|pub. 16435 Set.10-v.set.23

CASA GATTI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que dispone el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 22 de setiembre del corriente año, a la hora 15, en el local de la calle Arenal Grande 1765, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1970; 2.o) Proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Ampliación del número de miembros del Directorio y elección complementaria.

3) $ 2.000.00 5|pub. 16615 Set.11-v.set.17.

LEMIMONT S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Lemimont S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 21 de setiembre de 1970 a las 14 y 30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 555, Escritorio 104, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general al 30 de junio de 1970 y cuenta de ganancias y pérdidas.

Se advierte a los señores accionistas que para participar en la asamblea deben depositar sus acciones o certificados bancarios correspondientes con tres días de anticipación en el local indicado. — El Directorio.

3) $ 1.200.00 3|pub. 16792 Set.14-v.set.16.

UBUR

Se convoca a los señores accionistas de Unión de Bancos del Uruguay. Español - Territorial y del Norte, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la Institución, 25 de Mayo 401, esquina Zabala, el día 28 del corriente a las 18 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1970 (Art. 14 de los estatutos); 2.o) Elección de un Director (Art. 25 de los estatutos); 3.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para firmar el acta de asamblea (Art. 24 de los estatutos).

La elección de un Director, se hará por lista de votación, la que deberá ser entregada a la Gerencia con cinco días de anticipación al de la celebración de la asamblea (Art. 29 de los estatutos).

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea, deberán depositar las acciones o el certificado bancario que la supla, en la Tesorería del Banco, hasta la hora 17 del día 25 del corriente. — Montevideo, 9 de setiembre de 1970. — El Directorio.

3) $ 2.400.00 3|pub. 16769 Set.14-v.set.16.

ANT JUNG S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de setiembre de 1970, a la hora 19 en primera citación, o en su defecto a la hora 20 en segunda citación, en el local de la Empresa, Cno. Carlos A. López 7700, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance anual y cuenta de pérdidas y ganancias, que presenta el Directorio por el ejercicio cerrado el día 30 de setiembre de 1969 (Art. 25, Estatuto); 2.o) Renovación parcial del Directorio (Arts. 15 y 16 de Estatutos Sociales); 3.o Consideración del proyecto de distribución de utilidades, estructurado por el Directorio, teniendo en cuenta lo preceptuado por el Art. 37 del Estatuto; 4.o) Elección de dos accionistas en representación de la asamblea, para suscribir el acta junto al Presidente y al Secretario.

Se previene a los señores accionistas, que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados expedidos por el Banco o Institución en que se encuentren depositadas, en las oficinas de la sociedad, Cno. Carlos A. López 7700, hasta el día anterior del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 2.400.00 3|pub. 16746 Set.14-v.set.16.

MANUEL GUELFI Y CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Art. 11 de los estatutos se convoca a los accionistas a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día martes 29 de setiembre de 1970 a las 11.30 horas en el local de la Avda. Agraciada 1777 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual balance general y de la cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1970 presentad

por el Directorio e informe del Síndico; 2.o) Consideración del Proyecto de distribución de utilidades que presenta el Directorio; 3.o) Fijación de Honorarios del Síndico; 4.o) Elección del Síndico titular por el ejercicio 1970|1971; 5.o) Elección de ocho Directores titulares y sus respectivos suplentes para el período 1970|1973.

Se hace constar que para poder asistir y votar en la asamblea, deberán registrarse las Acciones en la Secretaría de la Sociedad, Avda. Agraciada 1777, hasta cinco días antes del señalado para la reunión.

La Secretaría dará constancia del registro de las acciones, numeración de éstas, importe y número de votos que corresponda. Asimismo, se podrá registrar el recibo de las acciones otorgadas por el Banco u Oficina en que se encuentran depositadas. — Montevideo, 9 de setiembre de 1970.

3) $ 2.400.00 3|pub. 16739 Set.14-v.set.16.

DIARIO RURAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de setiembre de 1970, a las 18 horas, en la Administración de Diario Rural S. A., Avda. 18 de Julio 1513, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al vigésimooctavo ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1970 (Art. 34, inciso a) de los estatutos); 2.o) Elección de Síndilo y Síndico suplente para el nuevo Ejercicio (Art. 34, inciso b) y Art. 35 de los estatutos); 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (Art. 33 de los estatutos).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el Art. 30 de los estatutos deberán depositar sus acciones o certificados bancarios que acrediten su posesión, en la secretaría de la Sociedad, Avda. 18 de Julio 1513, con dos días de anticipación, como mínimo, a la fecha de celebración de la asamblea. — Montevideo, setiembre de 1970. — El Directorio.

3) $ 8.000.00 10|pub. 16733 Set.14-v.set.25

BENECH INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A.

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales se convoca a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 setiembre de 1970 a las 18 horas, en la sede social, calle Juan Carlos Gómez 1550 con el fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del acta de la asamblea del año anterior; 2.o) Elección de la comisión escrutadora; 3.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico; 4.)o Elección de dos accionista para firmar el acta.

De acuerdo al artículo 29 de los estatutos, los accionistas interesados en concurrir a la asamblea, deberán depositar con cinco (5) días hábiles de anticipación en secretaría, sus acciones o certificados bancarios, para lo cual se hallan habilitadas nuestras oficinas todos los días hábiles de lunes a viernes de 9 a 17 horas. — El Directorio.

3) $ 2.800.00 5|pub. 16725 Set.14-v.set.18.

CONSTRUCMAT S. A.

Contador Enrique H. Raddi en su carácter de Síndico de Construcmat S. A., convoca a los señores accionistas de la empresa para la asamblea general extraordinaria que se realizará en su estudio de la calle General Artigas de la Ciudad de Nueva Palmira, el próximo miércoles 23 de setiembre de 1970, a las 16 horas para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Aumento del Capital a $ 5:000.000.00 ley 13.782 Art. 80|86; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Contador Enrique H. Raddi.

3) $ 1.500.00 5|pub. 6697 Set.14-v.set.18.

AYAX S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el 30 de setiembre de 1970, a las 10 horas, en el local social de la Avda. Gral. Rondeau 1751, esquina Valparaíso, de la ciudad de Montevideo a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de los auditores, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1970; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Designación de nuevas autoridades; 4.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para concurrir a esta asamblea, de acuerdo a lo establecido en nuestros estatutos sociales, la inscripción de acciones debe ser hecha en la Gerencia de la sociedad con tres días de anticipación al fijado para la realización de la misma. — La Gerencia.

3) $ 3.200.00 5|pub. 16915 Set.15-v.set.21.

TEXTIL URUGUAYA S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de Textil Uruguaya S. A., a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de setiembre de 1970, a las 10 horas 30 minutos, en el local social calle Cerrito 461, piso 3, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, presentados por el Directorio y el informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1970; 2) Distribución de utilidades; 3) Elección de directores por dos años; 4) Designación de Síndico y su correspondiente suplente; 5) Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos sociales, deberán inscribir sus acciones en la secretaría de la sociedad, calle Cerrito 461 hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

3) $ 1.280.00 2|pub. 16853 Set.15-v.set.16.

MIGUELETE S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos de la sociedad se convoca a los señores accionistas de Miguelete S. A., a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de setiembre de 1970, a las 11 horas en el local social, calle Cerrito 461, piso 3, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas, presentados por el Directorio y el informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1970; 2) Distribución de utilidades; 3) Elección de directores por un año; 4) Designación de Síndico y su correspondiente suplente; 5) Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales, deberán inscribir sus acciones en la secretaría de la sociedad, calle Cerrito 461, hasta cinco días antes de la fecha fijada para la asamblea.

3) $ 3.200.00 5|pub. 16852 Set.15-v.set.21.

COMPAÑIA AGROPECUARIA E INDUSTRIAL EL MIRADOR S. A.
(CAIEMSA)

Señor accionista:

El Directorio de "Compañía Agropecuaria e Industrial El Mirador S. A.", (CAIEMSA), tiene el agrado de invitar a usted, para que concurra a la asamblea general ordinaria, que se realizará en Montevideo, el miércoles 30 de setiembre de 1970 a las 15 horas, en nuestro local de la calle Real 4338, en la que se tratará el siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria, inventario, balance y cuenta de pérdidas y ganancias; B) Informe del Síndico; C) Distribución de utilidades y determinación del dividendo, que se ha de repartir y su forma de pago; D) Fijación, destino, inversión o colocación del fondo de reserva; E) Determinar el número de miembros que deben formar el Directorio para el ejercicio 1970|71, de acuerdo con el artículo 36; F) Elección de los miembros del Directorio, del Síndico y sus suplentes; G) Fijación de la remuneración que corresponde a los directores y Síndico por el ejercicio social vencido.

Para poder asistir a las asambleas, es indispensable ser accionista, haber integrado totalmente el importe de una acción como mínimo y tener depositados en la secretaría de la sociedad con tres días de anticipación al señalado para que tenga lugar la asamblea, la totalidad de sus acciones o uno o más certificados de depósitos de las mismas acciones, expedido por una institución bancaria nacional. — El Directorio.

3) $ 7.680.00 8|pub. 16824 Set.15-v.set.24.

ARENERA ING. SANTIAGO A. CALCAGNO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los accionistas, a la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día lunes 5 de octubre de 1970, a las 17 horas, en el local de la Rambla Dr. Baltasar Brum 3095, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio próximo pasado; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar, sus acciones o los certificados expedidos por bancos, en la secretaría de la empresa, antes de tres días de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 1.120.00 2|pub. 16813 Set.15-v.set.16.

PRODUCTORA AGRARIA DEL ESTE S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1970, a la hora 10, en el establecimiento de la sociedad, paraje Lomas, departamento de Rocha, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general cuenta de ganancias y pérdidas, informe de la comisión fiscal y destino de los resultados del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1970; 2.o) Designación de autoridades; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea, deberán depositar en las oficinas de la sociedad, en el lugar indicado anteriormente, y con dos días de anticipación, sus acciones o certificado de depósito bancario. — El Directorio.

3) $ 1.680.00 3|pub. 16810 Set.15-v.set.17.

5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, de los cónyuges MARIO COLLERATTI SPOCCHI e IRMA LARA, (V 174|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 20 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 15568 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARMEN AMANDA VILLALBA y RAUL JUSTINO GARCIA, (V|96|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 11 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 14845 Ag.20 v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANIBAL JORGE CAMACHO y MARIA ELENA BANGUESES (V|204|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 6 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 14844 Ag.20-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LOLA TERESITA PIÑEYRUA y JOAQUIN MANUEL CASTILLO (Ficha B 1.798|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 3 de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 16368 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAUDELINO COSME PERALTA y ROSA ALBA DORREGO, (Ficha L.o 64, F.o 290), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 2 de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 16129 Set.7-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMONA GUILLERMINA APONTE y WASHINGTON LAVALLEJA PIRIZ, (Ficha B 1.120|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 31 de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 15916 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASIMIRO VALVERDE ESTEVEZ y NILDA ESMERALDA TONDINI (Ficha D|904), y que se cita a todos aquellos

que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 18 de 1970. — Julio Maia, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 15112 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER GOMEZ IBAÑEZ contra RAMON VALENTIN RICON GONZALEZ, (Ficha O 804|70); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14970 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANASTASIO IBAÑEZ RODRIGUEZ e INOCENCIA RAMONA GARCIA FUMERO, (Ficha O 894|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14758 Ag.19-v.set.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de bienes de los cónyuges SAMUEL STOLARSKI LOSZ y PALOMA SARA BENCHOAM GATEÑO. (D|374|1970), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, conforme a lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 28 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 16269 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges CARLOS ALBERTO SCOFFONE y DINORAH RUIZ ARCE, (D 298|1970), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo agosto 19 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 16175 Set.7-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal del bienes de los cónyuges REINALDO CESAR MENDEZ REGUEIRA y MYRIAM ADDA PERRATONE RODRIGUEZ, (D 460|1968), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento, artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo, noviembre 29 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 16174 Set.7-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges CARLOS MARIA SANGUINETTI y MARINA O'FARRELL, (D 278|70), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 11 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 16173 Set.7-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ARNALDO BAEZ y MAGDALENA GIAMPIETRO, (D 116|1970), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, julio 29 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 15221 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN MIGUEL PERAZA CORTES y LILIA ETHEL VAZQUEZ de MATTOS (D|232|1970), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en Art. 7.o, Ley número 10.783. — Montevideo, setiembre 7 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 16610 Set.11-v.oct 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN LOMBARDERO DORSA y MARIA del PILAR LOZANO de LOMBARDERO, (D|378|1970), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o, Ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — Alfredo L. Llugain Actuario.
5) $2.400.00 20.pub. 16608 Set.11-v.oct.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO EMILIO DE LA PAÑA y ANA DOMINGUEZ RUIZ o ANA RUIZ BORGES, (Ficha 46|V|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 2 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 16530 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HALLEY OLANO y MARIA ANGELICA PEREZ (Ficha 204|V|1969) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 17 de 1970. — Luis A. Fontana, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 15388 Ag.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BORIS VRH y ELENA DOYCHEFF TONCHEFF (Ficha 72|V|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de junio de 1970. — Luis A. Fontana, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 15387 Ag.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO FERNANDO ESTABLE y GRACIELA SOFIA PIZZANELLI, (Ficha 120|V|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 24 de 1970.
5) $ 2.400.00 20|pub. 16171 Set.7-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL NELSON OLIVERI SILVEIRA y ANGELA RITA QUINTANA BENITEZ, (por auto de 26|5|969), (Ficha B 312|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 16371 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 29 de junio de 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROBERT OMAR VIDAL CARDAMA e ISABEL REVELLO VARELA, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley: 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 19 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 15570 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SULIN o SULIM GIDALE KAGAN o GIDALE SADOWNIK y SILBIA LUNGO SOSA (Ficha B|224|969) (por auto de 28 de abril de 1969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 20 de agosto de 1970. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 11283 Ag.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto fecha mayo 6 de 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIO OSVALDO DEFAGO GIACCIO y MABEL FELICIA JACOVONE ALVAREZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 18 setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 12 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14843 Ag.20-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IGNACIO PORTA y LORENZA FOLGAR (Ficha C 278|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 18 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 15015 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASAS, ELBIO y TABEIRA GLADYS, (Ficha L.o 62, F.o 156) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 22 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 16912 Set.15-v.oct.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MARTELLO ANGEL contra ARANZABE PILUNI, AIDA, "Disolución y liquidación de la Sociedad de hecho", (A|170|70), se cita y emplaza al demandado Aida Jasefa Aranzabe Piluni, a fin que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, a tentar el requisito de la conciliación y estar a derecho en este expediente, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 12 de 1970. — Horacio Caillabet Actuario Adjunto.
5) $4.500.00 30|pub. 16632 Set.11-v oct. 23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC LEOPOLDO NEBEL MENDOZA y GLADYS ARGELIA NUÑEZ DAVILA (A|314|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 2 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 16055 Set.4-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME PAVLOTZKY y REBECA KAMIONSKY (A|36|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 29 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 15095 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER ARQUIMEDES RODRIGUEZ y LIRIA ESTHER LA ROCCA (A|62|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 7 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 15091 Ag.24-v.set.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL PECORTINI ORTIZ y ROSA OFELIA SARTI CORDERO (Ficha E 294), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 16130 Set.7-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEGUNDO RAUL DIVERIO y JUANA AURELIA PINTO, (Ficha

308|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 16170 Set.7-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTHA AIDA TESTA y JOAQUIN PEDRO MILANS (Ficha 980|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 15371 Ag.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GANDOLFI SANTIAGO ARIEL con MARTINEZ, MARIA NIEVES. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha F 746|966), se hace saber que con fecha noviembre 8 de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Santiago Ariel Gandolfi y María Nieves Martínez.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley número 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 5 de setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 14972 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LLIRI SASSI y EVA BASIL de SASSI (Ficha F|416|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14817 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO MUZZOLON y AURORA A. CANTERO, (Ficha F|438|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 15690 Ag.31-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NOEMI ALICIA FERNANDEZ de DABBAH y ELIAS DABBAH. (Ficha 418|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 16605 Set.11-v.oct.8

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VULF MINTZ y LUBA HAMMER de MINTZ (Ficha E|192|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de mayo de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 16607 Set.11-v.oct 8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HECTOR EUGENO ALBURQUERQUE y LILIAN YOLANDA SIERRA, (V|207|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 3 de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 16736 Set.14-v.oct.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO GABRIEL MAURIN y MIRTHA JULIA CARACIOLO (Ficha B|1.715|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 21 de 1970. — Julio Maia. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 15286 Ag.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID BENGOA LOPATEGUI y ALEJANDRA TEJERIA AMONARRIS (Ficha C|1.463|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto de 1970. — Julio Maia. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 15111 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS AMARO DACOSTA y NELLY TERESA MEIRELLES, (Ficha C 1.859|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1970. — Julio Maia. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14969 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALCANTARO SARAVIA y ELBA ALMEIDA CARMONA, (Ficha D 1.247), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 18 de 1970. — Julio Maia. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14971 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GILBERTO DOMINGO TELLECHEA y ELIDA ESTHER CONSERES (Ficha D|1385), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 2 de diciembre de 1969. — Julio Maia. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14816 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILDA SPOTURNO VIZCAINO contra PIO DUTRA PEREYRA, (Ficha D 1.211), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 3 de 1970. — Julio Maia. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 16369 Set.9-v.oct.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal, de los cónyuges CARLOS MARIN ARONGA y TERESA GLORIA PEDEMONTE, (D 305|1970), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo setiembre 8 de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 16841 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIO WALTER MENDIONDO AMEN y GRACIELA BEATRIZ GARCIA CABARA, (D|175|1970), y se cita a los interesados, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o, Ley N.o 10.783. — Montevideo setiembre 8 de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 16609 Set.11-v.oct|8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS KARADJIAN y FERIDA DESAR QUISIAN, (Ficha 313|V|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 20 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 15761 Set.1.o-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 4 de setiembre de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre OMAR ESTEBAN TEMESIO y ALICIA TERESITA ESCALANTE, (Ficha 461|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o, de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de setiembre de 1969. — Doctora Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $3.000.00 20|pub. 15692 Ag.31-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DEMETRIO DI VUONO y BLANCA MIRTA OTAROLA (Ficha 193|V|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 15386 Ag.27-v.set.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno doctor Juan José Silva Delgado se hace saber que por decreto de fecha junio 26 de 1970 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS CARBAJAL CAMPI y MYRIAM CRESPI MUNIZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo agosto 27 de 1970: — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 16229 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 23 febrero 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GILBERTO PALLA y OLGA PAN CARRERE o CABRERA citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 19 de 1970. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 2.400.00 20.pub. 15569 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS GAYO APOLO y JULIA o JULIA AURORA ORTIZ NAVARRETE (Ficha B|557|70) (por auto de fecha 26 de junio de 1970) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 20 de agosto de 1970. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 15287 Ag.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENJAMIN LEON HIRSBERG y PANI SARA UNGUEROVICH (por auto de fecha 28|5|69) (Ficha B 335|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1970. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14759 Ag.19-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON MELOGNO y NUBIA ILDIS DE LEON (Ficha C 621|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 27 de 1970. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 15567 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FLAVIO SIMOENS FERRO y OLGA RAQUEL VAGHI MAGGI (Ficha C|481|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 15133 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FEDERICO MORADOR y BEATRIZ MOYANO (Ficha C|349|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 16726 Set.14-v.oct 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELDER TAVAREZ y GLORIA MIRTHA TABAREZ (Ficha C|565|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 16729 Set.14-v.oct 9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO FRANCISCO y ADRIANA ELSIE LISTA (A|329|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 24 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 15377 Ag.27-v.set.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA FORNOS y RUBEN ELOY GONZALEZ (A|255|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 12 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 15097 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE TORRADO VARELA y JUANITA LORELEY FULQUET VICENTE de TORRADO, (A 293|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 12 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14787 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS BASILIO CALOCA y MARIA CRISTINA MANSILLA de CALOCA, (A 217|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 20 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 15243 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL MACHIOLI BENTANCUR y SANTA AMABILIA MENDEZ de MACHIOLI, (A|107|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 16633 Set.11-v.oct.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PETRINI JUAN CARLOS y NUÑEZ MARGOT (Ficha 820|66), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 16606 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORESTE FRATELLI y OLGA SENA, (Ficha 403|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 1.800.00 20|pub. 15545 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO SALVA y MARIA HERMINIA D'AMBROSIO (Ficha E|253|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 15290 Ag.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORTENSIA LILA VALLE y ALFREDO GUSTAVO SCHNEIDER, (Ficha E|261), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14849 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR RAUL MOREIRA GIMENEZ y MARIA ELIDA OLIVEIRA ESCUDERO (Ficha E|267), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 16489 Set.10-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS HERIBERTO HERNANDEZ contra ROSALIA JUNCAL, (Ficha E 17|970) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 15862 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE JACINTO SALAS y TERESA SARAVANJA (Ficha E|601|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 16311 Set.8-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de bienes y deudas existente en la sociedad conyugal integrada por los esposos don CARLOS IGNACIO BARRIOS y doña DALMA IRIS MARIA URIOSTE (Ficha Civil número 330|970), citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, 1.o de junio de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
5) $3.000.00 20|pub. 15657 Ag.31-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de bienes y deudas existente en la sociedad conyugal integrada por los esposos don LUIS EDUARDO OCHOTECO ALBERTI y doña ALBA NERIS TORTEROLO DE LEON de OCHOTECO, (Ficha Civil N.o 478|970), citándose a los interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, 19 de agosto de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 16883 Set.15-v.oct.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por resolución del 10 de junio de 1970 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos PEDRO ARTEMIO ADANNE y MARIA ELOYDES MARTINEZ debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días bajo apercibimiento. — Las Piedras, agosto 4 de 1970. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
5) $ 1.800.00 20|pub. 16709 Set.14-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que por auto de fecha 5 de agosto de 1969 se declaró la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges NELSON FERREIRA y MARIA HORTENCIA VIGNOLES (Ficha V| 203|69) y a la vez se cita y emplaza a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 16200 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILDA OVIDIA SECARIAS y RUBEN MARIA ARNELLO, (Ficha V N.o 231|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, agosto 21 de 1970. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 15807 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO FARAGO y ROSA VALENTINA QUIJANO de FARAGO, (Ficha V N.o 214|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, agosto 13 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
5) $ 2.400.00 20|pub. 15507 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 24 de julio de 1969, se declaró la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre los cónyuges JACINTA ELENA CASTRO y HECTOR RUBEN SANTURIO (Ficha V|187| 1969), y a la vez se cita y emplaza a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 15124 Ag.24-v.set.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GLADYS AGUIAR de MONACO y DARDO ALFREDO MONACO, (V 339|1969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, agosto 27 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 15736 Set.1.o-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA LUISA FRANCINI de GONZALEZ y JOAQUIN GONZALEZ (Libro 4, F.o 540, número 983), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, junio 8 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 15051 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA MIRANDA de MARTINEZ y MARTIN MARTINEZ, (V 202|1970), debiendo comparecer los interesados dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, agosto 28 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 16080 Set.7-v.oct.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: EMILIA MARINS contra EMIR CELESTINO PEREIRA FERRARO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (58|970), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Emilia Marina y Emir Celestino Pereira Ferraro; citándose y emplazándose a todos aquellos que tuvieren derecho por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Melo, febrero de 1970. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

5) $3.090.00 20|pub. 16618 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictado en autos: MARIA EUGENIA BARRETO contra CARLOS PRESA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (187|970), se hace saber que en fecha 3 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre María Eugenia Barreto y Carlos Presa, citándose a los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Melo, junio de 1970. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

5) $3.000.00 20|pub. 16619 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: CARMEN ELIZABETH AZPIROZ GANZO c| NOCEDA GARCIA BOEER. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (223|970). se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Carmen Elizabeth Azpiroz Ganzo y Noceda García Boeer, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ie N.o 10.783. — Melo, agosto de 1970. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

5) $ 3.000.00 20|pub. 16237 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: MAXIMO SOUZA y NEIVA ALVAREZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (F. 209|970). se hace saber que con fecha 12 de junio del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Máximo Souza y Neiva Alvarez, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los acreedores e interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 — Melo, 17 de junio de 1970. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

5) $ 3.000.00 20|pub. 15123 Ag.24-v.set.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que por auto de fecha junio 15 de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELENA TERESA MORENO de DALLO y ADOLFO DALLO BALDI, (F. C. N.o 259|70), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, agosto 6 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $ 3.000.00 20|pub. 14750 Ag.19-v.set.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que por decreto de fecha 27 de mayo de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal integrada por FRANCISCO ANTONIO D'ALOIA y MERCEDES MAGALLANES, citándose a todos los interesados a comparecer dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los artículos 6.o 7.o y 16 de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Carmelo, junio 11 de 1970. — Escribana Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.

5) $ 3.000.00 20 pub. 15720 Set.1.o-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 12 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre TEODORO BRIGNONI LOPEZ y SOFIA COLOMBO IRIGOYEN, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 6., ley N.o 10783. — Florida, 19 de mayo de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.800.00 20|pub. 16001 Set.4-v.oct. 1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber que por auto de fecha 24 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre NOEMI DORNELLE y FELICIANO CONDE, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6.o ley N.o 10.783. — Florida, 14 de agosto de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 15314 Ag.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que con fecha 20 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA CELIA VIDAL y OSCAR MANUEL GONZALEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6.o ley N.o 10.783. — Florida 5 de agosto de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 15341 Ag.27-v.set.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos SARA MORLINO de FERREIRA contra JUAN MARTIN FERREIRA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Fa. 432|970). se hace saber que por resolución de fecha 21 de julio último, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Juan Martín Ferreira y doña Sara Morlino de Ferreira, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

5) $ 3.000.00 20|pub. 16182 Set.7-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: CORBO ANDRESA FLORA con OSCAR WALTER ARAUJO FUENTES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (40|69). se hace saber que por resolución de fecha 25 de febrero de 1969 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Andresa Flora Corbo con Oscar Wálter Araujo Fuentes y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 12 de marzo de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

5) $ 3.000.00 20|pub 15347 Ag.27-v.set.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena se hace saber que con fecha 14 de mayo de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos VENTURA GOMEZ FERNANDEZ y GABINA FERREIRA PIRIZ, (F 591|70), citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, de 18 de setiembre de 1946. — Maldonado 21 de agosto de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) $ 3.000.00 20|pub. 16089 Set.7-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que con fecha 15 de junio de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada por los esposos EDISON ASENCIO y GLADYS PEREIRA, (Ficha 739|70), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de los sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, de 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 30 de junio de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) $3.000.00 20|pub. 16704 Set.14-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que con fecha 28 de mayo de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos NELSON TABEIRA y GLADYS ROSAS, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, de 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 15 de junio de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) $3.000.00 20|pub. 16705 Set.14-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que con fecha 4 de agosto de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada por los esposos ORESTES VARONA y MARIA LINA ROVIRA de VARONA (F.868|70), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783, de 18 de setiembre de 1946. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) $3.000.00 20|pub. 16706 Set.14-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: OFELIA CORREA de GONZALEZ contra CLARO GONZALEZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 26, F.o 470, N.o 544), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claro González y Ofelia Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuges deudor. — Paysandú, 13 de agosto de 1970. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

5) $ 3.600.00 20|pub. 16383 Set.9-v.oct.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges VICTOR SUAREZ y HORTENCIA ACOSTA PACHECO (L.o 17 F.o 195) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Paysandú, agosto 17 de 1970. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

5) $ 3.000.00 20|pub. 15413 Ag.27-v.set.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre BALDOMERO CABRERA y ANTONIA PEREIRA BARBOZA (Ficha A|77|1970) citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rivera 18 de agosto de 1970. — Alvaro M Fernández, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 15399 Ag.27-v.set.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos: MARIA DEL CARMEN SEOANE de VICECONTI y GINO VICECONTI (Ficha C. N.o 44|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, junio 24 de 1970. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 14898 Ag.20-v.set.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges: CLOTILDE DELIA FERNANDEZ de SUAREZ e ISIDRO SUAREZ, (Ficha "C" N.o 261|1970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, julio 22 de 1970. — Carlos María Mazzilli, Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 14899 Ag.20-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ISIDORO RODRIGUEZ ORTELLANO y MARIA ESTHER ORTEGA SOSA, (Ficha 402|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, 11 de agosto de 1970. — José A. Ribot Liana, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 16341 Set.9-v.oct.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: PINTOS DE MUSSETTI (ELSA) con LUIS PANTALEON MUSSETTI. "Dis. y Liq. sociedad conyugal" (L.a A. F.a 616). se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Elsa Pintos y Luis Pantaleón Mussetti, y se emplaza a to-

dos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7 ley 18 setiembre de 1946). — Salto, 19 de febrero de 1970. — Esc. Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.600.00 20|pub. 15357 Ag.27-v.set.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 4518, de fecha 5 de junio del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de ARIEL FACAL FERNANDEZ con MARISA SILVA, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cóyuge deudor. — San José, agosto 20 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $3.000.00 20|pub. 16692 Set.11-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 4.117, de fecha 27 de mayo del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de JUAN CARLOS BARRETO y JUANA INES FERNANDEZ, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuges deudor. — San José, junio 10 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 15801 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber, que por resolución N.o 1.767 de 20 de marzo del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de CARMELO ALBERTO POU y MARIA LEILA ESTHER DELGADO citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, abril 20 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.600.00 20|pub. 15067 Ag.24-v.set.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: NELSON ENRIQUE FELIX contra MARY GLADYS MENDEZ. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha número 372 año 1970), se hace saber que por resolución de fecha 4 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, agosto 14 de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 15843 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — En autos: MANUEL NIGRO y MARIA NOEL REZENDE. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha N.o 351 año 1970), se hace saber que por resolución de fecha 28 de julio de 1970 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10 783. — Mercedes, agosto 10 de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 15844 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — En autos: ELEUTERIO AMANCIO o AMANCIO CLEMENTE LEIVA y LUISA NICANORA SMALDONE de LEIVA. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha N.o 359 año 1970), se hace saber: Que por resolución de fecha 30 de julio de 1970 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, agosto 10 de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 15283 Ag.27-v.set 23.

EDICTO. — En autos: MAXIMO JOAQUIN VECINO y AMELIA PEREZ. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha N.o 184), se hace saber que por resolución de fecha 30 de abril de 1970 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, mayo 13 de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14692 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — En autos: JUDITH GRAJALES de COSTA contra JUAN CARLOS COSTA. "Disolución sociedad conyugal". (Ficha número 168, año 1970), se hace saber que por resolución de fecha 27 de abril de 1970 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados, por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, julio 31 de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14691 Ag.19-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición de fecha 31 de julio de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE ARTIGAS CEDRES y NILDA RIVERO, emplazándose por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 11 de agosto de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
5) $ 1.200.00 20|pub. 15025 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por resolución del 21 de julio de 1970 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ESTEBAN RAMOS y LILI PIREZ, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres 30 de julio de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.200.00 20|pub. 15225 Ag.26-v.set.22.

6-Disoluciones de Sociedades

IDOATE Y GARCIA PEREZ S R L

A los efectos de la ley del 26|9|904, hacemos saber que hemos clausurado, liquidado y disuelto totalmente la Sociedad de Responsabilidad Limitada que manteníamos, al 31 de enero de 1970.
Presentarse en Estudio Administrativo-Contable "A. Casanova" Soriano 785, 5.o piso, Esc. 501.
6) $ 2.400.00 10|pub. 16131 Set.7-v.set.18.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Emilia Vaiva contra HECTOR RUBEN MININNI. Divorcio". (Ficha B N.o 332, año 1970), se cita y emplaza al demandado Héctor Rubén Mininni, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 2 a estar a derecho en dicho expediente bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de junio de 1970. — Julio Maia. Actuario Adjunto.
7) $ 4 500.00 30|pub. 14390 Ag.17-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: "Ferrara Isidoro A. contra TIZZE RAQUEL INES. Divorcio por causal". (D 316|969) se cita, llama y emplaza a Raquel Inés Tizze para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo agosto 13 de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32116 Ag.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Kerber Eduardo contra DOTTI JUANITA OFELIA. Divorcio por causal". (D 238|970), se cita, llama y emplaza a Juanita Ofelia Dotti, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo agosto 12 de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
7) $ 3.600.00 30|pub. 14346 Ag.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en los autos cartulados: Silva, Luisa contra ZARZURI, MARIO. "Divorcio por causal" (D|356|1970), se cita, llama y emplaza a Mario Zarzuri, a fin de que comparezca en autos por sí o por medio de apoderado legalmente constituido, a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 3 de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
7) $4.500.00 30|pub. 16611 Set.11-v.oct.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Conde, Luis Alberto contra MOROSI, DEOLINDA JULIA. "Divorcio" (Ficha A B 32|1970), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Deolinda Julia Morosi, para que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de mayo de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
7) $3.600.00 30|pub. 16505 Set.10-v.oct.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: "Quagliata, Pasquale contra PASQUALINA SANTAGATA. Divorcio por causal". (D 227|969), se cita, llama y emplaza a Pasqualina Santagata, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, abril 30 de 1970. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
7) $ 3.600.00 30 pub. 16176 Set.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "González Padín, Casimiro contra OLGA ALFONSO MATOS. Divorcio causal". (D 249|970) se cita, llama y emplaza a Olga Alfonso Matos, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en los referidos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 28 de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
7) $ 3.600.00 30|pub. 16177 Set.7-v.oct.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos: "De Los Santos, Teresa contra LOPEZ A. JUSTINO. Divorcio sola voluntad" (D 107|70) y auxiliatoria de pobreza, (C 735|70), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Justino A López para que comparezca a estar a derecho a estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 10 de 1970. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32100 Ag.18-v.set.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Garibotti, Rubén Angel contra ANDRIOLO, YOLANDA NORMA. "Divorcio". (Ficha E|75|970) se cita llama y emplaza a Yolanda Norma Andriolo, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, julio 31 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
7) $ 3.600.00 30|pub. 15291 Ag.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos Medero, María Teresa con ESPINOZA, OROSMAN. "Divorcio" (Ficha E|135|970) se cita llama y emplaza al señor Orosmán Espinoza, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 3 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
7) $ 3.600.00 30|pub. 14850 Ag.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Hernández María Julia con MARICHAL, ELBIO. "Divorcio" (Ficha E|21|970) se cita llama y emplaza al señor Elbio Marichal, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, mayo 27 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
7) $ 3.600.00 30|pub. 14851 Ag.20-v.oct.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Marcelino Fernández c| GERONIMA COSTA. "Divorcio" (Ficha E|359|970) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a doña Gerónima Costa, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de agosto de 1970. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
7) $ 1.500.00 10|pub. 16228 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Moyano Sacchi, Angel Pedro contra DOMINGUEZ ANA ELBA. Divorcio por causal". (Fa. 123 C|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se tendrá la conciliación a Ana Elba Domínguez, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en el presente juicio. — Carmelo, agosto 14 de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.

7) $ 3.600.00 30|pub 15719 Set.1.o-v.oct.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado dictada en autos: "Veiga Carizú, Gladys contra PEREDNIK ERUSALIM, DANIEL PEDRO. Divorcio unilateral" (Ficha N.o 97|970, V), se cita y emplaza a Daniel Pedro Perednik Erusalim, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Maldonado, abril 1.o de 1970. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.

7) $ 4.500.00 30|pub. 14523 Ag.18-v.set.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a NEY PILENGHY MARQUEZ (Ficha B|179|1970), para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por Divorcio por su sola voluntad, le ha iniciado su esposa Gelsa Da Rosa, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Rivera, 24 de agosto de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

7) $ 3.600.00 30|pub. 16207 Set.8-v.oct.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber a la demandada MARIA ANGELICA BEREA de MONTERO (Ficha 170|970), que por sentencia dictada con fecha 30 de junio de 1970, se declaró la disolución del vínculo matrimonial existente entre Mario José Montero y María Angélica Berea, por conversión en divorcio de la sentencia dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Secretario N.o 21 de la Capital Federal de la República Argentina el 8 de setiembre de 1961. La notificación se tendrá por hecha transcurridos 90 días de esta publicación. — Rocha, 21 de julio de 1970. — José A Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.

7) $ 5.400.00 30|pub. 14805 Ag.20-v.oct.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno recaída en autos: Gómez (Fermina Olga) con CLAVERIE (JOSE MARIA). "Divorcio por causal" (L.a A F.a 65|70), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don José María Claverie para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. La gestionante está auxiliada de pobreza. — Salto, 20 de agosto de 1970. — Esc. Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32355 Set.11-v.oct.23.

8–Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor EVANGELIO UMPIERREZ, funcionario de la Gerencia de Explotación por el término de treinta días para que se notifique de unos asuntos de su interés, en el Departamento de Personal, La Paz 1095, bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (C.C.) 5|pub 32365 Set.11-v.set.17.

Se emplaza al señor ROBERTO SUFLIOTTI PEARSON funcionario de la Gerencia de Material y Tracción por el término de treinta días, para que se notifique de un asunto de su interés en el Departamento de Personal, La Paz 1095, bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (C.C.) 5|pub. 32364 Set.11-v.set.17

Se emplaza al señor OMAR MIGUEL MUSTARI NORIA, funcionario de la Gerencia de Material y Tracción por el término de tres días para que concurra a prestar declaración en el sumario que se le instruye a la Asesoría Letrada Sección Sumarios La Paz N o 1095 bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo.

8) (C.C.) 5|pub. 32346 Set.10-v.set 16.

Se emplaza al señor RAMON CALDERON CALDERON, funcionario de la Gerencia de Explotación de A. F. E. a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

8) (C.C.) 10|pub. 32345 Set.10-v.set.23.

CONSEJO DEL NIÑO

Emplázase a la señorita DOLORES LELIS MARTINEZ, a comparecer a la División Jurídica del Consejo del Niño, calle 25 de Mayo 520, en el horario de 13 a 18 horas, a fin de evacuar la vista correspondiente, en el expediente FAC 1737 dentro del término de noventa días a partir del primer día de la presente publicación. — H. Renée Escanellas de Franco. Pte. Interino del Consejo del Niño.

8) (C. O.) 30|pub. 31742 Ag.5.-v.set.16.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
Dpto. Servicios Administrativos
DIRECCION

Se cita y emplaza al señor JESUS ALVAREZ, para que dentro del tercer día, se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono del cargo, de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre de 1929 y el de 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 11 de setiembre de 1970. — Julio Da Rosa, Director. Interino Dpto. Administración.

8) (C.C.) 3|pub. 32394 Set.15-v.set.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, Dra. Mireya Martínez de Atanasiú se emplaza a los sucesores a título universal de don JUAN MARIA COLOMBO PESGI, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos aquí tramitados y caratulados "Arostegui de Caruso Elena contra Sucesores de Juan María Colombo Pesgi "Rescisión de contrato, daños y perjuicios" (Libro 23, folio 112, N.o 422, año 1969), en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos de acuerdo con los Arts. 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 7 de mayo de 1970. — Escribana Rita Hernández Espino, Actuaria.

8) $ 5.400.00 30|pub. 13623 Ag.5-v.set.16

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "O. S. E. contra MARTIN JORGE. Expropiación" (F|671|969), se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos al bien padrón número 1.710, o a sus sucesores a título particular o universal para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 727, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — El bien expropiado se encuentra ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado (Pan de Azúcar), y tiene una superficie, afectada de 8.000 metros cuadrados y se deslinda así: Norte: una recta de 40 metros de longitud que da frente a calle Buenos Aires; Sur: una recta de 40 metros de longitud lindando con solares padrones Nos. 1.708 y 1.709 propiedad de Eva E. González de Núñez y Atilio Granela respectivamente y por el Oeste: recta de 50 metros de longitud que la separa de la fracción padrón N.o 1.711 propiedad de Atilio Granela. — Maldonado 8 de junio de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

8) $7 200 00 30|pub 16031 Set.4-v.oct.16

9–Expropiaciones

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto N.o 15 103 de la Junta Departamental de Montevideo ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a la implantación de viviendas los inmuebles siguientes:

Padrón 2 254.
Propietario: OLGA K. MOLINGER.
Sup aprox.: 598 M.c.
Padrón 2.255.
Propietario: ORESTES SBARBARO.
Sup aprox.: 472 M.c
Padrón 2 256
Propietario: CARLOS REYES.
Sup aprox.: 239 M.c.
Padrón 13 865
Propietario: JOSE SILVEIRA.
Sup. aprox.: 53 M c
Padrón 13.866
Propietario: PEDRO COSTA.
Sup aprox : 53 M c
Padrón 9 617
Propietario: JOSE R. SERRA.
Sup aprox : 53 M c.
Padrón 9 618
Propietario J C. DEVITA de WIXURO.
Sup aprox : 54 M.c

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 (Inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo agosto 18 de 1970.

9) (C.C.) 8|pub. 32303 Set.8-v.set.17.

EDICTO. — Por Decreto N.o 15.104 de la Junta Departamental de Montevideo ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a las obras de saneamiento de la Cuenca del Arroyo Malvín los inmuebles siguientes:

Padrón 147.111.
Propietario: SATURNINO ROSAS.
Sup. aprox.: 760 M.c.
Padrón 147.112.
Propietario: BANCO de CREDITO.
Sup. aprox.: 765 M.c.
Padrón 147.114.
Propietario: MARTINIANO ROSAS.
Sup. aprox.: 650 M.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 (Inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, agosto 17 de 1970.

9) (C.C.) 8|pub. 32304 Set.8-v.set.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: Ministerio de Obras Públicas c|a LAURENCIO MIGUEL TRUJILLO. "Expropiación" se cita, llama y emplaza a don Laurencio Miguel Trujillo, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento legal. — Tacuarembó agosto 3 de 1970. — Elio E. Bessonart Actuario.

9) (C.C.) 10|pub. 32318 Set 8-v.set.21.

10–Incapacidades

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: MARIA FIDELIA LUCAS BOTTI. "Incapacidad" (33|81), se hace saber que por resolución dictada en fecha 8 de setiembre de 1967 se declaró en estado de incapacidad a María Fidelia Lúcas Botti, designándose curador de la misma a su hermano Artigas Lúcas Botti. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Melo, agosto 11 de 1970 — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.

10) $ 1 200.00 10|pub. 16223 Set.8-v.set.21.

11–Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — ENRIQUE BIELLI SASSI, domiciliado en Ituzaingó 1393, Esc. 301 al señor Juez digo: que optando al título de Escribano corresponde realice información sobre mi vida y costumbres, tomándose declaración a los señores Antonio Bellucci Fuentes y Rubens Rossi Rodríguez, expidiéndoseme testimonio. — Enrique Bielli Sassi. — Juan Carlos Miranda, escribano". — Montevideo, agosto 20 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario

11) $1.500.00 10|pub. 16164 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. ANSELMO JUAN CARLOS RAMOS, constituyendo domicilio en Sarandí N.o 953, al señor Juez digo: Que, vengo a optar por el título de Procurador ofreciendo la información de Hugo Rodríguez

Silva e Hipólito Lapaz, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Juan Carlos Ramos. — R. A. Neri, Abogado. — Maldonado, agosto 12 de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
11) $1.500.00 10|pub. 16744 Set.14-v.set.25.

12-Licitaciones Públicas

ANCAP

6.854. — Segundo llamado. — Pinceles.
Apertura: 9|10|70, hora 17.
6.876. — Segundo llamado. — Sierra a motor.
Apertura: 8|10|70, hora 17.
6.891. — Segundo llamado. — Sopletes oxiacetilénicos.
Apertura: 14|10|70, hora 14.
6.938. — Vehículos automotores.
Apertura: 10|11|70, hora 16.
6.989. — Gas freón.
Apertura: 15|10|70, hora 14.
6.990. — Grupos electrógenos.
Apertura: 27|10|70, hora 16.
6.991. — Placas de madera.
Apertura: 13|10|70, hora 15.
6.992. — Termómetros controladores.
Apertura: 28|10|70, hora 16.
6.993. — Fresas.
Apertura: 29|10|70, hora 16.
6.994. — Tableros de distribución eléctrica.
Apertura: 30|10|70, hora 16.
6.995. — Espectrofotómetro de absorción atómica.
Apertura: 27|10|70, hora 15.
6.996. — Lavado y planchado de ropa.
Apertura: 15|10|70, hora 15.
6.997. — Sistema de protección catódica.
Apertura: 4|11|70, hora 16.
6.998. — Equipos de soldadura eléctrica.
Apertura: 16|10|70, hora 17.
6.999. — Formularios en fan-fold.
Apertura: 23|9|70, hora 14.
7.000. — Parasoles verticales (brisse soleil).
Apertura: 20|10|70, hora 14.
7.001. — Sacones, gorras y guantes de cuero.
Apertura: 21|10|70, hora 15.
7.002. — Transformador trifásico.
Apertura: 30|10|70, hora 15.
Para recabar el pliego de condiciones respectivo y formular consultas, los intereados pueden dirigirse en días hábiles a las Oficinas del Sector Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio ANCAP, (Paysandú y Avda. Agraciada) donde tendrá lugar la apertura de las ofertas.
12) (C.C.) 3|pub. 32376 Set.14-v.set.16.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
Licitación Pública N.o 905
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro o suministros e instalación de Equipos de Bombeo, tablero de comando eléctrico y accesorios para la Estación de Depuración, Saneamiento de la zona de Santa Lucía (Santa Lucía, 25 de Agosto, Ituzaingó Colonia Etchepare, etc.), (obras de primera etapa), de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, (calle 25 de Mayo 417, segundo piso), al precio de $ 1.032.00, (pliego: $ 752.00, planos: $ 280.00).
El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina el día 27|X|70 a la hora 15.30.
El acto de apertura de propuestas se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 32331 Set.11 v.set.15.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación N.o 1284

Apertura: 13 de octubre de 1970, a la hora 14.30.
Adquisición de: dos grupos electrógenos de emergencia para el Centro de Computación, Tacuarembó 1596|90.
Esta licitación se realizará en forma Pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisición sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, setiembre 7 de 1970.
12) (C.C.) 10|pub. 32344 Set.10-v.set.23.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES Y ESCOLARES
Licitación Pública N.o 11 010
Segundo llamado

Apertura: 7|10|70, hora 16.
Artículo licitado "Seis (6) ficheros metálicos rotativos verticales".
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Proveeduría General calle Colonia N.o 1761, a donde podrán retirarse todos los días hábiles en hora de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C.C.) 15|pub. 32208 Ag.31v.set.18.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
LICITACION PUBLICA N.o 50|4

Se llama a licitación pública para la reparación de la azotea del Edificio Joanicó, sito en Joanicó 3810, de acuerdo a la memoria descriptiva y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles dentro del horario bancario, en la Sección Adquisiciones y Suministros de la Caja, calle Misiones 1435, 2.o piso.
La apertura de propuestas se efectuará el día 9 de octubre de 1970, a las 15 horas, en dicha Sección.
No concurriendo el mínimo de tres proponentes, la apertura del segundo llamado, se realizará el día 16 de octubre de 1970, a la misma hora, en dicha Sección y con cualquier número de ofertantes. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 32368 bis Set.14-v.set.16.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

Primer llamado. — Martes 29 de setiembre de 1970, a las 15 horas.
Segundo y último llamado. — Martes 29 de setiembre de 1970, a las 16 horas.
Licitación pública para el suministro de Torre de enfriamiento de agua para equipo de zona de aire esterilizado.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros del Instituto, Avda. 18 de Julio 2187 en el horario de 13 a 18 horas. — Montevideo, setiembre 2 de 1970.
12) (C.C.) 8|pub. 32287 Set.7-v.set.16.

DIRECCION NACIONAL DE VIVIENDA
I N V E

Prórroga apertura propuesta para la construcción de la unidad habitacional Vivienda Cooperativa Malvín Norte (Comité de Unidad Sindical pro viviendas).
Se pone en conocimiento de las empresas que retiraron recaudos para la construcción del Núcleo "Vivienda Cooperativa Malvín Norte" a realizarse en Montevideo, que ha sido prorrogado el plazo para la apertura de propuestas, fijándose a tal efecto el día 1.o de octubre de 1970 a las 15 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 32368 Set.11-v.set.22.

FUERZA AEREA

COMANDO GENERAL
Licitación pública N.o 28|970
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la confección de 1.700 uniformes de invierno, 3.000 uniformes de verano y 2.000 mamelucos, entregando la tela por parte de la Fuerza Aérea y de acuerdo a las muestras y pliegos de condiciones existentes en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea (Cno. Pedro de Mendoza 5553.
La apertura del primer llamado se efectuará en el local de la División Contable sita en Cno. Pedro de Mendoza 5553 el día 28 de agosto del corriente año a la hora 10.30.
En caso de declararse desierto éste, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 21 de setiembre a la hora 10 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo, julio 28 de 1970.
12) (Cta. Cte.) 6|pub. 31930 Set.11 v.set.18.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA N.o 81

Adquisición de una máquina impresora sistema Offset

Primer y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de una máquina impresora sistema Offset, formato doble oficio, para corriente 220 volt. 50 ciclos, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Sección Compras de este Organismo, (calle Cerrito 488, planta baja, horario de 13 a 18 horas).
La apertura de propuestas tendrá lugar el día 9 de octubre próximo a la hora 15, en Cerrito 488, en presencia de los licitantes.
En caso de no recibirse al primer llamado, el mínimo de tres (3) propuestas, fíjase para la apertura del Segundo Llamado, el mismo día, a la hora 17. — Montevideo, 10 de setiembre de 1970. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 32379 Set.14-v.set.23.

LICITACION PUBLICA N.o 82.
Adquisición de un máquina duplicadora (Mimeógrafo)
Primer y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de una máquina duplicadora (mimeógrafo), de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Sección Compras de este Organismo, (calle Cerrito 488, planta baja, horario de 13 a 18 horas).
La apertura de propuestas tendrá lugar el día 9 de octubre próximo a la hora 14 en Cerrito 488, en presencia de los licitantes.
En caso de no recibirse al primer llamado, el mínimo de tres (3) propuestas, fíjase para la apertura del Segundo Llamado, el mismo día, a la hora 16. — Montevideo, 10 de setiembre de 1970. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 32380 Set.14-v.set.23.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 7|70 (Cpta. 60|69)

Llámase a licitación pública por primera vez por el suministro de camisas, pantalones y materiales para gorras y confección de las mismas, con destino a las Policías de la República, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados, en la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.
La apertura de este llamado se efectuará el día 22 del corriente a la hora 15.
Segundo llamado: de fracasar este llamamiento, se hace constar que este aviso es válido en sus términos pertinentes para el segundo llamado, cuya apertura se efectuará el mismo día 22 del corriente a la hora 15.15.
Valor del pliego de condiciones: $ 150.00.
— Montevideo, setiembre 3 de 1970.
12) (O.C.) 8|pub. 32328 Set.9-v.set.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Solicitud de precios

Por la contratación de orquestas nacionales para temporada de verano.
Recepción de propuestas, según bases resolución 49|70 hasta el 20 de octubre de 1970 a las 17 horas.
Informes: Secretaría General, primer piso, Parque Hotel, en horas hábiles de oficina.
12) (C.C.) 3|pub. 32382 Set.15-v.set.17.

HOTELES CASINOS MUNICIPALES

N.o 9. — Reparación total del cielorraso del tercer piso del Parque Hotel.
2.o llamado, hora 15. — Pliegos: $ 41.00.
Apertura: día 24 de setiembre de 1970, Adquisiciones y Suministros, Parque Hotel.
12) (C.C.) 3|pub. 32377 Set.14-v.set.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Escuela Industrial de Cardona, (Departamento de Soriano), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avenida 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de pesos 5.000.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de setiembre, a las 15 horas.
La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1970. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 32285 Set.4-v.set.17.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 28|970
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de materiales destinados a la instalación eléctrica de los Talleres de Colón de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, Avda. Uruguay 1120, piso primero, hasta el día 14 de octubre de 1970.
El acto de recepción y apertura de propuestas, tendrá lugar el día 15 de octubre de 1970, a las 15 horas, en la sala de licitaciones de esta Dirección, cuarto piso en presencia de los interesados que concurran.
Si no concurriera el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado, queda fijada para el día 19 de octubre de 1970, en el mismo lugar y hora antes indicados. — Montevideo, 31 de agosto de 1970. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 32254 Set.3-v.set.16.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
LICITACION PUBLICA N.o 1
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de trajes para el personal de Conserjería en paño color azul o gris, fijándose el día de la apertura el 23 de setiembre a las 15 horas en la Sección Proveeduría y Adquisiciones (Canelones 871) donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones. — Montevideo, 8 de setiembre de 1970. — Carlos A. Mendiva, Contador General (interino).
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 32338 Set.10 v.set.16.

PREFECTURA GENERAL MARITIMA
LICITACION PUBLICA N.o 1|970

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para el suministro de 5 lanchas de puerto y una de salvataje, de acuerdo a los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la

División Administrativa de dicha Prefectura Edificio de la Aduana quinto piso. (Rambla Rousevelt y Maciel) de la hora 14 a 18.
Valor del pliego $ 1.000.00.
El acto de apertura de las propuestas se efectuará el día 30|10|970, a la hora 15, en el despacho del señor Prefecto del Puerto de Montevideo, edificio de la Aduana, planta baja.
Si resultare rechazada total o parcialmente dicha licitación, la segunda convocatoria se llevará a cabo con el número de proponentes que se presentaren en el mismo lugar y horas señalada para el primer llamado el día 10|11|970.
La documentación exigida a los proponentes, de acuerdo a los pliegos respectivos, será controlada en el lugar referido anteriormente, el día anterior al primero o segundo llamado si lo hubiere de la hora 15 a 16.
12) (C. C.) 8|pub. 32248 Set.8-v.set.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 58
Primer y único llamado
Artículos: 200 caños galvanizados.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: 14 de octubre a la hora 10. — Montevideo, 11 de setiembre de 1970.
12) (C.C.) 10|pub. 32392 Set.15-v.set.28.

SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 57
Primer llamado
Artículos: 1 Mimeógrafo eléctrico automático P|220 V.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones, de este Servicio, calle Guaraní N o 1599.
Apertura: 13 de octubre de 1970, a las 10 horas. — Montevideo, 8 de setiembre de 1970.
12) (C.C.) 10|pub. 32349 Set.10-v.set.23.

SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 51
Segundo llamado
Carpintería de madera para el local de ventas denominado Cantina Central Sección de Cantinas Militares.
Construcción y replanteo total de sus instalaciones.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: 5 de octubre de 1970, a las 10 horas.
Será válido el acto de la licitación con cualquier número de proponentes.
12) (C.C.) 10|pub. 32284 Set.4-v.set.17.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO V. ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 14
Primer y segundo llamado
Llámase a licitación pública para la adquisición de películas radiográficas, con destino al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales que los interesados podrán retirar en la Av. 8 de Octubre 3050 Piso 1, de lunes a viernes de 7.30 a 12 horas.
Valor del pliego: $ 100.00.
30 cajas de películas radiográficas 13 x 18.
150 cajas de películas radiográficas 18 x 24.
100 cajas de películas radiográficas 24 x 30.
60 cajas de películas radiográficas 30 x 40.
60 cajas de películas radiográficas 35 x 35.
60 cajas de películas radiográficas 35 x 43.
20 cajas de películas Non Screen para uso médico; medida 18 x 24.
50 rollos de película Fotofluore de 70 Mms. sensible al azul de 30 Mts. con cola para enhebrar.
20 cajas de película 35 x 28 Cms. (medida especial para Seriógrafo Sánchez Pérez).
Apertura: Primer llamado: Día 26 octubre 1970.
Apertura: Segundo llamado: Día 28 octubre 1970.
12) (C.C.) 10|pub. 32353 Set.11-v.set.24.

13-Llamados a Acreedores

GALSE S. en C.

Llama a acreedores por disolución y liquidación de la Sociedad, presentarse en Buenos Aires 517. — Montevideo.
13) $1.400.00 20|pub. 15616 Ag.31-v.set.25.

FIMA SOCIEDAD ANONIMA (En liquidación)

Por disolución total de la Sociedad al 30 de junio de 1970 se convoca a todos los acreedores de "Fima Sociedad Anónima", a presentarse en la calle Cerro Largo 955 de la ciudad de Montevideo.
13) $ 2.800.00 20|pub. 15741 Set.1.o-v.set.28.

BARRACA SAN PEDRO

CLAUSURA

(Al 1.o de agosto de 1970), Barraca "San Pedro" de materiales de construcción, Ruta 1, km. 27.500. — Acreedores en la misma. — Ley 26|9|904. — Suc. Isidoro Aramburú.
13) $1.400.00 20|pub. 16467 Set.10-v.oct.7.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 15 de setiembre de 1970

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley N.o 9.906).

2.a Sección

ROBERTO WOLAJ, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Agraciada 1532 y ASSIA SONIA STERNIN, 20 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Agraciada 1532.

7.a Sección

ELBIO MERLADETT, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 2274 y ANA MARIA DE LEOTTE, 17 años, soltera, argentina, domiciliada Miguelete 2274.

8.a Sección

JUAN ALBERTO BURGOS CHIMURIS, 22 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Caridad 1368, Apto. 2 y MARIA ISABEL FERREYRA RIOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caridad 1368 bis, Ap 2.

HUMBERTO JUSTINO MORENO GUERRI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Morales 1151 y RAQUEL DINA BALLANTINI CAMIÑO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Morales 1151.

PEDRO NIVERT CORBO SOSA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Zapicán 2920 y DIANA CATALINA CELIA MOLINARI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zapicán 2920.

10.a Sección

ANTONIO PEREZ, 28 años, soltero, jardinero, oriental, domiciliado Siracusa 2380 y MILKA TERESA PRESA 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Siracusa 2380.

11.a Sección

NESTOR FREDDY MARTINEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Vidal 3353 y BEATRIZ MABEL BUGALLO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada E. Vidal 3353.

12.a Sección

RUBEN ZICAVO, 40 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 3220, Apto. 7 y ANGELA TRUJILLO, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 3220.

WASHINGTON DANIEL BERMUDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Coquimbo 2341 y CAROLINA ROSALIA GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada El Iniciador 1626.

13.a Sección

RICARDO EDEGAR FIGUEROA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paloma 1914 y MARY JUANITA VARELA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Bélgica 1816.

14.a Sección

JUAN IMBERT, 53 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Francisco Gómez 855 y OLGA MARIA ESTHER ROSSO, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Gómez 855.

OSCAR FAUSTINO CABRERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carmelo 1428 y MARIA del ROSARIO LOPEZ 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carmelo 1428.

15.a Sección

HORACIO SILVA, 25 años, soltero, publicitario, oriental, domiciliado José M. Montero, 3060 y CARMEN JUANA MUÑOZ, 25 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada José María Montero 3060.

18.a Sección

DANILO SACIA, 26 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Guaná 2577 y NIDIA ISA, 25 años, soltera, industrial, oriental, domiciliada Guaná 2577.

19.a Sección

ARFIO MAZZEI, 29 años, divorciado, técnico-radiólogo, brasileño, domiciliado Thompson 3061 Apto 1 y DELIA LEONOR GIMENEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Thompson 3061, Apto. 1.

20.a Sección

RUBEN ALFREDO BARBOZA, 18 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Juan C. Molina 456 y ALICIA MARY ACOSTA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Real 4232.

JOSE LUIS COR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Riquet 1103 y GRACIELA ELISA SOSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ruperto Pérez Martínez 489.

21.a Sección

SILVESTRE PILAR TEXEIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tebas 342 A y MARIA GLORIA PORREGA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tebas 342 A.

22.a Sección

JOSE LUIS IGUNE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Pérez 4059 y ESTELA MARY BONANNI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Industria 3563.

23.a Sección

VICTOR AUGUSTO DE MARCHI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Abril 2769 y MARIA CRISTINA BORGES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Abril 2769.

DOROTEO FERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4235 y MARIA CRISTINA LEHITE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Asamblea 4235.

ANTONIO WALTER AYALA, 31 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2688 y MIRTA FREDO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Fray Bentos 3681.

EULOGIO MONTIEL, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3944 y OBDULIA GONZA, 42 años, viuda, oriental, domiciliada F. Laborde 2655.

JAIME SEYRA SANDBRAND, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2638 y ELISA BRODSKY, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cipriano Miró 2638.

LINO AGRASSO, 28 años, soltero, confitero, español, domiciliado Carlos Lallemand 1616 y ALICIA OUNDJIAN, 30 años, soltera, francesa, domiciliada Carlos Lallemand 1616.

JOSE LUIS ALONSO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabrera 3609 y SONIA GUGIC, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2531, Apto. 2.

HUGO BENIGNO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Lombardini 3731 y NORMA SONIA FERRARI, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Lombardini 3731.

WINSTON EDUARDO CROSA, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4362, Apto. 2 y NERY LEIS GONZALEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Resistencia 1796.

LUIS ENRIQUE SIVORI, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado M. S. de Munar 2430 y ESTELA FERNANDEZ, 38 años soltera, oriental, domiciliada M. S. de Munar 2430.

ANGEL GERARDO MACHADO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leopardi 1596, Apto. 1 y DORA TERESA FERRA-

RI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 4152 Apto. 2.
ALBERTO FIORAVANTE BASSO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2124 y MONICA GRACIELA RODRIGUEZ, 2 1años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2124.
NELSON ADHEMAR PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 3909 y TERESA EDILVE BRUNO, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3909.

24.a Sección

HUGO COLOMBATO, 28 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado La Paz 1423, e HILDA NIETO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1672, Apt.o 302.
CARLOS MARIA CANCELA, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Anzani 1786, Apto. 2 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Hugo Antuña 3515.

14) $ 130.00 3|pub. v.set.17.

Montevideo, setiembre 14 de 1970.

1.a Sección

ANDRES CASTILLO CASADA, 50 años, viudo, abogado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1777 y LUISA MAGDALENA RODRIGUEZ CORREA ANTONELLI, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1777.

5.a Sección

JOSE MARIA ZURDO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Durazno 1518 y ROSALINDA DORTA, 24 años, soltera, empleada doméstica, oriental, domiciliada Durazno 1518.
ERNESTO MARTIN APECECHEA, 22 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Vázquez 984 y MARIA ESTHER LLANES, 36 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Vázquez 984.
RAMON CRISTOBAL RODRIGUEZ, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Vázquez 1138 y ANA MARIA FONTES 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez 1138.
MANUEL VARELA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan M. Blanes 1073 Ap. 4 y NORMA TEDESCO, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Juan M. Blanes 1073 Ap. 4.
EDUARDO SOUTO, 35 años soltero, sastre, español, domiciliado Sgo. de Chile 1030 y MAGDALENA CARAMIA, 24 años, soltera, sastre, italiana, domiciliada Sgo. de Chile 1030.

8.a Sección

WALTER NELSON REFFI ARRIETA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Figueroa 2333 y LILIAN GRACIELA ZANCARI MOLINA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Figueroa 2333

9.a Sección

EDIO FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cont. Cnel. Raíz 6384 y REINA RUSSI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cont. Cnel. Raíz 6384.
JORGE CARLOS BARRIOLO, 24 años, soltero agricultor, oriental, domiciliado Camino Uruguay 4625 y JUANITA TERESA GARRE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Uruguay 6920.

10.a Sección

LUIS ALBERTO VALENTIN, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado San Borjas 2824 y GUIAZUL SILVA 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Romildo Risso 2520.
WALTER RAUL ESCUDER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palmas y Ombúes 5632 y STELLA MARIA VIANA, 23 años soltera, oriental, domiciliada Miraflores 1478.

11.a Sección

JULIO CESAR LATENLADE, 23 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Argerich 4621 bis y NORMA TERESA GONZALEZ, 25 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Argerich 4621.

12.a Sección

RAUL FELIPE JASA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1965 y LORELEY ANDRADE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2612.

15.a Sección

JULIAN GONZALEZ 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarmiento 2633 e ISABEL DREVER, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Sarmiento 2633.
ARTURO RENATO MARCHETTI, 19 años, soltero, electrotécnico, oriental, domiciliado Bvr. Artigas 499 y BLANCA ESTHER SILVA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Bvr. Artigas 499.
ARMANDO CIRILO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 979 y MARIA ESTHER CAL, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Brito del Pino 979.
JOSE NELSY RODRIGUEZ, 31 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Fco. Vidal 710 y NELLY ARES GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Vidal 710.
JOSE IGNACIO HARAN 27 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Jaime Zúdañez 2755 y ADRIANA MARIA MACHADO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Jaime Zúdañez 2755.
LUIS RAMOS, 33 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Ibiray 2262 Ap. 2 e INES AVEDUTTO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Ibiray 2262 Ap. 2.
CESAR AURELIANO MURILLO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Araucho 1207 Ap. 2 y LIDIA BEATRIZ MUÑOZ, 23 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Pedro Viera 2468.

16.a Sección

LELIO ISABELINO MESA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Echagoyen 4842 y CARMEN ALICIA AROSTEGUI, 22 años, soltera, oriental domiciliada Fco. Echagoyen 4842.

17.a Sección

ODELIN GAJATE, 29 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Burgueño 4690 y GLORIA CELIA GASO, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Juan Rosas 4469.

18.a Sección

WILSON OSCAR CARLEVARO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Osorio 1348 Ap. 4 y ROSA CORINA PIZZO 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José L. Osorio 1348.
JUAN PEDRO MARTIRENE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Pagola 3162 y RAQUEL GRISELDA de MIÑOUR, 21 años, soltera, oriental, domiciliada M. Pagola 3162.
JORGE ITMAN, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Guayaquí 2990 y DORA KACZKOWICZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guayaquí 2990.
FERNANDO GILMET, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Gaceta 1367, Apto 1 e IRIS SUSANA CASTRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Gaceta 1367 Apto. 1.
MARCOS CVIZONAS GUTMAN, 26 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2938 y JEANNETE LASZCZOWER NIZNIK, 19 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2938.

20.a Sección

JORGE VALENTIN PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4186 y LAURA STELA CUELLO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Junquillo 4026.
EDUARDO ENRIQUE COUSTAN, 53 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Ascasubi 4332 y MARIA DELIA HUERTAS, 50 años, soltera, oriental, domiciliada A. Muñoz 4369.
WALTER HECTOR AGUILAR, 30 años, soltero, mecánico industrial, oriental, domiciliado Inclusa 916 e ISABEL SANTANDER, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada D. Coronel 658.

21.a Sección

CESAR HELIBERTO RAMIREZ, 24 años, soltero, soldado, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 4209 bis, Ap. 1 y GLORIA LYLIAM ANTUNEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 4209 bis Ap. 1.
ADOLFO ROBERTO TURALA, 37 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Dr. Pena 4729 y ELSA DORA WILSON, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Dr. Pena 4729.
JOSE WALTER MENDEZ, 41 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Bell 930 y DOMINGA LABANDERA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bell 930.
WALTER de MELO, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Yukeri 488 y MARIA EDELFA CURBELO, 27 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Yukeri 488.
ENRIQUE DANTE PORRAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Rivas 1114 y MARIA ELISA HERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ignacio Rivas 1114.

LUIS ALBERTO MARTIN LAVEGA, 49 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Yugoeslavia 224 y MARIA ROSA OLIVERA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yugoeslavia 224.

22.a Sección

JUAN RAMON PINTOS, 52 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Industria 3454 e INES BENITEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 3454.
SERGIO FRANCISCO LOPEZ 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Arteaga 3973 e ISABEL SACCO, 22 años, soltera, oriental, domiciliaida Juan Arteaga 3975.
SERGIO EDGARDO LARA, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Corumbé 4254 y CLARA MARIA SOSA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 3570.

24.a Sección

CARLOS MIGUEL RABELA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maguá 4161 y MARIA ANTONIA TAPIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1827 A.

14) $ 130.00 3|pub. v.set.16.

16–Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: MARIA DEL CARMEN CARBONE de GONZALEZ CONZI. "Prescripción". (Ficha C 22|969), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado María del C. Carbone, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, situado en el Barrio Flor de Maroñas, 11.a Sección Judicial de Montevideo, padrón actual N.o 61.689, compuesto de 240 metros 09 decímetros, con frente a la calle Independencia, hoy Andrés Latorre, entre Eusebio Vidal y Areguatí.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos aquellos que a título universal o singular se consideren con derechos en el bien referenciado y especialmente a los linderos José Antonio Roade (padrón 61.690), Mario E. Oliveri, (padrón 61.688), Elida Rodríguez de Sosa, (padrón 61.687), Tomás Morauli, (padrón 61.686), Pedro Vera, (padrón 61.685), a fin de que dentro del término de noventa días, se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 4.o, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de agosto de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
16) $ 9.000.00 30|pub. 15948 Set.9 v.oct.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Méndez Miranda María Gloria c| ISOLINA RISSO y otra. "Prescripción". (Ficha B|998|70), se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días, a doña Isolina Risso, a doña Orfilia Risso y a cuantos se consideren con derechos a cualquier título con respecto al inmueble que se referirá, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se proseguirá la acción. Descripción del inmueble: Un solar de terreno ubicado en la 23.a sección judicial de Montevideo (antes 10.a), padrón N.o 109.489 señalado con el N.o 11 en el plano levantado por el Agrimensor Víctor E. Selasco, el que consta de una superficie de 210 Mts. 40 Cms. y tiene 8 Mts. de frente a la calle Tibidabo, número de puerta 3.933.
Se hace constar que por resolución del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Méndez Miranda María Gloria c| Isolina y Orfilia Risso. (Ficha C 35|67) "Auxiliatoria de pobreza" se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de esta gestión y de las presentes publicaciones. — Montevideo, agosto 7 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 32282 Set.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictado en autos PORZIO DANIEL. "Prescripción" (Ficha C|238|70), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a: Adela Cóppola de Freccero, Cristina Cóppola de Cóppola, Beatriz Cóppola de Ronco, Aquiles Cóppola, Daniel Cóppola, Hércules Cóppola y Salvador Cóppola y|o sucesores o causahabientes por cualquier título, así como a los linderos del bien que se referirá señores Silvio Petrinelli y Justino Bentancur, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, a deducirlos en forma legal, dentro del término

expresado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Descripción: Una fracción de terreno y las mejoras que contiene sito en la 12.a sección judicial de Montevideo compuesto de una superficie total de 6.080 metros cuadrados con un frente de 80 metros al N. al Camino Continuación Carreras Nacionales. Dicha fracción de terreno fue dividida en ocho solares numerados del 1 al 8, según plano levantado por el Agr. Raúl B. Conde, el 9 de agosto de 1917 e inscripto en el Ministerio de Obras Públicas el 14 de agosto del mismo año. Dichos solares se encuentran actualmente empadronados con los siguientes números: Solar N.o 1, padrón 79.079; solar N.o 2, padrón N.o 79.080; solar N.o 3, padrón N.o 79.081; solar N.o 4 padrón N.o 79.082; solar N.o 5, padrón N.o 79.083; solar N.o 6, padrón número 79.084; solar N.o 7, padrón N.o 79.085 y solar N.o 8 subdividido en dos solares señalados con las letras A y B, según plano del Ing. Luis Caselli y empadronados con el N.o 79.086. — Montevideo, julio 30 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

16) $ 12.600.00 30|pub. 15113 Ag.27-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: GORRICHO de PEREZ, DORA. "Prescripción". (C 331|970), se hace saber que se presentó Dora Gorricho de Pérez, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno, sin mejoras, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 164.509, con una superficie de 322 metros, 78 decímetros con frente las calles Nativa y a la calle Palmas y Ombúes por ser esquina.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos señorita Irma Orosco Rodríguez y señor Enrico Spada, y|o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 10 de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

16) $ 9.000.00 30|pub. 16178 Set.7-v.oct.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados LUIS SCANNAPIECO. "Prescripción". (F. C. 843|69), se cita y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a cuantos se consideren con derecho a cualquier título, en el inmueble ubicado en la 19.a Sección Judicial empadronado con el N.o 25.934, con un área de 242 metros cuadrados 17 decímetros cuadrados que se deslindan así: Al SE., 8 metros 62 centímetros de frente a la calle Ramón Ortiz; al SO., 28 metros 8 centímetros lindando con el padrón N.o 25.935; al NO., 8 metros 62 centímetros lindando con los padrones N.os 99.882 y 99.883 y al NE., 28 metros 11 centímetros lindando con el padrón N.o 25.933. — Montevideo, febrero 11 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) $ 6.300.00 30|pub. 15571 Ag.26-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado PABLO VILLEMUR LAMARQUE, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, del inmueble que se detalla a continuación:

Un solar de terreno con las construcciones en él existente, ubicado en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 72.274, cuya superficie total es de 295 metros 15 decímetros con 8 metros, 59 centímetros de frente al Sur a la calle Balbín y Vallejo, con puerta de entrada N.o 4078, entre las calles Mariano de Salas y Elcano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideran con derecho a cualquier título, al bien descripto, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, julio 23 de 1970. — José T. Pereira. Actuario.

16) $ 7.200.00 30|pub. 15220 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: IGNACIO ADOLFO BARREIRO MARTINEZ. "Prescripción". A 647|964) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de MANUEL GONZALEZ DE ALMEIDA, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos en legal forma con respecto al bien que se dirá, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se proseguirá la acción y llenará el requisito de la conciliación.

Descripción: Un solar, ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 49.801, con un área de 544 metros 2.40 centímetros, con 13.91 metros al Norte, sobre la calle Timote. — Montevideo, agosto 3 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

16) $ 6.300.00 30|pub. 14397 Ag.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: FEIN ESMERALDA y otro. "Prescripción" (Ficha B 1.235|69), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, a los inmuebles que se referirán para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que proseguirá la acción. Descripción de los inmuebles:

Cinco solares de terrenos ubicados en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, (antes Decimosexta Sección), y que llevan los N os 23 al 27 del plano del agrimensor Pedro Brascón García del 12 de marzo de 1922, cuya copia actualizada por el agrimensor Ariel M. Barceló, se inscribió en Catastro el 13 de octubre de 1969, con el número 62.524, y que poseen respectivamente, los N.os de padrón, superficies y frentes que se detallan a continuación:

I) Solar N.o 23, padrón N.o 142.136, superficie 296 metros 55, frente de 9 metros a la calle Carlos Tellier;

II) Solar N.o 24, padrón N.o 142.137, superficie 215 metros 55, frente de 9 metros a la calle Carlos Tellier;

III) Solar N.o 25, padrón N.o 142.138, superficie 215 metros 55 frente de 9 metros a la calle Carlos Tellier;

IV) Solar N.o 26, padrón N.o 142.139, superficie 215 metros 55, frente de 9 metros a la calle Carlos Tellier; y

V) Solar N.o 27, padrón N.o 142.140, superficie 243 metros frente de 9 metros a la calle Alaska. — Montevideo, junio 10 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

16) $ 12.600.00 30|pub. 13655 Ag.6-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por mandato verbal del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, recaído en los autos caratulados: BRAIDA SIXTO LORENZO. "Prescripción". (Ficha C 827|70), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien:

Solar terreno ubicado en el paraje Cerrito de la Victoria, Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 76.680, con una superficie de 221 metros 236 decímetros, con frente a la calle Juan Rosas 4144, entre las calles Francisco Plá y Santa Ana. — Montevideo, agosto 17 de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

16) $ 6.300.00 30|pub. 16135 Set.7-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se ha presentado SARA TEJEIRA MARAFIGA de SIGUERTT F. 339 promoviendo acción de prescripción treintenaria adquisitiva respecto del inmueble empadronado con los N.os 1.305, 1.308 y 1.319, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, que según plano del agrimensor Wáshington E. Calvo, registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 3.502 el 22 de julio último, tiene un área de 45 hectáreas, 2.443 metros y 47 decímetros cuadrados, que linda: al Noroeste, con camino vecinal; al Norte con parte del padrón 1.311; al Este y Sudeste, con terrenos municipales y padrón 1.306.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre el bien objeto de este juicio y en especial a los sucesores de don Emilio Siguertt y de doña Camila Siguertt, de Lescano para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el procesado.

Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, agosto 13 de 1970. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 32222 Set.1.o.-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: APARICIO de SOSA y SANTA CAMILA SILVEIRA de de SOSA. "Prescripción treintenaria" (Ficha 305|970), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Aparicio de Sosa y Santa Camila Silveira de de Sosa promoviendo acción de prescripción treintañal respecto al inmueble empadronado con el N.o 80, ubicado en la manzana N.o 160, de la ciudad de Artigas, primera sección judicial de este departamento, que según plano del agrimensor Rosendo de Mello, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el N.o 3460, el 22 de abril de 1970, tiene una superficie de 2.457 metros 18 decímetros, con 84 metros, 15 centímetros de frente al a calle 12 de Octubre esquina Aparicio Saravia.

En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días, a toda persona que por cualquier concepto se considere con derechos sobre el bien objeto de este juicio y en especial a los sucesores de Juan Martins Cuelho, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuará el proceso. — Se concedió auxiliatoria de probreza. — Artigas, 28 de julio de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 32118 Ag.20-v.oct.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos: ANIBAL VIERA "Prescripción treintenaria" (Ficha B N.o 70|969), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a toda persona que se considere con derecho en el siguiente bien:

Una chacra ubicada en "Franquia", empadronada con el N.o 90, con una superficie de 11 hectáreas 8065 metros, que se deslinda así: al Norte, una línea de 349.40 con calle Pública; al Oeste una línea recta de 338.15 con calle Pública; al Sur una línea recta de 348.90 con chacra padrón N.o 102 y al Este con una recta de 338.15 con la chacra padrón N.o 91. — Bella Unión, junio 25 de 1970. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario Adjunto.

16) $ 6.300.00 30|pub. 15729 Set.1.o.-v.oct.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgdao, se ha presentado MARIA TERESA LUMACA de GONZALEZ, por derecho propio y por su menor hija María de las Mercedes González Lumaca; María Teresita y Martha González Lumaca, (Ficha C N.o 303 año 1970), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes bienes: A) un solar de terreno y las construcciones existentes en el mismo, ubicado en la planta urbana de la Villa del Sauce, manzana 42, empadronado con el N.o 224, que según títulos se compone de una superficie de 962 metros cuadrados aproximadamente, y que según plano del agrimensor J. J. Mendoza Haedo, de junio de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 6560 tiene una superficie de 935 metros cuadrados 28 decímetros cuadrados y el siguiente deslinde: 21 metros 75 centímetros al S. O. de frente a la calle Vicente Ponce De León; 3 metros 20 centímetros al N. O. lindando con Santiago Ottonello (padrón N.o 214) y con José J. Silva; 21 metros 55 centímetros al N. E. con José R. Silva (padrón 215); 43 metros 20 centímetros al S. E. con Alberto De Horta (padrón N.o 220).

B) un solar de terreno y mejoras sito en la planta urbana de Villa del Sauce manzana número 80 (antes manzana 9), Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 147 y que según plano del agrimensor Alberto Juan Raffo, de 3 de setiembre de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 11562, tiene una superficie de 982 metros cuadrados 22 decímetros cuadrados y el siguiente deslinde: 22 metros 58 centímetros al S. O. de frente a la calle Montevideo; 43 metros 45 centímetros al N. O. que por ser esquina son también de frente a la calle Carmelo González (antes calle San Marcial); 22 metros 58 centímetros al N. E. con padrón N.o 148; y 43 metros 55 centímetros al S. E. con padrón N.o 1459 según título la superficie de dicho solar es de 922 metros cuadrados 35 decímetros cuadrados y se deslinda: al Oeste 21 metros 475 milímetros con la calle Montevideo, a la que da frente; por 42 metros 95 centímetros de fondo que por formar esquina son también de frente al N. a la calle San Marcial limitando al Este y Sur con Sucesión Vicente Ponce De León después Carmelo González y Antonio Casullo.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todo el que se considere con derecho a dicho bien, a que comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Las Piedras, 29 de julio de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.

16) $18.000.00 30|pub. 16784 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: TIMOTEO GABRIEL SANTIAGO RAMON, CATALINA MELANIA y PETRONA DELGADO MARTINEZ, SIMON, RAMON, LIMA y ANTONIA DELGADO PALLEI-

RO JOVA, ANIBAL DEODORA, MARIA ELENA ALBA, JUAN ANGEL, TEODORO y BLANCA ESTHER DELGADO CARABALLO y CARLOTA CARABALLO de DELGADO. "Prescripción adquisitiva treintenaria". (Ficha C número 382/70) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título, se consideren con derecho al inmueble que más abajo se detallará, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio:

"Una fracción de terreno ubicada en la Sexta Sección Judicial de Canelones, paraje denominado "El Pantanoso"; empadronada con el N.o 1.680; que según plano del agrimensor Isaac C. Díaz, de fecha 24 de junio de 1922, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 26 de junio de 1922; consta de una superficie de 9 Hás. 3.255 metros y 16 decímetros cuadrados; lindando: por el Norte; Cno. Vecinal por medio, 226 metros 20 centímetros, con la propiedad de Juan María Pérez, 113 metros 15 centímetros con la propiedad de F. V. de Bonilla; y 455 metros 90 centímetros y 228 metros 70 centímetros con la propiedad de José Ottón; al Sur: Una línea quebrada cuyas secciones miden 278 metros, 30 centímetros y 666 metros 90 centímetros con la propiedad del Dr. José Sienra Carranza; los límites Norte y Sur convergen en un punto al Oeste; y al Este, una línea recta de 197 metros con la propiedad de Felipe Alfonso. — Las Piedras, 29 de junio de 1970. — Escribana Clementina D. Colombo. Actuaria.

16) 8 12.600.00 30|pub. 14784 Ag.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juzgado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: PACHECO GUILLEN, MAXIMO RAFAEL. "Prescripción treintenal adquisitiva". (Ficha C. N.o 121/70), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren dueños por cualquier título con respecto al siguiente inmueble:

Una fracción de campo sita en zona rural del Paraje "El Colorado". Quinta Sección Judicial de Canelones empadronado con el número 13.990 señalado con el N.o 2, según plano del agrimensor F. Lacueva Castro, inscripto en Topografía el 22 de julio de 1929 con una superficie de 2 Hás. 8.275 metros, 26 decímetros que se deslindan: 211 metros 50 centímetros al Noroeste a Servidumbre de paso; 158 metros 40 centímetros al Noreste, lindando con fracción N.o 1; 211 metros 50 centímetros al Sureste lindando con propiedad de Policarpo Guillén y 154 metros 60 centímetros al Suroeste lindando con la fracción N.o 3 del mismo plano, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de conciliación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1.o de junio de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.

16) $ 9.000.00 30|pub. 13664 Ag.6-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BORGOGNO BENTANCOURT TERESA S., ANYELA CLARA JOSE ISABEL, REYNA JUAN DOMINGO y MARIA CRISTINA "Prescripción treintenaria" (F C número 184/970) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble siguiente:

Fracción de campo sita en Paso Antolín, Segunda Sección Judicial de Colonia, padrón mayor área N.o 3.450; superficie de 6 Hás., 3.284 metros cuadrados, que se deslinda: Norte 343 metros 20 centímetros parte camino vecinal a ruta N.o 21 parte con Bernardo Reutor: Oeste 184 metros 40 centímetros con Ignacio Pérez: Sur y Este 342 metros 90 centímetros y 184 metros 55 centímetros respectivamente con sucesores de Enrique Rohrer, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Colonia mayo 29 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.

16) $ 7.200.00 30|pub. 13686 Ag.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos ROHRER FEYE, EMILIO, AFRA, MARTA y LIDIA, AMELIA ROHRER FEYE de MONDON, ELIDA ROHRER FEYE de DUARTE, ANA OLGA ROHRER TORRES y ENRIQUE ROBERTO ROHRER TORRES. "Prescripción treintenaria" (F. C. N.o 185, 970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. "Una fracción de campo sita en Paso Antolín Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronada en mayor área con el N.o 3.450, que consta de una superficie de 21 Hás. 8.486 metros cuadrados, que se deslindan así: por el Oeste, 184 metros con padrón N.o 6.515, de Ignacio Pérez; por el Noroeste formando un ángulo compuesto por 342 metros 90 centímetros; al Norte y 184 metros 55 centímetros al Oeste, con resto del padrón 3.450 de los sucesores de José Luis Borgogno; al Norte, en 338 metros 80 centímetros con campo padrón N.o 14.784 de Bernardo Reutor; por el Este con la Cañada de las Piedras, y por el Sur en 745 metros 15 centímetros con el padrón N.o 3.443, propiedad de los comparecientes. — Colonia, agosto 19 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) $ 10.800.00 30|pub. 16815 Set.15-v.oct.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Durazno en autos: ALCIDES ARTIGAS. "Prescripción treintenaria", se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos o cualquier título sobre el inmueble ubicado en Pueblo del Carmen, padrón N.o 227, de la manzana 49 de esta Sección, para que comparezcan a deducir dentro del término referido, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Carmen, agosto 6 de 1970. — José A. Ríos, Juez de Paz.

16) $ 3.600.00 30 pub. 15520 Ag.28-v.oct.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MARIA ANGELICA RABAZA de PEREZ y Otro (Ficha N.o 119|1970), promoviendo acción de "prescripción adquisitiva treintañal", sobre el inmueble ubicado en la primera sección judicial de Flores, ciudad de Trinidad, empadronado con el N.o 2080, solar 5, manzana 12, con área de 922 metros 14 decmetros cuadrados lindando: al Norte solar 7; al Sur solar 3; al Este calle Sarand y al Oeste solar 6.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho al mencionado bien, especialmente a la primitiva poseedora Fortunata Jorgen o Jorge, Fausto Gutiérrez, Eduviges Lerena de Gutiérrez, sus sucesores y causahabientes a cualquier título bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los trámites. — Trinidad, junio 8 de 1970. — Ramón Couto Varela, Actuario.

16) $7.200.00 30|pub. 15328 Ag.27-v.oct.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella dictada en autos: Videla, Fermín Fernando. HERNANDEZ BANEIRO, DELFINA DELIA. "Prescripción treintenaria". (F.C. N.o 671, Año 1969) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y en especial a los presuntos herederos o sucesores de Santiago o Gerónimo Santiago Díaz a bien padrón N.o 1.042, sito en la 10.a Sección Judicial de este Departamento con una superficie de 750 metros, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacer estas publicaciones. — Florida, 30 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

16) $ 5.400.00 30|pub. 14945 Ag.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, dictada en autos: Maldonado Silva de Damisa, María Margarita c LORENZO SANCHEZ "Prescripción treintenaria". (F. C. N.o 535|1970), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y en particular a Lorenzo Sánchez o a sus sucesores, sobre dos fracciones de terrenos, ubicados en la 2.a Sección Judicial de este Dpto. padrón N.o 67 y de una superficie de 1.370 metros, para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 28 de julio de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

16) $ 5.400.00 30|pub. 14946 Ag.21-v.oct.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: ELEUTERIO MANZANARES Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Padrón suburbano 2 208) Ficha C número 275|970, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuántos se consideren con derecho y especialmente a Roberto A Fischer y Ramón Cabrera y/o sus sucesores para que deduzcan los derechos que tuvieran sobre el bien inmueble suburbano Padrón Nº 2.208 de la manzana 283 de la Primera Sección Judicial de Río Negro, consistente en una fracción de tierra, con sus construcciones y mejoras, que consta según plano del agrimensor Luis A. Carballo, de abril de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el Nº 1.061, el 4 de mayo de 1970, de un área de 2.060 metros cuadrados 50 decímetros con 35 metros 50 frente a calle Rivera; para que deduzcan los derechos que tuvieran, bajo apercibimiento de que si no lo hacen, se les designara Defensor de Oficio, sin otro trámite, haciéndose efectivo el apercibimiento. — Fray Bentos, julio 22 de 1970. — Carlos María Mazzilli, Actuario Adjunto.

16) $ 8.100 30|pub. 13495 Ag.5.-v.set.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado VICENCIA IGNACIO DE LARROSA, (Ficha A, Nº 70, año 1970) iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto a una fracción de terreno ubicada en la Décima Sección Judicial de Rivera, Padrón Nº 318, parte del solar 8, manzana N.o 57, la que según plano del agrimensor Albérico César Segovia inscripto en la Oficina Local de Catastro con el número 4 250 el 17 de marzo de 1970, tiene un área de 366 metros cuadrados con 30 metros de frente al S. E., a calle Juana A. de Oriol; y 12 metro 20 centímetros también de frente al S. O., a la calle Ceballos, por ser esquina.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien descripto y especialmente a los sucesores y causahabientes de José Núñez Bittencourt para que se presenten ante este Juzgado a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rivera, 5 de junio de 1970. — Amelia da Rosa, Actuaria.

16) $ 9.000 30|pub. 13582 Ag.5.-v.set.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se ha presentado JUANA ORTIZ de LOPETEGUI, (Ficha A|99|1970), interponiendo demanda por prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con construcciones y mejoras, ubicada en la décima sección judicial de Rivera, padrón número 220 la que, según plano del agrimensor Albérico César Segovia, inscripto en Catastro de Rivera, con el N.o 4281, el 12 de mayo de 1970, tiene un área de 922 metros 1.365 centímetros cuadrados, con 21.47 metros de frente al Norte sobre calle Zapucay igual extensión al Sur con padrón 7092; 42,95 metros también de frente por ser esquina al Oeste sobre calle Itapebí e igual extensión al Este con padrón 221. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto y en especial a los sucesores de Esteban Vega, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 24 de agosto de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) $9.000.00 30|pub. 16206 Set.8-v.oct 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se ha presentado AMERICO ANICETO GONZALEZ PEREZ, (Ficha A|119|1970) iniciando juicio por prescripción treintenaria, respecto al siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la décima sección judicial de Rivera empadronada con el N.o 5686, la que, según plano del Agrimensor Antonio Rodríguez Leal, inscripto en Catastro de Rivera, con el número 2203, el 10 de mayo de 1961, tiene superficie de 9352 metros 694.160 milímetros cuadrados, lindando 84,901 metros al Norte sobre Avenida Presidente Viera: 94,16 metros al Este sobre calle Hospital; 94,16 al Oeste con Clementina C. de Piñeiro y 84,901 metros al Sur con padrón 3641 y 3642. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Domingo Piñeiro sus herederos y causahabientes y a todos los demás interesados que se consideren con derecho en el bien descripto, que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 24 de agosto de 1970. — Alvaro M Fernández Actuario.

16) $8.100.00 30|pub. 16205 Set.8-v.oct 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que ante este Juzgado se presentó HORACIO VALDETRUDES BUENO (Ficha A 85|1970) interponiendo demanda por prescripción treintenaria respecto al siguiente inmueble:

Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en la 10.a sección judicial de Rivera correspondiéndole el N.o 7 de la manzana 166 de la

planta urbana de Rivera, empadronado con el N.o 1.367 que según plano del Agrimensor Zoé Taroco inscripto en Catastro de Rivera con el N.o 4.011 el año 1968, se trata de un rectángulo con área de 922 Mts. 351.250 Mm. cuadrados, lindando 42,95 Mts. de frente al Suroeste sobre calle Monseñor Vera; 21.475 Mts también de frente, por ser esquina al Noroeste sobre calle Amarillo y al Noreste y Sureste con padrones 1.368 y 1.366, respectivamente.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Josefina B. de Torres, sus sucesores y causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, a fin de que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 29 de junio de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) $ 5.400.00 30.pub. 15004 Ag.21.v.oct.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: DOCARMO (JUAN ALBINO). "Prescripción treintenaria" (L.a A, F.a 177|70), se cita y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho a cualquier título del siguiente bien: Un terreno y sus mejoras empadronado en mayor área con el N.o 2.255 y actualmente con el N.o 4.070 situado en la Segunda Sección Judicial de este Departamento manzana Catastral N.o 354 y Municipal N.o 351 de la ciudad de Salto, compuesto de una superficie de 507 metros cuadrados con 50 Cms., así deslindado: Al Norte diez metros diez centímetros de frente sobre calle Nicanor Amaro; al Sur diez metros veinte centímetros con el Padrón N.o 4.080; al Este cincuenta metros con padrón N.o 4.071 y al Oeste igual extensión con el Padrón N.o 4.069, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto 7 de agosto de 1970. — Esc. Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

16) $ 8.100.00 30|pub. 15605 Ag.31-v.oct.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: PRADO de FLORES, MARIA EMILIA. "Prescripción", (L.o 19, F.o 121 N.o 265), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien empadronado con el N.o 4.295, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de San José, huerto 57, que según plano del Agr. José M. Teijeiro Podestá, tiene una superficie de 453 metros cuyo deslinde es el siguiente: al Norte en 20 metros con padrones N.os 4.288 y 5.371; al Este en 22 metros 65 decímetros con bien empadronado con el N.o 4.294; al Sur, en 20 metros con frente a calle Río Branco y al Oeste, con 22 metros 65 centímetros, con inmueble padrón 4.296 y en especial al señor Alfredo Durán sus descendientes, causahabientes o sucesores, universales o singulares, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - San José, noviembre 11 de 1969. — María Mercedes López de Mariño, Juez de Paz.

16) $ 9.900.00 30|pub. 14334 Ag.17-v.set.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMATERCERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimatercera Sección Judicial del Departamento de Soriano, en autos: DELGADO, JOSE L., "Prescripción", L.o 3, F.o 50), se cita y emplaza a don Cayeta Martínez Gereda y en general a todos los que por cualquier título o razón se consideren con derecho al inmueble que se describirá y por el término de noventa días: Fracción de terreno en la Decimasegunda Sección Judicial de Soriano, padrón 3727 y de un área de 8.383 metros 4.225 centímetros que linda al N. O. en 64 metros 70 centímetros, con Marcelino Rodríguez, al E. en 299 metros con Telésforo Dubarry; al S. 85 metros 30 centímetros con el mismo señor Dubarry; otra línea al N. O. de 98 metros con frente a camino vecinal y al O. en 58 metros 20 centímetros, con el mismo camino, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de conciliación bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. — Cardona setiembre 1.o de 1970. — Luis A. Rusch, Juez de Paz.

16) $7.200.00 30|pub. 16268 Set 8-v.oct.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos INDALECIO MODERNEL. "Prescripción treintañal", se cita, llama y emplaza a los herederos de Juan Fabila de Mello o Favila de Mello y a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno sita en la 1.a Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 3.084, con una superficie de 1.383 metros, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se habilitó la actual Feria Judicial Menor, a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, julio 9 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.

16) $ 5.400.00 30|pub. 13898 Ag.10-v.set.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Treinta y Tres, en autos: "DARMI CAETANO en nombre y representación de FLORENTINO EDUVIGES MIER o MIERES o MIERS. Prescripción Treintenaria" (Nº 327. Libro 9. Folio 15), se cita, llama y emplaza a Gregoria Acosta de Velez o sucesores en su caso, a los linderos del inmueble que se individualizará y en general a todas aquellas personas, que por cualquier concepto se consideren con derechos, por el término de noventa días, en el inmueble rural padrón número 3.002, situado en esta Primera Sección y que según plano del agrimensor Ramón Ma. Cabrera del 30 de mayo de 1969, inscripto en Catastro local el 10 de junio del mismo año, con el N.o 3.213, tiene una superficie de 8 Hás, 523 metros midiendo: metros 339,30 al Norte y Noreste con frente a Camino Vecinal, metros 354,10 al Sur con Camino Vecinal y metros 177,50 al Oeste lindando con Gregoria Acosta de Velez, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio conforme a lo prevenido por el artículo 307 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y continuarán los procedimientos. — Treinta y Tres, 21 de julio de 1970. — Doctor Juan Francisco Calvento Solari, Juez de Paz Primera Sección.

16) $ 8.100 30|pub. 13574 Ag.5.-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, en autos: GADEA de MEDERO, JUANA. "Prescripción". (Ficha N.o 194, C, año 1970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados en comparecer en autos y en general a todas aquellas personas que, por cualquier motivo o concepto se consideren con derecho en el inmueble, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio conforme a lo prevenido por el artículo 307 y siguientes del C.P.C. y continuarán los procedimientos sobre el siguiente bien Raíz, ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronado con el N.o 3.260, de la manzana N.o 306 y que según plano del agrimensor José A. Spagnolo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, de Treinta y Tres, con el N.o 3.292, el 21 de noviembre de 1969, se compone de una superficie de 366 metros 65 decímetros y se deslinda así:

Al Norte con padrón N.o 3.258; al Sur con calle Juan José de Herrera; al Este con padrón N.o 3.259; al Oeste, con Genaro Mederos.

Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 22 de julio de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 32296 Set.7-v.oct.19.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JORGE ANTONIO LARRALDE MORELLI, (J. JALM), solicita la inscripción del folleto titulado: "La materia humana", del que se declara autor. — Montevideo, agosto 27 de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 800.00 10|pub. 16187 Set.7-v.set.18.

JACOBO MARINOVIC, solicita la inscripción del "pentagrama fonológico del Idioma Castellano, del cual se declara autor. — Montevideo, 26 de junio de 1970. —Dionisio Trillo Pays, Director (S.O.A.).

17) $800.00 10|pub. 16196 Set.8-v.set.21.

GREGORIO S. PORADOSU solicita la inscripción de los "Dibujos del folleto de la fábrica de alhajas Gregorio S. Poradosú" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 800.00 10|pub. 16067 Set.4-v.set.17.

ESTELA MARY SOTELO SILVEIRA solicita la inscripción del libro de poesías titulado "De mis pasiones", del cual se declara autora. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1970. — Dionisio Trillo Pays Director.

17) $ 800.00 10|pub. 15993 Set.4.v.set.17.

GUILLERMO RICARDO ENRIQUE FOLADORI, solicita la inscripción de la obra titulada "Contaco Cultural", de la cual se declara autor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director. (S.O.A.).

17) $ 800.00 10|pub. 16558 Set.11-v.set.24.

CELIAR SILVA REHERMANN y JORGE H. CANEPA solicitan la inscripción de la obra titulada "Matemática", (cuarto curso) de la cual se declaran autores. — Montevideo, 4 de setiembre de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director, (S.O.A.).

17) $ 800.00 10|pub. 16537 Set.11-v.set.24.

TULIO ARNOLDO AGUILA JACQUES, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Carmen", de la cual se declara autor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director (S.O.A.).

17) $ 800.00 10|pub. 16862 Set.15-v.set.28.

19-Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANDRES EDUARDO GUEVARA CARDOZO. (V 260|970), pués en la misma donde figura el padre como "Andrés E. Guevara", debe decir "Walter E. Guevara". — Montevideo, agosto 21 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.350.00 15|pub. 16913 Set.15-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de DOMINGA ANATOLIA MIRABAL de FERNANDEZ (V|142|970) donde la inscripta figura inscripta como "Juan Braulio de sexo masculino" debe decir "Dominga Anatolia de sexo femenino". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo agosto 18 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32249 Set.2-v.set.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de partida de JORGE CARLOS CASTRO BARBAS, en el sentido que donde el apellido materno figura como "Barros", debe decir "Barbas", por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 10 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32397 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó LAURA RODRIGUEZ AGUIAR, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice "María de los Angeles" refiriéndose a su nombre, debe decir "Laura". — Montevideo, agosto 21 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

19) $ 1,350.00 15|pub. 16531 Set.10.v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado HORTENSIA ELENA CAMINO PITELLA solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues en la misma donde figura como "María Hortencia Caminos Pitela", debe decir "Hortensia Elena Camino Pitella", por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo agosto 27 de 1970. — María Inés Muniz Llano Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32216 Ag.31-v.set.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado JOSE BRODSKI y LILLI AKOPNIK, (Ficha D 140|70) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del hijo de ambos RUBEN BRODSKI AKOPNIK en el sentido que donde el inscripto figura como nacido el "3 de marzo de 1951", debe decir nacido el día "30 de agosto de 1950", que es como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de agosto de 1970. — Horacio Callabet Actuario Adjunto.

19) $ 2.250.00 15|pub. 15505 Set.1.o-v.set.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PELALLO, JESUS PASCUAL. "Rectificación de partida". (Ficha F 369|963), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jesús Pascual Pelallo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pués en la donde figura como "hijo legítimo de Florencio Pelayo" debe de-

cir "hijo legítimo de Florencio Pelallo". — Montevideo, 29 de noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 16024 Set.4-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ANDRES CAZARIAN y otros. "Rectificación de partida", (Ficha D 72|70), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

De matrimonio de AVIDIS CAZARIAN con OYENI AZADIAN y de nacimiento de ANA MARIA CAZARIAN AZADIAN en el sentido de que donde dice: "Avidis", debe decir: "Andrés", por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de julio de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 2.250 15|pub. 15255 Ag.28.-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Juan José Schiaffino, dictada en autos: ANA MARIA IAFIGLIOLA. "Rectificación de partida", (D 332|69) se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de Ana María Iafigliola, en el sentido que donde el padre de la inscripta aparece como: "Florindo Jafigliola", debe decir: "Florindo Iafigliola" y donde figura el apellido de la madre donde aparece como: "Jafigliola", debe decir: "Iafigliola", por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 10 de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 2.250.00 15|pub. 16165 Set.7-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIRIAM MARLENE VARELA DA CUNHA (V 249|970), pues donde figura el apellido materno como: "Da Cuña", debe decir: "Da Cunha". — Montevideo, agosto 27 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.350.00 15|pub. 16166 Set.7-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: ERIC FARIAS. "Rectificación de partida", (Ficha E 1.793|70) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante, en el sentido de que donde figura del sexo "masculino", debe decir: "femenino"; tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de agosto de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32293 Set.7-v.set.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de SARA PINEDA (V|151|970), donde la inscripta figura como hija de "Ramona Pinela", debe decir "Ramona Pineda". — Montevideo, agosto 12 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 1.350.00 15|pub. 16056 Set.4-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se ha presentado NORA PANIZZA VILLAZAN, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues en la misma donde su madre y su abuelo materno, figuran como, "Francisca Isabel Villagrán y Valentín Villagrán", debe decir: "Francisca Isabel Villazán y Valentín Villazán", respectivamente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 16 de 1970. — Mylka Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32298 Set.7-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De matrimonio de SIEGFRIED FINKBEIN con SANTA IVANOSCA TECHERA, pues en la misma, donde el nombre de la contrayente figura como "Santa Ivanosca Benenatti" debe decir "Santa Ivanosca Techera"; y b) De nacimiento de SUSANA FINKBEIN TECHERA, donde la madre de la inscripta figura como "Santa Ivanosca Benenatti", debe decir "Santa Ivanosca Techera", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tramita auxiliatoria. — Montevideo, agosto 19 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32217 Ag.31-v.set.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de BLANCA NELIDA ORONA, estableciéndose que en donde la misma figura como "Blanca Nelly Cardozo" debe decir "Blanca Nélida Oroná". — Montevideo, julio 22 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) $ 1.350.00 15|pub. 16490 Set.10-v.set.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de partidas de MARY y CARLOS CARDOSO FERES, en el sentido que donde el apellido materno de los inscriptos figura como "Pérez", debe decir "Feres", y en la de nacimiento de Mary Cardoso, donde su padre figura como "Rómulo Cardozo", debe decir "Rómulo Concepción Cardoso", por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 10 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32398 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) De matrimonio de JAIME ELIAS BINTOR y GREGORIA RAMONA DEBORA CASAS ARTIGAS, donde la contrayente figura como "Gregoria Ramona Débora Artigas", debe decir "Gregoria Ramona Débora Casas Artigas", hija natural de Juan Pedro Casas (fallecido) y de María Artigas; b) De nacimiento de VLADIMIR y ADRIANA BINTOR CASAS, donde los inscriptos figuran con el apellido "Bintor Artigas", debe decir "Bintor Casas", hijos de Jaime Elías Bintor y Gregoria Ramona Débora Casas Artigas, nietos por línea materna de Juan Pedro Casas (fallecido) y de María Artigas. — Montevideo, agosto 27 de 1970. — José T. Pereira, Actuario.
19) $ 2.700.00 15|pub. 15693 Ag.31-v.set.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de GUSTAVO HORACIO FERRO JAUNARENA, en el sentido que donde el apellido de su madre figura como "Janarena", debe decir "Jaunarena", por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 10 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32218 Ag.31-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ (Ficha D 201|70), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde la madre del inscripto figura como: "Polonia Peluffo", debe decir: "Apolonia Peluffo", que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1970. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub. 16640 Set.11-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado HARRUTIUN KAHVEDJIAN y ARUSTAG DERMOVSESSIAN, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del menor Richart Antonio Kahvedjián Dermovsessián, en el sentido que donde el nombre del inscripto aparece como: "Richart Antonio", debe decir: "Richard Antonio", que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de setiembre de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) $ 2.250.00 15|pub. 16641 Set.11-v.oct.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MARIA KAHVEDJIAN. "Rectificación de partida" (F|431|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Kahvedjian, pues donde figura como hija legítima de "Abraham Kahvedjian" debe decir: de "Abraham Kahvedjian". — Montevideo, 17 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 1.350.00 15|pub. 16270 Set.10-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos PEREIRA, EVA LUCILA. "Rectificación de partida" (F. 301|70) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Eva Lucila Pereira y Roberto Víctor Valentín, pues donde la contrayente figura como "Eva Lucila Rodríguez" debe decir "Eva Lucila Pereira". Se hace constar que se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 19 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32243 Set.2-v.set.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MARIA ANGELICA FERNANDEZ de MARIZCURRENA, en la que se omitió la fecha del día de la inscripción de la defunción, debiendo decir en el espacio dejado en blanco "veinticinco". — Montevideo, agosto 3 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $1.800.00 15|pub. 16762 Set.14-v.oct.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JUAN CARLOS BRESSAN S|. "Rectificación de partida" y auxiliatoria de pobreza (Ficha 397|970), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el nombrado promoviendo la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice: "que en esta sección el día treinta de junio de 1940...", debe decir: "que en esta sección el día cuatro de marzo de 1939...". — Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, agosto 21 de 1970. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32183 Ag.27-v.set.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: FAUSTINO MOREIRA. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha B N.o 35|970) se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Faustino Moreira, estableciéndose que donde aparece como hijo de "Atalibas Moreira" debe decir: "Atalivas Moreira" por ser éste el verdadero, dejándose constancia que el gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión, junio 30 de 1970. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32274 Set.4-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos: AIDA MOREIRA DAVILA y OTROS. "Rectificación de partida" (Ficha B N.o 34|970), se hace saber que ante este Juzgado, se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de Aida, Teresita y Atanasildo Moreira Dávila, estableciéndose que donde aparecen como hijos de "Atalibas Moreira" debe decir: "Atalivas Moreira" por ser éste el verdadero, dejándose constancia de que los gestionantes actúan con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión, junio 30 de 1970. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32275 Set.4-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: TASILDO MOREIRA. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha B N.o 37|970), se hace saber que ante este Juzgado, se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Tasildo Moreira, estableciéndose que donde aparece como hijo de "Atalibas Moreira" debe decir: "Atalivas Moreira" por ser éste el verdadero, dejándose constancia de que el gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión, junio 30 de 1970. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55). 15|pub. 32276 Set.4-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: MARGARITA MOREIRA. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha B N.o 38|970), se hace saber que ante este Juzgado, se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Margarita Moreira, estableciéndose que, donde aparece como hija de "Atalibas Moreira" debe decir: "Atalivas Moreira" por ser éste el verdadero, dejándose constancia, que la gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión, junio 30 de 1970. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32277 Set.4-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: IRASILDO MOREIRA. "Rectificación de partida y auxiliatoria de po-

breza" (Ficha B N.o 36|970), se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Irasildo Moreira, estableciéndose que, donde aparece como hijo de "Atalibas Moreira" debe decir: "Atalivas Moreira" por ser éste el verdadero, dejándose constancia que el gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión junio 30 de 1970. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32278 Set.4-v.set.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado don MELITON BASINO y doña FILOMENA L. CAFRERA, (Ficha Civil número 360|970), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de Meliton Basino, en el sentido donde dice "Abasin", debe decir "Basino". donde dice "sexo femenino", debe decir "sexo masculino" y donde dice "Melinona" debe decir "Meliton"; y b) De matrimonio, en el sentido, donde dice "Bazzino", debe decir "Basino". Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Canelones, 9 de setiembre de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32395 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JORGE PEDRO, CARLOS JULIO y BLANCA AMELIA BRISCO BRAUSE (Ficha Civil N.o 447|70), solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: a) De nacimiento de JORGE PEDRO BRISCO BRAUSE, CARLOS JULIO BRISCO BRAUSE, BLANCA AMELIA BRISCO BRAUSE, y de los menores ROXANA MARIA BRISCO DANS y RONY BRISCO DANS, en el sentido, donde dice "Brisco", debe decir "Brisci"; y b) De matrimonio de JORGE PEDRO BRISCO BRAUSE con NELLY DANS y de CARLOS JULIO BRISCO BRAUSE con DIANA MEAS; en el sentido donde dice "Brisco" debe decir "Brisci". — Canelones, 31 de julio de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 2.700.00 15|pub. 15655 Ag.31-v.set.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BLANCA DIONISIA HERNANDEZ ANDREINI de RAMIREZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde dice su apellido materno figura "Andreisi" y debe decir: "Andreini", por ser lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 14 de agosto de 1970. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
19) $1.800.00 15|pub 16213 Set.8-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado MARCELINO A. DELGADO y CARMEN COLLA de DELGADO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo NESTOR MARCELINO DELGADO de la siguiente forma: Donde dice "sexo femenino", debe decir "sexo masculino". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Las Piedras, agosto 20 de 1970. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
19) $ 1.800.00 15|pub. 16007 Set.4-v.set.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, (V|290|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ISIDRO CABERLIN, que en lugar de decir: "Gaberlin" debe decir: "Caberlin". — Pando, agosto 28 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria Adjunta.
19) $1.350.00 15|pub. 16669 Set.14-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, (V|970|291), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de VALERIO CABERLIN, en lugar de decir: "Gaberlin" debe decir: "Caberlin". — Pando, agosto 28 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
19) $1.350.00 15|pub. 16668 Set.14 v.oct.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictado en autos ELBA MAGALLANES. "Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza" (F. 94|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante, pues donde dice: "masculino", debe decir: "femenino". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que está auxiliada de pobreza. — Melo, 14 de agosto de 1970. — Luis Mazzei Sasiain, Actuario
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32307 Set.8-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictado en autos: AMORABI MONTIEL y LUCIA MACHADO. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (174|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Edgardo Monitel, en el sentido de que donde dice: "Edgardo Monitel", debe decir: "Edgardo Montiel" y donde dice: "hijo de Amorabi Monitel" debe decir: "hijo de Amorabi Montiel", que es lo correcto. — Se hace constar que fue auxiliado de pobreza. — Melo, agosto de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiain Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 32308 Set.8-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: PRUDENCIO ECHEVARRIA y MARIA ESTHER MAGALLANES, "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (224|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Araci Echevarría Magallanes, en el sentido de que donde dice: "del sexo femenino" debe decir: "del sexo masculino" que es lo correcto. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Melo, agosto de 1970. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32309 Set.8-v.set 28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos caratulados: RAFAEL A. LONGO y OLGA FRANCHI de LONGO, "Rectificación de Partida" (Ficha C N.o 201|970), se dispuso la siguiente rectificación de partida: partida de nacimiento de Gabriel Antonio Longo Franchi. A) donde se anotó "sexo femenino" debe expresarse "sexo masculino"; B) donde se expresa que nieto por línea paterna de: "se ignora" debe decirse de "Genaro Longo, italiano fallecido y de Amanda Ríos, viuda, oriental de 74 años, labores" y C) donde anota y por línea materna "se ignora" debe expresarse de Pascual Franchi, oriental, casado de 70 años, jubilado y de María Esther Silva, oriental casada de 60 años labores". — Trinidad 19 de agosto de 1970. — Ramón Couto Varela, Actuario.
19) $2.700.00 15|pub. 16781 Set.14 v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: MARGOT NAHIR MARTINEZ PEREZ. "Rec. de partidas" (Ficha C 162|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: a) Partida de nacimiento de IRIS MARGOT MARTINEZ PEREZ: 1) Al margen, donde dice "Martinez Pérez, Iris Margot", debe decir: "Martinez Pérez, Margot Nahyr"; 2) Donde dice: "Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Iris Margot", debe decir: "Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Margot Nahyr"; b) Partida de nacimiento de SILVIA NAHYR GARCIA MARTINEZ, donde dice: "comparece don Margot Nahir Martínez de García", debe decir: "comparece doña Margot Nahyr Martinez de García". Se hace constar que para este trámite, se concedió auxiliatoria de pobreza. — Trinidad, 12 de agosto de 1970. — Beatriz Sánhez Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32281 Set.4-v.set.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ARTEMIO SANTOS IRIGOYEN, solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento, de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos menores Heber Isidro y Sergio Naval en el sentido que donde dice "Irigoyen" debe decir: "Hirigoyen" que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 10 de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub. 16000 Set.4-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor Francisco Jardí Abella, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado EXEQUIEL RODRIGUEZ y MARTA I. ABREU de RODRIGUEZ, solicitando la "rectificación de partida" de nacimiento de su hija Mary Teresa, en el sentido que donde dice: "Abreo" debe decir: "Abreu" que es el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 26 de junio de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $1.800.00 15|pub. 15330 Ag.27-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Alvaro Calzada Brena se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado YULY WILLMAN MONTICELLI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde dice: "del sexo masculino", debe decir: "del sexo femenino". — Maldonado, 13 de agosto de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 1.350.00 15|pub. 16088 Set.7-v.set.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: BENIGNA FAGUNDEZ de HORNOS "Rectificación de Partida". (L.o 26, F.o 458, N.o 499), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña Benigna Fagundez de Hornos solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por contener los siguientes errores: A) donde dice: "Gregorio" debe decir: "Benigna"; donde dice: "masculino" debe decir: "Femenino"; donde dice: "hijo legítimo" debe decir: "hija legítima" y donde dice: "nieto" debe decir "nieta", por ser lo real y verdadero. — Paysandú, agosto 7 de 1970. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) $2.250.00 15|pub. 15411 Ag.27-v.set.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: SARA DELIA GONZALEZ SILVEIRA de ALVAREZ, "Rectificación de partidas" (L.o 17, F.o 205), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento y matrimonio, pues, donde dice hija de "María González" debe decir: "hija de Sinforosa Silveira", error padecido en ambas partidas. — Se deja constancia que se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Paysandú, julio 1.o de 1970. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $1.800.00 15|pub. 15412 Ag.27-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ORMESINDO RODRIGUEZ SOTO, (Ficha B 189|1970), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el siguiente sentido, donde aparece su nombre como: "Ormisindo", debe decir: "Ormesindo". — Rivera, 26 de agosto de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) $ 1.350.00 15|pub. 15784 Set.1.o.-v.set.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas del Estado Civil: Matrimonio: MARCELINO SOSA con GREGORIA CALVETE, donde dice "Clorinda Calvete", "nacida el 28 de noviembre de 1893", debe decir respectivamente "Gregoria Calvete" "Nacida el 28 de noviembre de 1892" y nacimiento de ZULMA DAMIANA SOSA CALVETE, donde dice: "hija legítima del declarante y de su esposa Clorinda Calvete" debe decir: "hija legítima del declarante y de su esposa Gregoria Calvete". Se hace constar que esta publicación debe efectuarse de acuerdo con la resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 20 de abril de 1955. — Rocha 18 de agosto de 1970. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32253 Set.3-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado LUIS ALBERTO RIVAS y ZULMA CELESTE ACUÑA de RIVAS, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación del acta de nacimiento de su hijo legítimo Miguel Angel Rivas Acuña, en el sentido de que donde en la misma dice: "Ribas, Acuña, Miguel Angel", debe decir: "Rivas Acuña, Miguel Angel", y donde dice: "Luis Alberto Ribas", debe decir: "Luis Alberto Rivas".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, mayo 15 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) $ 2.250.00 15|pub. 16555 Set.11-v.oct.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación del acta de defunción de AVELINA AROCHA de BENTANCUR, en virtud de que en la misma el nombre de la inscripta figura como "Adelina" en lugar de "Avelina"; y el nombre de su cónyuge aparece como "Cornelio" en vez de "Carmelo Miguel", que es como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, agosto 13 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.250.00 15|pub. 15802 Set.2-v.set.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: FERREIRA MARIANO. "Rectificación de partida", se hace saber que compareció el nombrado ante este Juzgado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento; en el sentido de que donde dice "Mariana", debe decir "Mariano", por pertenecer al sexo masculino. El interesado está auxiliado de pobreza. — Tacuarembó, agosto 18 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32204 Ag.28-v.set.17.

20-Remates

JULIO IPATA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos: Pérez Rodriguez, Omar y otros c|. MISAK TOPALIAN y OTRO. "Ejecución de hipoteca". (Ficha C|834 año 1969), se hace saber que el día 30 de setiembre de 1970, a las 15.30 horas, y en la Asoc. Nal. de Rematadores, sita en calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Julio Ipata, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno, con sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 12.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 85.765, con una superficie según títulos, de 250 metros, 8.950 Cmts., y según planos con una superficie de 255 metros 10 Dmts. con 7 metros 34 Cmts. de frente al Sur a la calle Rivadavia entre las de Constitución y Defensa.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los antecedentes se hallan de manifiesto en este Juzgado (calle 25 de Mayo 523 piso 1.o) donde pueden ser examinados; 3.o) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración y los impuestos que la ley impone. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 21 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $ 5.400.00 15|pub. 15860 Set.2-v.set.22.

RUBEN BENECH

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Jorge Omar Tunen contra PAWERDREY S. A. (F|224|69), "Juicio Ejecutivo", se hace saber que el 5 de octubre a las 14 y 30 horas en Miguelete 1977, rematará el martillero Ruben Benech, con la base de los 2|3 de la tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. — Seña 20 o|o efectivo. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 24 de 1970. —

20) $1.200.00 10|pub. 16789 Set.14-v.set.25.

ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites, en autos: "Ambrosio Denis o Denis o Denis Ambrosio Cussac y LUIS GABRIEL CUSSAC BANFI. Su cesiones", (F|174|67), se hace saber que el próximo 7 de octubre a las 15 y 15 horas, en la calle Piedras 318, se procederá por el martillero Enrique Gomensoro, asistido de la Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de $ 2:814.500.00, del siguiente bien: Inmueble Padrón N.o 86.706, sito en la Decimasegunda Sección Judicial de Montevideo señalado con la letra "B" del plano del Agrimensor Abilio F. Curbelo, inscripto en la Dirección General de Catastro el 10 de abril de 1948, consta de una superficie de 107 metros 1720 centímetros, con 4 metros 51 centímetros de frente al Sureste a la calle Tompson.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el 20 o|o en efectivo en el acto de serle aceptada su oferta; 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, así como lo que pueda adeudarse por medianerías, pavimento, cordón colector y conexión; 3.o) Los títulos en Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana 452. Serie A|57). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 31 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

20) $5.400.00 15|pub. 16740 Set.14-v.oct.2.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Krupadielnik Hermán contra SOCIEDAD EN COMANDITA PINTOS VIANA E HIJOS. Juicio ejecutivo". (Ficha C 751|966), se hace saber que el día 30 de setiembre de 1970, a las 17 horas y en el local de la calle Yaro 1121, se procederá por el martillero señor Francisco L. Tambasco, a la venta en remate público y con la base que se estipulará, de los siguientes bienes: a) Base: $. 666.67. Cocina a super gas incompleta; b) Base: $ 333.34. Cocina a super gas marca "Malag" incompleta; c) Base: pesos 1.600.00. Dos cilindros de super gas de 20 kilos c|u. N.os 0236 y 3354; y d) Base: pesos 13.333.34. Caja fuerte marca "Ostertag-Werke" de mesa N.o 40.572.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 11 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.700.00 10|pub. 16894 Set.15-v.set.28.

RODOLFO SMERALDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Chiarino Juan J y otros contra LABANDERA PAZOS, JUAN ANDRES. Ejecución de hipoteca". (Ficha C 461|70), se hace saber que el próximo 6 de octubre de 1970, a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328) por intermedio del martillero don Rodolfo Smeraldi, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y sin base, del siguiente bien: Una fracción de campo sita en la 16.a Sección Judicial de Canelones, paraje conocido por "Las Piedritas", zona rural, padrón seiscientos noventa y seis, que según plano del agrimensor Juan A. Ricci de enero de 1960, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando, el 26 de agosto siguiente con el N.o 1302; tiene un área de 76 hectáreas 7.243 metros, deslindada así: al Este, tres rectas de 133 metros 50 centímetros; 156 metros 52 centímetros y 164 metros 13 centímetros y línea sinuosa correspondiente al eje de la Cañada del Burro Muerto, dando frente a camino público, lindando por el resto con padrón 10.078; al Sud 940 metros 77 centímetros de frente a la carretera Pando - Suárez; al Oeste 854 metros 45 centímetros, de frente a camino de 17 metros de ancho, y al Norte 897 metros 52 centímetros con los padrones 816 y 801.

Prevenciones: I) El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 30 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que será de cargo del comprador la comisión del 3 o|o del rematador, así como los gastos de escrituración, obtención de certificados y lo que la propiedad ejecutada pudiera adeudar por concepto de pavimento vereda, conexión, medianerías, arrimos, saneamiento y cualquiera otras obligaciones o gravámenes; III) Que los títulos de propiedad del bien descripto, planos de mensura, así como los autos en que se decretó la presente venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 3.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 28 de 1970. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 9.690.00 17|pub. 15928 Set.3-v.set.25.

MAURICIO de SALTERAIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: María Angélica Stajano Wilson y otros contra ALFONSO PARDINI PARDINI, MARIA ESTHER ACOSTA PEREIRA, FRANCISCO DI NICHILO RESSA y LUCIA LEGGIERI PUGLIESE. "Ejecución de hipoteca" (Ficha 431|70), se hace saber que el día 24 de setiembre próximo a las 15.30 horas y en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por el martillero Mauricio de Salterain asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones Balneario Shangrilá, empadronado con el N.o 4.659, señalado con el N.o 1 de la manzana 41 en el plano del Agr. Horacio Uslenghi, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 9 de enero de 1947 e inscripta en la Dirección General de Catastro con el N.o 3.728 el 20 de febrero de 1947 con una superficie de 1.170 Mts. 46 Dms. que se deslindan: 21 Mts. 2 Cms. al Sur de frente a Avenida Central Ingeniero A. Calcagno; 40 Mts. 9 Cms. al Noroeste de frente a calle N.o 23, ochava curva de 19 Mts. 98 Cms. al Oeste uniendo ambos frentes; 14 Mts. 85 Cms. al Noreste lindando con parte del solar N.o 2; y 44 Mts. 47 Cms. al Este lindando con solar N.o 22; todos del plano indicado.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y en efectivo; II) Serán de cargo del comprador todos los gastos e impuestos que demande la escrituración y la comisión del martillero; III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4.o. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 20 de 1970. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.

20) $ 8.160.00 16|pub. 15694 Ag.31-v.set.21.

GAETANO ESPOSITO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado dictada en los autos caratulados: Rosa Mabel Díaz Acosta y otros contra HECTOR FERNANDEZ y OTRA. "Ejecución de hipoteca". (F.A. N.o 113 año 1970), se hace saber al público que el día 29 de setiembre del año en curso, a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nal. de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328 y por intermedio del martillero señor Gaetano Espósito, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio en él construído y las demás mejoras que le acceden, ubicado en la 10.a sección judicial del Dpto. de Montevideo, empadronado con el N.o 63.680, que según plano del Agr. Julio C. Granato de octubre 1969 tiene una superficie de 1.350 Ms.C. que se deslindan así: 20 metros de frente al Suroeste a la calle Mariano Uriarte, por donde la puerta del frente lleva el número 5.903.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 919 del C. de P. Civil; 2.o) Que serán de cargo del mismo, los gastos, honorarios, certificados de los registros, impuestos y demás cargos y gastos que requiere la escrituración definitiva, así como las tasas e impuestos; 3.o) Que la comisión del rematador deberá ser pagada por el mayor ofertante, en el acto de serle aceptada su oferta; 4.o) Que los títulos de propiedad del inmueble que se ejecuta, se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, en virtud de que los demandados constituyeron primera hipoteca a favor del citado Banco el 14 de mayo de 1959; 5.o) Que los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 5.o piso. — Montevideo, 17 de agosto de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 8.100.00 15|pub. 15859 Set.2-v.set.22.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Ricardo F. Basso, en autos: JUAN LABRUNA SAPIO. "Cesación de Condominio" (S|262|68), se hace saber que el próximo 7 de octubre a las 15 horas, en la calle Piedras 318, se procederá por la firma Gomensoro y Castells; asistida de la señorita Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público con la base de $ 30.000.00 del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y mejoras sito en la Decimaprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 60531 y según plano del Agrimensor Adolfo Díaz Canessa, está señalado con la letra "A", inscripto en la Dirección de Avalúos con el N.o 1184, el 13 de octubre de 1937, y tiene una superficie de 147 metros 90, con 12.99 de frente a calle Francisco Martínez, al N. O., y 5.80 al N. E. a calle Cellar; uniendo ambas rectas ochava de 5 metros al Norte.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo al serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los gastos que la ley pone a su cargo; 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado 25 de Mayo 523, piso 6. — Y a los efecos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 3 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

20) $5.350.00 15|pub. 16741 Set.14-v.oct.2.

JUAN ARTURO BOUZA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: "Videverrigain de Onetti, Dora Martha contra TERESITA ONETTI y OTRA. Cesación condominio". (Ficha C 699|69), se hace saber que el 30 de setiembre próximo, a las 15 horas en el Hall del Juzgado calle Cerrito 586 el martillero Juan Arturo Bouza asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor con la base de $ 300.000.00 del siguiente inmueble: Solar con edificio y mejoras, sito en "Balneario Cuchilla Alta" 8.a Sección Judicial de Canelones padrón 35.171 señalado con N.o 20, manzana "B" con una superficie de 525 metros, teniendo 15 metros de frente a la Avenida 2.

Se hace constar: 1.o) El mejor postor consignará el 20 o|o de su oferta en manos del Alguacil, al serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Serie B|59, N.o 58; y los antecedentes en la oficina Actuaria del Juzgado, donde pueden ser exami-

nados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo agosto 20 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
20) $ 5.100.00 17|pub. 15573 Ag.28-v.set.21.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Mauro Bentancor González y otros c|. JOSE PEDRO CIBILS PUIG Y OTRA. "Ejecución de hipoteca" (A|417|970) se hace saber: Que el día 22 de setiembre de 1970, a las 14 y 30 horas en el Hall del Juzgado (Cerrito 586), el Martillero señor Ildefonso Corbo, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Cinco fracciones de campo ubicadas en la 2.a Sección Judicial del departamento de Florida, señaladas con las letras "A", "B", "C", "D" y "E" en el plano de los Agrs. Alfredo Hareau y Juan Pedro Jaureche de fecha 29 de marzo de 1948, inscripto en la dirección General de Catastro con el N.o 1053 el 13 de abril de 1948, empadronadas con los Nos. 6611 las fracciones "C", "B" y "E" y con el N.o 7420 las fracciones "A" y "B", compuestas en total de una superficie de 639 Hs. 6650 metros que se describen así: "Fracción "A": Superficie: 15 Hás. 800 metros con 45 metros 20 centímetros de frente a Carretera Nacional (Ruta N.o 7); "Fracción "B": Superficie: 34 Hás. 6310 metros con una recta de 125 metros 20 centímetros de frente a Carretera Nacional (Ruta N.o 7); "Fracción "C": Superficie: 48 Hás. 5810 metros con recta de 346 metros 80 centímetros de frente a Carretera Nacional (Ruta N.o 7); "Fracción "D": Superficie: 530 Hás. 2680 metros 2.124 metros 50 centímetros de frente a Camino Vecinal y "Fracción "E": Superficie 1 Há. 9680 metros dando frente al Noroeste al Camino Vecinal.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador, impuestos y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo; C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, agosto 17 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $ 10.830.00 19|pub. 15016 Ag.21-v.set.17.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno dictado en autos: Neber Pietrafesa Pietrafesa, contra JOSE W. VELAZQUEZ LEIS y Otro. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 33|70), se hace saber que el día 7 de octubre, a las 14 y 30 horas, en el hall del Juzgado (Cerrito 586) el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 1966, con una superficie de 161 metros 3.750 centímetros con 5 metros 61 centímetros de frente al Sur a la calle Isla de Flores N.o 1663.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; b) Que serán de su cargo la comisión del martillero y todo lo que pudiera adeudarse por concepto de pavimento, colector, conexión, veredas, medianeras; c) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de agosto de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 4.950.00 15|pub. 16317 Set.10-v.set.30.

ERNESTO M. SUAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en los autos: Anido Rosa, María E. c| ANGEL MARIA SANCHEZ PISANO y MARIA ANGELA RODRIGUEZ DATOLIS. "Juicio ejecutivo" (Ficha Civil N.o 820|69) se hace saber que el día 28 de setiembre de 1970 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Baltasar Brum 583, el martillero Ernesto M. Suárez, en diligencia que presidirá el señor Alguacil ad-hoc procederá a la venta sobre la base de las dos terceras partes (2|3) del valor de tasación, en remate público y judicial de los siguientes bienes: a) Una fracción de campo, ubicada en la 13.a seción judicial de Canelones, empadronada con el N.o 44.793, compuesta de una superficie de 4 Hás. 0212 Mts.2 con un valor de tasación de $ 63.000.00; y b) Una fracción de campo, sita en la 13.a sección judicial de Canelones, empadronada con el N.o 29.321, compuesta de una superficie de 12 Hás. 8.593 Mts.2, valor de tasación $ 203.000.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto, siendo de su cargo los gastos y honorarios de la escritura certificados e impuestos, como también la comisión del rematador; y 2.o) Que los títulos de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Canelones, 31 de agosto de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
20) $ 5.400.00 15|pub. 16037 Set.4-v.set.24.

MARIANO JARDAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos "Bordaleço Rogelio y otra contra FRANCISCO ALCIDES TEJERA y otra. Ejecución de hipoteca", (Ficha Civil N.o 806|63), se hace saber que el día 29 de octubre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Baltasar Brum 583, por el martillero Mariano Jardas, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una fracción de campo con mejoras, ubicado en la 1.a Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 1.847 y compuesta de una superficie según plano del Agr. Fructuoso Netto, de abril de 1963, de 14 Há. 5.724 metros y 64 decímetros.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto; b) Que serán de cuenta del comprador, los gastos de escrituración, certificados e impuestos; y c) Los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Canelones, 19 de agosto de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
20) $ 4.500.00 15|pub. 16405 Set.9-v.set.29.

ANIBAL RODRIGUEZ BARRIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: BLEDA JOSE y otros. "Solicitud de remate, Art. 283, N.o 13.318", (Ficha A N.o 3|967), se hace saber que el día 5 de octubre próximo, a las 15 horas, en el Vestíbulo de este Juzgado, con la intervención del martillero designado, don Aníbal Rodríguez Barrios, asistido del señor Alguacil de este Juzgado se procederá a la venta, en remate público, al mejor postor y con la base de $ 40.00 m|n. (cuarenta pesos moneda nacional), cada una de las cajillas, los siguientes lotes de cigarrillos:

I) 12 cajas de cigarrillos "Malboro", de 25 cartones cada uno;
II) 1 caja de cigarrillos "Malboro", de 17 cartones;
III) 1 caja de cigarrillos "Malboro", de 19 cartones;
IV) 1 caja de cigarrillos "Malboro", de 21 cartones;
V) 1 caja de cigarrillos "Malboro", de 24 cartones;
VI) 1 caja de cigarrillos "Malboro", de 47 cartones;
VII) 1 caja de cigarrillos "Malboro", de 31 cartones;
VIII) 1 caja de cigarrillos "Malboro" de 30 cartones;
IX) 28 cajas de cigarrillos "Philip Morris", de 23 cartones cada uno;
X) 1 caja de cigarrillos "Philip Morris", de 24 cartones;
XI) 1 caja de cigarrillos "Philip Morris", de 23 cartones;
XII) 1 caja de cigarrillos "Philip Morris", de 28 cartones;
XIII) 1 caja de cigarrillos "Philip Morris" de 23 cartones;
XIV) 1 caja de cigarrillos "Philip Morris", de 24 cartones; y
XV) 1 caja de cigarrillos "Philip Morris", de 20 cartones.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada, más la comisión legal del rematador; 2.o) Que el retiro de la mercadería sólo podrá realizarse una vez abonadas las tasas y tributos nacionales y aduaneros. — Minas, agosto 19 de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
20) $ 4.500.00 10|pub. 16657 Set.11-v.set.24.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Héctor María Tolosa Camargo contra MARIA DEL CARMEN TOLOSA CAMARGO DE CABRERA, MARIA ESTHER y MARIA ANGELICA TOLOSA CAMARGO y MARIA ETELVINA TOLOSA CAMARGO. "Subasta", (L.o 26, F.o 371, número 131), se hace saber al público que el día 1.o de octubre p.v. a las 15 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, por intermedio del rematador don Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil de este Juzgado se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de chacra N.o 469 del Ejido, 2.a sección judicial de este Dpto., Padrón N.o 3.414, que según plano del Agr. Gerónimo Ramos inscripto en la Inspección Técnica Dptal., con el N.o 14 el 3 de marzo de 1923, consta de una superficie de 3 hectáreas, 3.413 metros, 54 decímetros, lindando al Sur en 142 metros 70 centímetros, frente a la calle Treinta (en cifras); B) Una fracción de chacra N.o 465 del Ejido, 2.a sección judicial de este Dpto., Padrón N.o 3.484, que según plano del Agr. Rafael Thevenet, inscripto con el N.o 249 en el Inspección Técnica Dptal., el 30 de abril de 1914, consta de una superficie de 7 hectáreas, 3.314 metros, 55 decímetros, lindando al Sur en 203 metros a la calle Treinta; C) Una fracción de chacra N.o 463 del Ejido, 2.a sección judicial de este Dpto., Padrón N.o 3.483, que según plano del Agr. Luis Alejo Talamás, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro con el N.o 185 el 27 de setiembre de 1947, consta de una superficie de 10 hectáreas, 9.520 metros, lindando al Sur en recta de 429 metros, 50 centímetros a la calle Treinta; D) Una fracción de chacra N.o 467 del Ejido, 2.a sección judicial de este Dpto., Padrón N.o 3.485, que según plano del Agr. Luis Alejo Talamás, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro con el N.o 219 el 31 de octubre de 1947, consta de una superficie de 5 hectáreas 2.920 metros, lindando al Sur en recta de 199 metros a la calle Treinta; E) Una fracción de chacra N.o 403 del Ejido, 2.a sección judicial de este Dpto., Padrón N.o 3.443, que según plano del Agr. Luis Alejo Talamás, inscripto con el N.o 219 en la Oficina Dptal. de Catastro el 31 de octubre de 1947, consta de una superficie de 9 hectáreas, 2.999 metros, lindando en 241 metros 25 Cmtrs. al Sur a la calle Veintinueve; F) Una fracción que es parte de la chacra N.o 405 del Ejido, 2.a sección judicial de este Dpto., Padrón número 3.420, que según plano del Agr. Luis Alejo Talamás, inscripto con el N.o 224 en la Oficina Dptal. de Catastro el 8 de noviembre de 1947, consta de una superficie de 5 hectáreas, 6.417 metros, 69 Dcmts, lindando en 143 metros al Norte a la calle Treinta.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o en garantía de la misma; 2.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados que deseen examinarlos; 3.o) Se hace constar que los bienes descriptos se hallan dados en arrendamiento al señor Braulio Simeans; 4.o) Que serán de cargo de él o los compradores la comisión del rematador y el Impuesto Municipal. — Paysandú, agosto 5 de 1970. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
20) $ 12.600.00 15|pub. 15666 Ag.31-v.set.18.

ELBIO FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: Alfredo Hugo Martínez Arralde c| TEODORO HUGO QUINTANA. "Juicio ejecutivo" (L.o 17, F.o 53, N.o 659), se hace saber al público que el día 24 de setiembre de 1970 a las 15 y 30 horas y en el hall de este Juzgado (18 de Julio 1186, altos), se procederá por intermedio del rematador Elbio Fernández, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de $ 689.62 los derechos de promitente comprador a plazos de un solar de terreno, sus mejoras y el edificio en el construído, empadronado con el N.o 12.786 (antes en mayor área N.o 2.451), de la manzana N. 355 de la planta urbana de esta ciudad, 12.a sección judicial de Paysandú, con una superficie de 267 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados, con 13 metros 50 centímetros de frente al Sur a la calle Ayacucho.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o en garantía; B) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley; C) Que los títulos de propiedad y la promesa de compraventa respectiva se encuentran depositados en este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, agosto 21 de 1970. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
20) $ 5.400.00 15|pub. 15665 Ag.31-v.set.18.

DANUBIO TORRES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar contra CUSTODIO GODOFIL MARTINEZ. Juicio ejecutivo". (F 159|69), se hace saber que el día 15 de octubre del corriente año y en las puertas de este Juzgado de las 15 a las 15.15 horas se procederá por el martillero Danubio Torres, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación. Tasación total $ 1.100.00, de un solar de terreno y construcciones, ubicado en Chuy, 5.a Sección Judicial de Rocha, padrón 1.056, de una superficie de 672 metros cuadrados y que linda: al E. calle N.o 41; al O., igual exten-

sión con los solares 6 y 7; al N. con el solar 1 y al S. con solar 4.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que los títulos se encuentran depositados en este Juzgado; y c) Que los gastos de escrituración y los honorarios del rematador, correrán por cuenta del deudor. — Rocha, 20 de agosto de 1970. — José A. Ribot Llana, Actuario.
20) $ 4.500.00 15|pub. 15902 Set.3-v.set.23.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Héctor Antonio Milesi y Blanca Uzal de Morel contra AUGER CHIHIGAIN TORRES y NELLY FIGUEROA. Ejecución de hipoteca" (L.o 22, F.o 136), se hace saber que el día 8 de octubre de 1970, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres, esquina Artigas); el martillero Humberto Apatie Perossio, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:
Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contenga, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto manzana municipal A 5, de Catastro 187, empadronada con el N.o 2.691, compuesta según plano levantado por el agrimensor Manuel J. Galisteo, en diciembre de 1966, inscripto el día 12 del mismo mes y año con el N.o 2.769, en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, de una superficie de 637 metros 61 decímetros cuadrados, con 14 metros 66 centímetros al Sur, de frente a calle Diego Lamas.
Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados; y 3.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto setiembre 2 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
20) $ 4.050.00 15|pub. 16557 Set.11-v.oct.1.o.

WASHINGTON E. SIERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: LORENZOTTI (LAURA IRMA). "Remate judicial". (A número 82|970), se hace saber que en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el día 24 de setiembre entrante a las 15 horas el martillero Wáshington E. Sierra, procederá a la venta en pública subasta, y al mejor postor, con la base de $ 115.741.66 de una fracción de terreno y mejoras, padrón 305 (antes 1.569), parte del solar N.o 3 de la manzana 21 del Primer Cuartel de esta ciudad, 1.a Sec. de San José, con una superficie de 117 metros lindando al Oeste, en 15 metros con calle Dr. Alfonso Espínola.
Se previene: A) Que serán de cargo del comprador la comisión legal del martillero, impuestos y certificados pertinentes y gastos de escritura; B) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; C) Que los títulos se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados; D) Que la finca a subastarse se encuentra ocupada en carácter precario por una condómina. — San José, agosto 17 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
20) $ 4.950.00 15|pub. 15803 Set.2-v.set.22.

JULIO CESAR SALA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: IBAÑEZ AIDA y otros. "Venta de inmueble", (Ficha N.o 396, año 1970), se hace saber que el día 8 de octubre de 1970, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Manuel Oribe N.o 575, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Julio César Sala, en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido del Escribano Actuario, del siguiente bien inmueble:
Una fracción de terreno con sus poblaciones y mejoras, empadronado con el número 1.674, ubicada en la manzana N.o 156, de esta ciudad, Primera Sección Judicial de este Departamento, y que según título y plano del Agrimensor Peopasio Machado, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de este Dpeartamento con el N.o 84, el 21 de diciembre de 1942, se compone de una superficie de 234 metros y mide: 7 metros, 80 centímetros al Oeste con frente a la calle Juan Antonio Lavalleja; igual extensión al Este lindando con Juana Barreto de Avila; 29 metros 80 centímetros al Norte, lindando con Cecilia Mieres y 30 metros, 20 centímetros al Sur con la calle Industria, hoy C. Manuel A. Ledesma.
Se previene: 1.o) Que el inmueble se sacará a la venta con la base de $ 175.000.00, (ciento setenta y cinco mil pesos); 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador e impuesto municipal, salvo aquellos que gravan a los enajenantes; 3.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el diez por ciento (10 o|o) de la misma; y 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 7 de setiembre de 1970. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
20) $ 6.750.00 15|pub. 16659 Set.11-v.oct.1.o.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Juan José Schiaffino, en autos: LAURA Ma. VALENTINA GARCIA CASALIA (D 8|70), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Laura María Valentina García Casalia solicitando la expedición de la segunda copia, de la escritura de partición de los bienes de su padre, señor Hipólito García Barros, escritura que fue otorgada por la compareciente, su madre Rosa Casalia de García y sus hermanos, Fernando Santiago, Antonio Rodolfo Hipólito Francisco, Hipólito Jacinto Bruno, Alberto José Federico y Delia Rosa María García Casalia, ante el escribano Mario Guadalupe el 26 de marzo de 1936.
En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 18 de 1970. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
21) $ 2.400.00 10|pub. 16163 Set.7-v.set.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos: CELIA GARCIA de PODESTA. (B. 855|969), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 25 de octubre de 1946 por el escribano Walter Machado Rivas, en esta ciudad y por la cual los señores Manuel Catrufo y Florencia F. Conti, vendieron a la señora Celia García de Podestá, un solar de terreno empadronado con el N.o 133200 pueblo Flores de Maroñas, señalado con el N.o 12 de la manzana Letra N, ubicado en la Decimaprimera Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 299 metros 40 decímetros con el siguiente deslinde: 12 metros al S. E. a la calle Pedro Sáenz de Zumarán entre Devali y Rubén Darío distando del punto medio 18 metros 95 centímetros de esta última 24 metros 95 centímetros al N. E. con padrón 133199, 12 metros al N. O. con padrón 133198 y 24 metros 95 centímetros al S. O. con padrón 133201.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, que se presenten ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 533, 5.o piso, a deducir sus derechos dentro de treinta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Montevideo, febrero 16 de 1970. — Luis A. Mora Actuario.
21) $3.300.00 10|pub 16230 Set.8-v.set21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: "DE LEON CARMELO. "Expedición de segundas copias" (Letra V|253|970), se hace saber que se ha presentado el nombrado solicitando expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: a) autorizada por el Escribano Carlos A. Furriel el 17 de junio de 1947 por la que Froilan Arbelo y otros vendieron a María Marcela Camejo el campo ubicado en Pedrera, Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón 6398, con un área de 12 hás. 2591 metros según plano del Agrimensor Carlos D. Furriel inscripta en la Dirección de Topografía el 3 de febrero de 1918; b) autorizada por el Esc. Enrique Uslenghi el 15 de agosto de 1922 por la que Julio Corts vendió a Carmelo De León el campo ubicado en la Séptima Sección de Canelones, padrón 6471, con un área de 46 hás. 0892 metros 47 decímetros según plano del Agrimensor Carlos D. Furriel de julio de 1901; c) la autorizada el 29 de setiembre de 1949 por el Esc. Carlos A. Furriel por la que María Isabel Juana Sagarra de Llebet y otros vendieron a Carmelo De León el solar ubicado en Estación Pedrera Séptima Sección de Canelones, padrón en m|á. 13.826 y actualmente con el N.o 19.490, señalado con el N.o 17 en el plano del Agrimensor Andrés Martinelli, inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de mayo de 1924, con una superficie de 1.000 metros; d) autorizada el 29 de abril de 1959 por el Esc. Ramón M. Bruschini por la que Pablo W. Carranza y otros vendieron a Carmelo De León el solar ubicado en Estación Pedrera, padrón 23.481, que es el N.o 32 en el plano del Agr. Andrés Martinelli inscripto en Topografía el 22 de mayo de 1924, con una superficie de 1209 metros 40 decímetros; e) extendida el 30 de mayo y autorizada el 15 de junio de 1960 por la Esc. Reneé Bonnafon por lo que César Llobet vendió a Carmelo De León dos solares ubicados en La Pedrera Séptima Sección de Canelones empadronados en mayor área con el número 13.826 (padrón actual 37.665) y son los Nos. 31 y 35 del plano del Agr. Andrés C. Martinelli inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de mayo de 1924; f) autorizada el 25 de noviembre de 1952 por el Esc. Enrique Uslenghi por la que Roque Lindolfo La Cruz cedió a Zenen Marrero los derechos a la sucesión de Fabiana González; g) autorizada el 1.o de julio de 1953 ante el Esc. Enrique Uslenghi por la que Zenon Marrero y otra cedieron a Carmelo De León los derechos adquiridos de Roque Lindolfo La Cruz referidos en el apartado f). — Pando, agosto 14 de 1970.
21) $7.200.00 10|pub. 16677 Set.14-v.set.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: OSCAR PEREZ PEREZ. "Segunda Copia de Escrituras" (Ficha N.o 243), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la expedición de una segunda copia de las siguientes escrituras: I) Morayma Pérez Trio y Rafael Zamora vendieron a Juana Amelia de los Reyes, por escritura que autorizó el escribano Regino Llanos, el 31 de marzo de 1936, una fracción de terreno, ubicada en la ciudad de Melo, primera sección judicial de Cerro Largo, padrón en mayor área N.o 2246, solar N.o 10 de la manzana 3, del plano del agrimensor Alfonso Duque, con una superficie de 258 metros 10 decímetros; II) Juana Amelia de los Reyes, vendió para Olimpia Rodríguez el mismo bien por escritura, autorizada por el escribano Omar Torres Collazo, el 22 de diciembre de 1938, Olimpia Rodríguez vendió para Cornelio Leivas, el citado inmueble, por escritura autorizada por el escribano Pedro Aguiar Elizalde, el 26 de junio de 1946, María Leopoldina Ibáñez, casada con Cornelio Leivas, vendió para Ramón Cancela, el mismo inmueble por escritura que autorizó el escribano Ulises Collazo, el 16 de junio de 1949.
En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Melo, 27 de agosto de 1970. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
21) $3.600.00 10|pub. 16236 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: JAUREGUIZAR JUAN TOLENTINO y BELTRAN. "Segunda copias de escrituras", (Ficha 538|C|969), se hace saber que se gestiona expedición de segunda copia de escritura, autorizada por el escribano Juan José Bengochea, que lleva el N.o 284 del protocolo del año 1930, extendida al Folio 368, por la cual el señor Juan Tolentino Jaureguizar compró a Donato Jaureguizar, una fracción de campo ubicada en la 2.a (Segunda) Sección de este Departamento, compuesto de una superficie de 56 Hás. 9.743 metros.
Escritura de compra venta autorizada por el escribano Enrique Díaz y Jaime, autorizada el día 26 de abril de 1938 que lleva el N.o 35, en la que Juan T. Jaureguizar compró a Nicasio Jaureguizar una fracción de 48 Hás. 7.788 metros 290 decímetros cuadrados, ubicado en la misma Sección y Departamento que la anterior y escritura que lleva el N.o 43 del protocolo del escribano José Guruchaga Piñeyro del año 1960 al Folio 168 por la cual Beltrán Jaureguizar adquirió a Angela Manuela Jaureguizar, una fracción de campo compuesta de 48 Hás. 7.788 metros cuadrados, de fecha 22 de noviembre de 1960; por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Rocha, 10 de abril de 1970. — José A. Ribot Llana, Actuario.
21) $ 3.600.00 10|pub. 16343 Set.9v.set.22.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ARROSPIDE LIMITADA

Por contrato del 29|julio|1970, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 658, del L.o 1, Conrado Francisco Arrospide, cedió a Osvaldo Castelli y Evaristo Pesquera la cuota que tenía en "Arrospide Limitada", quedando su capital integrado así: Osvaldo Castelli $ 600.000.00 y Evaristo Pesquera, $ 400.000.00, desde el 30 de junio de 1970.
22) $ 2.400.00 10|pub. 16656 Set.11-v.set.24.

BAAR LONDON
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato privado del 1.o de julio de 1970, inscripto con el N.o 7, F.o 22 y siguientes del L.o 17 de Contratos, del Registro Público Departamental de Comercio de Treinta y Tres.
Socios: URUGUAY MARIA LUCAS MAGALLANES, HUBERT EUGENIO BARRETO EGUREN, DOGGY WHADIA NALLEM CARNALES, WILSON RAMON ALZUGARAY NUÑEZ, JULIO FERREIRA ZULUAGA, LUIS EDUARDO FERRARI VERGARA, OSCAR DEMETRIO MARTINEZ BUSTAMANTE, RUBEN ANGEL SILVERA ZULUAGA y JOSE EDUARDO OLANO ZULUAGA.
Objeto: Café, Restaurant, pizzería, kiosco y anexos y cualquier otro negocio, salvo prohibición legal.
Domicilio. Ciudad de Treinta y Tres.
Administración: Directorio, integrado por los socios, Ferrari, Silvera y Lúcas.
Asambleas: Anuales.
Plazo: 40 años, salvo denuncia de cualquier socio, luego del 5.o año, con treinta días de anticipación al vencimiento del ejercicio en curso.
Capital: $ 2.250.000.00, (dos millones doscientos cincuenta mil pesos), aportados por los socios en iguales cantidades, de $ 250.000.00 cada uno.
Ganancias y pérdidas: En proporción a las cuotas de cada socio.
22) $ 6.400.00 10|pub. 16818 Set.15-v.set.28.

RIBUCA Ltda.
Por contrato privado de fecha 18 de mayo de 1970, e inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 389 al F.o 1.387 del Libro 1 de Contratos, el 4 de junio de 1970, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a los siguientes datos:
Nombre: "Ribuca Ltda".
Socios: GLADYS NELIS RISO MAGGI y GLADYS BURGUES MARTINEZ.
Objeto: Taller de confecciones de artículos de tienda para venta directa, para terceros o en forma de boutique con productos de bazar, regalos, etc.
Capital: $ 500.000.00 m/n., aportado en bienes por partes iguales por las socias.
Plazo: 2 años renovables automáticamente.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar de la República.
Administración: Las dos socias conjuntamente.
22) $ 4.800.00 10|pub. 16914 Set.15-v.set.28.

EL PAPAGAYO Ltda.
Por contrato de 23 de julio de 1970, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 656 al F.o 2.399 del L.o 1 de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes bases:
Socios: JOSE JUNCAL OTERO, HECTOR ALBERTO FRACHIA y ANTONIO LUIS LLORET ILLA.
Objeto: Cervecería cafetería, heladería, minutas, lácteos, venta de bebidas alcohólicas y fermentadas y anexos.
Denominación y razón social: El Papagayo Limitada.
Domicilio: Rambla República del Perú 815.
Plazo: 2 años con prórrogas de 2 años.
Capital: $ 200.000.00.
Administración: Conjunta.
22) $ 4.000.00 10|pub. 16877 Set.15-v.set.28.

LABORATORIOS PEYTON S. R. L.
Por documento privado de 21|5|70, el señor HECTOR JOSE BAZZANO MIRASSOU, cedió sus 100 cuotas sociales de $ 1.000.00 a: 90 al señor Nelson Manzi Taruselli y 10 al señor Santiago Alberto Rouco Andrés. Inscripción. Registro Público – General de Comercio el 22 de julio de 1970 con el N.o 543 al F.o 1.963 del Libro 1 de Contratos.
22) $ 2.400.00 10|pub. 16874 Set.15-v.set.28.

PRADO LIMITADA
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 571 al F.o 2.072 del Libro N.o 1 de Contratos.
Objeto: Explotación. Bar. Café. Restaurant y Anexos.
Capital: $ 200.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 90 años.
22) $ 1.600.00 10|pub. 16853 Set.15-v|set.28.

RODEO S. R. L.
Inscripción Registro Público de Comercio: agosto 20 de 1970, con N.o 643, F.o 2.352, libro 1 de contratos.
Otorgamiento: agosto 6 de 1970.
Socios: Tonino Lorenzani Bacchi y Isaac Milner Blochas.
Domicilio: Paysandú 971, Montevideo.
Iniciación: agosto 1.o de 1970.
Plazo: dos años prorrogables.
Objeto: Confecciones, importaciones y exportaciones.
Capital: $ 1:000.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente. — Ejercicio: julio 31.
22) $ 2.400.00 10|pub. 16586 Set.11-v.set.24.

INDUSTRIAL SUPREMA LIMITADA
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 633 F.o 2.314 del libro 1 de Contratos.
Socios: GREGORIO KENCHKERIAN ORIDES GARAZA y JUAN A. RIOS.
Objeto: Industrialización y comercialización en los ramos metalúrgica, plástico, vidrio y madera.
Capital: $ 100.000.00.
Administración: Gregorio Kenchkerian.
Plazo: Dos años con prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 2.400.00 10|pub. 15924 Set.3-v.set.16.

COPA LIMITADA
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 609 al F.o 2.223 del libro 1 de Contratos.
Objeto: Industrialización y comercialización en los ramos plásticos, bazar y alimentación.
Capital: $ 100.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años. Prórroga automática.
22) $ 1.600.00 10|pub. 15920 Set.3-v.set.16.

DISUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato 21|7|70. Registro Público de Comercio N.o 586, F.o 2.128, L.o 1.
Socios: WADINTON MERLO y JUAN JOSE VIDAL.
Objeto: Comercialización artículos ferretería, bazar y anexos.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: $ 200.000.00.
22) $ 1.600.00 10 pub. 15895 Set.3-v.set.16.

EDITORIAL ABECE LIMITADA
Socios: JORGE MARIO MARTA TEMPESTA, FRANCISCO JESUS MARTIN ROMERO.
Objeto: Importación, exportación, compra y venta y distribución de material bibliográfico en general.
Domicilio: Montevideo, calle Misiones 1486, 5.o piso.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Capital: $ 240.000.00 en partes iguales.
Administración: Jorge Mario Marta Tempesta.
Inscripción: N.o 629 F.o 2.297 libro 1 de Contratos.
22) $ 2.400.00 10|pub. 15888 Set.3-v.set.16.

VIÑA DEL MAR LIMITADA
Contrato privado del 18|6|70, inscripto el 9|7.70 con el N.o 123 al F.o 469 del libro número 1 de Contratos.
Socios: NELSON RAUL BENITEZ PEREYRA MARIA LUISA SOSA de TRICOTTI MARIA MERCEDES BADANO de PAU, HUGO AMARAL AULET, LUIS ALBERTO SOSA UMPIERREZ.
Objeto: Administración e intermediación de bienes inmuebles propiedad de terceros.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 30.000.00.
Administración: 3 socios en forma conjunta e indistinta.
Plazo: 5 años a partir de la inscripción en el Registro.
22) $ 3.200.00 10|pub. 15926 Set.3-v.set.16.

PUEBLA LIMITADA
Contrato privado del 18|6|70, inscripto el 9|7.70 con el N.o 124 al F.o 469 del libro número 1 de Contratos.
Socios: ANIBAL TOLEDO, VIOLETA REISSIG de BELO, GERARDO ANTONIO LEYSER SCHMANDT, JUVENAL CARLOS DELLA SANTA ZEFFERINO y CARLOS GRANTOSKY.
Objeto: Administración e intermediación de bienes inmuebles propiedad de terceros.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 30.000.00.
Administración: 3 socios en forma conjunta e indistinta.
Plazo: 5 años a partir de la inscripción en el Registro.
22) $ 3.200.00 10|pub. 15925 Set.3-v.set.16.

HOSPEDAJE VILLA CARIÑO LTDA.
Inscripto en el Reg. de Comercio de Maldonado con el N.o 50 del F.o 206 al 210 del tomo 8 el 11 de noviembre de 1968.
Socios: WILFREDO FERNANDEZ CHAVEZ, AGUSTIN BARRIOS SANCHEZ y PURA SOSA.
Plazo: 30 años.
Objeto: Hotel, hospedaje, pensión, afines y anexos.
Domicilio: Maldonado.
Capital: $ 300.000.00.
Administración: 2 cualesquiera de los socios.
22) $ 2.400.00 10|pub. 16048 Set.4-v.set.17.

POLYTEX LIMITADA
Contrato del 16 de junio de 1970, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 17 de junio de 1970 con el No 445, folio 1589 v. del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: Pablo Darío Cabrera y Herman Hecht Zaidman.
Objeto: Confecciones.
Capital: $ 2:500.000.00, aportado Pablo Darío Cabrera $ 245.000.00 en efectivo y Herman Hecht Zaidman $ 2:255.000.00 en efectivo.
Administración: Herman Hecht Zaidman.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables.
Balance: 28 de febrero.
22) $3.800.00 10|pub. 16318 Set.8-v set.21.

URULANDA LIMITADA
Se hace saber que por documento privado de 27 de mayo de 1970, certificado por el Escribano Héctor Javier Ubillos Aldaya el señor Frank Lindner cedió la cuota parte indivisa que le correspondía en la sociedad "Urulanda Limitada" al señor Willem de Marez Oyens por un total de dos mil quinientos pesos moneda nacional.
Dicha cesión fue aceptada en el mismo instrumento por el socio señor Joaquín Guillermo Alfredo Bähr y está inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 642 al F.o 2347 del L.o 1 de Contratos.
22) $4.000.00 10|pub. 16312 Set.8-v.set 21.

GAROMA LIMITADA
"Garoma Lda." constituida 15 de setiembre de 1966, Manuel Rodríguez Alonso Domingo Gayo Pérez, Jaime Márquez Moreira, Administran indistintamente, Comercio, bebidas, comestibles, dos años prorrogables capital pesos 105.000.00 Registro Público Comercio, número 316, L.o 2.
22) $1.600.00 10|pub. 16290 Set.8-v.set.21.

RIVERA Y VAZQUEZ S. R. LTDA.
Constituída por contrato privado del 31 de julio de 1970.
Socios: Antonio Rivera Selas y Francisco Vázquez Fernández.
Domicilio: Montevideo.
Objeto principal: Febricación de muebles.
Plazo: dos años, prorrogables automáticamente.
Capital: $ 500.000.00. aportado por partes iguales.
Administración: Indistintamente cualquiera de los dos socios.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 655 F.o 2396, L.o 1 de Contratos, el 21 de agosto de 1970.
22) $3.200.00 10|pub. 16272 Set.8v.set.21.

DE LEON LIMITADA
Contrato de 14 de agosto de 1970, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 27 de agosto de 1970, con el N.o 664 al folio 2430 v. del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: Aída J. Balgorri Villarino y Héctor De León Perrone.
Objeto: Venta de repuestos.
Capital: $ 1:000.000.00 aportado; Aída J. Balgorri $ 300.000.00 en efectivo y pesos 200.000.00 en mercaderías, Héctor De León pesos 500.000.00 en efectivo.
Administración: Aída Balgorri y Héctor De León conjuntamente.
Domicilio: Montevideo
Plazo: Dos años prorrogables.
Balance: 31 de diciembrel
22) $4.000.00 10|pub. 16319 Set.8-v.set.21.

LES ENFANTS LIMITADA
Por reforma de contrato firmada el 31 de mayo de 1970, registrada en el Registro Público de Comercio, el 24 de abril de 1970, número 274, folio 951, vuelta del Libro 1 de Contratos se aumentó el capital de pesos 1:000.000.00 a $ 10:000.000.00.
22) $1.600.00 10|pub. 16245 Set.8-v.set 21.

ATLANTICA SOCIEDAD LIMITADA
Contrato: 25 de julio de 1970.
Inscripto Registro de Comercio de Rocha: N.o 5 L.o 2.
Socios: JULIO CESAR GOMEZ, EDUARDO FLORES VITABARES y ARTURO CELIAR CORREA.
Capital: $ 1.500.000.
Objeto: Explotación comercial de onda radial.
Plazo: 10 años, renovable por plazos de 10 años sucesivos.
Administración: Por un Directorio compuesto por los tres socios.
Domicilio: Ciudad de Castillos.
Representación de la sociedad: Presidente y Secretario del Directorio actuando en forma conjunta.
22) $ 4.800.00 10|pub. 15631 Set.3-v.set.21.

BARRACA CASTILLOS LIMITADA
Contrato: 31 de julio de 1970.
Inscripción Registro de Comercio de Rocha: N.o 6 L.o 2.
Socios: MARIO NICODELLA BELTRAN MIRAGLIA, HORACIO CORREA, MILTON MARTINEZ COSTA.
Objeto: Comercio en ramos de almacén, ferretería, barraca, mueblería, compra venta frutos del país, compra venta muebles e inmuebles y ramos anexos o derivados.
Capital: $ 1.500.000.
Plazo: 4 años, prorrogable automáticamente por plazos de 2 años más.
Administración: Directorio integrado por todos los socios.
Representación: Presidente y Secretario del Directorio en forma conjunta.
Domicilio: Ciudad de Castillos.
22) $ 4.800.00 10|pub. 15630 Set.8-v.set.21.

AMEIJENDA Y MATO S. R. Ltda.
Por escritura pública de 26 de junio último, autorizada por el escribano José R. Anelros, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 518 al folio 1.870 del libro 1 de Contratos, se constituyó la Sociedad "Ameijenda y Mato S. R. Ltda".
Socios: WALTER AMEIJENDA FUDA y AURELIO MATO MORGANTI.

Plazo: Dos años a contar desde el 1.o de julio de 1970, prorrogables por períodos de dos años.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
Capital y aportes: $ 1.000.000.00, aportados, $ 600.000.00, en máquinas, herramientas, enseres, útiles mercaderías y el saldo en efectivo dentro de ciento ochenta días, por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Objeto: Herrería de obra, carpintería metálica, anexos y derivados. — Montevideo, agosto 18 de 1970.
22) $ 5.600.00 10|pub. 15501 Set.8-set.21.

CARPINTERIA NUEVO PARIS S R L

Contrato suscrito el 7 de agosto de 1970.
Inscripto en el Registro P. de Comercio con el N. 652 al F.o 2.381 del L.o 1.
Socios: JOSE REGUEIRA BARREIROS y CRISANTO ANTONIO FERNANDEZ LEMA.
Objeto: I) Producción, explotación y comercialización en todas sus formas de la madera y anexos en los ramos de barraca, carpintería, mueblería y todo lo que sea afín o anexo al ramo indicado; II) Operaciones sobre bienes inmuebles; III) Importaciones, exportaciones, etcétera.
Capital: Cien mil pesos.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de uno.
Administración: José Regueira Barreiros y Crisanto Antonio Fernández Lema, actuando conjunta o indistintamente.
Domicilio: Montevideo. Calle Oficial 645.
22) $ 4.800.00 10|pub. 15974 Set.4-v.set.17.

VECOM S R L

Contrato suscrito el 17 de agosto de 1970.
Inscripto Registro P. de Comercio N.o 650 al F. 2.376 del Libro 1.
Socios: SONIA LARRAÑAGA CALLORDA y JUAN MANUEL SIAZARO GIL.
Objeto: I) Producción, explotación y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obra y de servicios en los ramos y anexos de prendas y artículos para vestir y accesorios, joyería y bijouterie, cuero, papel, plástico, artículos para el hogar y oficina y alimentación etcétera; II) Operaciones sobre bienes inmuebles; III) Importaciones, exportaciones, etcétera.
Capital: Cien mil pesos.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de uno.
Administración: Sonia Larrañaga Callorda.
Domicilio: Montevideo. Local N.o 38 de la "Galería Yaguarón".
22) $ 4.800.00 10|pub. 15975 Set.4-v.set.17.

BARCA LIMITADA

Por documento privado de fecha 4 de agosto de 1969, NESTOR OSMAN ANUNCIADO BARRETO LANGONE y ROBERTO CAPPELLINI, constituyeron la sociedad Barca Limitada, inscripta en el Registro General de Comercio con el N.o 295 F.o 1.066, L.o 2 de Contratos.
Objeto: Compra, venta artículos de oficina, papelería y afines.
Domicilio: Felipe Sanguinetti 2262.
Plazo: 4 años prorrogable por períodos de 2 años.
Capital: $ 200.000.00 integrado por partes iguales.
22) $ 3.200.00 10|pub. 15972 Set.4-v.set.17.

DISTRIBUIDORA SAN JOSE LIMITADA

Contrato ante el Escribano Ricardo P. Roquero el 7 de julio de 1970, inscripta en el Registro Público de Comercio de San José el 27 de julio de 1970 con el N.o 14, F.o 48, Tomo VI.
Socios: JUAN JOSE ALDAZ CABRERA, JUAN JOSE MARCELINO AMERICO y MARY LILIAN ALDAZ AGUILERA; ISMAEL ALEJO ODRIOZOLA LOUZAN; ISMAEL JULIO y HECTOR HUGO ODRIOZOLA CATTANEO.
Denominación: Distribuidora San José Limitada.
Razón social: Distribuidora San José Limitada.
Objeto: Distribución de todos los productos fabricados y|o vendidos por Cervecerías del Uruguay Sociedad Anónima.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas y sucesivas de 2 años cada una.
Capital: $ 100.000.00.
Administración: Dos socios cualesquiera siempre que pertenezcan uno a cada grupo, entendiéndose por tales el que forma el señor Odriozola y sus hijos y el que constituye el señor Aldaz Cabrera y sus hijos.
22) $ 5.600.00 10|pub. 15984 Set.4-v.set.17.

AUTO AL INSTANTE S R L

Escritura privada del 20 agosto 1970.
Inscripción en Registro N.o 649, F.o 2.371, L.o 1.
Socios: JUAN CARLOS DELFINO, OSCAR P. VARELA.
Objeto: Recepción de servicios para remises, camionetas y camiones y actividades afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Administración: Conjunta.
Capital: $ 250.000.00 aportado por partes iguales.
22) $ 2.400.00 10|pub. 15978 Set.4-v.set.17.

PROMOCIONARIA LTDA.

Contrato: 18 agosto 1970. Registro Público de Comercio N.o 657, F.o 2.405, L.o 1.
Socios: JUAN ANTONIO RODRIGUEZ SANGUINETTI, OLGA FYNN PEREZ y EDUARDO GEYMONAT FERNANDEZ.
Capital: $ 120.000.00 aportados por partes iguales.
Objeto: Toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles, exportación, importación, comisiones, explotación de bienes rurales, comercialización e industrialización.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 15 años.
Administración: Juan Antonio Rodríguez Sanguinetti.
22) $ 2.400.00 10|pub. 15977 Set.4-v.set.17.

INFORMEX LIMITADA

Contrato en documento privado de fecha 1.o de octubre de 1969.
Socios: FELIX HERIBERTO DUARTE RAMIREZ, ADALBERTO JOSE LEMA LOPEZ, CARLOS ALBERTO MANCEBO FRACHIA, JUAN JOSE MANTERO MORALES y WASHINGTON GILBERTO NOGUEIRA AROSTEGUI.
Capital: $ 25.000.00 por partes iguales.
Domicilio: En esta ciudad y sede actual en Yaro 907.
Objeto: Actividad principal: asistencia en el rubro de informes comerciales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Félix Heriberto Duarte Ramírez y Wáshington Gilberto Nogueira Arostegui, actuando indistintamente.
22) $3.200.00 10|pub. 15947 Set.7-v.set.18.

QUISCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 8 de julio de 1970, inscripto con el N.o 636, al F.o 2.323 del libro 1 de contratos.
Socios: Severino López y 3 López S. A.
Objeto: Distribución de azúcar.
Domicilio: Cuchilla Grande 5380, Montevideo.
Capital: $ 150.000.00, por partes iguales.
Plazo: dos años con prórrogas automáticas.
Administración: ambos socios en forma indistinta.
22) $ 2.400.00 10|pub. 16172 Set.7-v.set.18.

LAM LIMITADA

Documento privado del 26|6|1970, inscripto en Registro Público de Comercio el 3|7|1970, (N.o 500 F.o 1.788, L.o 1).
Socios: Julio La Gamma Acevedo y Julio La Gamma Moreni.
Objeto: Ejercer el comercio y|o la industria en uno o más ramos de actividad sin limitación.
Plazo: diez años prorrogables.
Capital: $ 500.000.00 por partes iguales.
Administración: Socios fundadores individualmente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 2.400.00 10|pub. 16169 Set.7-v.set.18.

DEPOSITO ASUNCION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Josefa Buffa de Masi y Olga Catepon de Mallarini.
Objeto: Compra y venta y comercialización de papel.
Administración: Josefa Buffa de Masi.
Plazo: tres años prorrogable.
Capital: $ 500.000.00.
Contrato: 22 de julio de 1970, inscripción: N.o 647, F.o 2.365, libro 1 de contratos. Registro Público y General de Comercio.
22) $ 2.400.00 10|pub. 16072 Set.7-v.set.18.

OLIMAR LIMITADA

Contrato firmado el 14 de agosto de 1970, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 9, folio 36, del libro número 17, de contratos.
Socios: Sergio Gabriel Basaistegui Matas y Leopoldo Héctor Vallarino Iozzi.
Capital: $ 50.000.00.
Integración: en efectivo, por partes iguales.
Objeto: Importación y exportación compra venta y comercialización en general y toda clase de negocios lícitos, operaciones comerciales y|o inmobiliarias.
Domicilio: ciudad de Treinta y Tres.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
22) $ 3.200.00 10|pub. 16121 Set.7-v.set.18.

BUKARA Ltda.

Inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 659 al F.o 2.412 del L.o N.o 1 de Contratos.
Socios: JUAN ZULAMIAN ALBERTO ZULAMIAN y CLAUDINA CEBEY.
Capital: $ 500.000.00.
Administración: Juan Zulamian.
Objeto: Comercialización en los ramos textil y vestimenta.
22) $ 1.600.00 10|pub. 16386 Set.9-v.set.22.

MUNICH 74 Ltda.

Constituida por documento privado el 30 e inscripta el 31 de julio de 1970 en el Registro Público y General de Comercio con N.o 577, F.o 2.091, L.o 1 de Contratos.
Socios: ARMANDO DE ARRIBA QUIROGA, AMABLE PERFECTO BALSA y MANUEL CASAL VILARINO.
Capital: $ 1.500.000.00, aportado por partes iguales por cada socio.
Plazo: 10 años con prórrogas automáticas de 2 años.
Objeto: Cervecería, cafetería, fermentadas al detalle y afines.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.200.00 10|pub. 16391 Set.9-v.set.22.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 130.104. — Montevideo, setiembre 3 de 1970 — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorio Bome S. A. (Montevideo), solicita marca: ULCOTER, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 16282 Set.8-v.set.21.

ACTAS Nos 130.113 y 130.114. — Montevideo, setiembre 3 de 1970. — Ruben Arrolli por Argenturi S. A. (Montevideo), solicita marca: PLAIAMAR, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 16273 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 130.208. — Montevideo setiembre 9 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Barraca Minoli S. A., (Montevideo), solicita registrar marca: RUTERO, para clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 16730 Set.14-v.set.25.

ACTA 130.142. — Montevideo, setiembre 7 de 1970. — Billy Fox por Roche International Ltd., (Bermuda), solicita marca GLUTRIM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 16581 Set.11-v.set.24.

ACTA 130.141. — Montevideo, setiembre 7 de 1970. — Billy Fox por Parabiago Ltda., (Montevideo), solicita marca STADIUM clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 16580 Set.11-v.set.24.

ACTA 130.164. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — Billy Fox, por J. R. Geigy S. A., (Suiza), solicita marca SEMPAROL, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 16579 Set.11-v.set.24.

ACTA 130.165. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — Billy Fox, por Societe des Usines Chimiques "Rhones-Poulenc", (Francia) solicita marca KIDROLASE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 16576 Set.11-v.set.24.

ACTA 1.149. — Montevideo, setiembre 3 1970. — Guzmán González Ruiz, por Cif Productores Limitada, Montevideo, solicita marca FUTBOL DE SALON, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 16566 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 1.151. — Montevideo, setiembre 3 1970. — Guzmán González Ruiz, por Stilo Publicitaria Limitada, Montevideo, solicita marca servicio STILO, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 16565 Set.11-v.set.24.

ACTAS 130.166 y 130.167. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — Billy Fox por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita marca DOMUS, clases 9, y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 16577 Set.11-v.set.24.

ACTAS 130.168 y 130.169. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — Billy Fox, por Laboratorios Gautier, J. Jiménez Cabrera S. A., (Montevideo), solicita marca NO—DO, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 16578 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 130.065. — Montevideo, agosto 31 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Farnborough Engineering Company Limited (Inglaterra), solicita registrar marca TRANCO para clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 15941 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 1.154. — Montevideo, setiembre 4, 1970. — Con esta fecha Juan Pollio (Uruguay), solicita marca ATALAYA, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 16885 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 130.084. — Montevideo, setiembre 1.o de 1970. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Sucesión Roberto Ghigino, (Montevideo), solicita marca GHIGINO clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 16421 Set.9-v.set.22.

ACTAS N.os 130.128 y 130.129. — Montevideo, setiembre 4 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Compañía Bao S. A., (Montevideo), solicita registrar marca PUMA, para clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 16417 Set.9-v.set.22.

ACTA N.o 130.127. — Montevideo, setiembre 4 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., (Montevideo), solicita registrar marca CLINITETRIN, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 16416 Set.9-v.set.22.

ACTA N.o 1.143. — Montevideo setiembre 1.o de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Budget Rent-A-Car Corporation Of América (EUA), solicita registrar marca

Budget

para clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.320.00 10|pub. 16039 Set.8-v.set.21.

ACTAS N.os 130.125 y 130.126. — Montevideo, setiembre 4 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Patricia S. R. L., (Montevideo), solicita registrar marca



para clases 4 (s|d) y 5 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.400.00 10|pub. 16415 Set.9-v.set.22.

ACTA N.o 130.124. — Montevideo, setiembre 4 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Aspera S. p. A., (Italia), solicita registrar marca



para clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.400.00 10|pub. 16414 Set.9-v.set.22.

ACTA N.o 130.052. — Montevideo, agosto 31 de 1970. — Manfredo Cikato por Tecniplast. (Montevideo), solicita marca DUNA BEE clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10 pub. 15991 Set.9-v.set.22.

ACTA N.o 130.053. — Montevideo, agosto 13 de 1970 — Enrique Tato, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: ERGODOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) $ 800.00 10|pub. 16013 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 130.062. — Monteideo, agosto 31 de 1970 — Ruben Arrolli por Corina Gastellu de Mulvany (Montevideo), solicita marca: DOR-VIEUX clase 10 — Publíquese diez días consecutivos —La Dirección
23) $800.00 10|pub. 16276 Set.8-v set.21.

ACTAS Nos. 130.106, 130.107 y 130.108. — Montevideo, setiembre 3 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Glanzstoff Koln G. m. b. H. (Alemania) solicita registrar marca: COLVERA, para clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 16280 Set.8-v.set.21.

ACTAS N.os 130.050 y 130.051. — Montevideo, 31 de agosto de 1970. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato), por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicita marca: EXTRABEEF clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 15989 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 130.048. — Montevideo, agosto 28 de 1970. — Brandt Laboratorios del Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca ZUMBA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 15937 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 130.047. — Montevideo, agosto 28 de 1970. — Juan Guyer, por Ciba Société Anonyme, (Suiza), solicita marca FOBOTEX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 15936 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 130.081. — Montevideo, setiembre 1.o de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Motoradio S. A. Comercial e Industrial (Brasil) solicita registrar marca MOTORADIO, para clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 16038 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 130.026. — Montevideo, agosto 27 de 1970. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Clorofil S.A.I.C.F. e I., Argentina, solicita marca MINITOST, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 16028 Set.4-v.set.17.

ACTAS N.os 130.004, 130.005 y 130.006. — Montevideo, agosto 26 de 1970. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Carlos Raúl Emery, Montevideo, solicita marca BEBELINDO, clases 4, 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 16027 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 1.135. — Montevideo, agosto 27 de 1970. — Guzmán González Ruiz, por Cif Productores Limitada Montevideo, solicita marca de servicio FUTBOL FEMENINO clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 16026 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 130.003. — Montevideo, agosto 26 de 1970. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Matías E. Ripoll de Montevideo, solicita marca NERVEX, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 16025 Set.4-v.set.17.

ACTAS Nos. 130.056, 130.057, 130.058 y 130.059. — Montevideo, agosto 31 de 1970. — Enrique Tato por Santiago Justo (Montevideo), solicita marca: EL CID, clases 1, 2, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 16017 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 130.002. — Montevideo, agosto 26 de 1970. — Enrique Tato por Atma S. A. (Uruguay), solicita marca: KATY clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 16016 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 130.054. — Montevideo, agosto 31 de 1970. — Enrique Tato por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: ERGORAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 16015 Set.4-v.set.17.

ACTAS Nos. 130.075 y 130.076. — Montevideo, setiembre 1.o de 1970. — Enrique Tato por Felipe Osta (Uruguay), solicita marca: CLORION, clases 1 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 16014 Set.4-v.set.17.

ACTA No 130.055. — Montevideo, agosto 31 de 1970. — Enrique Tato, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: ERGOVIDOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 16012 Set.4-v.set.17.

ACTA Nos. 130.086 y 130.087. — Montevideo 2 de setiembre de 1970. — Con esta fecha Walter Raúl Borroni y Rosa María Passadore (Uruguay), solicita la marca: DISCOLANDIA, de las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $1.600.00 10|pub. 16004 Set.4-v.set.17.

ACTAS N.os 1.144, 1.145, 1.146 y 1.147. — Montevideo, setiembre 1.o de 1970. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Sucesión Roberto Ghigino, (Montevideo), solicita marca de servicio: CASA ROBERTO GHIGINO, clases 26, 29, 30 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 16419 Set.9-v.set.22.

ACTA N.o 130.061 — Montevideo, agosto 31 de 1970. — Ruben Arrolli por Corina Gastellu de Mulvany (Montevideo), solicita marca: DOR VITAL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 16278 Set.10-v.set.23.

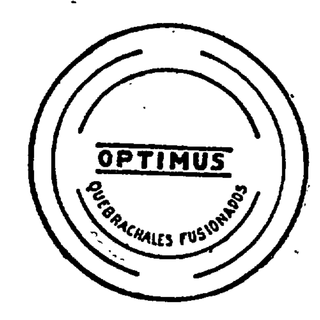
ACTAS Nos. 130.150 y 130.151. — Montevideo, setiembre 7 de 1970. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo), solicita registrar marca VELVELETTE, para clases 14 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 16457 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 130.152. — Montevideo, setiembre 7 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Abbott Laboratories (EUA) solicita registrar marca SULESTREX para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 16458 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 130.153. — Montevideo, setiembre 7 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratoire Garnier Societe Anonyme (Francia), solicita registrar marca CRISTASET para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 16459 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 130.139. — Montevideo, setiembre 7 de 1970. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Domingo Sala Della Bosca, (Uruguay), solicita marca SANTA ROSA DEL CUAREIM en clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 16439 Set.10-v.set.23.

ACTA 130.090. — Montevideo, setiembre 2 de 1970. — Billy H. Fox, por Sociedad Anónima Quebrachales Fusionados Industrial, Comercial y Agropecuarias, (Argentina), solicita la renovación de la marca



clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.600.00 10|pub. 16575 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 130.118. — Montevideo, setiembre 3, 1970. — Guzmán González Ruiz, por Establecimientos Vesubio S. A., de Montevideo, solicita marca

DELASIBERIA

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.400.00 10|pub. 16574 Set.11-v.set.24.

ACTA 130.130. — Montevideo, setiembre 4, 1970. — Guzmán González Ruiz por Gebrüder Giulini GmbH., Alemania, solicita renovación marca

RIVAPUR

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.400.00 10|pub. 16573 Set.11-v.set.24.

ACTA 130.131. — Montevideo, setiembre 4 1970. — Guzmán González Ruiz por Gebrüder Giulini GmbH., Alemania, solicita renovación marca

RAUWOPLUS

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.400.00 10|pub. 16572 Set.11-v.set.24.

ACTA 130.085. — Montevideo, setiembre 2 de 1970. — Mario Sanguinetti, por Odol Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, (Argentina), solicita marca

DESODORANTE SOLIDO DESODORANTE SOLIDO — NEGRO
Polyana Polyana — ROJO
FONDO BLANCO
CON PERFUME FRANCES CON PERFUME FRANCES — NEGRO
IND. URUGUAYA M.S.P. LAB. 146 E.F.T. Nº PESO NETO 50 GRS.

clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.800.00 10|pub. 16109 Set.7-v.set.18.

ACTA N.o 130.070. — Montevideo, setiembre 1.o de 1970. — Billy Fox, por Sandoz S. A., (Suiza) solicita marca GERISUSTENT, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 16102 Set.7-v.set.18.

ACTA N.o 130.069. — Montevideo, setiembre 1.o de 1970. — Billy Fox, por Sandoz S. A., (Suiza), solicita marca TILGES, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 16101 Set.7-v.set.18.

ACTA 130.068. — Montevideo, setiembre 1.o de 1970. — Billy Fox, por Sandoz S. A., (Suiza), solicita marca SANDOTIX, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 16100 Set.7-v.set.18.

ACTA N.o 130.067. — Montevideo, setiembre 1.o de 1970. — Billy Fox, por Sandoz S. A., (Suiza) solicita marca EDANTRIUM, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 16099 Set.7-v.set.18.

ACTA 130.066. — Montevideo, setiembre 1.o de 1970. — Billy Fox, por Sandoz S. A., (Suiza), solicita marca OBLENIDERM, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 16098 Set.7-v.set.18.

ACTA N.o 130.073. — Montevideo, setiembre 1.o de 1970. — Billy Fox, por Sandoz S. A., (Suiza) solicita marca MYTONADIL, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 16105 Set.7-v.set.18.

ACTAS N.os 130.092 y 130.093. — Montevideo setiembre 2 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por The William Carter Company, (EUA) solicita registrar marca

Carter's

para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 16114 Set.7-v.set.18.

ACTA 130.072. — Montevideo, setiembre 1.o de 1970. — Billy Fox, por Sandoz S. A., (Suiza), solicita marca ROVESCENT, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 16104 Set.7-v.set.18.

ACTA 130.071. — Montevideo, setiembre 1.o de 1970. — Billy Fox, por Sandoz S. A., (Suiza) solicita marca DELENIDERM, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 16103 Set.7-v.set.18.

ACTA 130.089. — Montevideo, setiembre 2 de 1970. — Billy Fox por Mundo Infantil, S. A., (Montevideo) solicita marca SOLAPITA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 16107 Set.7-v.set.18.

ACTA N.o 130.074. — Montevideo, setiembre 1.o de 1970. — Billy Fox, por Sandoz S. A., (Suiza), solicita marca NASODES, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 16106 Set.7-v.set.18.

ACTA N.o 130.091. — Montevideo, setiembre 2 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Chrysler Corporation, (EUA) solicita registrar marca BARRACUDA, para clase 24 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 16113 Set.7-v.set.18.

ACTA N.o 130.099. — Montevideo, setiembre 2 de 1970. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Raúl Firpi de Montevideo, solicita la marca PETROSIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 16110 Set.7-v.set.18.

ACTAS Nos. 130.133 y 130.134. — Montevideo, setiembre 4 de 1970. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A. por Perlox Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca ZETA, clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 16469 Set.10-v.set.23.

ACTAS N.os 1.140, 1.141 y 1.142. — Montevideo, agosto 31 de 1970. — Con esta fecha, Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo) solicita marca de servicio: PREMIER 71, clases 26, 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1642.0 Set.9-v.set.22.

ACTAS Nos. 130.049 y 1.137. — Montevideo, agosto 31 de 1970. — Manfredo Cikato por Luis Alberto Ferreira (Montevideo), solicita marca: GALLUP IMPACTO clases 15 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 15990 Set.4-v.set.17.

ACTAS Nos. 130.101, 130.102 y 130 103. — Montevideo setiembre 3 de 1970. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita marca:



en clases 1, 6 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $5.600.00 10|pub. 16202 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 130.009. — Montevideo, agosto 26 de 1970. — Con esta fecha Julio Rodríguez, solicita la marca: EL NACIONAL, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 16195 Set.8-v.set.21.

ACTAS N.os 130.121, 130.122 y 1.148. — Montevideo, setiembre 3, 1970. — Guzmán González Ruiz por S.I.L. Limitada, Montevideo, solicita marca RESILAN, clases 4, 5 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 16570 Set.11-v.set.24.

ACTAS Nos. 130.148 y 130.149. — Montevideo, setiembre 7 de 1970. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A. por Com_mani S.R.L. de Montevideo Uruguay, solicita la marca CHIMENTOS, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 16470 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 130.060. — Montevideo, agosto 31 de 1970. — Ruben Arrolli por Corina Gastellu de Mulvany (Montevideo), solicita marca: "PELOUSSE", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 16277 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 130.147. — Montevideo, setiembre 7 de 1970. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A. por Cambridge S.R.L., de Montevideo, solicita la marca BUDA, clase 1.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 16471 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 130.146. — Montevideo, setiembre 7 de 1970. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A. por Cambridge S.R.L. de Montevideo solicita la marca CAMBRIDGE, clase 1.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 16472 Set.10-v.set.23.

ACTAS Nos. 130.143, 130.144 y 130.145. — Montevideo, 7 de setiembre de 1970. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A. por Verlag Aenne Burda, de Alemania, solicita la marca

burda

clases 4, 15 y 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 16468 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 130.154. — Montevideo, setiembre 7 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Koblenz Electrica S. A. (México), solicita registrar marca

KOBLENZ

para clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.800.00 10|pub. 16460 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 130.138. — Montevideo, setiembre 7 de 1970. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Domingo Sala Della Bosca, (Uruguay) solicita marca EL CAÑERO, en clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 16438 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 130.105. — Montevideo, setiembre 3 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Tomatin Distillers Company Limited (Inglaterra), solicita registrar marca



para clase 2 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.400.00 10|pub. 16456 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 1.153. — Montevideo, setiembre 4 de 1970. — Enrique Tato por Máximo L. Vespa (Montevideo) solicita marca GESTORIA CONTINENTAL, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 16507 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 130.189. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Los Titanes S. A., (Montevideo), solicita registrar marca SAMOA, para clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 16602 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 130.188. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Rissio Levis (Argentina), solicita registrar marca ONDINA, para clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 16601 Set.11-v.set.24.

ACTA 130.132. — Montevideo, setiembre 4 1970. — Guzmán González Ruiz por Gebrüder Giulini GmbH., Alemania, solicita renovación marca

RAUWOPUR

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.400.00 10|pub. 16571 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 130.120. — Montevideo, setiembre 3, 1970. — Guzmán González Ruiz, por Pedro Orlando Preliasco, Montevideo, solicita marca AMERICA FLORES, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 16567 Set.11-v.set.24.

ACTAS N.os 130.115, 130.116 y 130.117. — Montevideo, setiembre 3, 1970. — Guzmán González Ruiz, por Carlos Raúl Emery, Montevideo, solicita marca MISTER BABY, clases 4, 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 16568 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 1.150. — Montevideo, setiembre 3, 1970. — Guzmán González Ruiz, por Cif Productores Limitada, Montevideo, solicita marca CINE DE ALTA COMEDIA, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 16569 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 130.063. — Montevideo, agosto 31 de 1970. — Ruben Arrolli por Corina Gastellu de Mulvany (Montevideo), solicita marca: ENDOCIL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 16275 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 130.064. — Montevideo, agosto 31 de 1970. — Ruben Arrolli por Corina Gastellu de Mulvany (Montevideo), solicita marca: DORLIFE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 16274 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 1.155. — Montevideo, 7 de setiembre de 1970. — Con esta fecha Miclo S. A. (Uruguay), solicita la marca de servicio



de la clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.400.00 10|pub. 16498 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 1.152. — Montevideo Setiembre 4 de 1970. — Enrique Toto, por Riarco S. A. (Uruguay), solicita marca VENTA FIESTA, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 16508 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 130.112. — Montevideo, setiembre 3 de 1970. — Enrique Tato, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca BAYOVAX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 165[illegible] Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 1.161. — Montevideo, setiembre 10 de 1970. — Billy Fox, por Merck y Co., Inc. (USA), solicita marca THER—A—NUTRITION, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600 10|pub. 16857 Set.15-v.set.28.

ACTAS N.os 1.162 y 1.163. — Montevideo, setiembre 10 de 1970. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A., por Ismael Germán Carreño, de Santa Lucía, Canelones, solicita la marca MIRIS, clases 26 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 16823 Set.15-v.set.28.

ACTAS N.os 130.211 y 130.212. — Montevideo, setiembre 10 de 1970. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por David Kopel y Mario Blochene, (Montevideo), solicita marca EIAL, en clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 16804 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 130.119. — Montevideo, setiembre 3, 1970. — Guzmán González Ruiz, por Establecimientos Vesubio S. A., Montevideo, solicita marca "SIBERIANO", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 16564 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 130.080. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1970. — Con esta fecha, Elisa Bernat Honig, (Uruguay), solicita la marca

alicia
HAUTE COUTURE

de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.600.00 10|pub. 15940 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 130.010. — Montevideo, agosto 26 de 1970. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A., por Establecimiento Vitivinícolas Agrícolas y Ganaderos "Faraut Hermanos" Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita renovar la marca

Faraut

clase 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 15898 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 1.136. — Montevideo agosto 25 de 1970. — Billy H. Fox por Intercontinental Ltda., (Montevideo), solicita marca



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.800.00 10|pub. 15909 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 130 137. — Montevideo, setiembre 4 de 1070. — Con esta fecha José Reis y Alberto Shcolnik (Uruguay), solicita marca: HARWOOD clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 16296 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 130.136. — Montevideo, setiembre 4 de 1970. — Con esta fecha Jorge y Juan Costanzelli, (Uruguay), solicita marca MODULVIVO, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 16884 Set15.-v.set.28.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 18.242. — Montevideo, setiembre 4 de 1970. — Billy Fox por Roussel-Uclaf, (Francia), solicita patente para: "Procedimiento de preparación de nuevos compuestos hidro aromáticos bicíclicos", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 16582 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 18.233. — Montevideo, setiembre 1.o de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Conatel S. A., (Montevideo), solicita patente para "Nuevo sistema para conexión eléctrica o similar", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $1.600.00 10|pub. 16281 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 18.232. — Montevideo, setiembre 1.o de 1970. — Erna Siegund integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Conatel S. A. (Montevideo), solicita patente para: "Mejoras en sistemas tornillo, arandela para la fijación de conductores eléctricos o lo similar", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $2.400.00 10|pub. 16279 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 18.248. — Montevideo setiembre 9 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning, (Alemania), solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de un medicamento con actividad Alfa-Simpaticolítica", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 16731 Set.14-v.set.25.

ACTA N.o 18.250. — Montevideo, setiembre 10 de 1970. — Con esta fecha Pedro Amílcar Altesor De Sousa, (Uruguay), solicita patente de invención para: "Mástil telescópico de expansión hidráulica para combatir plagas agrícolas", y de acuerdo con la ley número 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $1.600.00 10|pub. 16782 Set.14-v.set.25.

ACTA N.o 17.997. — Montevideo, marzo 12 de 1970. — Con esta fecha, Armando San Miguel Smith, (Montevideo), solicita patente de invención para "Un nuevo asador eléctrico", y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 15939 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 18.228. — Montevideo, setiembre 1.o de 1970. — Con esta fecha, Jorge y Juan Costanzelli, (Uruguay), solicita patente de invención para "Modulvivo" nuevo panel modular para el fácil y multiforme armado de muebles y su procedimiento para realizarlo", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 15930 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 18.217. — Montevideo, agosto 28 de 1970. — Billy Fox, por Gilberto Ramagli (Montevideo), solicita patente de invención para "Nuevo procedimiento para la instalación de capelladas en calzado de playa o verano cuya plantilla puede ser de madera, goma, corcho o material adecuado", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 15908 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 17.994. — Montevideo, marzo 11 de 1970. — Billy H. Fox, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente sobre "Derivados de la benzodiacepina" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 15904 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 18.000. — Montevideo, marzo 12 de 1970. — Billy H. Fox, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente sobre "Derivados de imidazol", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 15905 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 18.001. — Montevideo marzo 13 de 1970. — Billy Fox, por Diamond Sramrock Corporation (EE.UU.), solicita patente para "Composiciones inyectables de oxitetraciclina", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordene esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 15906 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 18.221. — Montevideo, agosto 28 de 1970. — Enrique Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la producción de 4-cloro-derivados de fenilformamidinas y de sus sales", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $1.600.00 10|pub. 16011 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 18.236. — Montevideo setiembre 2 de 1970. — Con esta fecha Omar Calero Morales, (Uruguay), solicita patente de invención para "Cigarrera eletromecánica", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $1.600.00 10|pub. 16010 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 18.246. — Montevideo, setiembre 9 de 1970. — Billy Fox por Agripat S. A., (Suiza), solicita patente para: "Nuevos esteres de ácido fosfórico", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 16856 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 18.244. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — Con esta fecha Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Alberto Aliskevich, de Montevideo, solicita patente de invención para: "Nuevo sistema de vínculo entre piezas estructurales modulares", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 16821 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 18.247. — Montevideo setiembre 9 de 1970. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Félix Scholer, de Australia, solicita patente de invención para: "Mejoras en incineradores", y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 16822 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 18.225. — Montevideo, agosto 28 de 1970. — Con esta fecha Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Edmond Bano y Cie. S.P.R.L., de Bélgica, solicita patente de invención para: "Procedimiento para someter a lavado y otros tratamientos lanas en bruto y materias fibrosas análogas y aparatos e instalación para la aplicación del procedimiento", y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.200.00 10|pub. 16820 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 18.227. — Montevideo, agosto 31 de 1970. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Walter Bruzzone, José Raúl Varela, Zoel Varela y Roberto Bruzzone de Montevideo, solicita patente de invención para "Nueva carrocería para automóviles y sistema de fabricación", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $2.400.00 10|pub. 15992 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 17.993. — Montevideo, marzo 10 de 1970. — Billy H. Fox, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención sobre "Procedimiento para la preparación de derivados de 1,4-benzodiacepina", de acuerdo a la ley número 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $2.400.00 10|pub. 15907 Set.7-v.set.18.

ACTA N.o 18.234. — Montevideo, setiembre 1.o de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Conatel S. A., (Montevideo), solicita patente para: "Nueva ficha para conexiones de circuitos eléctricos", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 16115 Set.7-v.set.18.

ACTA N.o 18.127. — Montevideo, julio 2 de 1970. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Ciba Societe Anonyme, de Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento de fabricación de O—Ester de Monosacaridos que muestran agrupaciones de Eter", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 3.200.00 10|pub. 16112 Set.7-v.set.18.

ACTA N.o 18.235 — Montevideo, setiembre 1.o de 1970. — Con esta fecha Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Purolator Argentina Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita patente de invención para: "Mejoras en elementos filtrantes", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 16111 Set.7-v.set.18.

ACTA N.o 18.239. — Montevideo, setiembre 4 de 1970. — Billy Fox, por José Juan Bertagni, (Argentina), solicita patente para "Un diafragma sustancialmente plano a ser usado en un transductor de sonido y un método para producirlo", de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 16389 Set.9-v.set.22.

ACTA N.o 18.238. — Montevideo, setiembre 4 de 1970. — Billy Fox, por Christine Elisabeth Hoing, (Francia), solicita patente para "Perfeccionamiento de la tría en seco según la densidad de productos sólidos en granos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 16390 Set.9-v.set.22.

ACTA N.o 18.224. — Montevideo, agosto 28 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Conatel S. A. (Montevideo), solicita patente para NUEVO INTERRUPTOR ELECTRICO. De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $1.600.00 10|pub. 16040 Set.4.v.set.17.

ACTA N.o 18.231. — Montevideo, setiembre 1.o de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Elga S. A. (Montevideo), solicita patente para "Mejoras en envases formados sellando los extremos de un tubo de plástico conveniente". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 16461 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 18.161. — Montevideo, julio 22 de 1970. — Enrique Tato, por los señores Leonel Isabella Paciello y Ademar Bosch Contardi (Uruguay) solicitan patente de invención para "Nuevo tapón vertedero" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 16510 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 18.240. — Montevideo, setiembre 4 de 1970. — Con esta fecha Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A., por Alberto Bordoni y Raúl Varsi, de Montevideo, solicita patente de invención para "Nueva Mamadera" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 16473 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 18.195. — Montevideo agosto 14 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Spiller Hermanos Montevideo solicita patente de invención para: "Mejoras en parrilleras" y conforme a ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 16466 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 18.193. — Montevideo, agosto 13 de 1970. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Publicueros S. A. Montevideo, solicita patente de invención para: "Nuevo dispositivo de cierre para carteras", y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 16465 Set.10-v.set.23.

25—Ventas de Comercio

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Claro Orestes Arpa, Vinería ubicada en Industria 2514. Acreedores al comercio. — Montevideo, 16 de mayo de 1970. — JOAQUIN MARTINEZ. — AMELIA TRINCHIN.
25) $ 2.800.00 20|pub. 16385 Set.9-v.oct.6.

NATALIO MILGRAM o MILGAM, RUBEN SAUKSTELISKIS, ISRAEL RAIJ y PALACIO DEL POLLO SOCIEDAD ANONIMA en formación, prometimos vender el comercio de rotisería y fiambrería, sito en Magallanes 1416, de esta ciudad.
Acreedores presentarse Escribanía Martino, Enrique García Peña 2776, de 9 a 11 horas. (ley 26|9|904).
25) $ 4.200.00 20|pub. 16162 Set.7-v.oct.2.

Prometí vender a Ruperto Abel Martínez, Pensión Bar, casa de comidas en Cuñapirú Nos. 1501 y 1507.
Acreedores en la misma. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, julio de 1970. — RAFAELA COSENTINO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 16527 Set.10-v.oct.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender el comercio garage "Garage del Este" sito en Río Negro 1685.
Acreedores presentarse en el mismo. — RAMON LEONEL LUQUE. — JULIA RENEE FAJARDO de LUQUE.
25) $ 2.800.00 20|pub. 16524 Set.10-v.oct.7.

Etle Aida Binski Ribac de Kircheetmer prometí vender a Menagem Acher Abrevaya, el comercio ubicado en la calle Salto 964 en el ramo de almacén y anexos.
Acreedores en el comercio. Ley setiembre 26 de 1904. — Montevideo, setiembre de 1970. — ETLE AIDA BINSKIS RIBAC de KIRCHEETMER.
25) $ 4.200.00 20|pub. 16464 Set.10-v.oct.7.

Ley 26 de setiembre 1904. — Prometimos, vender a Santos Adán Martucelli, almacén "El sol sale para todos", de Vicente Yáñez Pinzón 4599.
Acreedores en el mismo. — SAHAG JASMANIAN. — ARCHALUS TESUNIAN.
25) $ 1.400.00 20|pub. 16797 Set.14-v.oct.9.

Interviniendo Oficinas "Cercido", 25 de Mayo 707, piso 6, prometimos vender a Eusebio Ferrari, nuestro comercio de la calle Pando 2699.
Acreedores a la oficina. — ley 26|9|1904. — Montevideo, 10 de setiembre de 1970. — MANUEL PRADO. — MARIA ROSA SANCHEZ. — CAMILO RAJO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 16732 Set.14-v.oct.9.

CONRADO APOLONIO TIHISTA VEZZOSO, NILA JUANITA MENENDEZ y DARDO HUMBERTO TIHISTA VEZZOSO, DELIA ELVIRA AMBROA, prometieron vender a Héctor Eduardo Moure, Estación de Servicio sita en Avenida Propios 4952. Acreedores presentarse: Colonia 1181, Esc. 002.
25) $ 2.800.00 20|pub. 16811 Set.15-v.oct.13.

Ley 26 904.— Enajenamos nuestro establecimiento denominado "Foto Taki", sito en Punta del Este, Avda. Gorlero 939, al señor Rolando Lerena. Acreedores en el comercio. — WALDEMAR J. TACHAUER. — HERTA KRASNY.
25) $ 2.800.00 20|pub. 16316 Set.8-v.oct.5.

Prometimos vender a Antonio Prado Parga y José Carlos Mouzo, el Café y Bar "Stella", sito en Avda. G. Flores esquina Intendente Suárez, Colonia. Acreedores a W. Barbot 193, Colonia. Ley 26 de setiembre de 1904. — WILFREDO GONZALEZ. — GLADYS ARMAND PILON de GONZALEZ. — FELIPE PERERA. — DIVER GONZALEZ de PERERA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 16303 Set.8-v.oct.5.

Prometimos vender a José Ferreiro, el Bar sito en Misiones 1369. Acreedores en Martínez Castro, Misiones 1346. Ley 26|9|1904. — GALLEGO Y MAGNABOSCO.
25) $ 1.400.00 20|pub. 16298 Set.8-v.oct.5.

Prometí vender a Casimiro Pérez, el Bar sito en Colonia 1317 de esta ciudad. Acreedores en Martínez Castro, Misiones 1346. Ley 26|9|904. — JOSE CORDOVA.
25) $ 1.400.00 20|pub. 16297 Set.8-v.oct.5.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Heber Gerardo Nantes Correa, la Florería "Riviera", sita en Bvr. España 2941. Acreedores en la misma. — JORGE ALBERTO IZA STEFFANO. — MARTHA ISABEL COLOMBINO FRECHOU.
25) $ 2.800.00 20|pub. 16271 Set.8-v.oct.5.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Raúl Quintela, el comercio de Estación de Servicio "Texaco" ubicado en calle Aparicio Saravia y Colón de Melo. Acreedores: presentarse en el comercio. — Melo, 24 de julio de 1970. — RUBEN MACHADO. — MARIA ELENA ORTIZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 16252 Set.8-v.oct.5.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender a Didier Di Lorenzo el almacén sito en Gral. Flores 5347. Ley 26 setiembre 1904. — Montevideo, 24 de agosto de 1970. — KEROPE LLANGOCHIAN ELMASIAN y AMALIA FELICIA IBARRA de LLANGOCHIAN.
25) $ 2.800.00 20|pub. 15607 Ag.31-v.set.25.

Se hace saber que en fecha 7 de agosto de 1970, don Alejandro Raúl Olivero Blanco y otros prometieron vender a LUIS MARIA CABOULI el Hotel Alcazar calle Piria esquina Tucumán, Piriápolis. Acreedores en 25 de Mayo 477, escritorio 5. — Montevideo.
25) $ 2.800 20|pub. 15506 Ag.28.-v.set.24.

Santa Lucía 20 de agosto de 1970. Prometí vender al señor Julio Carlos Rolando el café y bar "El Grillo" ubicado en la calle Chile y Sarandí de Santa Lucía, Departamento de Canelones.
Acreedores en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904. — INOCENSIO PEDRO PEREZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 15656 Ag.31-v.set.25.

Interviniendo Pérez Godoy Limitada, prometimos en venta el bar, de la calle Paraguay 1708.
Acreedores a Marcelino Sosa 2525, ley 26|9|1904. — JOSE PAJON CASTELO. — MARIA JESUSA CAJETE de CASTELO.
25) $ 2.800 20|pub. 16094 Set.7-v.oct.2.

Ruben Núñez y Teresa Rodríguez, prometieron vender a Roberto de Barros, la "Provisión y Mercado Núñez", sita en Sarandí 822, Rivera.
Acreedores: presentarse Monseñor Vera 1181. — Rivera.
25) $ 2.800.00 20|pub. 14777 Ag.19-v.set.16.

(Ley 26|9|1904). Prometimos vender el 30 de mayo de 1970 a Gioconda Font de Nodar la farmacia "Alvarez" (antes "El Tigre"), sita en Avda. Garibaldi 2567 de esta ciudad, con posesión el mismo día. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo legal. — ANSELMO ODIZZIO REVILLA. — MARIA ESTHER FOLLE de ODIZZIO. — ESTHER CARMEN ALVAREZ DA CUNHA.
25) $ 4.200.00 20|pub. 14926 Ag.21-v.set.18.

Ley, 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Pedro Nervo Belderrain Escudero y Alcides Muñoz Iraizoz, la carnicería, ubicada en 18 de Julio y Aníbal del Campo, de la ciudad de Minas.
Acreedores: presentarse en el comercio. — Minas 31 de octubre de 1969. — WILFREDO LEZCANO TELLECHEA. — ALBA ROSA MARTIRENA.
25) $ 4.200.00 20|pub. 14720 Ag.19-v.set.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a María Ornelas Gonzálvez, como sucesora de mi esposo Santiago Marcelino Perrone, el comercio de Almacén, Bebidas y Billar, sito en el Km. 23 1|2 del Cno. Maldonado, (Ruta 8), de la 7.a Sección Judicial de Canelones. Acreedores a Juan C. Gómez 1492, P. 2, Esc. 208; lunes, miércoles y viernes, de 17 a 19 horas. — FELIPA STILITA HERNANDEZ de PERRONE.
25) $ 4.200.00 20|pub. 16231 Set.8-v.oct.5.

El 30 de julio de 1970 prometí vender a Hugo Nelson Lencina mi comercio de calle Colonia 1432. Acreedores presentarse en la misma. (Ley 26 de setiembre de 1904). — FRANSO PAOLINI.
25) $ 1.400 20|pub. 15565 Ag.28.-v.set.24.

He vendido el comercio ramo: Peluquería, sito en Yi 1367. (Montevideo) al señor Aniello Espósito.
Acreedores en el mismo. — ley 26|9|1904. — VICENTE RODIO PIZZOLANTE.
25) $ 1.400.00 20|pub. 14651 Ag.19-v.set.16.

Ley setiembre 26 de 1904. Prometimos vender a Mardoqueo Bielawski y Elisa Grinstein, el comercio de San José 1096. Acreedores en Bartolomé Mitre 1488, piso 4, escritorio 8. — Montevideo, agosto de 1970. — MOISES CHIQUIAR. — DORA CUSNIR.
25) $ 2.800 20|pub. 15541 Ag.28.-v.set.24.

Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometimos vender a Berch Balemian Margosian el almacén sito en Mateo Cortés 5149. Ley 26 setiembre 1904. — Montevideo. 24 de agosto de 1970. — JOSE MARTINEZ. — TERESITA BAESA. — NELSON PASCUAL BAESA. — BERTA ELENA CARRASCO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 15606 Ag.31-v.set.25.

Prometí vender establecimiento comercial, ramo: vidriería, cuadrería, bazar y anexos, sito en Avda. Gral. Rivera 1925. — Ley 26|IX|1904.
Acreedores: en el mismo de 15 a 17 horas. — Montevideo, agosto 21 de 1970. — MAURICIO DALFEN.
25) $ 4.200.00 20|pub. 16132 Set.7-v.oct.2.

Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412 Prometimos vender a Perla Noemí Ruiz de Amorín el almacén sito en la calle Alberto Lasplaces 1649. Ley 26 setiembre 1904. — Montevideo, agosto 21 de 1970. — JUSTINO CABRERA DIAZ y EDILIA NELDA GARCIA de CABRERA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 15608 Ag.31-v.set.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Jacinta Samurio, Bar "Cucha-Cucha" sito en 19 de Abril s|n. (Carmelo). — EMA CARRO DE MEYER.
25) $ 1.400 20|pub. 15466 Ag.28.-v.set.24.

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que cedí a Domingo Barreiro Rodríguez, Inocencio Barreiro Rodríguez y Benigno Pérez Rodríguez, mis derechos en panadería "Burgues" calle Burgues 3540. Acreedores al mismo. — DOMINGO BARREIRO COSTAS.
25) $2.800.00 20|pub. 15017 Ag.21-v.set.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Manuel Barros Portela, el comercio de panadería "La Catedral" ubicada en Lavalleja 573, de la ciudad de Minas.
Acreedores: presentarse en el comercio. — Minas, 10 de octubre de 1969. — EUGENIO CESAR FERNANDEZ. — IRIS MABEL BALBIANI.
25) $ 2.800.00 20|pub. 14722 Ag.19-v.set.16.

Por resolución del Poder Ejecutivo N.o 1.238 de fecha 6 de agosto de 1970, la frecuencia de 1.470 Kc. en que opera la emisora CX 147, fue adjudicada al señor JULIO OLIVAR CABRERA cancelándose el permiso que gozara el señor Julio C. Rabassa, quien a su vez vendió a aquél el establecimiento comercial que venía explotando dicha frecuencia con el nombre de Radio Montevideo o con el de Canelones en el Eter.
Acreedores: Presentarse en Estudio Berenguer Constituyente 1698 Montevideo. — Montevideo, 21 agosto 1970.
25) $ 5.600.00 20|pub. 15699 Ag.31-v.set.25.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Uruguay 1023. Prometí vender mi negocio de "Almacén" sito en Bernardino Dubalde 4915, a los esposos José Pedro Pullares e Irma Navidad Curbelo Pombo. Acreedores en Oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo 31 de agosto de 1970. — MANUEL PORTAS GARCIA. — CARMEN CASTRO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 16365 Set.9-v.oct.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. ELISEO PEREZ GARCIA y RAMON PABLO ENRIQUEZ, prometieron vender a Pura Sosa de De Los Santos Bar y Parrillada "Casablanca" ubicado en padrón 936 de Las Delicias casi Rambla.
Acreedores a Román Guerra 916. Maldonado.
25) $ 2.800.00 20|pub. 16463 Set.10-v.oct.7.

Ley: 26 de setiembre de 1904.
Prometimos vender a EUGENIO CESAR FERNANDEZ, el comercio de panadería "Solís" ubicada en la Ruta 8, del Pueblo Solís, departamento de Lavalleja. — Acreedores presentarse en el comercio. — Minas, 20 de mayo de 1970. — FELIX CASTRO ALVAREZ y FRANCISCA FERNANDEZ de CASTRO.
25) $2.800.00 20|pub. 14721 Ag.19-v.set.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Manuel Eladio y Pedro José Rodríguez Cheirasco el bar y restaurant, "Los Barrilitos" sito en Brasil 949, Rivera.
Acreedores: Ituzaingó 577. — Rivera. — JOSE FEIJO. — CESAR FAGUNDEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 14779 Ag.19-v.set.16.

Prometí vender la panadería El Conto de Avenida 1825, casi Batoví a Amado y Barboza.
Acreedores: a Brasil 1025. — Rivera, agosto 1.o de 1970. — RUTES LIMA CENETE de FRANCIA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 14778 Ag.19-v.set.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. Stratta y Santuchi Hnos. Sociedad Colectiva, prometió vender a MORPE LIMITADA en formación; la estación de Servicio Shell y sus anexos, ubicada en la ciudad de Las Piedras, Departamento de Canelones, en la esquina formada por las calles Dr. Pouey y General Flores; habiéndose rescindido el compromiso de compraventa anterior con FERCA S. A., en formación. — Acreedores presentarse en Misiones 1371, escritorio 34 de 17 y 30 a 19 y 30 horas.
25) $5.600.00 20|pub. 14921 Ag.20-v.set.17.

Prometí vender a Héctor Rodríguez mi parte de la cigarrería y artículos varios, ubicada en Rondeau 2459.
Acreedores: Misiones 1371, Esc. 50. — OSCAR RODRIGUEZ FIGUEROA.
25) $ 1.400.00 20|pub. 15188 Ag.26-v.set.22.

MARTINA CATALINA ALDAZ, cedió a Rodolfo Sande y a Rodolfo Di Paola, los derechos que a la compra del Garage Lavalleja, sito en Lavalleja N.os 1677|79, le acordaba el compromiso con Benito Cebreiros, inscripto con el N.o 641, F.o 2.583 T. 1 en el Registro de Comercio. — Presentarse en Lavalleja 1677. — Ley: 26 de setiembre de 1904.
25) $ 4.200.00 20|pub. 15173 Ag.26-v.set.22.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., Marcelino Sosa 2525, prometimos vender a Lilián Amalia Barone Montes, comercio San Martín 2724 ley 26|9|1904. — Acreedores: oficina. — ANA AKIRMAIAN BEBEKIAN. — MINAS PUSGULIAN CHAKRIAN.
25) $ 1.400.00 20|pub. 15161 Ag.26-v.set.22.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., Marcelino Sosa 2525, prometimos vender a Lucio Arle Botarro, comercio San Martín 2574, ley 26|9|1904. — Acreedores en oficina. — DOMINGO VILA FIGUEROA. — PAULINA PEREZ COSTAS.
25) $ 1.400.00 20|pub. 15160 Ag.26-v.set.22.

Prometí vender a Nuria Barnils y otros, Panadería "Isleña" de General Flores 2609. — Acreedores: Misiones 1361, escritorio 4, Ley 26 de setiembre de 1904. — JOSE RAMON CHAMORRO y ANGEL PAEZ ALONSO.
25) $1.400.00 20|pub. 15417 Ag.27-v.set.23.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender "Kiwi Limitada" a Luis Vener y otros. — Acreedores: Montevideo 893. — Paysandú. — JULIO FARALL y B. CORTI.
25) $ 1.400.00 20|pub. 14647 Ag.19-v.set.16.

(Ley 26|9|1904). Prometí vender a Miguel Arcángel Etchart Torres y Ruben Raúl Barla, café y bar de Bogotá 4001. Acreedores a Ituzaingó 1393, Esc. 203. — FELIPE ORTE ORTE.
25) $ 2.800.00 20|pub. 14977 Ag.21-v.set.18.

MARIO ROMULO CHENLO, prometió vender mitad indivisa almacén "El Faro" de calle Independencia N.o 463 (Florida) a Hugo Nelson Ormando. Acreedores en el mismo, según Ley 26 9|1904.
25) $2.800.00 20|pub. 14944 Ag.21-v.set.18.

27-Varios

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
Registro Departamental de Vehículos Automotores de Rocha
Emplazamiento

En cumplimiento del decreto N.o 27, de 20|1|1966, se ha presentado a este Registro el señor HUMBERTO MERIGO LOVISETTO, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo camioneta marca Ford Thames, modelo 1966, motor N.o 2.701, E A 003|725, empadronada en La Paloma, con el N.o 283, matrícula C9—2.228; por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de veinte días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la expedición de ese duplicado para que comparezcan ante este Registro. — Rocha, 18 de noviembre de 1969. — Juan B. Fernández. Jefe de Segunda Enc. Suc.
27) $ 4.800.00 10|pub. 16342 Set.9-v.set.22.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
Registro Departamental de Vehículos Automotores de Rocha
Emplazamiento

En cumplimiento del decreto N.o 27, de 20|1|1966, se ha presentado a este Registro el señor OSCAR BARRIOS, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo Bedford, (camión) año 1948, motor N.o 0103.306, matrícula N.o 445.326, empadronado en Montevideo, N.o 209.298, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de veinte días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado para que comparezcan ante este Registro. — Carlos A. Bavé. Jefe Adm. del Registro. — Esc. Obdulio M. Federico.
27) $ 4.000.00 10|pub. 16393 Set.9-v.set.22.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
Registro General de Vehículos Automotores
Emplazamiento

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20|1|1966 se ha presentado a este Registro el señor José Ruibal, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo NSU, modelo Prinz, año 1962, motor N.o 4749917, matrícula N.o 516581, empadronado en Montevideo, N.o 201984 por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de veinte días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado para que comparezcan ante este Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Adm. del Registro. — Escribano Obdulio M. Federico, Interventor Registro General de Vehículos Automotores. — Juan Antonio Bellomo, Director del Departamento, Interventor Administrativo Registro General de Vehículos Automotores.
27) $4.000.00 10|pub. 16022 Set.4-v.set.17.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU
EMPLAZAMIENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27, de fecha 20|1|1966, se ha presentado a este Registro, el señor CARLOS ALBERTO BORTHAGARAY GONZALEZ, oriental, mayor de edad casado en únicas nupcias con Violeta Esther Iribarren, domiciliado en la calle Leandro Gómez 1268, de la ciudad de Paysandú, credencial cívica serie KAA N.o 4.922, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Hillman, modelo Minx del año 1951, tipo Sedan de 4 puertas, número de motor 41.133.395 LSO, de 12 HP empadronado en la Intendencia Municipal de Paysandú, con el N.o 20.303, —hoy 101.882, por haberse extraviado el original, se emplaza por el término de veinte días a contar de la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de este duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular la oposición.
27) $ 6.400.00 10|pub. 16090 Set.7-v.set.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Rectificación de llamado

Se rectifica el anterior llamado de la Facultad: donde dice: "Profesor Adjunto (Esc. 4 Gdo. 3)", debe decir: "Jefe de Sección (Esc. 4 Gdo. 3)". — Montevideo, 11 de setiembre de 1970. — La Secretaría.
27) (C. C.) 3|pub. 52390 Set.15.-v.set.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Llamado a aspiraciones

Por resolución del Consejo de la Facultad se llama a aspiraciones para los siguientes cargos:
1 Asistente de Física (con docencia para C. Geográficas), (Escalafón 4, Grado 2, 24 horas semanales, asignación mensual $ 28.200.00), interino y efectivo.
1 Ayudante de Lengua y Literatura Españolas (Escalafón 2, Grado 1, 10 horas semanales, asignación mensual $ 10.400.00), interino.
1 Asistente de Astronomía (con docencia para C. Geográficas), (Escalafón 4, Grado 2, 24 horas semanales, asignación mensual pesos 28.200.00), interino y efectivo.
1 Ayudante de Filosofía, (Escalafón 4, Grado 1, 10 horas semanales, asignación mensual $ 9.050.00), interino.
1 Ayudante de Geografía, (Escalafón 4, Grado 1, 10 horas semanales, asignación mensual $ 9.050.00), interino.
1 Ayudante de Teoría y Metodología de la Historia, (Escalafón 2, Grado 1, 10 horas semanales, asignación mensual $ 10.400.00), interino.
1 Asistente de Astronomía y Física (con docencia para Estadística para Psicología), (Escalafón 4, Grado 2, 24 horas semanales, asig-

nación mensual $ 28.200.00), interino y efectivo.

1 Asistente de Tests Psicológicos, (Escalafón 4, Grado 2, 24 horas semanales, asignación mensual $ 28.200.00), interino y efectivo.

1 Asistente de Física, (Escalafón 4, Grado 2, 24 horas semanales, asignación mensual pesos 28.200.00), interino y efectivo.

1 Ayudante de Literatura Francesa, (Escalafón 2, Grado 1, 10 horas semanales, asignación mensual $ 10.400.00), interino.

1 Profesor Adjunto de Biología General, (Escalafón 4, Grado 3, 24 horas semanales, asignación mensual $ 34.700.00), interino y efectivo.

1 Ayudante de Filosofía, (Escalafón 4, Grado 1, 10 horas semanales, asignación mensual $ 9.050.00), interino.

1 Profesor Adjunto de Entomología, (Escalafón 4, Grado 3, 24 horas semanales, asignación mensual $ 34.700.00), interino y efectivo.

1 Ayudante de Historia del Arte, (Escalafón 2, Grado 1, 10 horas semanales, asignación mensual $ 10.400.00), interino.

1 Profesor Adjunto de Paleontología, (Escalafón 4, Grado 3, 24 horas semanales, asignación mensual $ 34.700.00), interino y efectivo.

1 Ayudante de Psicología Profunda, (Escalafón 4, Grado 1, 10 horas semanales, asignación mensual $ 9.050.00), interino.

1 Profesor Adjunto de Zoología Vertebrados, (Escalafón 4, Grado 3, 24 horas semanales, asignación mensual $ 34.700.00), interino.

1 Ayudante de Literatura Italiana, (Escalafón 2, Grado 1, 10 horas semanales, asignación mensual $ 10.400), interino.

1 Profesor Adjunto de Física, (Escalafón 2, Grado 3, 10 horas semanales, asignación mensual $ 18.800.00), interino.

1 Ayudante de Filosofía, (Escalafón 4, Grado 1, 10 horas semanales, asignación mensual $ 9.050.00), interino.

1 Ayudante de Geología (con docencia para C. Geográficas), (Escaalfón 4, Grado 1, 10 horas semanales, asignación mnesual $ 9.050.00), interino.

1 Asistente de Historia Americana, (Escalafón 4, Grado 2, 10 horas semanales, asignación mensual $ 11.750.00), interino.

1 Ayudante de Neurofisiología, (Escalafón 4, Grado 1, 10 horas semanales, asignación mensual $ 9.050.00), interino.

1 Ayudante de Lingüística Romance, (Escalafón 2, Grado 1, 10 horas semanales, asignación mensual $ 10.400.00), interino.

1 Ayudante de Filosofía, (Escalafón 4, Grado 1, 10 horas semanales, asignación mensual $ 9.050.00), interino.

1 Asistente de Historia Universal, (Escalafón 4, Grado 2, 12 horas semanales, asignación mensual $ 14.100.00), interino.

1 Ayudante de Psicología de las Edades, (Escalafón 4, Grado 1, 10 horas semanales, asignación mensual $ 9.050.00), interino.

1 Asistente de Análisis y Composición Literarias (Metodología de la Investigación Literaria), (Escalafón 2 Grado 2, 12 horas semanales, asignación mensual $ 15.850.00), interino.

1 Profesor de Hitsoria de la Cultura, (Escalafón 2, Grado 5, 12 horas semanales, asignación mensual $ 27 150.00), interino.

1 Ayudante de Psicología Experimental, (Escalafón 4, Grado 1, 10 horas semanales, asignación mensual $ 9.050.00), interino.

1 Ayudante de Literatura Hispanoamericana, (Escalafón 4, Grado 1 10 horas semanales, asignación mensual $ 9.050.00), interino.

1 Asistente del Instituto de Investigaciones Históricas (Prehistoria Americana), (Escalafón 4, Grado 2, 12 horas semanales, asignación mensual $ 14.100.00), interino.

1 Ayudante de Psicología General, (Escalafón 4, Grado 1, 10 horas semanales, asignación mensual $ 9.050.00) interino.

1 Ayudante de Historia de la Edad Media, (Escalafón 2, Grado 1, 10 horas semanales, asignación mensual $ 10.400.00), interino.

1 Profesor Adjunto de Genética, (Escalafón 2, Grado 3 3 horas semanales, asignación mensual $ 8.700.00), interino.

1 Asistente de Psicología General, (Escalafón 2, Grado 2, 10 horas semanales, asignación mensual $ 13.550.00), interino.

1 Asistente de Hidrobiología (Ecología), (Escalafón 4, Grado 2, 12 horas semanales, asignación mensual $ 14.100.00), interino.

1 Asistente de Historia de la Música, (Escalafón 2, Grado 2, 12 horas semanales asignación mensual $ 15.850.00), interino.

1 Ayudante de Psicología General, (Escalafón 2, Grado 1, 10 horas semanales, asignación mensual $ 10.400.00) interino.

1 Ayudante de Estadística, (Escalafón 2, Grado 1, 10 horas semanales, asignación mensual $ 10.400.00), interino.

1 Ayudante de Estadística, (Escalafón 2, Grado 1, 10 horas semanales, asignación mensual $ 10.400.00), interino.

1 Profesor Adjunto de Lengua y Literatura Latinas, (Escalafón 2, Grado 3, 11 horas semanales, asignación mensual $ 20.250.00, número de cargo 194), interino y efectivo.

Plazos de presentación: Interino: 30 de setiembre de 1970, 12 horas. Efectivo: 16 de noviembre de 1970, 12 horas.

Las aspiraciones se presentarán en sellado de $ 20.00 y Timbre de Biblioteca de $ 20.00, con dos copias en papel simple en la Secretaría, Juan Lindolfo Cuestas 1525, 2.o piso de lunes a viernes de 9 a 12 horas. — Montevideo, 7 de setiembre de 1970. — La Secretaría.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 32375 Set.14_v.set.16.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a todos los que puedan considerarse afectados por la ley impugnada en los procedimientos iniciados en los autos: LA MODERNA S. A. (Fábrica de Tejidos de Punto). "Inconstitucionalidad de la ley N.o 13.725", para que dentro del término de noventa días comparezcan ante esta Suprema Corte, por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, julio 21 de 1970. — Juana Soto, Escribana de Actuación.

37) $ 4.500.00 30|pub. 14345 Ag.17-v.set.28.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana doctor Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "Sumario instruído contra HEINT KURT MAX PFAUDE MASCHKE y JOSE FRANCELINO DE SOUZA, por imputación de infracción aduanera", (Ficha 1577|65), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Heinz Kurt Max Pfaude Maschke y José Francelino de Souza para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, mayo tres de mil novecientos sesenta y siete. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32373 Set.14 v.oct.26.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, dictada en auto: "Fisco contra FELD, BEATRICE YENNY, Contrabando", (Ficha 1609|965), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Beatrice Yenny Feld, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de proceder en la forma que corresponda. — Montevideo, 20 de diciembre de 1967. — Elsa Lucu de Vignoli, Actuaria en comisión.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32372 Set.14_v.oct.26.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "Sumario instruído contra JOSE BADDOUH por imputación de infracción aduanera" (Ficha 2680|965), se cita, llama y emplaza a JOSE BADDOUH, por el término de treinta días, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse como corresponda. En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32371 Set.14_v.oct.26.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, Dr. Orlando U. Olmedo, dictada en los autos: "Fisco y Guillermo Copello y otros contra ELIAS GLAS y otros. Imputación Infracción Aduanera", (Ficha 2.608|65), se cita llama y emplaza por el término de treinta días a don Eladio Vázquez Fariñas, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, setiembre 24 de 1969. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo, a los 24 días del mes de setiembre de 1969. — Esc. Raúl Llorens, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32374 Set.14-v.oct.26.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, Dr. Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "Canosa Ricardo y otro contra RAPISARDA, PEDRO ANGEL. Contrabando", (Ficha 298|965), se cita, emplaza y llama por el término de noventa días a Pedro Angel Rapisarda, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, setiembre 23 de 1965. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.

En fe de ello, expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo, a los 23 días del mes de setiembre de 1965. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32369 Set.14-v.oct.26.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, Dr. Orlando U. Olmedo dictada en los autos: "Fisco contra ORTEGA, FERNANDO L. Imputación contrabando", (Ficha N o 106|67), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Fernando L. Ortega, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponde. — Montevideo, 21 de febrero de 1969. — Félix Irureta Dubois, Actuario.

En fe de ello, expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo a 21 de febrero de 1969. — Félix M. Irureta Dubois, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 32370 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: CORTABARRIA IGUARAN JOSE MARIA "Concurso Civil Voluntario" (Ficha D|318|1970), se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado José María Cortabarría Iguaran, para la Junta que tendrá lugr en este Juzgado el 23 de setiembre de 1970 a las 16 y 30 horas; debiendo presentarse cada uno de ellos con los justificativos de sus créditos; previniéndose que la Junta resolverá con los acreedores que concurran. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 24 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) $ 1.800.00 10|pub. 16491 Set.10_v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
ESCRITURACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: JOSE MONCHETTI y otros. "Escrituración de oficio" (Ficha B 344|970), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó José Monchetti, Ilda y Ovidio Monchetti Perdomo, solicitando escrituración de oficio del siguiente inmueble:

Un solar de terreno ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo padrón N.o 130.264, con una superficie de 270 metros, que se deslindan: 12 metros de frente al S. O. a calle Rafael; por 22 metros 50 de largo, linda al N. O. con solar 14; al S. E. con más terreno de la misma manzana y al N. E. con parte de solar 16.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a los herederos de Angela Baccino de Bovio y del señor Andrés Héctor Lanza, y a todos los que tengan interés en oponerse a la presente escrituración, para que comparezcan dentro del citado término, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la presente escritura. — Montevideo, agosto 7 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

27) $ 8.100.00 30|pub. 15752 Set.1.o-v.oct.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo urno, dictada en autos: Sandjian Moisés c| SUCESION DE JUAN FRANCISCO FERNANDEZ FILGUEIRA Y OTRA "Escrituración" (Ficha C|512|70), se cita, llama y emplaza por noventa días a los sucesores a cualquier título de don Juan Francisco Fernández Filgueira y su esposa doña Josefa Montero Castro de Fernández, y a cuántos se consideren con interés o derecho en esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, a otorgar la escritura definitiva de compraventa del inmueble que se referirá, bajo apercibimiento de que vencido aquel término sin que comparezcan, será otorgada de oficio, a sus nombres y representación a favor del gestionante.

Descripción del inmueble: Un solar de terreno ubicado en la 13 Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 25.087, señalado con el N.o 3 en el plano del Agr. Pedro G. Botaro Schenone, con una superficie de 345 metros cuadrados, 94 decímetros cuadrados con 10 metros 74 centímetros de frente al E. a la calle Chile. — Montevideo, julio 31 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

27) $ 8.100.00 30|pub. 14453 Ag.17_v.set.28.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno en autos: "JOSE MARIA GOICOECHEA. Concordato Preventivo Judicial", (Ficha S 179|970), se cita a los acreedores de José María Goicoechea, para la reunión que tendrá lugar el día 25 de setiembre del corriente año, a la hora 16 en el local del Juzgado (25 de Mayo 523, 6.o Piso), con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulada por dicho comerciante.

Se previene: 1.o) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe del contador una vez producido, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria; 2.o) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3.o parte final del artículo 1.532 del Código de Comercio, pueden formularse hasta el día 23 de setiembre inclusive, de acuerdo con el artículo 1.533 del mismo Código; y 3.o) Que ha sido designado Contador el señor Alberto La ón. — Montevideo, 13 de agosto de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.

27) $ 2.400.00 10|pub. 16737 Set.14_v.set.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MONTEVIDEO
INTIMACION

EDICTO. — En autos caratulados "Banco de Crédito contra BERTA BONAT CARRAU. "Intimación de pago" (L.o 20 F.o 176) por disposición de la señora Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, doctora Hilda Moltedo de Espínola, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Berta Bonat Carrau, a comparecer en dichos autos en este Juzgado, Solís 1465 piso 3.o y en caso de no hacerlo, se continuarán los procedimientos con defensor de oficio. — Montevideo julio 30 de 1970. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
27) $ 4.500.00 30|pub. 15927 Set.3-v.oct.15.

ESCRITURACION
Juzgado de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, doctora Elvira Almera de Mayol, en autos caratulados: "Alfonso Ricardo Zanotta contra MARIA JOSEFINA VEZZOSO MANZINO Y OTROS, Escrituración Judicial", (L.o 20, F.o 57, N.o 340), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ALFONSO RICARDO ZANOTTA, solicitando la escrituración de oficio de un solar y mejoras sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 118.332 con 986 metros, 225 decímetros de superficie, con 15 metros de frente al Oeste a la calle Oficial 2 (hoy Capri) entre Fedra y General Máximo Tajes. Dicho bien fue prometido en venta a Alfonso Ricardo Zanotta por María Josefina Vezzoso Manzino de Sanabria; María Angela Vezzoso Manzino de Pérez; José Gualberto Pérez Alvarez; Emilio o Emitino Esposto Scotti y María Teresa Delfina Vezzoso Manzino de Esposto, según promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 15 de febrero de 1965 con el N.o 1085 al F.o 3649 del L.o 130. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los sucesores a cualquier título y modo de las citadas personas, para que comparezcan a escriturar el bien, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la escritura respecitva. — Montevideo 3 de setiembre de 1970. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) $ 3.300.00 10|pub. 16763 Set.14 v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctor Manuel Fernández Rey dictada en los autos caratulados: Bell Teodoro y Pérez de Bell Marta Angela c/. NOVAS, JOSEFINA PATRICIA. "Pérdida Patria Potestad" (C|1038), se cita, llama y emplaza a doña Josefina Felicia Novas, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo setiembre 1.o de 1970. — Escribano Ernesto Roland, Actuario.
27) (L. 13|209) 30|pub. 32347 Set.10-v.oct.22

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: Pokiecki, Roque y Battes de Pokiecki, Herminia contra MORENO, PEDRO y CASTILLO MARIA DOLORES. "Pérdida Patria Potestad" (C|1014) se cita, llama y emplaza a don Pedro Moreno, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, julio 29 de 1970. — Escribano Ernesto Roland, Actuario.
27) (L.17|12|1963) 30|pub. 32090 Ag.18-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua dictada en lo sautos caratulados: Méndez Rosaura Sabina c. MOREIRA, MARIO y GONCALVEZ, ZOILI. "Pérdida Patria Potestad" (C-673) se cita, llama y emplaza a don Mario Moreira y a doña Zoili Goncalvez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, agosto 15 de 1969. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley 7|12|63) 30|pub 32083 Ag.17-v.set.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: RETA ADELA por el menor SAPONARI BORBA SERGIO ARIEL contra SAPONARI, DOMINGO HERIBERTO y BORBA, ESMERALDA MABEL "Pérdida de la Patria Potestad" (C 926), se cita, llama y emplaza a don Domingo Heriberto Saponari y a Esmeralda Mabel Borba, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 12.309). — Montevideo, mayo 14 de 1970. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) Ley 12|309 30|pub. 31480 Ag.26-v.oct.6.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: "Pereyra, María Elena contra MARQUEZ, LAURINO", Investigación de paternidad (C-739) se cita, llama y emplaza a don Laurino Márquez para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.207). — Montevideo, abril 14 de 1970. — Escribano Ernesto Roland, Actuario.
27) R. 20|4|55 30|pub. 31441 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: "Bayarres, Delfín Leocadio y Camaño de Bayarres María Esther contra PEREZ, PAULO NARCIZO o NARCISO y ROMERO, ELVIRA ELINA, Pérdida Patria Potestad", (C 1.032), se cita, llama y emplaza a doña Elvira Elina Romero y a don Paulo Narcizo Pérez o a don Paulo Narciso Pérez, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, por el término de noventa días.
(Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 21 de agosto de 1970. —
27) ley 13.209 30|pub. 32241 Set.1.o.-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: TARRECH, SATURNINO y DIAZ CELESTE CLEOPATRA contra MURIA, RAMON y HERRERA, MARIA HUMILDE, "Pérdida de la Patria Potestad" (C 991), se cita, llama y emplaza a don Ramón Muria y a María Humilde Herrera, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho, en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, setiembre 1.o de 1970. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) ley 13.209 30|pub. 32290 Set.7-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don CARLOS JOSE FERNANDEZ y a doña MARIA ERNA PEREYRA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Consejo del Niño (por el menor José Fernández Pereyra contra Fernández Carlos José y Pereyra María Erna". Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha B N.o 2.921), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, julio 27 de 1970. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 10|pub. 32295 Set.7-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza, a don CUSTODIO DE MORA y a doña ELISA DE LOS SANTOS, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Consejo del Niño contra De Mora Custodio y De Los Santos Elisa. Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha B N.o 2.945), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, julio 27 de 1970. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 10|pub. 32294 Set.7-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se cita, llama y emplaza a don JULIO MONTES para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Patiño Pedro y María Mercedes Varona de Patiño contra JULIO MONTES y CONCEPCION A. DASTOLI, Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha M. N.o 476|969), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Las Piedras, diciembre 9 de 1969. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
27) (ley 13.209) 30|pub. 32299 Set.8-v.oct.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU
CONCURSO VOLUNTARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: ENRIQUE SEVERINO BARTEL ACOSTA. "Concurso voluntario", (L. o 26 F.o 440, N.o 404), se hace saber al público que por interlocutoria del 3 de agosto de 1970, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 955 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, se decretó el concurso voluntario de Enrique Severino Bartel Acosta, convocándose a Junta de Acreedores para, cuya celebración se señala el día 22 de setiembre de 1970, a las 14 horas, en el local de este Juzgado, calle Leandro Gómez 955 (altos), citándose a los acreedores con la prevención que establece el artículo 960 del Código de Procedimiento Civil, es decir con la justificación de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta que resolverá con los concurrentes. — Paysandú, agosto 11 de 1970. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
27) $ 2.400.00 10|pub. 16382 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: SIRA BUENO SENA, DELIA BUENO e ISABELINO BUENO SENA. "Cesación de condominio", (L.o 17 F.o 450), se emplaza por el término de noventa días a ERNESTO y ELVIO BUENO SENA o CENA o GARCIA, ELBIO ARTIGAS BUENO y a los herederos o sucesores a cualquier título de RAUL ANSELMO BUENO, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, agosto 28 del1970. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
27) $ 4.500.00 30|pub. 16384 Set.9-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Juan Bautista D'Angelo y otros contra JOSE OSCAR BARRAGAN. Nulidad y simulación de escritura y reivindicación. L.o 48 F.o 603", se cita llama y emplaza a Juan Bautista D'Angelo y José Palacios de D'Angelo, Pedro Abdán Palacios Ramón Jacinto Palacios, José Antonio Palacios, Francisca Leoniza Palacios Isabel López, Celeste Sastre y Romeo Flematti o a los herederos de todos ellos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 3 de febrero de 1970. — Amelia da Rosa, Actuaria.
27) $ 5.400.00 30|pub. 13531 Ag.5.-v.set.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO
POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: MARIA REPETTO. "Posesión Notoria de Estado Civil de hija de Pedro Repetto y Rosa Bocalandro de Repetto". (Ficra C N.o 314|970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a presentarse en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Fray Bentos agosto 21 de 1970. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) $ 4.500.00 30|pub. 15897 Set.3-v.oct.15.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento. María Elba contra Sucesores de JOSE MARIA GONZALEZ. Posesión Notoria de Estado Civil". (Ficha N.o 373-c. Año 1970, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los sucesores de José María González, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Se concedió Auxiliatoria de Pobreza para este trámite). — Treinta y Tres, 22 de julio de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|955) 30|pub. 32073 Ag.14-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento dictada en autos: "Blanco Carlos María con Sucesión de BRUNO OLIVERA" Posesión notoria de hijo natural, Ficha N.o 715 c. año 1969. Se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Bruno Olivera a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de proceder a designar de-

fensor de Oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 20 de abril de 1970. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

27) R. 20|4|55 30|pub. 31534 Ag.26-v.oct.6.

POSESION NOTARIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento dictada en autos "Díaz Albino con sucesión AMBROSIA DIAZ y SIXTA DIAZ. Posesión Notaria de Estado Civil. (Ficha número 46, C-Año 1970), se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 21 de mayo de 1970. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

27) R. 20|4|55 30|pub. 32042 Ag.13-v.set.24.

ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL

La Asociación Cooperativa Electoral, convoca a asamblea ordinaria de Delegados, para el día 23 de setiembre próximo a las 20 horas, en 8 de Octubre 2897 para considerar los siguientes asuntos:

1.o) Informe sobre adecuación de balances, por el período comprendido entre el 1.o de enero de 1963 y el 30 de junio de 1966;

2.o) Informe respecto de la formulación de balances y memorias por los ejercicios 1.o de julio de 1966 al 30 de junio de 1970;

3.o) Presupuesto de sueldos y gastos del ejercicio 1969|1970;

4.o) Presupuesto de sueldos y gastos para el ejercicio 1970|1971;

5.o) Designación de tres Delegados para firmar el acta.

La asamblea sesionará válidamente cualquiera sea el número de asambleístas que concurra, (artículos 37 y 39 de los estatutos sociales). — Cr. Luis A. Cavanna, Presidente. — Pedro Vicente, Secretario.

27) $ 2.800.00 5|pub. 16734 Set.14-v.set.18.

VENTA Y CESION

Prometimos vender el 15 de julio de 1963, a Josefa Azcárate de Mondillo, el comercio instalado en Montevideo, calle Mercedes 1542, en el ramo de lotería, quinielas y venta de artículos diversos, Eduardo Mondillo y Josefa Azcárate de Mondillo, cedieron dicha promesa a Alvaro Luis Fernández Maggio el 13 de mayo de 1970, estando las operaciones a cargo de éste, desde el 1.o de diciembre de 1969, Alvaro Luis Fernández Maggio, cedió a Rubén Baltazar Roca Alzatti, el 14 de mayo de 1970, ley: 26 de setiembre de 1904.

Acreedores al comercio. — MARIA ODILA PROTO de CAVIGLIA. — JORGE CARLOS CAVIGLIA PROTO.

27) $ 8.400.00 20|pub. 14820 Ag.20-v.set.17.

AUXANA LIMITADA

Por documento privado del 3 de agosto de 1970, prometí ceder cuota social de AUXANA LTDA. al otro socio. La sociedad se disolverá. Acreedores presentarse en Comercio 2048. — FRANCISCO JOSE VILLA.

27) $ 2.800 20|pub. 15566 Ag.28.-v.set.24.

Ley 26|9|1904. — Comunicamos enajenación Restaurante Palacio de los Pollos, calle 28 y Avda. Gorlero, de Punta del Este.

Acreedores: Paraguay 1321, piso 4, escritorio 401. — JULIO CESAR PEREZ HERNANDEZ. — MILENA RODRIGUEZ.

27) $ 2.800.00 20|pub. 16167 Set.7-v.oct.2.

OROSMAN SCARDAMAGLIA. — ESMERALDA PEREZ DIAZ, cedieron a José Fernández Martínez, los derechos de promitente compradores de la panadería "Nueva Troya", ubicada en Nueva Troya 3715. — Ley 26|9|1904.

Acreedores presentarse en Alzáibar 1323, escritorio 4.

27) $ 2.800.00 20|pub. 16116 Set.7-v.oct.2.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA BONIFAZ de MAYADA, (S 192|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 900.00 10|pub. 17040 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA ROSA VAZQUEZ de GAGLIARDI, (S 60|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 900.00 10|pub. 17041 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA AMADO de BUGALLO. (Ficha E 2.168|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 16981 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANOS de SAN MARTIN. (Ficha 384|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 17001 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CASSULLO, (S 214|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 17027 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINA DE LEON CATTALURDA, (S 224|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 17029 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DALIA SPOTURNO o SPOTORNO BOSIO o BOSSIO o BOCIO o BOCCIO o BOCCIA, (84|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 20 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 17030 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN PERLA de BRITES (94|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 8 de mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 900.00 10|pub. 16756 Set.16.-v.set.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 17059 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 28 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 17038 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTO ERNESTO FERNANDEZ MARTINEZ y ALEJANDRA o ALEJANDRINA GUADALUPE FIERRO o FIERRO RIVERO de FERNANDEZ, (S 278|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 7 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 17050 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO BERGMAN LOSCKIN, (A 233|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo junio 18 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 17034 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO KLOTZSCHE, (A 138|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 10 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 17066 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RENE PATY o RENE GEORGE PATY KARL y de MARIA JOSEFINA o MARIE JOSEPHINE FERDINANDO ESPARGILLIERE de PATY, (A 256|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 17067 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BELLIZZI, (S 243|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 900.00 10|pub. 17035 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO OLARIAGA, (S 269|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 900.00 10|pub. 17046 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA OYA de RODRIGUEZ, (Ficha B 1.949|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16982 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de INDALECIO BENTANCOR y MANUELA RODRIGUEZ de BENTANCOR, (Ficha 49|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17003 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO PABLO DAMELLI CANEPA, (Ficha 381|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17004 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE LEONOR COMAS NIN, (S 293|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17028 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO TEODORO UMPIERREZ SANDE o SANDES, (195|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 9 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17031 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA MARIA ESTHER o MARIA ESTHER GODAY de BOLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17032 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES GOUDET o ANDRES JUAN JOSE GOUDET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17060 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON HIPOLITO LASCOURREGES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17061 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO SIMON MARIÑO MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17062 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SARA SMALDONE de IDOYAGA y de IGNACIO IDOYAGA GAMBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17042 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILADELFO RODRIGUEZ PIEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 9 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17033 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO JOSE PORTANERI ARGERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 7 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17036 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ARTURO CAVIGLIA o CAVIGLIA DAFUNCHIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 28 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17037 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GREGORIO BOLIOLI FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 28 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17039 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PUCCIARELLI o PUCCIARELLO o PUCHARELLI o PUCHIARELLI o PUCCIARELLI MARTINEZ de PEREIRA, (S 365|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 9 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17043 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ESPERANZA GENTILE LLANO, (S 231|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 18 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17044 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS ALFONSO IGUINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 9 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17045 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDA MARGARITA CASSOLINO o CASSOLINO DURANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 9 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17047 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA FERRARI FOLIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 9 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17048 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO VERGINELLI, (S 329|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 9 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17049 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEREZ de DI PAULA o MARIA ISIDORA PEREZ de DI PAULA, (A 285|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 5 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 16997 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO SANTOS, (A 391|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 16998 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PANUNZIO o PANUNCIA de CATARDO, (A 327|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 24 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 16999 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BELTRAME VALLEGRA o BALLEGRA, (A 383|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17000 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: FUMERO JOSE PEDRO, Sucesión (60.461), se cita e intima a Felicio o Feliciano Morales Héctor Mercedes, Urbano y Zulema Morales Fumero y Ernesta Giordano de Fumero y Walter Carlos Darío y Francisco Fumero Giordano a comparecer en estos autos y manifiesten si aceptan o repudian la herencia bajo apercibimiento de tenerlos por repudiándola, estableciéndose el plazo de cuarenta días. — Montevideo, agosto 28 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400 20|pub. 16773 Set.16.-v.oct.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO CASTRO DE LUCAS, (277|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17064 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA MORE de PUENTES, (Ficha Civil N.o 410|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de agosto de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16425 Set.16.-v.set.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MONICA FERREYRA o FERREIRA de MOLINA (F. V. N.o 208|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados pa-

ra que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 9 de 1970. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 16927 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VALENTINA GARCIA de PEREZ, (Ficha C. N.o 239|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de setiembre de 1970. — Esc. Martha Cano, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 16921 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIANA CELANI de ASSEO de CHOCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 14 de 1970. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 17010 Set.16-v.oct.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO PABLO JOSE REGGIO o JOSE PABLO TIMOTEO REGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 26 de 1970. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 16963 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN VICTOR MANUEL CORDATTI LIUZZI o VICTOR MANUEL CORDATTI LIUZZI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 26 de 1970. — Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) $900.00 10|pub. 16962 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCSCO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de tretinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 4 de 1970. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 16961 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de IRMA ROSA ESCOBAR NUÑEZ de RIOS o IRMA ROSA ESCOBAR NUÑEZ de RIOS y de PEDRO EXEQUIEL RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 2 de 1970. — Carmelo Salaberry, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 16960 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA BONASORTE de PASTORINO o ANA IRENE FURCHI o FURCCHI e PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 31 de agosto de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $1.200.00 10|pub. 17023 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ATALIBA o ATALIVA LOROÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 31 de agosto de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 17022 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HIDRO ALVEZ FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de agosto de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 17021 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN VIERA o BENJAMIN ORTELIO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 1.o de setiembre de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 17020 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMACENO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 31 de agosto de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 17019 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CASTORA LUISA PEREIRA de FURJE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 31 de agosto de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 17018 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CIRIACO SARTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Art. 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Salto, 19 de agosto de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 16978 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO o JUAN LIBORIO CASTILLO o CASTILHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de setiembre de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 16977 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMONA PEREZ de MACEDO o MASEDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de agosto de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 16976 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIETA GUTIERREZ de PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de setiembre de 1970. — Graciela Cabrera Goslino Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 16975 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO TRINCHITELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 3 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 16974 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA CANCELA VIERA de LABORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 27 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Acuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 16973 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTHA ALICIA CASTAGNO de PARENTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 4 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 16972 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIX COLLAZO o COLLAZO BIAMONTE citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 27 de agosto de 1970. — Luis Alduayen, Varela, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 16959 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SEVERO BERNARDINO LACLAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 5 de 1970. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 16935 Set.16-v.set.29.

3—Convocatorias Comerciales

SOCIEDAD ANONIMA FABRIL URUGUAYA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la 40 asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 30 de setiembre de 1970, a las 11 horas, en el local social del Camino al Paso de la Arena N.o 2460, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al 40 ejercicio terminado el 30 de junio de 1970; 3.o) Designación de Directores y Síndicos; 4.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Artículo 44 de los estatutos sociales. — Para asistir a las asambleas sera necesario que tres días antes de ellas los accionistas presenten en la sede social sus acciones ordinarias, o que acrediten que son tenedores de ellas por certificados de depósitos de Bancos. — Montevideo, setiembre de 1970. — El Directorio.
3) $5.120.00 8|pub. 17072 Set.16-v.set.25

REIMEX S A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 7 de octubre de 1970, a las 8 y 30 horas, en la calle Brandzen 2251 en la que se tratará el siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance general, estado de pérdidas y ganancias de los ejercicios cerrados 1969 y 1970; 2.o) Proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Informe del Síndico.

Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea, deberán inscribir y depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad 3 (tres) días, antes de la fecha indicada para este acto de acuerdo a las disposiciones vigentes. — El Directorio.
3) $400.00 1|pub. 17058 Set.16-v.set.16.

MINANCIADORA GENERAL S A.
(FI.GE.S.A.)

Convócase a asamblea general extraordinaria para el 19 de setiembre de 1970, a las 10.30 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

Reforma de estatutos.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $240.00 1pub. 17026 Set.16-v.set.16.

SILIS S. A.

Convócase a asamblea general extraordinaria de accionistas, para el 19 de setiembre de 1970, a las 9 horas, en Soriano 887, piso 4, Esc. 10 a fin de tratar:

1.o) Disolución y liquidación de la Sociedad. — El Directorio.
3) $160.00 1pub. 17024 Se.t16-v.set.16.

BOMONT S. A.

Señores accionistas: Se hace saber de conformidad con el artículo 20 de los estatutos que el Directorio ha resuelto convocar a asamblea ordinaria de accionistas en el local de la calle Caridad N.o 1229 el día 29 de setiembre de 1970 a las 18 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.a) Memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias del ejercicio 1|6|69 al 31|5|70; 2.a) Distribución de utilidades del referido ejercicio; 3.a) Elección de Directorio; 4.a) Designación de un asambleísta para firmar el acta.

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, deberán depositar antes de la hora fijada las acciones o certificados de las mismas.

3) $480.00 1|pub. 17015 Set.16-v.set.16.

HERIX S. A.

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria, a realizarse el 18 de setiembre de 1970, a las 14 horas, en el local de la calle Cerrito 507 piso 6, Esc. 61 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Reforma de estatutos; 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta una hora antes de la fijada para la reunión. — El Directorio.

3) $400.00 1|pub. 17006 Set.16-v.set.16.

RALTUR S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 21 de setiembre a las 19 horas, en nuestro local de Oficial 12, N.o 4651, Barrio Cóppola, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea; 2.o) Reconsideración de la resolución tomada por la asamblea general ordinaria, de fecha 25 de febrero de 1970, relativa al tercer punto del orden del día, de dicha asamblea; "3.o proyecto de retribución a integrantes del Directorio"; 3.o) Reforma de estatutos, consideración del proyecto por el cual se reforman los artículos: 5.o 10, 11 y 12 de los estatutos de Raltur S. A.; 4.o) Reorganización del Directorio.

A la vez se hace saber que la condición de accionista se acreditará con la respectiva inscripción en los libros de la Empresa, artículo 414 del Código de Comercio y que de acuerdo al artículo 16 de los estatutos, el registro de accionistas se abrirá 3 días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. — Agosto de 1970. — El Directorio.

3) $720.00 1|pub. 16996 Set.16-v.set.16.

BROWN, CLAVIER, SBURLATI Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Brown, Clavier, Sburlati y Cía. S A.", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de setiembre de 1970, a las 17 horas en nuestro local social, de la calle Piedras 434, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Sindicatura al 31 de octubre de 1969; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Elección de Síndico; 5.o) Actividades futuras de la Sociedad; 6.o) Designación de un accionista para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Disposiciones Estatutarias:

Artículo 31. — Los señores accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, deberán depositar en la sede social a más tardar un día hábil antes del fijado para la asamblea, sus acciones o certificados de depósito de las mismas.

Artículo 27. — Las asambleas ordinarias o extraordinarias quedarán bien constituídas si estuviere representado el 50 o|o del capital integrado, cualquiera sea el número de accionistas. Sin embargo, las asambleas ordinarias se considerarán legalmente constituídas media hora después de la señalada en la convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas concurrentes y de las acciones que representen. — Montevideo setiembre 14 de 1970. — El Directorio.

3) $2.640.00 3|pub. 16957 Set.16-v.set.18.

LA SERCA S. A.

Señor Accionista: El Directorio de Laserca S. A., tiene el agrado de invitar a usted para que concurra a la asamblea general ordinaria que se realizará en Montevideo, el día miércoles 30 de setiembre de 1970, a las 14 y 30 horas en nuestro local de la calle Real N.o 4338, en la que se tratará el siguiente orden del día:

A) Inventario, balance, estado y distribución de pérdidas y ganancias; C) Determinar el número de miembros que deben formar el Directorio para el ejercicio 1970|72; D) Elección de miembros del Directorio y sus suplentes; E) Distribución de cargos en el Directorio; F) Designación del Síndico.

Para poder asistir a las asambleas los accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con 24 horas de anticipación por lo menos a la indicada para la reunión o presentar con igual antelación certificados de depósitos de las acciones en cualquier institución bancaria de plaza, dejando constancia que media hora después de la señalada, la asamblea quedará constituída con los socios presentes. — El Directorio.

3) $640.00 1|pub. 16923 Set.16-v.set.16.

COBALAN SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 19 de setiembre de 1970, a las 8 y 30 horas, en Buenos Aires 484 Esc. 21, con la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1969, y el 31 de julio de 1970; 2.o) Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $320.00 1pub. 16941 Set.16-v.set.16.

LARYSOL SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 19 de setiembre de 1970, a las 9 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1970; 2.o) Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $320.00 1|pub. 16942 Set.16-v.set.16.

DIMOSA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 19 de setiembre de 1970, a las 9 y 30 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1970; 2.o) Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $320.00 1|pub. 16943 Set.16-v.set.16.

FELYSUR SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 19 de setiembre de 1970 a las 10 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1970; 2.o) Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $320.00 1|pub. 16944 Set.16-v.set.16.

HANDER SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 19 de setiembre de 1970, a las 10 y 30 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1969; 2.o) Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $320.00 1|pub. 16945 Set.16-v.set.16.

EULAMA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 19 de setiembre de 1970, a las 11 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21 con la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de enero de 1969; 2.o) Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $320.00 1|pub. 16946 Set.16-v.set.16.

MARFIN SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 19 de setiembre de 1970, a las 11 y 30 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967, el 30 de junio de 1968 y el 30 de junio de 1969; 2.o) Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $320.00 1|pub. 16947 Set.16-v.set.16.

ANIR SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 26 de setiembre de 1970, a las 11 horas, en Buenos Aires 484 Esc. 21, con la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1967, el 31 de diciembre de 1968 y el 31 de diciembre de 1969; 2.o) Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $320.00 1pub|. 16948 Set.16-v.set.16.

BELASTIQUI S. A.

Señor Accionista: El Directorio de Belastiquí S. A., tiene el agrado de invitar a usted, para que concurra a la asamblea general ordinaria, que se realizará en Montevideo, el día miércoles 30 de setiembre de 1970, a las 14 horas en nuestro local de la calle Real N.o 4338, en la que se tratará el siguiente orden del día:

A) Inventario, balance, estado y distribución de pérdidas y ganancias; B) Gestión del Directorio; C) Determinar el número de miembros que deben formar el Directorio para el ejercicio 1970|72; D) Elección de miembros del Directorio y sus suplentes; E) Distribución de cargos en el Directorio; F) Designación del Síndico.

Para poder asistir a las asambleas los accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con 24 horas de anticipación por lo menos a la indicada para la reunión o presentar con igual antelación certificados de depósitos de las acciones en cualquier institución bancaria de plaza, dejando constancia que media hora después de la señalada, la asamblea quedará constituída con los Socios presentes. — El Directorio.

3) $720.00 1pub. 16922 Set.16-v.set.16.

RINCON DE NAVARRO S. A.

Señor accionista:

El Directorio de Rincón de Navarro S. A., tiene el agrado de invitar a usted, para que concurra a la asamblea general ordinaria que se realizará en Montevideo, el día 30 de setiembre de 1970, a las 15.30 horas en nuestro local social, de la calle Real 4338, en la que se tratará el siguiente orden del día:

A) Memoria; B) Inventario, balance, estado y distribución de pérdidas y ganancias.

Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán registrar sus acciones en la secretaría de la sociedad con 24 horas de anticipación a la hora indicada para la reunión, o presentar con igual antelación, certificado de depósitos de las acciones en cualquier institución bancaria de plaza, dejando constancia que media hora después de la señalada la asamblea, quedará constituída con los socios presentes. — El Directorio.

3) $ 1.680.00 3|pub. 16924 Set.16-v.set.18.

FAIRFIELD INVESTMENT S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Fairfield Investment S. A., para la asamblea ordinaria que se realizará el día 25 de setiembre de 1970, a las 11 horas, en el local de calle 25 de Mayo 444 segundo piso, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio al 31|5|70; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista, para firmar el acta.

Nota. — Plazo para la inscripción de acciones, hasta el momento de iniciarse el acto, artículo 13, estatutos.

3) $ 400.00 1|pub. 16949 Set.16-v.set.16.

MAYORAL S. A.

Convoca a asamblea ordinaria para el 29 de setiembre de 1970, hora 8, local, sito San Lucar 1515, Montevideo, para tratar memoria y balance ejercicio al 31|3|1970 y designación Directorio.

3) $ 160.00 1|pub. 16926 Set.16-v.set.16.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILSON NETOR o WILSON NOCETTI GRAÑA y MARIA ROSA CANEVA BUGANGOLI, (por auto de 6|3|70), (Ficha B 118|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1970. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 17068 Set.16-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERIBERTO VICTORIANO GADEA contra MARIA ANGELICA CIAPPESONI. (Ficha E 282|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de setiembre de 1970. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 17052 Set.16-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO W. VANINI y ELENA GONZALEZ, (Ficha E 457|970).

y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1970. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 17069 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE DIEGO MUÑOZ y IRMA RAQUEL ESPERON, (Ficha E 429|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1970. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 17053 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CATALDO MAINENTI y GESINA MAROTTA, (Ficha E 421|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1970. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 17054 Set.16-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: VELAZQUEZ, JUAN CARLOS y ORLINDA GARCIA de VELAZQUEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (F.a 156|970), se hace saber que por resolución de fecha 7 de abril del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Juan Carlos Velázquez y Orlinda u Orliria García de Velázquez, y se ha mandado a citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 21 de agosto de 1970. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
5) $ 3.600.00 20|pub. 17080 Set.16-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 19 de agosto de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges, ERNESTO BESIL y MARIA MARGARITA DA COSTA, (libro 22, F.o 145), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, agosto 31 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 16980 Set.16-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 9 de diciembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges, CARLOS FEDERICO LAGORIO y LILIANA MATTUGLIO-LI, (L.o 20, F.o 154), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, setiembre 9 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
5) $ 3.000.00 20|pub. 16979 Set.16-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre OLIRA DILMA MORENO y OCTACIANO LATORRE citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, febrero 5 de 1970. — Elio E. Bessonart. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 16936 Set.16-v.oct.14.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Gloria Nelda de León de Sellanes contra LUCAS FEDERICO SELLANES. Divorcio", (F. A. número 756, año 1969), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a don Lucas Federico Sellanes, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término señalado, bajo apercibimiento, de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, setiembre 7 de 1970. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
7) $ 1.500.00 10|pub. 17051 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: "Bobelka, Edith con SUBACKER, MAX. Divorcio", (Ficha E 193|970), se cita, llama y emplaza a don Max Subacker, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
7) $ 2.700.00 30|pub. 17057 Set.16-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Ríos, Luis Alberto con FERRETTI, AMELIA. Divorcio", (Ficha E 281|970), se cita, llama y emplaza a doña Amelia Ferretti, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
7) $ 3.600.00 30|pub. 17077 Set.16-v.oct.28.

8—Emplazamientos

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se cita y emplaza a la funcionaria MERCEDES CARDOZO de CEBRIA para que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley N.o 7.819, de febrero de 1925, concordante con lo establecido en los artículos 30 y 31 del decreto ley N.o 10.338, del 13 de febrero de 1943 y conforme al decreto del 15 de octubre de 1929, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Dr. Adolfo Morales. Director de la División Higiene.
8) (C.C.) 3|pub. 32420 Set.16-v.set.18.

SERVICIO DE ASISTENCIA Y P. ANTITUBERCULOSA

Dirección y S. Externos

Se cita y emplaza a la señorita IDER DE LIMA, Nurse de este Servicio, para que dentro del tercer día, se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante, por abandono de cargo de conformidad con lo dispuesto por el decreto de 15 de octubre de 1929.
8) (C.C.) 3|pub. 32401 Set.16-v.set.18.

Se cita y emplaza a la Encargada de Casa señora MARTA MAREGA de NEUMANN, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo de conformidad con lo dispuesto por el decreto de 15 de octubre de 1929.
8) (C.C.) 3|pub. 32399 Set.16-v.set.18.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

COMISION TECNICA INTERNACIONAL

PUENTE PAYSANDU — COLON

A los efectos dispuestos por los artículos 15 de la ley N.o 3.958, del 28|III|912 y la del decreto ley N.o 10.247, del 15|X|42, se hace saber que el Poder Ejecutivo, ha designado, para ser expropiados por causa de utilidad pública, los inmuebles que se detallan a continuación:

Obra: Puente Internacional Paysandú - Colón. — Departamento: Paysandú. Decimosegunda Sección Judicial. — Propietario: A.N.C.A.P. (El Estado). — Padrones: números 3.703, 3.704 3.705, 3.706, 3.707 y 3.708. — Area: 10 Hás. 9.747 metros cuadrados, 59.

Obra: Puente Internacional Paysandú - Colón. — Departamento: Paysandú. Decimosegunda Sección Judicial. — Propietario: Luis Germán Fraschini. — Padrón: 2. — Area: 8 Hás. 797 metros cuadrados.

Obra: Puente Internacional Paysandú - Colón. — Departamento: Paysandú. Decimosegunda. Sección. Judicial. — Propietaria: Julia G. de Helgera. — Padrón: 3.742. — Area: 1.738 metros cuadrados 50.

Los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en 18 de Julio 1112, tercer piso, Montevideo, M.O.P., Servicio de Expropiaciones, por el término legal. — Juan J. López Fernández. Agrimensor.
9) (C.C.) 8|pub. 32419 Set.16-v.set.25.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA N.o 1616

Compensación y Servicio de Mantenimiento de Compases Magnéticos

Apertura: 29 de setiembre de 1970. Hora 16.

En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el día 6 de octubre de 1970, a la misma hora.

El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt 160, 3er. piso.
12) (C.C.) 3|pub. 32409 Set.16-v.set.18.

LICITACION PUBLICA N.o 1611

Adquisición de: "Un equipo completo de microfilmación y microarchivo".

Apertura: 8 de octubre de 1970. Hora 16.

En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el día 15 de octubre de 1970, a la misma hora.

El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt 160, 3er. piso.
12) (C.C.) 3|pub. 32408 Set.16-v.set.18.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Año 1970

Tercer llamado

Lic. N.o 26|70. — Papas.

Apertura: 22 de setiembre de 1970, a las 15 horas.

Valor del Pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Dpto. de Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo N.o 573, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 5|pub. 32412 Set.16-v.set.22.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera vez y segunda vez, para la adquisición de pinturas de carena, superestructura, para interiores, para señales y especiales.

La recepción y apertura de las propuestas para el 1er. llamado tendrán lugar en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 28 de setiembre de 1970 a la hora 9.

Si no concurriera el número mínimo de oferentes a la hora señalada, se abrirán las propuestas para el segundo llamado a la hora 11 del mismo día, en el mismo lugar.

Los pliegos de condiciones de la presente licitación podrán ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento Muelle Fluvial Hangar "A", Puerta N.o 15, Piso 1.o.

El valor del pliego será de $ 100.00. — Montevideo, 14 de setiembre de 1970. — Capitán de Navío (C.G.) Hugo Roldós. Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.
12) (C.C.) 10|pub. 32410 Set.16-v.set.29.

CONAPROLE

Lic. N.o 23. — Ej. 25. — Hierro.
Apertura: 23|9|70. Hora: 10.
Lic. N.o 24. — Ej. 35. — Alambre y chapas galvanizadas.
Apertura: 24|9|70. Hora: 10.
Lic. N.o 25. — Ej. 35. — Art. de Librería.
Apertura: 25|9|70. Hora: 10.
Lic. N.o 26. — Ej. 35. — Chapas galvanizadas y negras.
Apertura: 28|9|70. Hora: 10.
Lic. N.o 27. — Ej. 35. — Pinturas y pinceles.
Apertura: 29|9|70. Hora 10.
Lic. N.o 28. — Ej. 35. — Art. de Ferretería.
Apertura: 30|9|70. Hora: 10.

Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos de condiciones correspondientes en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles de 8 a 12 y 15 y de 13 a 16 y 20 horas.
12) $ 640.00 1|pub. 17081 Set.16-v.set.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Concurso público de precios N.o 41

Llámase a concurso público de precios para el arrendamiento de hasta 20 automóviles, 20 camionetas y 10 pick-up, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones y la Memoria Descriptiva, que los interesados podrán retirar en esta Oficina, calle San José 1390 (subsuelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el día 28 de setiembre del corriente año, a las 16 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes cotizando la totalidad de los vehículos licitados, se realizará una segunda convocatoria el día 5 de octubre del mismo año, a las 15 y 30 horas, la que será válida con cualquier número de oferentes, aunque no se coticen la totalidad de las unidades.
12) (C.C.) 1|pub. 32418 Set.16-v.set.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la venta ambulante de refrescos helados, alimentos y similares en las playas de Maldonado, Punta del Este y San Rafael para la temporada de verano 1970/1971 de acuerdo a los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría Municipal.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1970 a la hora 10 en la citada dirección.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes al primer llamado en la fecha indicada se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en segundo llamado el día 5 de octubre de 1970 en el mismo lugar y hora arriba indicado. — Maldonado, 11 de setiembre de 1970.

12) (C.C.) 8|pub. 32407 Set.16.v.set.25.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Concurso de precios 552|970

Objeto: Adquisición de hilo sisal para segadoras, atadoras y enfardadoras.

Apertura: 25 de setiembre de 1970 hora 16.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en Sección Proveeduría, Avda. Uruguay 1016, en horas de Oficina (Lunes a Viernes), de 13 a 19 horas. — La Dirección Interventora.

12) $ 270.00 3|pub. 16968 Set.16.v.set.18.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

Primer llamado: martes 20 de octubre de 1970 a las 16 horas.

Segundo y último llamado: martes 20 de octubre de 1970 a las 16 horas.

Licitación pública para el suministro de 3 unidades móviles, con aparato de rayos X y generador.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones y Suministros del Instituto, Avda. 18 de Julio 2187 en el horario de 13 a 18 horas. — Montevideo, setiembre 11 de 1970.

12) (C.C.) 8|pub. 32406 Set 16.v.set.25.

13—Llamados a Acreedores

Por documento privado del 28|8|970, prometí ceder cuota social de "González y Cía." a Augusta González Agüero, por consiguiente la sociedad se disuelve.

Acreedores presentarse en Farmacia Domenech, propiedad de la sociedad citada, calle Daniel Muñoz 2200. — IGNACIO CARLOS ASCHERO.

13) $ 1.600.00 10|pub. 17055 Set 16.v.set.29.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, setiembre 16 de 1970

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que figuran los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

JORGE ALFONSO ALBERTO RODRIGO, 26 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Tacuarembó 1619 y MARIA del PILAR PAYSSE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tacuarembó 1619.

ROBERTO PATIÑO, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1570 y EMA ISABEL ROSAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1570.

ERNESTO AUGUSTO MARTINS, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Edo. Acevedo 1237 y LUCIA ORFILIA RIVAS, 26 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Edo. Acevedo 1237.

5.a Sección

JOSE LUIS EZQUERRA, 37 años, divorciado, dibujante, español, domiciliado Maldonado 1751 y ANA MARIA PEDRON, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Maldonado 1751.

RAUL PAULINO TERRA, 25 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado San Salvador 2274, Apto. 602 y MARIA ELVIRA VON FRANKEN, 21 años, soltera, argentina, domiciliada San Salvador 2274, Apto. 60.

AVELINO DOPAZO, 26 años soltero, peluquero, español, domiciliado Blanes 921 y ZUNILDA CRISTINA SEGOT, 20 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Blanes 921.

WASHINGTON GONZALEZ, 25 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Lauro Müller 2012 y MARIA LORENZO RODRIGUEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lauro Müller 2012.

6.a Sección

NELSON FARRACO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1074 Apto. 7 y NAIDA CONCEPCION FOSSATTI CACERES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1074, Apto. 7.

8.a Sección

BERNARDO JULIO RODRIGUEZ SIOLA, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Freire 1252 y ALICIA ELENA ESPINOSA CABANAS, 28 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Freire 1252, Apto. 402.

10.a Sección

EDUARDO ENRIQUE BALDOMIR, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Bolivia 1637 y MARY BRENDA CHAINE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Bolivia 1637.

ALVARO de JESUS LOAIZA ANGEL, 28 años soltero, estudiante colombiano, domiciliado Basilea 6208 y OLGA MARGARITA RESTANO, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Basilea 6208.

LUIS ROBERTO GONZALEZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 18 de Diciembre 1651 y EVA MACHADO 37 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Diciembre 1651.

12.a Sección

HAMILTON HOMERO ATTENSSIA, 23 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3982 y MARIA GLADYS QUINTERO, 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Rocha 2550.

JORGE RUBEN PICCARDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1561, bis y SONIA MAYUNCALDI, 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 3545.

13.a Sección

MIGUEL ANGEL EULOGIO PICHERNO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bogotá 3610 y MIRIAM ANGELICA PAISAL 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 10 N.o 180.

CARLOS RUBEN OJEDA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gibraltar 3931 y LILIAN ARAZI CATARINO, 21 años, soltera oriental, domiciliada Gibraltar 3931.

14.a Sección

ROBERTO MANUEL ETCHEGOIMBERRY, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Obes 1018 e INES ELVIRA DEAMBROSI, 23 años, soltera oriental, domiciliada Lucas Obes 1018.

HECTOR OMAR PIFFARETTI, 23 años, soltero, relojero, argentino, domiciliado Amado Nervo 3712, bis y HELVECIA YOLANDA PONTON, 21 años, soltera, oriental domiciliada Amado Nervo 3712, bis.

JOSE LUIS ALBERTE, 24 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Amado Nervo 3788 y MARIA del CARMEN UMPIERREZ, 20 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Amado Nervo 3788.

15.a Sección

SERGIO HECTOR CAUBARRERE, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado García Cortinas 2380, Apto. 4 y GRACIELA INES DIAB, 25 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada García Cortinas 2380, Apto. 4.

16.a Sección

RUBEN RAMIREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tecino 3503 y MARIA LUISA GARCIA 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Tecino 3503.

ORLANDO SANGUINETTI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Nery 3627 y LILIAN ELIDA CORDANI, 22 años, soltera, modista, oriental domiciliada Carlos Nery 3627.

LUIS MARIA FERRO, 57 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Dunand 4057 y JUANA MARIA BERTTONI, 58 años, viuda, oriental domiciliada Dunant 4057.

LUIS ALBERTO CARLE, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Maldonado s|n y MARIA BARRERA, 16 años, soltera, oriental domiciliada Calle B N.o 7993.

JESUS FERNANDEZ, 29 años, divorciado, decorador, oriental domiciliado Génova 3519 y MARIA CRISTINA HERRERA, 24 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Génova 3519.

WASHINGTON DEMETRIO FERNANDEZ, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Pontevedra 3544 y SUSANA ARLETTE BONILLA, 24 años, soltera, operadora oriental, domiciliada Gronardo 3030.

EVER QUINTIN JAVIER, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iberia 3718 y MARIA AMALIA ROMANA TABEIRA, 42 años, divorciada oriental, domiciliada Iberia 3718.

JOSE ANTONIO REY, 24 años, soltero, zapatero, español, domiciliado Acrópolis 3480 y MARIA JESUS DIZ CABALEIRO, 20 años, soltera, empleada, española, domiciliada Montecarlo 3471.

FRANCISCO GONZALEZ 60 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 4726, bis y ALBORADA IRIS RODRIGUEZ 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Montecarlo 3474.

OSMARIN DA SILVA, 23 años, soltero, comercio oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3641 y ANTONIA GRACIELA RAMOS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3672, Apto. 7.

URUGUAY ABREO, 23 años, soltero, carpintero, oriental domiciliado Albania 3657 y LUCIA MATTURRO, 18 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Albania 3657.

RAUL DANILO DURAN, 18 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Patricios 3563 y MARIA ISABEL COLLADO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Patricios 3563.

RUBEN MARCOFF, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 1 N.o 4806 y MARIA CRISTINA ECHEVERRIA 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael 4493.

17.a Sección

HECTOR LUIS CALVETE, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Manuel Meléndez 4447 y LILIAN HONORIA RAMOS, 20 años, soltera oriental, domiciliada Manuel Meléndez 4447.

MIGUEL ANGEL OLIVERA, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso de la Española 4582 y MARIA ISABEL ALVAREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Paso de la Española 4582.

18.a Sección

CESAR OHAVEZ TABORGA, 46 años, divorciado, profesor, boliviano, domiciliado Bto. Mitre 2577 y CEFERINA AIDA MARTINEZ BALZAROTTI, 39 años, soltera profesora, oriental, domiciliada Bto. Mitre 2577.

ANTONIO MARTINEZ, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ponce 1296 y SILVIA AGOSTI, 19 años, soltera oriental, domiciliada Soca 1223.

WALTER ALVARADO, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cnel. Alegre 1236 y SURA GRACIELA FOJGEL, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cnel. Alegre 1236.

19.a Sección

WALTER DIAZ, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3020 y EVA DOS SANTOS, 29 años, soltera, modista oriental, domiciliada 8 de Octubre 3020.

ROBERTO DECILLIS, 41 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2710 y MATILDE ACEVEDO, 21 años soltera, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2710.

JOSE ELIAS MANZZI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chiávari 3053, Apto. 10 y ENIE TIRSAK BENITEZ, 25 años, soltera oriental, domiciliada Chiávari 3053, Apto. 9.

ROBERTO ANTONIO MONASTERO, 29 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Gregorio Funes 2924, Apto. 2 y MABEL SUSANA MILLER, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Funes 2924 Apto. 2.

JUAN MASLACH 39 años, soltero, electricista, oriental, domiciliada Larrañaga 3070 y MARIA CARMEN ORTIZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 3068.

LUIS FONTAN, 38 años, divorciado, comercio, oriental domiciliado Fco. Simón 2117 y ALICIA AVELINA CORRAL, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cardal 3070, Apto. 202.

20.a Sección

OMAR WILMES FERRON, 33 años, soltero, obrero oriental, domiciliado Tampico 223 y GLADYS WAGNER, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Tampico 223.

JULIO OMAR GIMENEZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Timote 5730 y MARIA INES BAYARDO, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial B N.o 5079.

RODOLFO GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado Real 3994 y TERESITA VALDEZ, 29 años, soltera modista, oriental, domiciliada M. Berinduague 565.

HARRY DURAN, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado V. Yáñez Pinzón 4441 y NAYAR ARACENIS CRISTINA SANTOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Camino 287.

21.a Sección

HECTOR WILLIAM ALLONCA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Raffo 458 y ENY MELGAREJO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Raffo 458.

JULIO CESAR PEREYRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Astengo 4624, y NELLY JOAQUINA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Astengo 4624.

JORGE ANDRES PIOTTI, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 4163 y MARIA DEL PILAR VALVERDE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada José B. Freire 184.

22.a Sección

OSCAR ALFREDO CARDOZO, 20 años, soltero empleado, oriental, domiciliado M. Rodríguez 4043 y ESTER BARRANQUE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Rodríguez 4043.

JORGE ANIBAL PINO, 39 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado M. Arrotea 3313 Apto. 2 y ESTER DORILA ZAMORA, 44 años, viuda, oriental, domiciliada M. Arrotea 3313, Apto. 2.

GUALBERTO BRENO OSORIO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Hipódromo 4433 y OLGA MARTA CALVO, años soltera, vendedora, oriental, domiciliada Avda. Hipódromo 4433.

MIGUEL ANGEL LEITES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dupart 4100 y NILDA ELVERINA MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dupart 4100.

MARIO ANDRES, 25 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Avda. Centenario 3780 Ap. 306 y RAQUEL ALICIA SCARZELLA 23 años, soltera, profesional, oriental, domiciliada Avda. Centenario 3780 Ap. 306.

23.a Sección

LUIS ANDRES TATO, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Solferino 4066 y ALMA LILLIAM CARMEN PAEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Solferino 4066.

CARLOS ALCIDE DE FREITAS, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Veracierto 1807 y CARMEN DINORA CUADRADO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Candelaria 1774.

JUAN CARLOS VEGA, 40 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado E. Castelar 4193 y GLECI ISABEL PERALTA, 29 años soltera, brasileña, domiciliada E. Castelar 4193.

PEDRO ALBERTO CASTRO, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Félix Laborde 2644 y MIRTHA RAQUEL PERERA, 17 años, soltera oriental, domiciliada Pernas 2378.

24.a Sección

LEONARDO JORGE FELSER, 32 años, divorciado, ingeniero naval, oriental, domiciliado Avda. Cataluña 3137 y SONIA BARRANDEGUY, 21 años, soltera, profesora, oriental domiciliada Avda. Cataluña 3135.

WILSON HEBER JESUS FRANÇA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Anador 3544 y CARMEN ENILDA MARZOL, 26 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 2019.

CARLOS JOSE FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Talcahuano 3125 y LIDIA ANGELICA RUIZ, 25 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Larrañaga 1721.

JOSE FERNANDO MIGUEZ, 33 años, divorciado, yoguista, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1430 y SANDY FERREIRA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada 2 de Mayo 1430.

14) $ 130.00 3|pub. v.set.18.

16—Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MELANIA RODRIGUEZ VIERA de KELLY, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes inmuebles: I) fracción de terreno con edificio, Padrón N.o 59.162, con una superficie de 224 metros cuadrados con 18, ubicado en la 10 Sec. Jud. de Montevideo, con 55 metros 15 centímetros de frente a la calle José A. Cabrera (ex Figueroa) entre las calles de Pan de Azúcar y Porvenir; II) una fracción de terreno con edificio, Padrón N.o 67.515, con una superficie de 490 metros 35, con 11 metros 65 de frente a la calle José A. Cabrera (ex Figueroa) entre las de Porvenir y Pan de Azúcar también ubicada en la 10 Sec. Jud. de Montevideo; III) Una fracción de terreno, Padrón N.o 93.476, con una superficie de 214 metros cuadrados 80, con 20 metros sobre la calle Pernas y 10 metros 74 sobre la calle San Antonio, formando esquina con la anterior, ubicada en la 22 sección Jud. de Montevideo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y en especial a los linderos, Luis Levrero Rafo, Angel Perrone, Marcos Melgendher, Luis Arnoldo Arocha, y Manuel Balcarcel, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 18 de agosto de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

16) $ 11.700.00 30|pub. 17074 Set.10-v.oct.28.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL OFICINA DE REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JULIA CAITANO de TRINCA, solicita la inscripción de la obra poética titulada: "El color de mis horas", de la que se declara autora — Montevideo, agosto 27 de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 800.00 10|pub. 17075 Set.16-v.set.29.

MARGARITA PIREZ GARCIA, solicita la inscripción de la obra titulada "Siemprevivas", de la cual se declara autora. — Montevideo, 11 de setiembre de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director. (S.O.A.).

17) $ 800.00 10|pub. 16886 Set.16-v.set.29.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos ROBERTO AGUSTIN SUNA y MARIA ZULMA GARCIA. "Rectificación de partida" (Ficha E|1340|970) se hace saber que se solicitó rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Roberto Agustín Suna y María Zulma García, en el sentido de que donde la contrayente figura como "María Zulma Trías" debe decir "María Zulma García" y b) de nacimiento de Jorge Roberto, María Graciela y María Estela Suna García, en el sentido de que donde el apellido materno de los inscriptos figura como "Trías" debe decir: "García" por así corresponder, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 9 de setiembre de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32411 Set.16-v.oct.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CECILIA ALICIA FONTANA TONIKIAN, estableciéndose que en donde el apellido materno figura como "Tomikian" debe decir: "Tonikian". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 28 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) (R.20|4|955) 15|pub 32421 Set.16-v.oct.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GIANELLI CARLOS GUSTAVO. "Rectificación de partida". (F. 140|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Carlos Gustavo Gianelli pues donde figura como nacido el "6 de setiembre de 1954" debe decir "6 de setiembre de 1952". — Montevideo, 26 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) $ 1.350.00 15|pub. 16925 Set.16-v.oct.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado AMELIA ACACIA SAN MARTIN, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde la nacionalidad de su padre, figura como "cubana", debe decir "nacionalidad española", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de agosto de mil novecientos setenta. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) $ 1.800.00 15|pub. 17078 Set.16-v.oct.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ARGENTINA TERESA DELPINO, estableciéndose que en donde en la misma figura su nombre como "Argentino Florino" debe decir: "Argentina Teresa" y donde se refiere al sexo, dice "masculino" debe decir "femenino". — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) $ 1.800.00 15|pub. 17056 Set.16-v.oct.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos MILKA M. ZIGMAN "Rectificación de partida" (F. 413|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Milka Marlene Zigman pues donde el padre figura como "Isaac Zigman" debe decir "Isaac Zingman" por así corresponder. — Montevideo, 26 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) $ 1.350.00 15|pub 17071 Set.16-v.oct.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA ESPINA CUFRE COITIÑO de UBIEDO (Ficha V. N.o 337|69), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido de que donde dice "y doña María Espina Coitiño" debe decir: "y doña María Espina Cufre Coitiño" por ser lo que corresponde. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Las Piedras, noviembre 6 de 1969. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 32400 Set.16-v.oct.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos CABRERA RODRIGUEZ NELLY MARIA. "Rectificación de partida" (Fa. 423|970), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nelly María Cabrera Rodríguez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento inscripto con el número cuarenta y siete al folio veinticuatro del libro respectivo llevado en el año mil novecientos cuarenta y cuatro, por el Oficial del Estado Civil de la Segunda Sección de Lavalleja, en el sentido de que donde dice "femenino" debe decir "masculino" y donde dice "hija legítima" debe decir "hijo legítimo", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación, haciendo constar que el interesado ha obtenido gestión sobre auxiliatoria de pobreza. — Minas, 21 de agosto de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 32405 Set.16-v.oct.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos MOAS DE LARA EDI. "Rectificación de Partida", se hace saber que compareció ante este Juzgado, don Adriano Moas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Edi, en el sentido de que donde dice "sexo femenino", debe decir "sexo masculino" y donde dice "hija legítima", debe decir "hijo legítimo", por ser el verdadero. El interesado está auxiliado de pobreza. — Tacuarembó, agosto 17 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 32404 Set.16-v.oct.6.

20—Remates

RAUL URRUTIA JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Canelones, rematará en los autos caratulados Nicolás Rivero contra ERNESTO RODRIGUEZ. "Intimación" (L.o 29, F.o 333, N.o 591), de un piano vertical marca Neumann, N.o 56.244, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, el próximo 30 de setiembre a las 17 horas, en Yaro 1121. Seña 30 o|o. Comisión: 9 o|o. Informes: Tel. 40 19 35.

20) $ 900.00 10|pub. 16969 Set.16-v set.29.

IRINEO ALBERTO BRITO

EDICTO. — De acuerdo a las resoluciones del Poder Ejecutivo, de fecha 19 de mayo de 1970 (resolución Interna N.o 4.419) y N.o 1.227 del 4 de agosto de 1970, se hace saber que el día 24 de octubre de 1970 a las 16 horas, en el local Copacabana, ubicado en calles José E. Rodó y Paraguay de Nueva Palmira, por el martillero Ireneo Alberto Brito, se procederá a la venta en subasta pública, de la ambulancia del Centro Auxiliar de Salud Pública de Nueva Palmira, marca Chevrolet, modelo 1955, color blanco, matrícula 2938, motor número

00045577-T. 55D, padrón 152196, con la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de $ 500.000.00. Se hace constar que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta como seña y el 5 o|o de comisión. El remanente a los treinta días.
20) $ 4.800.00 10|pub. 16993 Set 16-v.set.29.

RAUL E. CASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — En autos: Miguel Angel Rossi c|. RICARDO LISAZO. "Reconocimiento de firma" (Ficha N.o 35, Año 1970), se hace saber: Que el día 29 de setiembre corriente a la hora 17 y en el predio ubicado en Avenida Lavalleja entre Roosevelt y Florida, el martillero Raúl E. Castro asistido de los señores Alguácil y Actuario procederá al remate al mejor postor y al contado y con las bases de las dos terceras partes de sus tasaciones de los siguientes bienes: Una Cosechadora automotriz marca Massey Harris 21A, tasada en la suma de $ 450.000.00 y un camión marca Chevrolet modelo 1951, padrón 143, matrícula K. 94-143 tasado en la suma de $ 500.000.00. — Mercedes, setiembre 10 de 1970. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
20) $ 2.100.00 10|pub. 16995 Set.16-v.set.29.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

MARTINEZ Y GARCIA LTDA.
Contrato: 30 de agosto de 1970.
Inscripto: Juzgado Letrado Primera Instancia Maldonado.
Socios: EDISON AFFONSO MARTINEZ y FELIPE LEDESMA GARCIA.
Capital: $ 500.000.00 aportados por partes iguales.
Duración: 5 años.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Maldonado.
22) $ 1.600.00 10|pub. 17002 Set.16-v.set.29

PRIEGUE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Integrantes: MARIA DELIA GUERRA y HECTOR ALBERTO PRIETO.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones.
Capital: $ 600.000.00.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente.
Aportes: María Guerra $ 400.000.00 Héctor Prieto $ 200.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción Registro Público de Comercio: N.o 673, folio 2470, libro 1 de Contratos el 2 de setiembre de 1970.
22) $ 2.400 10|pub. 16754 Set.16-v.set.29.

FERLEO LIMITADA
Por documento privado de fecha 30|3|70, inscripto el 24|IV|70 con el N.o 270, al F.o 940 del L.o N.o 1 de Contratos ANGEL CLAVERO BUENO, RAUL FERNANDEZ CARTAYO, DALIA ARIONI de DOMINGUEZ, OMAR HERNANDEZ VARELA y FRANCISCO GARCIA CHAMORRO, constituyeron la sociedad "Ferleo Limitada" con domicilio en Montevideo.
Objeto: comercialización, industrialización, importación y|o exportación de prendas de vestir en general y fabricación de cintas.
Capital: $ 1:250.000.00, aportado en partes iguales.
Plazo: dos años, prorrogándose automática e indefinidamente por períodos iguales.
Administrador: Omar Hernández Varela.
22) $ 4.000 10|pub. 16774 Set.16-v.set.29.

SCHOCK 2000 LIMITADA
Constituída por documento privado el 14 de agosto de 1970 e inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 662, F.o 2424 del L.o 1 de Contratos.
Socios: Matilde Almada de Jude, Noemí Carrau de Guillemet y Elena Sacco de Martínez.
Capital: $ 450.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 1 año con prórrogas automáticas de 1 año.
Objeto: Compra, venta y confección de artículos de vestir y afines.
Administración: a cargo de un directorio, integrado por Presidente, Secretario y Vocal.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.000 10|pub. 16755 Set.16-v.set.29.

ALYCA LIMITADA
Por documento privado de fecha 30|3|70 inscripto el 27|4|70 con el N.o 282, al folio 979 v. del libro N.o 1 de Contratos, JULIO CESAR ALONSO LEMA, ALBERTO MARIO CAPONI FORNO y ELLI GABRIELLA SCHEPER de BRANDI, constituyeron la sociedad "Alyca Limitada", con domicilio en Montevideo.
Objeto: Promoción de Ventas por intermedio de la propaganda y promisión de integración y|o aumentos de capitales sociales.
Capital: $ 1:500.000.00, aportado de la siguiente forma: Julio César Alonso Lema pesos 825.000.00 Alberto Mario Caponi Forno pesos 525.000.00 y Elli Gabriella Scheper de Brandt $ 150.000.00.
Plazo: dos años, prorrogándose automática e indefinidamente por períodos iguales.
Administrador: Julio César Alonso Lema.
22) $ 4800 10|pub. 16775 Set.16-v.set.29.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS Nos. 1.166 y 1.167. — Montevideo, setiembre 11 de 1970. — Ruben Arrolli por Alyca Limitada (Montevideo) solicita marca LA OTRA CARA, clases 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 17012 Set.16-v.set.29.

ACTAS Nos. 130.171, 130.172 y 130.173. — Montevideo, 8 de setiembre de 1970. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Laboratorios Dispert S. A., (Montevideo) solicita marca RIMIGAL, clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 16991 Set.16-v.set.29.

ACTA N.o 130 230. — Montevideo, setiembre 11 de 1970. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Artobe Ltda. (Montevideo) solicita registrar marca PRIMALIN, para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 16971 Set.16-v.set.29.

ACTA N.o 130.229. — Montevideo, setiembre 11 de 1970. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía.; por Industria Lanera del Uruguay (ILDU) S. A. (Montevideo), solicita registrar marca TEJEDORA, para clase 4 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 16970 Set.16-v.set.29.

ACTA N o 1.165. — Montevideo, setiembre 11 de 1970. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. por Pan American World Airways, de Montevideo, solicita la marca



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.800.00 10|pub. 16939 Set.16-v set.29.

ACTA N.o 130.226. — Montevideo, setiembre 11 de 1970. — Jones y Cía. S. A., por Honda Giken Kogyo Kabushiki Kaisha, de Tokio, Japón, solicita la marca



clase 12 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.800.00 10|pub. 16938 Set.16-v.set.29.

ACTA N.o 130.224. — Montevideo, setiembre 11 de 1970. — Rodolfo Molles de Jones y Cía., S.A., por Comercio Exterior Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca PARAFINOIL, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 16937 Set.16-v.set.29.

ACTA N.o 130.227. — Montevideo, setiembre 11 de 1970. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por David Kopel y Mario Blochene, (Montevideo), solicita marca TITIN, en clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 16931 Set 16-v.set.29.

ACTA N.o 130.170. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — Manfredo Cikato por Rostilav Balevich (Venezuela) solicita marca TEST, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 16990 Set.16-v.set.29.

ACTA N.o 130.202. — Montevdeo, setiembre 9 de 1970. — Ruben Arrolli por Osvaldo Pallas (Montevideo), solicita marca: CONTACTO, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 16795 Set.16-v.set.29.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.257. — Montevideo, setiembre 11 de 1970. — Con esta fecha Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A., por Julián De Frutos Boudevin y David Yabeck, de Montevideo y Rafael Polo Ferrer y José Milito, de Brasil, solicita patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en juegos de pebolín (fútbol de mesa) y tiro-inicial y recomienzo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 3.200.00 10|pub. 16940 Set.16-v.set.29.

25—Ventas de Comercio

Prometimos vender a Abella Hnos. el Bar de Colonia 2250.
Acreedores 18 de Julio 1465. — MANUEL MATA GERPE. — JESUSA CANEDO. — LUIS ALBA ARES. — VIRGINIA GOMEZ.
25) $ 1.400.00 20|pub. 16984 Set 16-v.oct.14.

Prometimos vender a Manuel Tomé el bar S. Salvador 1998.
Acreedores 18 de Julio 1465. — JOSE LUI PIMENTEL GARCIA. — GABRIELA SOUTO. — JOSE FERNANDEZ LOBERA. — AURORA CAMAÑO.
25) $ 1.400.00 20|pub. 16985 Set.16-v.oct.14.

Prometimos vender a Jesús Méndez y Manuel Martínez el bar de Cerro Largo 1751.
Acreedores 18 de Julio 1465. — JOSE PEREIRO GARCIA. — DOLORES FELIPEZ. — DOMINGO ANTONIO RODRIGUEZ CASTRO. — DIVINA BARREIRO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 16986 Set.16-v oct.14.

Hemos rescindido la promesa de venta suscrita por el bar de Buenos Aires 301.
Acreedores 18 de Julio 1465. — GERVASIO IGLESIAS BANIELLA. — JUSTA LOPEZ GONZALEZ. — ANTONIO ALFARO CURBELO. — JULIO CESAR THEOPHILE MOLINARI.
25) $ 2.800.00 20|pub. 16987 Set.16-v.oct.14.

Prometí vender a Domingo A. Rodríguez el Bar Maldonado 1400.
Acreedores 18 de Julio 1465. — GABRIEL RODRIGUEZ PEREIRA. — ROSA BOQUETE NOGAREDA. — AURELIO RODRIGUEZ LIÑARES. — JOSEFA RODRIGUEZ PEREIRA.
25) $ 1.400.00 20|pub. 16988 Set.16-v oct.14.

Prometí vender a Manuel González Alonso el Bar y almacén de Rivera 3168.
Acreedores 18 de Julio 1465. — ALFREDO GARCIA BLANCO. — MARIA MOSQUERA.
25) $ 1.400.00 20|pub. 16989 Set.16-v.oct.14.

Prometimos vender a Dolores Blanco de Romeo, el Almacén de Vicente Yáñez Pinzón 4303.
Acreedores al mismo. — GUILLERMO ASDRUBAL SUREDA ILARIETO. — MARIA ROSA CURBELO de SUREDA.
25) $ 1.400.00 20|pub 16951 Set.16-v.oct.14.

Prometimos vender a Giuseppe Ponzoni el Kiosco de Paraguay 1311. Acreedores al mismo. — EDUARDO RUFINO ORTIZ CARDOZO. — MARIA OFELIA MUÑIZ DE ORTIZ. — EDUARDO JORGE ORTIZ. — ELVIRA COUSILLAS DE ORTIZ.
25) $ 1.400 20|pub. 16950 Set.16-v.oct.14.

Interviniendo Oficinas Blanco vendimos a Elisardo Sánchez almacén y Bar Garibaldi 2499. Acreedores (Ley 26 de setiembre de 1904). — Mercedes 1338. — Montevideo, agosto 29 de 1970. — JUAN PATIÑO.
25) $ 1.400 20|pub. 16929 Set.16-v.oct.14.

Interviniendo Oficinas Blanco vendimos a Evaristo Iglesias almacén y bar Juan M. Blanes 1053. Acreedores (Ley 26 de setiembre de 1904). Mercedes 1338. — Montevideo, 16 de julio de 1970. — MODESTO PEREZ. — JESUS CARBAJAL.
25) $ 1.400 20|pub. 16930 Set.16-v.oct.14.

Interviniendo Oficinas Blanco, Mercedes 1338, prometí vender a Manuel Cabaco provisión Carlos Berg 2550. Acreedores al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, agosto 18 de 1970. — ELISARDO SANCHEZ.
25) $ 1.400 20|pub. 16928 Set.16-v.oct.14.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender a Antonio Esteban Arias Rodríguez almacén sito en la calle Santa Ana 3400, ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, agosto 28 de 1970. — MARIA MONICA BRUZZONE DE CALABRIA. — RAIMUNDO BENITO CALABRIA.
25) $ 2.800 20|pub. 16933 Set.16-v.oct.14.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender a Alcides Israel Etcheverry Porcal el almacén sito en la calle José Scosería 2548, ley 26 de setiembre de 1904. — BELARMINO GONZALEZ PINO. — MARIA DE LA CONCEPCION VEIGA DE GONZALEZ.
25) $ 2.800 20|pub. 16934 Set.16.-v.oct.14.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender a Raúl Alberto Devitta Soto el almacén sito en la calle Durazno 1203 ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de agosto de 1970. — NEPOMUCENO ROMERO. — ENILDA YOLANDA TORT DE ROMERO.
25) $ 2.800 20|pub. 16932 Set.16.-v.oct.14.

27—Varios

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
PROVISION DE CARGO DOCENTE
Provisión interina

ESCUELA DE ADMINISTRACION PUBLICA

Se llama a concurso para la provisión interina hasta el 31 de diciembre de 1970, del cargo de:

Encargado de Curso de: "Técnicas de Secretariado", con un horario semanal de 4 horas, durante medio año escolar. (Expediente 1.485|70)

Las solicitudes con relación documentada de títulos, méritos y antecedentes, se recibirán en la Secretaría de esta Facultad, todos los días hábiles de lunes a viernes de 8 y 30 a 11 y 30 horas hasta el día 23 de setiembre de 1970.
Nota importante: Las solicitudes deberán presentarse en papel sellado de $ 20.00 con timbre de Biblioteca de $ 20.00 (adjuntando copia en papel simple) y agregando sellado de pesos 150.00 con timbre de Biblioteca de $ 20.00 por el total de los trabajos presentados. Los estudiantes de esta Facultad, adjunto a la solicitud deberán presentar el Certificado de Escolaridad, sin cuyo requisito, no se tomará, como mérito, la escolaridad. — Montevideo, 14 de setiembre de 1970. — Comisiones y Concursos.
27) (C. C.) 1|pub. 32402 Set.16.-v.set.16.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 11° del decreto Nº 27 de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro la señora PERLA HERRERA DE NOCETTI, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Land Rover, tipo Jeep, año 1952, empadronado y matriculado en la Junta Local Autónoma de San Carlos con los números 979 y B 3.979 respectivamente antes padrón y matrícula 6.401 y B 26.401, por haberse extraviado el original. El mencionado título tiene inscripción Nº 857 de fecha 27 de diciembre de 1967, Folio 1.500|01 del libro 3|4.
Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro, a formular su oposición. — Hebert Fajardo, Encargado del Registro. — Oriol Núñez, Jefe.
27) $ 6.400 10|pub. 17011 Set.16.-v.set.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

AVISO

Se notifica a los doctores Luis A. Praderi, Muzio Marella y Julio Mañana de la siguiente resolución del Consejo de fecha 16 de julio de 1970: "1) Determinar que los Profesores Adjuntos doctores Alberto Aguiar y Luis Praderi, ocuparán los cargos vacantes N.os 1.593 en la Clínica Quirúrgica "F" y 159 de la Clínica Quirúrgica "2". 2) En caso de que no exista acuerdo entre dichos Profesores Adjuntos para la adjudicación de los citados cargos, se efectuará un sorteo para determinar cuál desempeñará cada uno (unanimidad)".

Se notifica a las señoritas Blanca Tasende y Judith Scandroglio, de la siguiente resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 6 de agosto de 1970: "Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos y Pruebas para tres Ayudantes del Curso de Fisioterapia de la Esc. de Colaboradores del Médico (Escalafón 6, Grado 1 12 horas) y en consecuencia designar a los bachilleres Mabel Pollo, Judith Scandroglio y Blanca Tasende, para ocupar los cargos de referencia, con carácter titular, por un período reglamentario"

Se notifica al doctor José L. Filgueira de la siguiente resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 20 de agosto de 1970: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el llamado a aspirantes para Asistente de Clínica Quirúrgica "B" (número 1.256, Grado 3, 24 horas), designar al doctor José L. Filgueira para ocupar el cargo de referencia, con carácter interino, hasta la provisión por concurso y no más allá del 28 de febrero de 1971".

Se notifica a los doctores Juan P. Soto Evasio Quagliotto, Walter García Russich y José Trostchansky, de la siguiente resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 6 de agosto de 1970: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el llamado a aspirantes para siete Asistentes Clínicos de Semiología Quirúrgica (Grado 3), designar a los doctores Agustín D'Auria, Walter García Russich, Emil Kamaid, Federico Latourrette, Javier Mendívil, Evasio Quagliotto y José Trostchansky, para ocupar los cargos de referencia, con carácter de contratados hasta el 31 de enero de 1971 (unanimidad)".

Se notifica a la doctora Gloria Ruocco de la siguiente resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 20 de agosto de 1970: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el llamado a aspirantes para Asistente Clínico del Instituto de Clínica Pediátrica (Nº 681) designar al doctor José Grumberg, para ocupar el cargo de referencia, con carácter interino, hasta la provisión por concurso y no más allá del 28 de febrero de 1971". — Montevideo, setiembre 11 de 1970.
27) (C. C.) 1|pub. 32415 Set.16.-v.set.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

AVISO

Se notifica a los bachilleres Gaspar Catalá y Mirtha Kelijman de la siguiente resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 20 de agosto de 1970: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el llamado a aspirantes para la provisión de cargos de Ayudantes de Histología y Embriología: 1) Designar a los bachilleres Jorge Tórtora, Mirtha Kelijman y María Méndez en los cargos de Ayudantas (Grado 1, 10 horas), con carácter interino, hasta la provisión titular y no más allá del 28 de febrero de 1971. 2) Efectuar un nuevo llamado para la provisión interina del cargo restante Nº 323, hasta la titular y no más allá del 28 de febrero de 1971"

Se notifica al bachiller Claudio Castro de la siguiente resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 27 de agosto de 1970: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el llamado a aspirantes para cuatro Ayudantes de Fisiología y Suplentes, designar a las bachilleres Palmira Vanzini y Aquelina Alvarez para ocupar los cargos de referencia, con carácter interino, hasta la provisión titular y no más allá del 28 de febrero de 1971, y declarar desiertos los cargos no provistos. 2) Realizar un nuevo llamado a aspirantes para los dos cargos restantes y suplentes".

Se notifica al bachiller Fernando Ginéz de la siguiente resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 20 de agosto de 1970: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el llamado a aspirantes para Adjunto de Fisiología (Esp. en Fisiología Cardiovascular y Respiratoria), designar al bachiller Fernando Ginés para ocupar el cargo de referencia, con carácter interino hasta la provisión titular y no más allá del 28 de febrero de 1971".

Se notifica al doctor César Chiaffitelli de la siguiente resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 6 de agosto de 1970: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el llamado a aspirantes para Adjunto de la Sección Radioterapia del Departamento de Radiología (especializado en Dermatología Oncológica), designar al doctor César Chiaffitelli para ocupar el cargo de referencia, con carácter interino, hasta la provisión titular y no más allá del 28 de febrero de 1971". — Montevideo, setiembre 11 de 1970.
27) (C. C.) 1|pub. 32417 Set.16.-v.set.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

AVISO

Se notifica a los bachilleres Mara Bissio y Gerardo Allo de la siguiente resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 20 de agosto de 1970: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el llamado a aspirantes para dos Ayudantes de Química Biológica —contratados— (Grado 1, 10 horas) designar a los Bach. Gerardo Allo y Luis A. Crosignani para ocupar los cargos de referencia, con carácter de contratados, hasta el 28 de febrero de 1971".

Se notifica a los bachilleres Miguel Cabezudo y Juan Fernández de la siguiente resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 20 de agosto de 1970: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el llamado a aspirantes para cinco Ayudantes de Biofísica (Escalafón 2, Grado 1), designar a los bachilleres Lucía Aragone Miguel Cabezudo, Edda Seoane, Juan M. Fernández y Mario Gallarreta, para ocupar los cargos de referencia, con carácter interino, hasta la provisión titular y no más allá del 28 de febrero de 1971".

Se notifica a los bachilleres Lucía Aragone, Miguel Cabezudo, Edda Seoane, Mario Gallarreta, de la siguiente resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 20 de agosto de 1970: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el llamado a aspirantes para cinco Ayudantes de Biofísica designar a los bachilleres Eduardo Ríos, Alvaro Luongo, Matilde Musulen, Gaspar Catalá y Ema Candreva, para ocupar los cargos de referencia, con carácter interino (tres cargos), y contratados (2 cargos), hasta la provisión titular y no más allá del 28 de febrero de 1971"

Se notifica a los bachilleres Eduardo Mizraji, Mara Bissio y Luis A. Crosignani de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 6 de agosto de 1970: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, que entendió en el llamado a aspirantes para cinco Ayudantes de Química Biológica (R. 1, Escalafón 2, Grado 1) designar a los bachilleres Alba Fernández, Jorge Garbino, José Lévy, Yamandú Pérez y Blás Cedrola, para ocupar los cargos de referencia, con carácter interino, hasta la provisión titular y no más allá del 28 de febrero de 1971".

Se notifica a los bachilleres José Camplone y Concepción Alfa de Montero, de la siguiente resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 20 de agosto de 1970: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el llamado a aspirantes para dos Ayudantes de Bacteriología —contratados— designar a los bachilleres José Camplone y Gastón Peluffo para ocupar los cargos de referencia, con carácter de contratados hasta el 31 de diciembre de 1970".

Se notifica a los bachilleres Antranik Keussayan y Mabel Medero de la siguiente resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 6 de agosto de 1970: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el llamado a aspirantes para ocho Ayudantes de Histología y Embriología, designar a los bachilleres Angela Cirillo, Antranik Keussayan, Mabel Medero, José Luis Moscardi y Ricardo Soba, para ocupar los cargos de referencia, con carácter interino, hasta la provisión titular y no más allá del 28 de febrero de 1971". — Montevideo, setiembre 11 de 1970.
27) (C. C.) 1|pub. 32416 Set.16.-v.set.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

LLAMADO A ASPIRANTES

Repartido Nº 309|70

Por resolución del Consejo de Facultad de Medicina, en sesión de fecha 3 de setiembre de 1970 expediente 702.121, llámase a Aspirantes para la provisión, mientras dure la licencia del titular, del cargo:

Asistente de Clínica Urológica (Nº 1.737, Grado 3, Escalafón 3, 24 horas, $ 34.700).

Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día lunes 21 de setiembre de 1970. — Montevideo, 9 de setiembre de 1970.
27) (C. C.) 1|pub. 32413 Set.16.-v.set.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Repartido Nº 276|70

Rectificación de llamado a Aspiraciones para la provisión de dos cargos de Ayudante de Grupo Docente de Investigación

Rectifícase el llamado a aspiraciones inserto en el Repartido Nº 275|70, en el sentido de que la contratación de dos cargos de Ayudante (numeral 2), lo es para el Grupo Docente de Derecho Constitucional, y no de Derecho Procesal como por error se estableció.

Características de los cargos: Escalafón 4, Grado 1, 15 horas semanales.
Plazo para la recepción de las solicitudes: 22 de setiembre a la hora 11. — Montevideo, 12 de setiembre de 1970. — La Secretaría.
27) (C. C.) 1|pub. 32403 Set.16.-v.set.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

LLAMADO A ASPIRANTES

Repartido Nº 310|970

Por resolución del Consejo de Facultad de Medicina, en sesión de fecha 3 de setiembre de 1970, expediente 702.364, llámase a Aspirantes para la contratación, hasta el 31 de diciembre de 1970, de los siguientes cargos:

1 Profesor Adjunto del Departamento de Histología y Embriología (Grado 4, 20 horas).
1 Profesor Adjunto del Departamento de Bioquímica, (Grado 4, 20 horas).
1 Profesor Adjunto del Departamento de Parasitología, (Grado 4, 20 horas).
1 Profesor Adjunto del Departamento de Higiene, (Grado 4, 20 horas).
1 Profesor Adjunto del Departamento de Patología (Grado 4, 20 horas).
2 Adjuntos del Departamento de Histología y Embriología, (Grado 2, 20 horas).
1 Adjunto del Departamento de Fisiología (Esp. en Endocrinología), (Grado 2, 20 horas).
2 Adjuntos del Departamento de Bioquímica, (Grado 2, 20 horas).
2 Adjuntos del Departamento de Biofísica (Grado 2, 20 horas).
2 Adjuntos del Departamento de Farmacología (Grado 2, 20 horas).
3 Adjuntos del Departamento de Higiene (Grado 2, 20 horas).
1 Adjunto del Departamento de Parasitología (Grado 2, 20 horas).
2 Ayudantes de Higiene, (Grado 1, 10 horas).
3 Ayudantes de Parasitología (Grado 1, 10 horas).
5 Ayudantes de Farmacología, (Grado 1, 10 horas).

Plazo de inscripción hasta las diecisiete horas del día lunes 21 de setiembre de 1970. — Montevideo, 11 de setiembre de 1970.
27) (C. C.) 1|pub. 32414 Set.16.-v.set.16.

CONVERSION AL DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que por sentencia Nº 120 dictada por este Juzgado el 30 de junio del corriente año se declaró convertida en divorcio la sentencia de separación de cuerpos existente entre ALBERTO FRANCISCO SURJAN TROFO y MIRTA LILYAN BLANCO ALVAREZ, dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Secretaría Nº 57 de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a cargo del doctor Wenceslao Caballero, con fecha 18 de diciembre de 1964. — Montevideo, setiembre 9 de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
27) $ 150.00 1|pub. 17070 Set.16.-v.set.16.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE OBREROS DE TRANSPORTES (SCOT)
LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores asociados para la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 5 de octubre de 1970, a la hora 19, en el local de la calle Eduardo Pondal Nº 869.

ORDEN DEL DIA

1.o) Memoria y balance anual. 2.o) Designación de la Comisión Electoral. — Batlle Omar Sánchez, Presidente. — Antonio F. Carreño Secretario General.
27) $ 240.00 1|pub. 16953 Set.16.-v.set.16.

TARANCO Y CIA. S. A.

RESCATE DE ACCIONES PREFERIDAS SERIE "B"
Ultimo Aviso

Se avisa a los tenedores de dichas acciones que todavía no se han presentado a su rescate que pueden hacerlo en nuestras Oficinas, calle Yatay Nº 1443. Tel.: 2 70 56. — Montevideo, setiembre de 1970.
27) $ 1.289 8|pub. 16956 Set.16.-v.set.25.

EMISION DE ACCIONES

"LA TORTUGUITA S. A.", de Tristán Narvaja Nº 1597, comunica que con fecha 7 de setiembre de 1970, emitió, de acuerdo con sus estatutos, acciones por valor de $ 500.000 (quinientos mil pesos moneda nacional), en 50 títulos de $ 10.000 (diez mil pesos moneda nacional) cada uno, numerados Serie "A", del N.o 1 al 50 correlativamente, y deja constancia que dichas acciones son las únicas valederas. — Montevideo, 14 de setiembre de 1970.
27) $ 320.00 1|pub. 17073 Set.16.-v.set.16.

"CAM"
COOPERATIVA DE ASISTENCIA MEDICA

De acuerdo a lo preceptuado en el artículo 36 de los Estatutos Sociales, se cita a los integrantes de la Cooperativa de Asistencia Médica, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 6 de octubre de 1970 a la hora 20, en su local de la Avenida Uruguay 1675, para considerar el siguiente orden del día:

1) Interpretación del artículo 36 de los Estatutos Sociales; 2) Autorización de compra de inmueble; 3) Ratificación de lo actuado por el Consejo Directivo. — Doctor Hernán Parodi Samonati, Presidente. — Doctor J. J. Baciga_lupi Obiol Secretario.
27) $ 240.00 1|pub. 17079 Set.16.-v.set.16.

COMPAÑIA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS S. A. (CUTCSA)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
28 de setiembre de 1970

De acuerdo con lo que establece el artículo 28 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el próximo lunes 28 de setiembre de 1970, a la hora 18 y 30, en el local de la calle Rincón Nº 454, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º) Memoria del Directorio, balance e informe de la Comisión Fiscal y Síndico, del ejercicio terminado el 30 de junio de 1970.
2º) Propuesta para modificar los aportes, y la forma de descuento de los llamados "Gastos de Administración".
3º) Modificaciones en el régimen de Castigo de Categorías.
4º) Designación por la asamblea de tres miembros titulares y tres suplentes, para integrar la Comisión Electoral que regirá el acto eleccionario de agosto de 1971. (Artículo 31 inciso d) de los estatutos).
5º) Designación de 5 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que establece el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de julio de 1943, tendrán que depositar en las Oficinas Centrales de CUTCSA, hasta con 3 días de anticipación, sus respectivas acciones para estar en condiciones de integrar la asamblea.
Se encuentra a disposición de los señores accionistas, en la Contaduría de la Sociedad, la documentación a que se refiere el artículo 83 de los estatutos. — El Directorio.
27) $ 960.00 1|pub. 17076 Set.16.-v.set.16.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

FINANCIAL FUND INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó FINANCIAL FUND INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos lo que se transcribe a continuación.
Acta. — Reunidos los firmantes en Ibicuy mil doscientos veintinueve, aprueban el siguiente

Estatuto

CAPITULO I

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1.o Se constituye una sociedad anónima denominada FINANCIAL FUND INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA que se regirá por la ley N.o 11.073 y en especial por su artículo séptimo. Durará cien años a contar de hoy. Su domicilio es Montevideo pudiendo establecer cualquier ramificación dentro o fuera del país.

Art. 2.o Será su objeto realizar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros, inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios, operaciones comerciales, financiaciones y participaciones en otras empresas.

CAPITULO II

Capital, Acciones y Accionistas

Artículo 3.o El capital de la sociedad será de U$S 50.000.00 cincuenta mil dólares americanos), formado por 500 (quinientas) acciones al portador de cien dólares cada una, que serán firmadas por dos Directores.

CAPITULO III

Administración y Dirección

Artículo 4.o El gobierno, administración y representación de la sociedad, estará a cargo del Directorio integrado por dos a nueve miembros designados anualmente por la asamblea ordinaria, entre los cuales se elegirá Presidente y Secretario. La asamblea podrá designar suplentes indicando en qué forma se incorporarán al Directorio. Los Directores podrán hacerse representar comunicándolo en forma auténtica y actuará hasta la toma de posesión de sus sucesores. El Directorio funcionará con la asistencia de dos Directores, salvo que tenga más de tres miembros en cuyo caso necesitará la mayoría absoluta del total.
Art. 5.o Vacante algún cargo si la asamblea que lo eligió designó suplentes, serán convocados y en su defecto el Directorio resolverá por mayoría absoluta la integración. No existiendo suplentes y estando integrados por más de dos miembros, es facultativo llenar la vacante. Si solamente quedara un Director queda facultado para llenar la o las vacantes.
Art. 6.o El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o de dos de sus miembros. Resolverá por mayoría y, en caso de empate el Presidente decidirá. Los acuerdos pasarán al libro de actas que firmarán los presentes.
Art. 7.o El Directorio tendrá a su cargo el desarrollo del objeto social, quedando investido de las más amplias y generales facultades de acción, contratación y convención tendientes a la realización de este objeto, de la manera y en la oportunidad y por los medios que estime convenientes.
Art. 8.o Corresponde también al Directorio organizar y dirigir la vida interna y externa de la sociedad, teniendo a esos efectos las más amplias atribuciones y en especial: A) Todo lo referente a la administración, nombramiento y remoción del personal, fijación de sueldos y gastos, etc.; B) Presentar a la asamblea ordinaria el balance general y estado de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades y demás medidas que juzgue conveniente; C) Las de transigir, enajenar, hipotecar o hacer cualquier acto de riguroso dominio; D) Atribuciones amplias para representar a la sociedad en pleitos y en especial las previstas en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Delegar facultades en una o más personas socias o no.

Art. 9.o Dos Directores conjuntamente serán los representantes legales de la sociedad. Las sesiones del Directorio y las asambleas serán presididas por el Presidente y en su defecto por el Secretario.
Art. 10. Se pierde la calidad de Director: A) Por renuncia aceptada; B) Por revocación de su mandato efectuado por la asamblea, no dando esta revocación derecho a indemnización.

CAPITULO IV

Asamblea

Artículo 11. Cada cinco acciones dan un voto con el límite legal. Para participar los accionistas depositarán sus acciones o los certificados de depósito de la sociedad, antes de la hora fijada para la asamblea.

Art. 12. La asamblea ordinaria será dentro de los 180 días del vencimiento del ejercicio convocándose con una publicación en el "Diario Oficial" que deberá salir con anticipación no menor de un día al fijado para la misma y se considerarán constituídas con los accionistas presentes. La publicación no será necesaria siempre que asistan accionistas que representen la totalidad del capital y se comunique a la Oficina Fiscalizadora con la anticipación que indiquen las disposiciones vigentes. Los accionistas podrán solicitar asambleas cuando representen más de la mitad del capital integrado, debiendo dichas asambleas ser convocadas dentro de los treinta días de solicitadas.

Art. 13. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas se adoptarán por mayoría de votos y se registrarán en libro de actas, que serán firmadas por el Presidente, siendo sus resoluciones obligatorias para los accionistas sin perjuicio de sus derechos legales.

CAPITULO V

Reforma de estatutos, Fusión, Disolución y Liquidación

Artículo 14. Para decretarse la reforma de estatutos, la fusión, disolución y liquidación de la sociedad se requerirá la citación de una asamblea extraordinaria a ese solo efecto y un quórum del setenta por ciento del capital integrado. La resolución debe ser tomada por lo menos con la mitad más uno de los votos. Si no se forma el quórum y se trata de un caso de liquidación preceptiva, el Directorio será el liquidador.

Art. 15. Decretada la disolución por la asamblea ésta nombrará una Comisión Liquidadora, cuyos miembros tendrán las más amplias facultades.

CAPITULO VI

Balance, distribución de utilidades y fondo de reserva

Artículo 16. En las asambleas ordinarias que se celebren para considerar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias se elegirán Directores. El reparto de las utilidades líquidas que arroje el balance será propuesto por el Directorio a la asamblea; en dicha propuesta podrá establecerse el proyecto de remuneración al Directorio, cantidad destinada a fondo de reserva y dividendo a pagar indicando la conveniencia de efectuar el pago en efectivo o en acciones. La asamblea podrá aprobar la distribución propuesta u otras que se presente, pudiendo los accionistas cobrar el dividendo en efectivo aún cuando la asamblea acuerde que se abone en acciones.

CAPITULO VII

Disposiciones transitorias

Artículo 17. El Primer Directorio será nombrado por los fundadores actuando conjunta o separadamente, quienes establecerán a la vez, el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los fundadores actuando indistintamente, serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 18. Quedan comisionados los fundadores, señores Ezio Rista, Francisco Delpoggio y Alfredo Acevedo para que realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos; aceptar y discutir las modificaciones o supresiones que le sean planteadas por dicho poder o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción y registrar sus firmas en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes y realizar en general cualquier trámite ante las oficinas públicas que sea menester. Y de conformidad firmamos la presente acta en Montevideo a los once días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. — Ezio Rista. — Francisco Delpoggio. — Alfredo Acevedo.

Eduardo Simón, escribano: Certifica que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Ezio Rista, Francisco Delpoggio, casados y Alfredo Acevedo, soltero, mayores de edad, orientales, domiciliados en la calle Ibicuy mil doscientos veintinueve, de esta ciudad y de mi conocimiento. Dejo constancia que la cotización del dólar a la fecha, al tipo vendedor del Banco de la República Oriental del Uruguay es de doscientos cincuenta pesos por dólar. — En fe de ello extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los once días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. — Hay un signo notarial: Eduardo Simón, Escribano. — Un sello que dice: Eduardo Simón, Escribano.

TESTIMONIO:

Expediente N.o 1.046|969. — Quinto Turno. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de FINANCIAL FUND INVESTMENT S. A., constituída al amparo de la ley N.o 11.073. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4o. de la ley N.o 2.230, corresponde fijar un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría. — Vo. Bo.: El Encargado de Despacho de la Inspección General de Hacienda: Salvador Strace. — Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada: 30 setiembre 1969. — Salida: 30 setiembre 1969. — Visto N.o 4.454. — Señor Juez: la Fiscalía concuerda con lo manifestado por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — A. J. Baccino. — Un sello que dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil Tercer Turno.

N.o 12.808. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Vistos atento lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de: FINANCIAL FUND INVESTMENT S. A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas en actos. háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio. Fíjase en ciento veinte días el plazo para la integración de acciones, háganse los desgloses del caso y archívese. — Mier Nadal. — Rafael Charlo Olivera.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas seis y vuelta, seis vuelta y siete de los autos radicados en este Juzgado y caratulados "FINANCIAL FUND S. A. Estatutos". (Ficha A. número 736|969), haciéndose constar que la providencia número doce mil ochocientos ocho precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el ocho de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — Rafael Charlo Olivera, Act. Adj.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo). — Presentado hoy 23 de octubre de mil novecientos sesenta y nueve a las 15 y 30 horas e inscripto en el libro N.o 2 de Estatutos, N.o 734, Fo. 3.414. — Alberto Brugnoni, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, en Montevideo, a 29 de octubre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

$14.518.00 — 1|pub. 16870.

MC INTOSH COMPANY S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o Turno, dictada en los autos radicados en esta Oficina, caratulados: "MC INTOSH COMPANY S. A.", Estatutos (Ficha 800|69), se hace saber que ante este Juzgado se presentó "MC INTOSH COMPANY S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Reunidos los firmantes en Ibicuy mil doscientos veintinueve, aprueban el siguiente estatuto,

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o Se constituye una sociedad anónima denominada "MC INTOSH COMPANY S. A.", que se regirá por la ley N.o 11.073 y en especial por su artículo séptimo. Durará cien años a partir de hoy. Su domicilio es Montevideo pudiendo establecer cualquier ramificación dentro o fuera del país.

Art. 2.o Será su objeto realizar en el extranjero directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios, operaciones comerciales, financiaciones y participaciones en otras empresas.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o El capital de la sociedad será de U$S 100.000.00 (cien mil dólares norteamericanos), formado por mil acciones al portador de cien dólares cada una, que serán firmadas por dos Directores.

CAPITULO III

Administración y Dirección

Artículo 4.o El gobierno, administración y representación de la sociedad, estará a

cargo del Directorio integrado por dos a nueve miembros designados anualmente por la asamblea ordinaria, entre los cuales se elegirá Presidente y Secretario. La asamblea podrá designar suplentes indicando en que forma se incorporarán al Directorio. Los Directores podrán hacerse representar comunicándolo en forma auténtica y actuarán hasta la toma de posesión de sus sucesores. El Directorio funcionará con la asistencia de dos Directores, salvo que tengan más de tres miembros en cuyo caso necesitará la mayoría absoluta del total.

Art. 5.o Vacante algún cargo si la asamblea que lo eligió designó suplentes, serán convocados y en su defecto el Directorio resolverá por mayoría, absoluta la integración. No existiendo suplentes y estando integrado por más de dos miembros, es facultativo llenar la vacante. Si solamente quedara un Director queda facultado para llenar la o las vacantes.

Art. 6.o El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o de dos de sus miembros. Resolverá por mayoría y en caso de empate el Presidente decidirá. Los acuerdos pasarán al libro de actas que firmarán los presentes.

Art. 7.o El directorio tendrá a su cargo el desarrollo del objeto social, quedando investido de las más amplias y generales facultades de acción, contratación y convención tendientes a la realización de este objeto, de la manera y en la oportunidad y por los medios que estime conveniente.

Art. 8.o Corresponde también al Directorio organizar y dirigir la vida interna y externa de la sociedad, teniendo a esos efectos las más amplias atribuciones y en especial: a) Todo lo referente a la administración, nombramiento y remoción de personal, fijación de sueldos y gastos, etc. b) Presentar a la asamblea ordinaria el balance general y estado de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades y demás medidas que juzgue conveniente; c) Las de transigir, enajenar, hipotecar o hacer cualquier acto de riguroso dominio; d) Atribuciones amplias para representar a la sociedad en pleitos y en especial las previstas en el artículo 160 del Cód. de Proc. Civil; e) Delegar facultades en una o más personas socias o no.

Art. 9.o Dos directores conjuntamente serán los representantes legales de la sociedad. Las sesiones del Directorio y las asambleas será presididas por el Presidente y en su defecto por el Secretario.

Art. 10. Se pierde la calidad de Director: a) Por renuncia aceptada; b) Por revocación de su mandato efectuado por la asamblea, no dando esta revocación derecho a indemnización.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 11. Cada cinco acciones dan un voto con el límite legal. Para participar los accionistas depositarán sus acciones o los certificados de depósito de la sociedad, antes de la hora fijada para la asamblea.

Art. 12. La asamblea ordinaria será dentro de los 180 días del vencimiento del ejercicio convocándose con una publicación en el "Diario Oficial" que deberá salir con anticipación no menos de un día al fijado para la misma y se considerarán constituídas con los accionistas presentes. La publicación no será necesaria simpre que asistan accionistas que representen la totalidad del capital y se comunique a la Oficina Fiscalizadora con la anticipación que indiquen las disposiciones vigentes. Los accionistas podrán solicitar asambleas extraordinarias cuando representen más de la mitad del capital integrado, debiendo dichas asambleas ser convocadas dentro de los treinta días de solicitadas en las mismas condiciones que las asambleas ordinarias.

Art. 13. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas se adoptarán por mayoría de votos y se registrarán en libro le actas que serán firmadas por el Presidente, siendo sus resoluciones obligatorias para los accionistas sin perjuicio de sus derechos legales.

CAPITULO V

Reformas de estatutos, fusión, disolución y liquidación

Artículo 14. Para decretarse la reforma de estatutos, la fusión, disolución y liquidación de la sociedad se requerirá la citación de una asamblea extraordinaria a ese solo efecto y un quórum del sesenta por ciento del capital integrado. La resolución debe ser tomada por lo menos con la mitad más una de los votos. Si no se forma el quórum y se trata de un caso de liquidación preceptiva, el Directorio será el liquidador.

Art. 15. Decretada la disolución por la asamblea ésta nombrará una Comisión Liquidadora, cuyos miembros tendrán las más amplias facultades.

CAPITULO VI

Balance, distribución de utilidades y fondo de reserva

Artículo 16. En las asambleas ordinarias que se celebren para considerar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias se eligirán Directores. El reparto de las utilidades líquidas que arroje el balance será propuesto por el Directorio a la asamblea; en dicha propuesta podrá establecerse el proyecto de remuneración al Directorio, cantidad destinada a fondo de reservas y dividendo a pagar indicando la conveniencia de efectuar el pago en efectivo o en acciones. La asamblea podrá aprobar la distribución propuesta u otra que se presente pudiendo los accionistas cobrar el dividendo en efectivo aún cuando la asamblea acuerde que se abone en acciones.

CAPITULO VII

Disposiciones transitorias

Artículo 17. El primer Directorio será nombrado por los fundadores actuando conjunta o separadamente, quienes establecerán a la vez, el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los fundadores actuando indistintamente, serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al directorio.

Art. 18. Quedan comisionados los fundadores señores Ezio Rista, Francisco Delpoggio y Alfredo Acevedo para que realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, aceptar y discutir las modificaciones o supresiones que le sean planteadas por dicho Poder o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción y registrar sus firmas en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes y realizar en general cualquier trámite ante las oficinas públicas que sea menester. Y de conformidad firmamos la presente acta en Montevideo a los once días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — Ezio Rista. — Francisco Delpoggio. — Alfredo Acevedo.

Eduardo Simón, Escribano, certifica que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Ezio Rista, Francisco Delpoggio, casados y Alfredo Acevedo, soltero, mayores de edad, orientales, domiciliados en la calle Ibicuy mil doscientos veintinueve, de esta ciudad y de mi conocimiento. Dejo constancia que la cotización del dólar a la fecha al tipo vendedor del Banco de la República Oriental del Uruguay es doscientos cincuenta pesos por dólar. En fe de ello extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los doce días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — Eduardo Simón, Escribano.

Testimonio

Exp. 1966|69. — Quinto Turno. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 18 de marzo de 1970. — Señor Juez: esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de MC INTOSH COMPANY S. A., constituída al amparo de la ley número 11.073. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.o de la ley N.o 2.230, corresponde fijar un plazo mínimo para la suscripción e integración de los porcentajse mínimos legales de capital. — Subjefe Eduardo Chavarría. — Jefe de División Ulises Icasuriaga. — V.o B.o Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — N.o 1253. — Señor Juez: puede usted aprobar los estatutos de autos y ordenar la inscripción de la matrícula. — Montevideo, 7 de abril de 1970. — Alejandro Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

N.o 3.496. — Montevideo, 17 de abril de 1970. — Vistos: atento lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el M. Público apruébanse los estatutos de MC INTOSH COMPANY S. A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas en autos. Háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio a sus efectos, háganse los desgloses del caso y archívese. — Fíjase en noventa días el plazo para la integración de acciones. — Mier Nadal. — Luis A. Mora Rivas.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas seis vuelta, siete y siete vuelta, de los autos radicados en este Juzgado, caratulados MC INTOSH COMPANY S. A., estatutos (Ficha B • 800|69), haciéndose constar que la providencia número tres mil novecientos cuarenta y seis, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el once de mayo de mil novecientos setenta. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a once de mayo de mil novecientos setenta. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy catorce de mayo de mil novecientos setenta a las dieciseis horas e inscripta en este Registro con el N.o 112 al F.o 491 del L.o N.o 2 de Estatutos. (Exonerada). — María Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 1.o de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

$ 16.049.00 — 1|pub. — 16871.

PLACIDO MARTINS S. A.

Melo (Cerro Largo)

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo

Reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que PLACIDO MARTINS S. A., ha solicitado la aprobación de la reforma de sus estatutos que se transcriben.

TESTIMONIO:

Acta de la asamblea general extraordinaria de Accionistas de:

PLACIDO MARTINS S. A.

Celebrada el día treinta de junio de mil novecientos sesenta y ocho

En la Estancia "La Invernada", sita en Zapallar, sexta sección judicial del Departamento de Cerro Largo, a treinta de junio de mil novecientos sesenta y ocho, siendo la hora veinte y treinta minutos, se reúne la asamblea general extraordinaria de PLACIDO MARTINS S. A., convocada por el Directorio para tratar el siguiente orden del día:

Primero: Enajenación mediante paga por entrega de bienes a los accionistas cuyas acciones se rescatan de acuerdo a las disposiciones de las leyes N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967, artículo 10 y artículo 516 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967;

Segundo: Reducción del capital de la sociedad;

Tercero: Transformación de acciones al portador en acciones nominativas, estableciendo el mecanismo para hacerla efectiva;

Cuarto: Designación de dos accionistas para firmar el acta.

La asamblea quedará legalmente constituída con la concurrencia de accionistas que representen el setenta y cinco por ciento del capital suscrito e integrado.

Los accionistas que deseen concurrir, deberán depositar en la Secretaría del Directorio, en la calle Aparicio Saravia N.o 708 de la ciudad de Melo, las acciones que posean o un certificado de depósito de una institución bancaria, tres días antes de la reunión.

Se ha publicado la convocatoria transcripta en el "Diario Oficial" de fecha 26 de junio de 1968 y se ha enviado carta certificada a los accionistas que inscribieron acciones en la asamblea de fecha 6 de noviembre de 1966.

El registro de accionistas se ha cerrado con fecha 26 de junio de 1968, habiendo inscripto acciones los siguientes:

1.o) Sylvia Ferrando de Martins: 1.454 acciones, valor nominal pesos 1:454.000.00 con derecho a seis votos;

2.o) Claudio Martins: 1 acción, valor nominal $ 1.000.00 con derecho a un voto;

3.o) Adelaide Martins de Castro: 1 acción, valor nominal $ 1.000.00 con derecho a un voto;

4.o) Diva Martins de Leite: 1 acción, valor nominal $ 1.000.00 con derecho a un voto;

5.o) Plácida Martins de Lyra: 1 acción, valor nominal $ 1.000.00 con derecho a un voto;

6.o) Susana Martins: 1 acción, valor nominal $ 1.000.00 con derecho a un voto;

7.o) Ana Luisa Martins de Brandt: 1 acción, valor nominal $ 1.000.00 con derecho a un voto;

8.o) "Los Juncos Sociedad en Comandita por Acciones": 421 acciones, valor nominal $ 421.000.00 con derecho a seis votos;

9.o) "Bagual Sociedad en Comandita por Acciones": 571 acciones, valor nominal $ 571.000.00 con derecho a seis votos;

10) "Canoa Sociedad en Comandita por Acciones": 571 acciones, valor nominal $ 571.000.00 con derecho a seis votos;

11) "El Tarumán Sociedad en Comandita por Acciones": 421 acciones, valor nominal $ 421.000.00 con derecho a seis votos;

12) "La Carolina Sociedad en Comandita por Acciones": 571 acciones, valor nominal $ 571.000.00 con derecho a seis votos;

13) "El Zapallar Sociedad en Comandita por Acciones": 604 acciones, valor nominal $ 604.000.00 con derecho a seis votos;

14) "Cydar Sociedad Anónima": 1.381 acciones, valor nominal $ 1.381.000.00 con derecho a seis votos.

De acuerdo con el detalle que antecede y lo registrado del folios 48 a 51 del libro de asambleas de la sociedad, en total se han inscripto catorce accionistas, representando un capital de seis millones de pesos ($ 6:000.000.00) totalidad del capital integrado con derecho a cincuenta y cuatro (54) votos.

Asistencia

Siendo la hora veinte y treinta asisten los accionistas: Por sí:

Sylvia Ferrando de Martins: valor nominal $ 1:454.000.00, seis votos;

Susana Martins: valor nominal pesos 1.000.00, un voto;

Claudio Martins: valor nominal pesos 1.000.00, un voto;

"Canoa Sociedad en Comandita por Acciones": valor nominal $ 571.000.00, cinco votos por intermedio del socio administrador señora Susana Martins;

"El Tarumán Sociedad en Comandita por Acciones": valor nominal pesos 421.000.00, cinco votos por intermedio del socio administrador señor Claudio Martins;

"Cydar Sociedad Anónima": valor nominal $ 1:381.000.00, por intermedio de su Presidente señor Claudio Martins, sin computar votos por estar su máximo llenado.

Representados: Diva Martins de Leite: valor nominal $ 1.000.00, un voto, representada por Zulma G. de Ponzoni.

Plácida Martins de Lyra: valor nominal $ 1.000.00, un voto, representada por el doctor Ary Moura de Castro.

Adelaide Martins de Castro: valor nominal $ 1.000.00, un voto, representada por el doctor Ary Moura de Castro.

Ana Luisa Martins de Brandt: valor nominal $ 1.000.00, un voto, representada por Zulma G. de Ponzoni.

"Los Juncos Sociedad en Comandita por Acciones": valor nominal pesos 421.000.00, cuatro votos, representada por el doctor Ary Moura de Castro.

"Bagual Sociedad en Comandita por Acciones": valor nominal $ 571.000.00, representada por el doctor Ary Moura de Castro sin computar votos por estar su máximo llenado.

"La Carolina Sociedad en Comandita por Acciones": valor nominal $ 571.000., representada por el doctor Ary Moura de Castro sin computar votos por estar su máximo llenado.

"El Zapallar Sociedad en Comandita por Acciones": valor nominal pesos 604.000.00, cuatro votos, representados por Zulma G. de Ponzoni. Total: 30 votos.

Los poderes han sido examinados y aceptados.

En total asisten accionistas representando un capital de valor nominal pesos 6:000.000.00 totalidad del capital integrado; que se hallan registrado en el libro de asambleas de la sociedad del folio 48 al 51.

No asiste representante de la Inspección General de Hacienda. Siendo la hora veinte y treinta se da por iniciado el acto. Preside la asamblea el señor Claudio Martins, actuando en Secretaría el contador Luis A. Baráibar. Se pasa a consideración el primer punto del orden del día. 1.o) Enajenación mediante paga por entrega de bienes a los accionistas cuyas acciones se rescatan de acuerdo a las disposiciones de las leyes 13.608 de 8 de setiembre de 1967 (artículo 10) y artículo 516 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967). A) El señor Presidente expresa que los principios contenidos en las leyes 13.608 y 13.640 en materia de sociedades agropecuarias son: A) Es de interés general que el derecho de propiedal sobre inmuebles rurales y la explotación agropecuaria, sean ejercidos por personas físicas o sociedades; B) Las sociedades de capital, sólo pueden poseer, adquirir o explotar inmuebles rurales cuando la totalidad de su capital accionario estuviere representado por acciones nominativas; y C) Como consecuencia quedan eliminadas de la titularidad de inmuebles rurales y explotaciones agropecuarias de las sociedades de capital por acciones al portador. En razón de lo dispuesto por las citadas leyes y cumpliendo con lo resuelto por el Directorio, se ha puesto en contacto con todos los accionistas de la sociedad. Hay accionistas que desean continuar en la sociedad con el carácter de accionistas con acciones nominativas, y hay accionistas que desean extinguir su carácter de tales recibiendo bienes del activo de la sociedad (Inmuebles y ganados). Con estos antecedentes ha designado a los señores doctor José A. Ferro Astray; contador Luis A. Baráibar, agrimensor Jaime L. Costa y escribanos César Dos Santos y Vicente Cremanti para la adopción de un procedimiento que a la vez que mantenga la vigencia de la persona jurídica adaptada a las nuevas exigencias legales, permita a los accionistas que han manifestado su voluntad en tal sentido, extinguir su calidad de tales. Todo ello enmarcado en las exoneraciones impositivas de las leyes 13.608 artículo 10, 13.637 artículo 223 y 13.640 artículo 516. El agrimensor señor Jaime L. Costa ha dividido el patrimonio inmobiliario de la sociedad que está ubicado en el Departamento de Cerro Largo empadronado con el número diez y seis con los siguientes lotes: lote N.o 1 potreros números 1 y 2; lote N.o 2 potreros números 3, 4 y 5; lote N.o 3 potreros números 19 y 20; lote N.o 4; potreros números 22, 23, 24 y mitad en condominio del potrero número 25; lote N.o 5; potreros números 26, 27, 28, 29 y mitad en condominio del potrero número 25: lote N.o 6 potreros números 30, 31 y 32; el plano confeccionado por el referido agrimensor señor Jaime L. Costa que comprende el total de los lotes que acaban de enumerarse fue inscripto el día 28 del corriente con el número 3965 en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo. En cuanto al lote N.o 7 comprende los padrones números 1601 y 6426 del Departamento de Tacuarembó y los padrones que a continuación se detallan números 3131, 1701, 1704, 4042, 3042, 5618, 1728, 5616, 5616, 5383, 2713, 2694, 4370, 3888 y 3663 ubicados todos ellos en la octava sección judicial del Departamento de Rivera. El señor

Presidente solicita de los accionistas la formalización de las aspiraciones que ya se le han efectuado en forma personal. Expresan su voluntad de extinguir su carácter de accionistas mediante la adjudicación de bienes, los siguientes accionistas; N.o 1 "Los Juncos Sociedad en Comandita por Acciones"; N.o 2 "Bagual Sociedad en Comandita por Acciones"; N.o 3 "La Carolina Sociedad en Comandita por Acciones"; N.o 4 "Canoa Sociedad en Comandita por Acciones"; N.o 5 "El Tarumán Sociedad en Comandita por Acciones"; N.o 6 "El Zapallar Sociedad en Comandita por Acciones"; N.o 7 "Cydar Sociedad Anónima". La asamblea por unanimidad aprueba que se le adjudiquen bienes a los accionistas citados y que se proceda al rescate de las acciones. A continuación la asamblea resuelve por unanimidad las siguientes adjudicaciones: 1.o) A "Los Juncos Sociedad en Comandita por Acciones" se le adjudica el lote N.o 2 compuesto por los potreros 3, 4 y 5 del plano del agrimensor Jaime L. Costa inscripto con el número 3965 el 28 de junio de 1968 en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo. 2.o) A "Bagual Sociedad en Comandita por Acciones" se le adjudica el lote N.o 5 compuesto por los potreros 26, 27, 28, 29 y mitad indivisa del potrero N.o 25 del mismo plano. 3.o) A "La Carolina Sociedad en Comandita por Acciones" se le adjudica el lote número 6, compuesto por los potreros números 30, 31 y 32 del mismo plano. 4.o) A "Canoa Sociedad en Comandita por Acciones" se le adjudica el lote número 4 compuesto por los potreros números 22, 23, 24 y mitad indivisa del potrero N.o 25 del mismo plano. 5.o) A "El Tarumán Sociedad en Comandita por Acciones" se le adjudita el lote número 1 compuesto por los potreros números 1 y 2 del mismo plano. 6.o) A "El Zapallar Sociedad en Comandita por Acciones", se le adjudica el lote N.o 3 compuesto por los potreros N.os 19 y 20 del mismo plano. 7.o) A "Cydar Sociedad Anónima" se le adjudican los padrones números 3131, 1701, 1704, 4042 3042, 5618, 1728, 5615, 5616, 5383. 2713, 2694. 4370, 3888 y 3663 del Departamento de Rivera y padrones números 1691 y 6426 del Departamento de Tacuarembó. En consecuencia la asamblea resuelve por unanimidad, otorgar la correspondiente escritura de adjudicación de los bienes inmuebles referidos, así como todo otro documento público o privado que corresponda.

Adjudicación de haciendas. — Tomando como base el recuento de haciendas, practicado en esta fecha y que está registrado al folio 10 y siguientes del libro Inventario "2" rubricado por el Registro Público de Comercio de Cerro Largo el día veinte y nueve de junio de mil novecientos sesenta y siete, que arroja las siguientes existencias:

En la Estancia "La Invernada", en la Estancia "San Francisco". Hacienda vacuna general. Vacas de cría: 6.347 - 812; Vaquillonas de 2 1|2 años: 1.282 - —; Novillos de 2 1|2 años: — - 1.356; Vaquillonas de 1 1|2 años: 1.374 - 324; Novillos de 1 1|2 años: — - 1.522; Bueyes: 11 - 8. Terneros nacidos primavera 1967: 4.194 - 370. Refugos en general: 204 - 1. 13.412 - 4.393. Plantel "Charolais". Toros importados pedigree: 2 - —; Toros puros de cruza: 55 - —; Vacas y vaquillonas puras, por cruza: 71 - —; Terneros puros por cruza: Productos 1966: 33 - —; Terneros puros por cruza; Productos 1967: 24 - —. 185 - —. Hacienda vacuna general. En la Estancia "La Invernada"; en la Estancia "San Francisco". Reproductores Hereford. Toros de campo: 310 - 2; Toros de cabaña: 3 - —; Toritos seleccionados: 74 - —; Vacas seleccionadas: 310 - —; Vaquillonas seleccionadas de 1 1|2 años: 114 - —. 811 - 2.

Hacienda lanar general. — Ovejas de cría: 3.654 - 1.193; Capones de consumo: 363 - 9; Caponcitos 2 dientes: — - 817; Borregos y borregas nacidas en 1967: 2.212 - 838. 6.229 - 2.857. Reproductores ovinos. — Carneros: 177 - 50; Ovejas seleccionadas 133 - —; Borregas seleccionadas: 76 - —. 386 - 50.

Hacienda yeguariza. — Caballos y yeguas de trabajo: 260 - 84; Yeguas de manada: 108 - —; Potros y potras: 148 - 3; Redomones: 29 - —; Padrillos: 78 - —; Padrillos del rubro "Reproductores". Yeguarizos: 5 - —; Potrillos nacidos año 1967: 77 - —. 705 - 87. Se resuelve por unanimidad, efectuar las siguientes adjudicaciones de estas haciendas: de los semovientes existentes en la Estancia "La Invernada" y en base del detalle transcripto se adjudica en forma porcentual, a los siguientes accionistas: a "La Carolina Soc. en Com. por Acc." el 12,362 por ciento; a "Los Juncos Soc. en Com. por Acc." el 9,114 o|o; a "El Tarumán Soc. en Com. por Acc." el 9,114 o|o; a "El Zapallar Soc. en Com. por Acc." el 13,077 o|o; a "Canoa Soc. en Com. por Acc." el 12,362 o|o; a "Bagual Soc. en Com. por Acc." el 12,362 o|o. Estos porcentajes que se acaban de adjudicar se refieren a cada especie de semovientes y su respectiva clasificación, conforme el detalle expresado anteriormente. Los cinco padrillos del rubro "Reproductores yeguarizos" pueden ser computados a este efecto a los yeguarizos generales, que de 700 cabezas, pasarían a ser 705. A "Cydar S. A." se le adjudican las haciendas existentes en la Estancia "San Francisco" en su totalidad y que en resumen comprenden: 4.393 cabezas de ganado bovino según lo detallado en el cuadro que antecede: 2 toros Hereford de campo; 2.857 ovinos de acuerdo al detalle que antecede más 50 carneros del rubro "Reproductores"; además 87 yeguarizos generales también detallados anteriormente. Los accionistas citados manifiestan aceptar las adjudicaciones que se les realizarán, debiendo entregar el monto de las acciones que cada uno posea. Quedando resuelto y aprobado por unanimidad el primer punto del orden del día, la asamblea pasa a considerar el segundo punto del orden del día: Reducción del capital de la sociedad. Por unanimidad se resuelve la reducción del capital autorizado y del capital integrado de la sociedad en la suma de $ 4.540.000.00 (cuatro millones quinientos cuarenta mil pesos m|nac.) o sea el equivalente al monto de acciones rescatadas de acuerdo a lo resuelto en el primer punto del orden del día. En consecuencia el capital autorizado de la sociedad de quince millones de pesos, quedará fijado en $ 10.460.000.00 (diez millones cuatrocientos sesenta mil pesos m|nac.). El capital integrado actual de $ 6.000.000.00 quedará fijado en pesos 1.460.000.00 (un millón cuatrocientos sesenta mil pesos m|nac.) debiéndose incinerar las acciones una vez rescatadas. A los efectos de que las acciones no rescatadas formen una sola Serie, la Asamblea resuelve, asimismo, autorizar el canje de v|n. $ 852.000.00 propiedad de la señora Sylvia Ferrando de Martins según constancia del libro de asamblea folio 48 por v|n. $ 852.000.00 de las acciones que se rescatarán. Tercer punto del orden del día. — Transformación de acciones al portador en acciones nominativas, estableciendo el mecanismo para hacerla efectiva. Por unanimidad se resuelve, la transformación de las acciones al portador de PLACIDO MARTINS S. A. por acciones nominativas, en cumplimiento de lo dispuesto por las leyes N.os 13.608 de 8 de setiembre de 1967, 13.640 de 26 de diciembre de 1967 y 13.637 de 21 de diciembre de 1967. Se resuelve por unanimidad que en el acto se deja constancia al dorso de cada título que diga: "PLACIDO MARTINS S. A." Transformada en acicones nominativas a favor de .... "Melo". 30 de junio de 1968" debiendo ser firmado por el Presidente y Secretario de la sociedad y la firma del accionista poseedor. A los efectos de dar forma estatutaria a lo resuelto por la asamblea en los puntos 2.o y 3.o del orden del día, por unanimidad la asamblea resuelve que los artículos 5.o y 6.o de los estatutos quedan redactados de la siguiente forma:

"Artículo 5º El capital autorizado de la sociedad se fija en $ 10.460.000 (diez millones cuatrocientos sesenta mil pesos m|n.) constituído por una serie única de acciones. Dentro de la cifra máxima de capital a que se refiere el presente artículo, se podrá decidir sucesivos aumentos recurriendo a cualquiera de estos procedimientos: A) Transfiriendo total o parcialmente los fondos de reserva a la cuenta capital y entregando a los accionistas las acciones correspondientes por igual valor nominal. B) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener algunos bienes de la sociedad sobre el precio establecido en el último balance aprobado por la asamblea. C) Pagando los dividendos sociales con acciones cualquiera sea su cotización bursátil, debiendo tomarse las acciones por su valor nominal, si otra cosa no resolviera la asamblea. D) Por conversión en acciones de obligaciones ya emitidas. E) Recurriendo al aporte de nuevos capitales para integrar las nuevas acciones. La decisión deberá ser adoptada por la asamblea de accionistas, salvo en el último de los casos indicados, en que podrá ser adoptada por la mayoría del Directorio".

Artículo 6º Las acciones serán nominativas de $ 1.000 cada una. Se extraerán de libros talonarios llevados a ese efecto. erán firmados por el Presidente y uno de los demás miembros del Directorio y llevarán el sello social para la inutilización del timbre del impuesto. Un mismo título podrá representar más de una acción. Los títulos ya impresos —al portador— y no emitidos al momento de la reforma aprobada el 30 de junio de 1968, podrán ser utilizados dejando una constancia al dorso que diga: "Acción nominativa perteneciente a". Dicha constancia debe ser firmada por las mismas personas que emiten la acción".

Cuarto punto del orden del día. — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Se designa a los señores Ary Moura de Castro y Zulma G. de Ponzoni. Se deja constancia de que el Directorio está constituído por los siguientes señores: Presidente: señor Claudio Martins; Secretario: señora Ana Luisa Martins de Brandt; Vocal: señora Susana Martins. Sus mandatos finalizan con la asamblea general ordinaria que considere el balance del ejercicio a cerrarse el 30 de junio de 1970. No habiendo otro asunto a tratar se levanta la sesión siendo la hora veintidós y treinta y cinco y para constancia se labra la presente. — Ary Moura de Castro. — Zulma García de Ponzoni. — Claudio Martins. — Susana Martins. — Sylvia F. Martins.

Concuerda, con el original de su tenor que luce de fojas cuarenta y uno a cuarenta y ocho del libro de actas de asambleas número dos de "PLACIDO MARTINS SOCIEDAD ANONIMA".

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. — Hay un signo notarial. — Vicente Cremanti Casas. — Un sello que dice: Vicente Cremanti Casas, Escribano.

Testimonio. — Fiscalía Letrada — Cerro Largo — Nº 1.132 — Entrada|Salida. — Señor Juez: este M. Fiscal nada tiene que observar a lo solicitado. — Montevideo, 25 de junio de 1970. — Raúl Pozzi Ossola. Fiscal. — Un sello dice: Raúl Pozzi Ossola, Fiscal.

5.045. — Montevideo, 29 de junio de 1970. — Vistos: de conformidad con lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el señor Fiscal Letrado Departamental apruébase la reforma de estatutos de autos, disponiéndose la inscripción en el Registro de Comercio, previo pago de derechos; expídase edictos para su publicación y practicada ésta, háganse desgloses y entregas, expídanse testimonio y|o certificados y archívense, previo pago de tributos y honorarios fictos que se fijan en $ 27.700. — Carlos Rochón Talmón. — Luis A. Mazei Sasiain.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas cincuenta y cuatro vuelta y cincuenta y cuatro vuelta a cincuenta y cinco de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "PLACIDO MARTINS S. A.". Reforma de estatutos. (Ficha 200|969) haciéndose constar que la providencia número cinco mil cuarenta y cinco precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el treinta de junio de mil novecientos setenta.

Registro Público de Comercio. — Melo, agosto 20 de 1970. — Con el número 5, en fojas 131 a 139, se inscribió la presente reforma de estatutos, en el libro de estatutos que lleva el Registro Público de Comercio de Cerro Largo. — Carlos Rochón Talmón, Juez Letrado.

Melo, agosto 28 de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.

$ 28.444. — 1|pub. — 16764.

SARKIS AZADIAN S. A.

(Inscripción N.o 48.863)

Ramón y Cajál 2548|50

Balance al 31 de enero de 1970

Activo. —

Caja y bancos	4:033.210.14
Ctas. y Doc. a cobrar ..	16:961.707.78
Existencias	9:851.177.71
Bienes Mbles. e Inmuebles	5:506.299.11
Cargos diferidos	3.944.00
Suscrip. de acciones ...	8:700.000.00
	45:056.338.74

Pasivo —

Ctas. y Doc. a pagar .	11:231.759.44
Capital Suscr. a integr.	8:700.000.00
Capital Integr. en Trám. Aut.	2:450.000.00
Capital, reservas y Am..	15:216.508.41
Res. a distribuir	7:458.070.89
	45:056.338.74

Resultados

Resultados brutos	32:791.905.40
Gtos. Grles y legales ..	25:333.834.51
Utilidad líquida	7:458.070.89

Destino de las utilidades

A reserva p. Reinvers.	3:305.416.00
A fondo de reserva	4:152.654.89
	7:458.070.89

Aprobados por asamblea del 11 de julio de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 18 del Libro Copiador de Cartas, rubricado, por el Reg. Público y General de Comercio el 17 de agosto de 1962.

$ 2.460.00 — 1|pub. — 16621.

SENJANOVICH Y APARICIO S. A.

(Inscripción N.o 50.622)

Isla de Flores 1627

Balance general al 31 de mayo de 1970

Activo —

Caja y bancos	$	773.867.05
Deudores varios	"	393.226.15
Imp. adelantados	"	5.175.00
Materias primas	"	408.700.00
Productos terminados y en proceso	"	93.000.00
Muebles y útiles	"	44.274.74
Herram. y enseres	"	2.957.70
Instalaciones	"	5.847.10
Maquinarias	"	26.869.50
	$	1:753.917.24

Pasivo —

Acreedores varios	$	28.042.39
Doc. a pagar	"	105.442.95
Imp. a las ventas y servicios	"	35.784.00
Caja de jubilaciones .	"	377.677.79
C.A.S.E.M.	"	52.337.91
Caja de Asign. Familia.	"	30.427.60
Bco. Hipotecario (Fdo. N. de Vivienda)	"	4.623.88
Gtos. vencidos a pagar.	"	356.686.21
Amortizaciones	"	42.529.71
Capital integrado	"	250.000.00
Fondo de reserva	"	13.771.04
Reserva de mantenimiento de capital Cir.	"	188.006.88
Pérdidas y ganancias .	"	273.586.88
	$	1:753.917.24

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1970

Ganancias —

Ventas	$	7:648.390.82
Bonif. sobre impuestos.	"	43.929.76
	$	7:692.320.58

Pérdidas. —

Costo de ventas	$	6:897.097.93
Gastos generales	"	244.845.25
Cargas fiscales	"	62.260.00
Intereses y descuentos.	"	150.000.00
Honorarios		62.756.52
Pérdidas por robo	"	1.774.00
Utilidad del ejercicio ..	"	273.586.88
	$	7:692.320.58

Proyecto de distribución de utilidades Ejercicio 1969|1970

Dividendo en efectivo.	$	250.000.00
A fondo de reserva ..	"	23.586.88
	$	273.586.88

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, del 5 de setiembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Facturas, Folios 11 y 12 certificado el 14 de agosto de 1962, anotado en el N.o 7.379 al folio 89 del libro 13.

$ 4.500.00 — 1|pub. — 16631.

SABINI Y CIA. S. A.

(Inscripción N.o 49.079)

Artigas 632 (Las Piedras)

Estado de situación al 31 mayo 1970

Activo —

Caja y Bancos	$	2.371.181.31
Deudores varios ..	"	592.367.54
Mercaderías	"	10.834.541.74
Muebles e instalaciones	"	638.057.12
Material rodante ..	"	2.710.094.00
Oficina Impuesto a la Renta	"	58.372.06
Seguros a vencer ..	"	73.228.69
Reforma de estatutos	"	22.320.00
Accionistas	"	1.090.000.00
	$	18.390.162.40

Pasivo —

Acreedores varios .	$	5.894.118.84
Fondo de reserva ..	"	9.603.106.72
Capital integrado ..	"	910.000.00
Capital autorizado .	"	1.090.000.00
Util. del ejercicio.	"	892.936.84
	$	18.390.162.40

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1970

Pérdidas —

Cons. material rodante	$	1.736.404.70
Gastos generales ..	"	3.294.591.21
Int. y descuentos .	"	1.517.036.97
Sueldos y cargas sociales	"	4.156.574.03
Impuestos	"	1.015.346.89
Quebrantos de caja.	"	11.848.65
Util. del ejercicio .	"	892.936.84
	$	12.624.739.29

Ganancias —

Bonif. s|impuestos .	$	78.746.00
Desc. sobre compras	"	650.404.03
Utilidad venta Aut.	"	314.378.00
Mercaderías	"	11.581.211.26
	$	12.624.739.29

Utilidades a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 139 del libro Copiador certificado con fecha 6 diciembre 1961.

$ 3.360.00. — 1|pub. — 16642.

BARRACA CENTENARIO S. A.

(Inscripción N.o 6.134)

Uruguayana 3402 - 16

Balance de situación al 31 de agosto de 1969

Activo —

Caja y bancos	$	2:133.527.06
Deudores varios	"	10:208.835.88
Obligaciones a cobrar	"	164.525.00
Depósitos en garantía	"	2.500.30
Mercaderías, costo ...	"	25:772.614.37
Acciones	"	40.000.00
Inmuebles	"	13:662.832.51
Muebles y útiles, maquinarias y M. rodante	"	5:340.220.28
Intereses a vencer ..	"	978.545.00
Acciones en garantía	"	20.000.00
Documentos descontados	"	278.283.00
	$	58:601.883.40

Pasivo —

Bancos	$	20:680.346.08
Obligaciones comerciales	"	8:261.199.87
Varios acreedores ..	"	2:033.000.00
Caja de Jubilaciones .	"	633.822.37
Caja de Asignaciones Familiares	"	263.121.07
Dirección General Impositiva	"	544.773.00
Fondo Nacional de Vivienda	"	13.218.00
Banco Hipotecario del Uruguay	"	148.266.88
Caja de Jubilaciones (consolidado)	"	466.293.00
Dirección General Impositiva	"	3:202.360.00
Partidas en suspenso	"	494.480.83
Capital integrado ...	"	2:000.000.00
Fondo de reserva ...	"	455.152.87
Fondo de previsión ..	"	295.937.55
Fondo de revaluación	"	13:319.151.77
Reserva para amortización del activo fijo	"	1:955.152.01
Reserva mantenimiento capital circulante	"	1:062.112.00
Utilidad neta del ejercicio	"	2:475.213.15
Acciones en garantía	"	20.000.00
Acreedores por documentos descontados	"	278.283.00
	$	58.601.883.40

Ganancias y pérdidas período 1.o de setiembre de 1968 al 31 de agosto de 1969

Debe —

Costo de la mercadería vendida	$	34.526.146.91
Gastos financieros .	"	4.073.349.41
Gastos generales ..	"	3.996.946.15
Mat. de escritorio .	"	212.820.50
Sueldos	"	6.474.575.00
Jornales	"	1.331.344.00
Seguros	"	287.415.32
Fletes	"	679.265.43
Comisiones	"	53.101.45
Imp. y patentes ..	"	1.480.477.10
Impuesto Sustitutivo del de Herencias .	"	207.401.00
Imp. al Patrimonio.	"	256.659.00
Impuesto a las Rentas de Ind. y Comercio	"	498.081.00
Impuesto a las Rentas de Soc. de Capital	"	498.083.00
Jubilaciones	"	1.634.065.00
Asig. Familiares ..	"	1.187.073.28
Fondo Nacional de Vivienda	"	96.815.00
Amortizaciones	"	672.604.07
Utilidad neta del Ej.	"	2.475.213.15
	$	60.641.435.77

Haber —

Ventas	$	58.630.306.76
Otros ingresos	"	1.302.800.00
Saldo del ejercicio anterior	"	708.329.01
	$	60.641.435.77

Distribución de utilidades

Fondo de reserva estatutaria 5 o|o	$	123.760.66
Direc. y Síndico 14 o|o	"	346.529.82
Util. a distribuir ..	"	2.004.922.67
	$	2.475.213.15

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el día 29 de diciembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 55, 56 y 57 del Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de junio de 1953 y anotado con el número 5.201 al folio 108 del libro N.o 2.

$ 8.460.00. — 1|pub. — 16617.

CAVOR S. A.

(Inscripción N.o 117.091)

Paysandú

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Bienes inmuebles ...	$	1.062.025.12
Inst., muebles y útiles	"	1.253.373.01
Cajas y Bancos	"	361.043.01
Seguros	"	100.000.00
	$	2.776.441.34

Pasivo —

Acreedores varios ..	$	259.718.81
Aportes sociales	"	131.433.73
Directorio	"	150.000.00
Dividendos a pagar ..	"	400.000.00
Fondo de reserva ..	"	200.000.00
Reserva renovación de equipos	"	135.288.80
Capital integrado ...	"	1.500.000.00
	$	2.776.441.34

Cuentas de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Ingresos netos cines .	$	2.462.191.92
Comisiones	"	253.868.50
	$	2.716.060.42

Pérdidas —

Gastos generales	$	1.267.784.05
Seguros	"	207.202.56
Impuestos	"	532.084.00
	$	2.007.070.61
Ganancias del Ej. 1969	"	708.989.81
	$	2.716.060.42

Distribución de utilidades

A fondo de reserva .	$	23.701.01
A reserva renovación de equipos	"	135.288.80
A Directorio	"	150.000.00
A dividendos en efectivo	"	400.000.00
	$	708.989.81

Aprobados por la asamblea del 22 de abril de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan en Acta N.o 41, copiados a Fs. 55 y 56 del Copiador de Actas Asambleas y Directorio, inscripto con el N.o 6.959, F.o 79 libro N.o 13 del Registro Público y General de Comercio.

$ 3.000.00. — 1 pub. — 16644.

ESTHER S. A.

(Inscripción N.o 43.900)

Galicia 1252

Balance general al 31 de octubre de 1969

Activo —

Gastos de constitución ...	1.400.00
Inmuebles	102.282.00
Acciones	45.000.00
Pérdidas y ganancias	18.972.22
	167.654.22

Pasivo —

Acreedores varios	24.996.93
Banco Hipotecario	42.657.29
Capital integrado	55.000.00
Capital autorizado	45.000.00
	167.654.22

Estado de pérdidas y ganancias 68|69

Pérdidas —

Gastos generales	3.720.00
Impuestos y Contribuc.	41.023.00
	44.743.00

Ganancias —

Arrendamientos	24.000.00
Pérdidas neta	20.743.00
	44.743.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 30 de abril de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al F.o 12 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio.

$ 2.460.00. — 1|pub. — 16662.

FLORITA S. A.

(Inscripción N.o 43.981)

Galicia 1252

Balance general al 31 de octubre de 1969

Activo —

Caja	46.63
Gastos de constitución	1.400.00
Inmuebles	386.373.64
Ctas. Ctes. varias	150.000.00
Anticipo de impuestos	1.408.00
	539.228.27

Pasivo —

Capital integrado	100.000.00
Pérdidas y ganancias	85.840.27
Utilidades a vencer	216.391.00
Acreedores varios	136.997.00
	539.228.27

Estado de pérdidas y ganancias 68|69

Pérdidas —

Imp. y contribuciones	86.310.00
Gastos generales	51.978.00
Gastos de inmuebles	51.430.00
Grav. legales	26.348.52
	216.066.52

Ganancias —

Ingresos varios	176.806.00
Pérdida neta	39.260.52
	216.066.52

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 30 abril 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el F.o 13 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio.

$ 2.640.00. — 1 pub. — 16663.

PIANO Y NANDE S. A.

(Inscripción N.o 45.887)

La Renga 2481

Balance general al 31 de marzo de 1967

Activo —

Caja	9.451.06
Deudores	158.428.82
Envases	13.066.00
Muebles y útiles	1.848.88
Vinos	1.803.402.33
Vinos en elaboración	60.201.14
Acciones a emitir	98.000.00
	2.144.488.23

Pasivo —

Bancos Ctas. Ctes.	10.603.81
Acreedores	1.216.777.48
Bancos cuenta vales	251.448.00
Caja Compensaciones	2.803.85
Caja Jubilaciones	17.119.90
Caja Rural	92.851.59
Capital autorizado	98.000.00
Capital integrado	152.000.00
Concejo Departamental	3.266.70
Cuentas corrientes	133.813.90
Fondo de retiro	1.088.95
Seguro de Paro	1.088.95
Utilid. a distribuir	163.625.20
	2.144.488.23

Balance de resultados — Ejercicio: 1.o abril 1966 al 31 marzo 1967

Pérdidas —

Alquiler	6.000.00
Asig. Familiar	8.137.30
Gastos generales	61.780.07
Gastos trasporte	62.151.15
Impuestos	155.493.62
Intereses y gastos afines	132.522.75
Caja de Jubilaciones	24.329.60
Muebles y útiles	308.14
Sueldo y jornales	41.888.00
Sueldo directores	79.760.00
Vinos	679.973.96
	1.252.344.59
Utilidad del ejercicio	76.292.91
	1.328.637.50

Ganancias —

Contado	903.553.00
Ventas	425.084.50
	1.328.637.50

Distribución de utilidades al 31 marzo 1967

Reserva para mantenimiento de capital circulante	76.292.91
	76.292.91

Aprobados por asamblea de accionistas de fecha 10 de setiembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 22 al 25 en el libro de Inventarios, certificado el día 10 de abril de 1961, con el N.o 1.719 al folio 412 del libro respectivo N.o 11.

$ 4.200.00. — 1 pub. — 16666.

PIANO Y NANDE S. A.

(Inscripción N.o 45.887)

La Renga 2481

Balance general al 31 de marzo de 1968

Activo —

Caja	9.278.49
Cuentas corrientes	73.567.70
Bancos Ctas. Ctes.	362.356.81
Deudores	730.389.50
Envases	27.743.00
Muebles y útiles	1.540.74
Acciones a emitir	98.000.00
	1.302.875.74

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	4.367.18
Caja de Compensac.	161.46
Concejo Departamental	3.266.70
Fondo de Retiro	562.46
Seguro de Paro	562.46
Acreedores	729.308.17
Capital autorizado	98.000.00
Capital integrado	152.000.00
Utilidad a distribuir	87.332.29
Reserva mantenimiento Cap. circulante	227.325.08
	1.302.875.74

Balance de resultados — Ejercicio: 1.o abril 1967 al 31 marzo 1968

Pérdidas —

Alquiler	5.500.00
Asig. Familiares	16.272.02
Banco cuenta vale	552.00
Deudores	13.867.82
Gastos generales	94.294.20
Gastos trasporte	126.051.82
Impuestos	159.336.41
Intereses y gastos afines	56.027.33
Muebles y útiles	308.14
Sueldos y jornales	29.500.70
Sueldos directores	151.300.00
Vinos	1.529.097.68
Jubilaciones	36.160.01
Utilidad del ejercicio	151.032.17
	2.368.299.50

Ganancias —

Contado	1.655.038.25
Ventas	541.162.00
Vinos en elaboración	172.099.25
	2.368.299.50

Distribución de utilidades al 31 de marzo de 1968

Reserva para mantenimiento de capital circulante	151.032.17
	151.032.17

Aprobados por asamblea de accionistas de fecha 16 de setiembre de 1968.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 25 al 27 en el libro de Inventarios, certificado en el día 10 de abril de 1961, con el número 1.719 al folio 412 del libro respectivo N.o 11.

$ 4.200.00. — 1 pub. — 16667.

LUIS M. GATTI S. en C.

(Inscripción N.o 46.813)

Ruta 8 — Klm. 28.200
(Pando)

Estado de situación al 30 de junio de 1962

Activo —

Caja	$	3.923.51
Deudores	"	256.081.82
Documentos a cobrar .	"	57.500.00
Repuestos y accesorios	"	24.701.60
Combustibles y Lubr. .	"	10.774.60
Acciones y valores ...	"	3.511.00
Maquinarias	"	865.891.83
Vehículos	"	65.500.00
Herramientas y útiles ..	"	12.000.00
Muebles y útiles	"	6.000.00
Gastos Const. y Org. .	"	5.467.80
Acciones a integrar ..	"	150.000.00
	$	1.461.351.69

Pasivo —

Acreedores	$	631.321.52
Capital solidario	"	50.000.00
Cap. Comand. integrado	"	550.000.00
Utilidades a distribuir	"	80.030.17
Cap. Coman. a integrar	"	150.000.00
	$	1.461.351.69

Balance de resultados 1961|62

1.o de julio de 1961 al 30 de junio de 1962

Créditos —

Materiales	$	389.412.96
	$	389.412.96

Débitos —

Gastos producción ...	$	113.707.28
Gastos Gles. y de Adm.	"	85.133.06
Remuneraciones	"	58.294.60
Arrendamientos	"	37.247.85
Maquinarias	"	15.000.00
Utilids. a distribuir ..	"	80.030.17
	$	389.412.96

Las utilidades pasan a ejercicios posteriores.

Aún no ha sido sometido a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a folios 2 y 3 del libro copiador de carta, certificado con fecha 27 de octubre de 1961.

$ 4.380.00 — 1|pub. — 16678

LUIS M. GATTI S. en C.

(Inscripción N.o 46.813)

Ruta 8 — Klm. 28.200
(Pando)

Estado de situación al 30 de junio de 1963

Activo —

Caja	$	36.417.92
Deudores	"	312.009.54
Repuestos y accesorios	"	39.949.54
Combustibles y Lubr. .	"	15.594.04
Acciones y valores ...	"	6.711.00
Maquinarias	"	865.891.83
Vehículos	"	65.500.00
Herramientas y útiles	"	18.558.50
Muebles y útiles.......	"	6.000.00
Gastos Const. y Org. ..	"	10.467.80
	$	1.377.100.60

Pasivo —

Acreedores	$	437.035.05
Cuentas a pagar	"	34.400.00
Capital solidario	"	50.000.00
Capital Comanditario .	"	700.000.00

Utilidades a distribuir:

Ejercicio 1961|62 ...	$	80.030.17
Ejercicio 1962|63	"	75.535.38
	$	1.377.100.60

Balance de resultados ejercicio 1962|63

1.o de julio de 1962 al 30 de junio de 1963

Créditos —

Materiales	$	483.258.61
	$	483.258.61

Débitos —

Gastos de producción .	$	99.473.46
Gastos Gles. y de Adm.	"	122.922.44
Remuneraciones	"	88.425.88
Arrendamientos	"	51.328.00
Fletes	"	45.473.95
Utilids. a distribuir .	"	75.635.38
	$	483.258.61

Las utilidades pasan a ejercicios posteriores.

Aún no ha sido sometido a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a folios 4 y 5 del libro copiador de carta, certificado con fecha 27 de octubre de 1961.

$ 4.020.00 — 1|pub. — 16679

ENBECAR S. A.

(Inscripción N.o 50.765)

Balance de saldos al 31 de julio de 1970

Correspondiente al 9.o ejercicio

Activo —

Disponible:

Caja	$	293.285.21
Bancos	"	3.227.00

Realizable:

Mercaderías	"	8.254.430.00
Maquinarias a negociar	"	700.000.00

Exigible:

Varios deudores	"	2.452.796.00
Documentos a cobrar	"	91.638.83

Fijo:

Maquinarias y Herr. .	"	1.241.457.16
Muebles y útiles ...	"	263.015.91
Vehículos	"	47.673.53

Transitorio:

Anticipo 50 o|o decreto Febr. 1968, (sin impuestos)	"	129.256.00
	$	13.476.779.64

Pasivo —

Exigible:

Varios acreedores ..	$	2.646.700.28
Documentos a pagar .	"	1.051.680.80
Caja de Jubilaciones	"	486.140.61
Caja de Asignaciones	"	96.799.91
Chaseima	"	41.009.87
Impuestos a pagar ..	"	1.988.882.98
Sueldos y jornales a pagar	"	328.602.76
Alquileres a pagar ...	"	240.000.00
Dividendos a pagar .	"	480.000.00

Exigible a plazo:

Bertone e Cotti	"	457.124.76

Patrimonial:

Capital integrado ..	"	500.000.00
Fondo de reserva ..	"	496.548.87
Fondo Mant. capital circulante	"	1.054.017.51
Res. reinversiones ..	"	1.436.000.29
Fondo Res. especial .	"	500.436.90
Directorio	"	113.026.00
Utilidades a distribuir	"	1.559.808.10
	$	13.476.779.64

Balance de pérdidas y ganancias

Correspondiente al 9.o ejercicio

Pérdidas —

Sueldos y jornales .	$	3.316.539.76
Gastos generales ...	"	1.777.336.44
Intereses y descuentos	"	68.722.94
Impuestos	"	971.373 67
Diferencia de caja ..	"	3.200.90
Cargas sociales	"	1.012.004.37
Comisiones	"	27.141.60
Amortizaciones	"	172.460.73
Pérdidas y ganancias	"	50.480.42
Alquileres	"	240.000.00
Utilidades a distribuir	"	1.559.808.10
	$	9.199.068.03

Ganancias —

Mercaderías y mano de obra	$	9.199.068.03
	$	9.199.068.03

Distribución de utilidades

Dividendos a pagar, 28 o|o	$	140.000.00
Directorio	"	80.000.00
Fondo de reserva	"	155.980.81
Fdo. de Res. especial	"	1.183.827.29
	$	1.559.808.10

Se considerará en asamblea de accionistas a realizarse el 12 de setiembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance se halla copiado en el libro copiador de Inventario y Balance N.o 1 en fojas 137 y 138.

$ 6.000.00 — 1|pub. — 16693

LUIS M. GATTI S. EN C.

(Inscripción N.o 46.813)

Ruta 8, kilómetro 28.200 (Pando)

Balance de situación al 30 de junio de 1964

Activo —

Caja	$	1.500.46
Deudores	"	455.989.10
Repuestos y accesorios	"	32.910.59
Maquinarias	"	775.891.83
Vehículos	"	65.500.00
Herramientas y útiles	"	18.558.50
Gtos. const. y organización	"	17.467.80
Combustibles y lubricantes	"	10.313.98
Muebles y útiles	"	6.438.00
Derechos pendientes	"	59.500.00
	$	1.450.781.26

Pasivo —

Acreedores	$	402.965.66
Cuentas a pagar	"	31.500.00
Capital solidario	"	50.000.00
Capital comanditario	"	700.000.00
Util. a distribuir	"	266.315.60
	$	1.450.781.26

Balance de resultados del 1.o de julio de 1963 al 30 de junio de 1964

Créditos —

Materiales	$	536.907.78
Servicios	"	118.723.40
Maquinarias	"	500.00
	$	656.131.18

Débito —

Gtos. producción	$	81.004.88
Gtos. generales y de Administración	"	178.048.78
Remuneraciones	"	108.880.47
Arrendamientos	"	172.562.00
Fletes	"	4.985.00
Utilidades a distribuir	"	110.650.05
	$	656.131.18

Las Utilidades pasan a ejercicios posteriores.

Aún no ha sido sometido a la aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Folios 6 y 7 del Libro Copiador de Cartas, certificado con fecha 27 de octubre de 1961.

$ 4.080.00. — 1|pub. — 16680.

LUIS M. GATTI S. en C.

(Inscripción N.o 46.813)

Ruta 8 - 28 200 (Pando)

Balance de situación al 30 de junio de 1965

Activo —

Caja	$	1.159.89
Deudores	"	651.544.56
Repuestos y accesorios.	"	31.259.32
Acciones y valores	"	6.711.00
Maquinarias	"	775.891.83
Vehículos	"	65.500.00
Herramientas y útiles	"	18.471.10
Muebles y útiles	"	6.438.00
Gastos constitución y organización	"	17.467.80
Combustibles y lubricantes	"	6.123.70
	$	1.580.567.20

Pasivo —

Acreedores	$	359.781.18
Cuentas a pagar	"	67.902.10
Capital solidario	"	50.000.00
Capital comanditario	"	700.000.00
Utilidades a distribuir	"	402.882.72
	$	1.580.567.20

Balance de resultados

1.o julio 1964 - 30 de junio 1965

Créditos —

Materiales	$	898.646.92
	$	898.646.92

Débitos —

Gastos producción	$	184.529.82
Gastos generales y de administración	"	185.098.52
Remuneraciones	"	81.645.20
Arrendamientos	"	300.830.26
Fletes	"	9.975.00
Utilidades a distribuir	"	136.568.12
	$	898.646.92

Las utilidades pasan a ejercicios posteriores.

Aún no ha sido sometido a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 8 y 9 del libro Copiador de Cartas, certificado con fecha 27 de octubre de 1961.

$ 4.020.00. — 1|pub. — 16681.

SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA DE VERMOUTH Y AFINES (S.A.U.V.A.)

(Inscripción N.o 20.653)

Domingo Aramburú 2123

Estado general al 31 de marzo de 1970

Activo —

Inmuebles	$	308.891.85
Maq. herramientas y otros	"	781.953.70
Vehículos	"	1.631.059.57
Estampillas de Imps. Internos	"	62.370.00
Mercaderías	"	16.482.691.87
Caja y Bancos	"	899.785.03
Deudores varios	"	25.188.183.78
Documentos a cobrar	"	775.259.23
Pagos anticipados	"	2.340.251.33
Marcas	"	210.00
Gastos de Const.	"	35.037.11
Acciones a emitir	"	1.962.600.00
Acciones Dep. en garantía	"	15.000.00
Efectos descontados	"	845.025.37
	$	51.327.818.84

Pasivo —

Capital integrado	$	1.037.400.00
Capital autorizado	"	1.962.600.00
Reservas	"	1.930.520.44
Obligaciones a pagar	"	41.054.472.31
Fdo. de amortización	"	293.419.05
Saldo de Ejs. anteriores	"	4.706.671.05
Saldo del Ej. (pérdida)	"	517.289.38
Depositantes de Acc. en garantía	"	15.000.00
Acreeds. por efectos descontados	"	845.025.37
	$	51.327.818.84

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Costo de productos vendidos	$	29.872.406.80
Gastos generales	"	20.253.605.94
Impuestos y tasas	"	21.063.848.69
Propaganda	"	537.188.15
Retención para Amp. de capital	"	995.279.63
	$	72.722.329.21

Beneficios —

Ventas	$	70.425.668.30
Dif. de Inv. y cambios	"	1.779.371.53
	$	72.205.039.83
Pérdida del Ej.	"	517.289.38
	$	72.722.329.21

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 27 de junio de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Inventario a folio 515, dicho libro está rubricado en el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 891 al folio 244 del libro N.o 6 con fecra 8 de abril de 1958.

$ 4.200.00. — 1|pub. — 16714.

LUIS M. GATTI S. en C.

(Inscripción N.o 46.813)

Ruta 8 - Klm. 28.200
(Pando)

Balance de situación al 30 de junio de 1966

Activo —

Caja	$	1.240.24
Repuestos y accesorios	"	517.725.96
Acciones y valores ...	"	85.388.77
Deudores	"	6.711.00
Maquinarias	"	1.090.891.83
Vehículos	"	65.500.00
Herramientas y útiles	"	18.471.10
Muebles y útiles	"	6.438.00
Gastos constitución y organización	"	18.467.80
Combustibles, lubricantes y energía	"	31.087.20
	$	1.840.921.90

Pasivo —

Acreedores	$	329.924.31
Cuentas a pagar	"	120.000.00
Capital solidario	"	50.000.00
Capital comanditario .	"	700.000.00
Utilidades a distribuir	"	640.000.00
	$	1.840.921.90

Balance de resultados

Ejercicio 1965|1966

Créditos —

Materiales	$	366.963.19
Arrendamientos	"	415.742.70
Maquinarias	"	55.000.00
	$	837.705.89

Débitos —

Gastos producción ..	$	238.115.32
Gastos generales y de administración	"	202.849.38
Remuneraciones	"	158.627.32
Utilidades a distribuir	"	238.113.87
	$	837.705.89

Las utilidades pasan a ejercicios posteriores.

Aún no ha sido sometido a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. —División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 10 y 11 del libro Copiador de Cartas, certificado con fecha 27 de octubre de 1961.

$ 4.020.00. — 1|pub. — 16682.

LUIS M. GATTI S. en C.

(Inscripción N.o 46.813)

Ruta 8 - Klm. 28.200
(Pando)

Balance de situación al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja	$	28.147.37
Deudores	"	965.681.37
Repuestos y accesorios	"	129.163.90
Acciones y valores ...	"	6.711.00
Maquinarias	"	1.210.891.83
Vehículos	"	65.500.00
Herramientas y útiles .	"	27.671.10
Muebles y útiles	"	6.438.00
Gastos constitución y organización	"	17.467.80
Combustibles y lubricantes	"	38.501.20
	$	2.496.173.57

Pasivo —

Acreedores	$	286.752.69
Cuentas a pagar	"	20.000.00
Capital solidario	"	50.000.00
Capital comanditario ..	"	700.000.00
Utilidades a distribuir .	"	1.439.420.88
	$	2.496.173.57

Balance de resultados ejercicio 1966|67

1.o julio 1966 - 30 junio 1967

Créditos —

Arrendamiento	$	2.098.562.58
Materiales	"	3.060.85
Intereses	"	25.514.46
	$	2.127.137.89

Débitos —

Gastos producción ...	$	500.146.89
Gastos generales y de administración ...	"	629.930.31
Remuneraciones	"	198.637.40
Utilidades a distribuir.	"	798.423.29
	$	2.127.137.89

Las utilidades pasan a ejercicios posteriores.

Aún no ha sido sometido a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 12 y 13 del Libro Copiador de Cartas, certificado con fecha 27 de octubre de 1961.

$ 4.020.00. — 1|pub. — 16683.

LUIS M. GATTI S. en C.

(Inscripción N.o 46.813)

Ruta 8 - Klm. 28.200 (Pando)

Balance de Situación al 30 de junio de 1968

Activo —

Caja	$	56.553.84
Deudores	"	1:333.872.41
Repuestos y accesorios .	"	281.584.00
Acciones y valores ..	"	6.711.00
Maquinarias	"	1:210.891.83
Vehículos	"	65.500.00
Herramientas y útiles .	"	226.438.00
Gtos. Const. y Organiz.	"	17.467.80
Combustibles y Lubric.	"	24.216.00
	$	3:412.224.00

Pasivo —

Acreedores	$	308.946.24
Cuentas a pagar	"	44.000.00
Capital solidario	"	50.000.00
Capital comanditario .	"	700.000.00
Utilidades a distribuir .	"	2:309.277.76
	$	3:412.224.00

Balance de Resultados ejercicio 1967|968
1.o de julio de 1967 al 30 de junio de 1968

Créditos —

Arrendamientos	$	3:409.890.43
	$	3:409.890.43

Débitos —

Gastos producción ...	$	924.634.82
Gtos. Gles. y de Adm.	"	983.238.49
Remuneraciones	"	427.160.24
Fletes	"	205.000.00
Utilidades a distribuir	"	869.856.88
	$	3:409.890.43

Nota: Las Utilidades pasan a ejercicios posteriores.

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al Fs. 14 y 15 del libro Copiador de Cartas, certificado con fecha 27 de octubre de 1961.

$3.840.00 — 1|pub. — 16684

EMASOR S. A.

(Inscripción N.o 111.436)

Río Negro 1370 (Of. 903)

Balance general al 28 de febrero de 1970

Activo —

Caja y bancos	$	49.909.11
Acciones a emitir	"	150.000.00
Inmuebles	"	316.088.40
	$	515.997.51

Pasivo —

Capital autorizado ...	$	150.000.00
Capital integrado ...	"	350.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	15.997.51
	$	515.997.51

Cuenta de ganancias y pérdidas del 1.o de marzo de 1969 al 28 de febrero de 1970

Ganancias —

Arrendamientos	$	244.057.14
	$	244.057.14

Pérdidas —

Gastos generales ...	$	228.385.71
Ganancia del ejercicio (pasa a nuevo ejercicio)	"	15.671.43
	$	244.057.14

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 24 de agosto de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 8 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de junio de 1963 y anotado con el N.o 4.625 a F.o 379 del L.o 12.

$ 2.400.00. — 1|pub. — 16722.

LUIS M. GATTI S. en C.

(Inscripción N.o 46.813)

Ruta 8 - Klm. 28.200 (Pando)

Balance de Situación al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja	$	34.260.82
Deudores	"	1:672.344.94
Repuestos y accesorios	"	108.789.95
Combustibles y Lubric.	"	1.034.00
Maquinarias (neto) ..	"	8:205.556.35
Vehículos (neto)	"	975.000.00
Herram. y Ut. (neto)	"	444.724.07
Muebles y útiles (neto)	"	272.061.04
Gtos. Const. y Organiz.	"	17.467.80
Acciones y valores ..	"	6.711.00
	$	11:737.949.97

Pasivo —

Acreedores	$	1:625.611.01
Capital solidario	"	50.000.00
Capital comanditario .	"	700.000.00
Utilidades a distribuir .	"	3:597.301.50
Fondo de reserva ...	"	5:765.037.46
	$	11:737.949.97

Balance de Resultados ejercicio 1968|969 1.o de julio de 1968 al 30 de junio de 1969

Créditos —

Obras y servicios	$	5:823.244.91
Maquinarias	"	352.600.00
	$	6:175.844.91

Débitos —

Gastos producción ...	$	1:725.061.11
Gtos. Gles. y de Adm.	"	2:235.007.81
Remuneraciones	"	927.752.25
Utilidades a distribuir	"	1:288.023.74
	$	6:175.844.91

Nota: Las Utilidades pasan a ejercicios posteriores.

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Folios 16 y 17 del libro Copiador de Cartas, certificado con fecha 27 de octubre de 1961.

$ 4.080.00 — 1|pub. — 16685

LUIS M. GATTI S. en C.

(Inscripción N.o 46.813)

Ruta 8 — Klm. 28.200 (Pando)

Estado de situación al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja	$	523.732.31
Deudores	"	1.467.334.03
Repuestos y accesorios	"	62.857.30
Combustibles y Lub. .	"	1.034.00
Herramientas y útiles	"	448.129.67
Maquinarias	"	6.131.847.81
Vehículos	"	975.000.00
Muebles y útiles	"	272.061.04
Gastos Const. y Org. ..	"	17.467.80
Acciones y valores ...	"	6.711.00
	$	9.906.174.96

Pasivo —

Acreedores	$	1.306.354.64
Capital solidario	"	50.000.00
Capital comanditario .	"	700.000.00
Utilidades a distribuir	"	2.084.782.86
Fondo de reserva	"	5.765.037.46
	$	9.906.174.96

Estado de resultados al 30 de junio de 1970

Ingresos —

Obras y servicios	$	3.494.253.59
Descuentos s|pagos ...	"	15.000.00
Pérdidas del ejercicio .	"	1.512.518.64
	$	5.021.772.23

Egresos —

Maquinarias	$	456.913.57
Arrendamientos	"	33.250.00
Remuneraciones	"	1.202.012.13
Gastos producción ...	"	835.618.30
Gastos. Gles. y Adm. .	"	2.393.978.23
	$	5.021.772.23

Proyecto de distribución de utilidades

A distribuir:

Utilidades Ejs. 1962|69	$	3.597.301.50
	$	3.597.301.50

Destino:

Res. Rein. equipo Prod.	$	629.665.00
Fondo de reserva	"	1.455.117.86
Pérdidas Ej. 69|70 ...	$	1.512.518.64
	$	3.597.301.50

Las utilidades pasan a ejercicios posteriores.

Aún no ha sido sometido a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a folios 18 19 y 20 del libro copiador de cartas, certificado con fecha 27 de octubre de 1961.

$ 5.100.00 — 1|pub. — 16686

PLAYAMAR S. A.

(Inscripción N.o 20.137)

Gral. Farías 2826.

Balance general al 30 de abril de 1970

Activo —

Terrenos	$	54.174.22
Edificios	"	3.923.909.37
Caja y Bancos	"	622.319.49
Varios deudores	"	131.940.72
Seguro Inc. Adel.	"	6.810.96
	$	4.739.154.76

Pasivo —

Capital integrado	$	750.000.00
Aportes por integración capital	"	250.000.00
Reservas	"	2.260.151.38
Acreedores varios	"	8.950.00
Cuotas a cobrar	"	9.891.90
Utilidades	"	1.460.161.48
	$	4.739.154.76

Cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de abril de 1970

Ganancias —

Cuotas a vencer cobradas y|o devengadas .	$	1.759.555.80
Alquileres	"	467.055.00
Intereses	"	114.331.00
Descuentos fiscales ...	"	7.500.00
	$	2.348.441.80

Pérdidas —

Contribución inmobiliaria	$	162.127.29
Sueldos	"	66.330.00
Impuestos y leyes social.	"	466.452.39
Gastos generales	"	193.370.64
Utilidades	"	1.460.161.48
	$	2.348.441.80

Proyecto de distribución de utilidades

A reserva facultativa, 85 o|o	$ 1.241.137.48
A Directorio, 15 o|o	" 219.024.00
	$ 1.460.161.48

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas del 11 de agosto de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 88 del libro Copiados a folios 87 y 88 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, el 6 de diciembre de 1949.

$ 4.620.00. — 1|pub. — 16687.

EDIMINAX SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 48.888)

Minas 1487

Balance General al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Cuenta caja	$	145.290.21
Bienes raíces	"	660.000.00
Instalaciones	"	100.000.00
Pérdidas y ganancias	"	12.890.75
	$	918.180.96

Pasivo —

Cuenta capital	$	760.000.00
Cuentas a pagar	"	158.180.96
	$	918.180.96

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1.o de enero de 1969 al 31 de diciembre de 1969

Pérdidas —

Impuestos	$	30.196.00
Gastos generales	"	215.598.75
Saldo Ctas. a pagar	"	72.355.00
Reserva para gastos	"	105.000.00
	$	423.149.75

Ganancias —

Alquileres	$	410.259.00
Pérdida del ejercicio (pasa a nuevo ejercicio)	"	12.890.75
	$	423.149.75

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 2 de junio de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 27 del libro Copiador de Actas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de mayo de 1962 y anotado con el N.o 3522 a F.o 43 del L.o 12.

$ 2.400.00. — 1|pub. — 16724.

BALACUR S. A.

(Inscripción N.o 241.155)

Río Negro 1370 Of. 903

Balance general

Activo —

Acciones a cuentas	U$S	40.000.00
Suscriptores de acciones	"	7.500.00
Caja	"	1.987.50
Ganancias y pérdidas	"	512.50
	U$S	50.000.00

Pasivo —

Capital autorizado a integrar	U$S	40.000.00
Capital suscripto	"	7.500.00
Capital integrado	"	2.500.00
	U$S	50.000.00

Cuentas de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1969

Pérdidas —

Gastos generales	U$S	512.50
	U$S	512.50

Aprobado por la asamblea de accionistas realizada el 2 de junio de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 2 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de noviembre de 1968 y anotado con el número 5.929 a fojas 310 del libro N.o 18.

$ 1.860.00. — 1|pub. — 16723.

COMPAÑIA RYCOR, S. A.

(Inscripción N.o 221.656)

Cerrito 420 (Ofic. 508)

Balance general al 31 de julio de 1970

Activo —

Banco Comercial	U$S	63.96
Valores mobiliarios	"	774.925.75
	U$S	774.989.71

Pasivo —

Capital integrado	U$S	100.000.00
Pérdidas y ganancias	"	20.063.96
Acreedores varios	"	654.925.75
	U$S	774.989.71

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Impuestos	U$S	2.142.00
Gastos generales	"	26.538.00
Pérdidas y ganancias	"	20.063.96
	U$S	48.743.96

Haber —

Saldo anterior	U$S	34.404.20
Rentas mobiliarias	"	14.280.00
Intereses	"	59.76
	U$S	48.743.96

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 26 de agosto de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 10 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 18 de agosto de 1966 y anotado con el N.o 4423 al folio 241 del libro N.o 17.

$ 2.640.00. — 1|pub. — 16727.

EUROPHARMA AMERICANA, S. A.

(Inscripción N.o 132.798)

Juan C. Gómez 1470 (Esc. 8)

Balance general al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja y bancos	F$	3.663.60
Inversiones en el exterior	"	63.600.00
Acciones a emitir	"	120.000.00
Pérdidas y ganancias	"	12.736.40
	F$	200.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	F$	120.000.00
Capital integrado	"	80.000.00
	F$	200.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Saldo anterior	F$	483.72
Gastos generales	"	14.030.72
Impuestos	"	59.06
	F$	14.573.50

Haber —

Diferencia de cambio	F$	1.837.10
Pérdidas y ganancias	"	12.736.40
	F$	14.573.50

Aprobados por la asamblea de accionistas de 26 de agosto de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 15 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 18 de junio de 1964, y anotado con el N.o 3885 al F.o 229 del libro N.o 14.

$ 2.520.00. — 1|pub. — 16.728.